

# Revista de la Universidad del Zulia

Fundada en 1947  
por el Dr. Jesús Enrique Lossada



**Ciencias**  
**Sociales**  
**y Arte**

**Año 3 N° 7**

**Septiembre - Diciembre 2012**

**Tercera Época**

**Maracaibo-Venezuela**

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA  
Tercera Época  
**Ciencias Sociales y Arte**

**Año 3 Nº 7 Septiembre-Diciembre 2012**

---

Fundada en 1947 por el Dr. Jesús Enrique Lossada  
Adscrita a la Cátedra Libre HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA



PUBLICACIÓN AUSPICIADA  
POR LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

---

Esta revista fue impresa en papel alcalino.  
*This publication was printed on acid-free paper that meets  
the minimum requirements of the American National Standard  
for Information Sciences-Permanence for Paper for  
Printed Library Materials, ANSI Z39.48-1984*

---

**Indizada, registrada y/o catalogada  
electrónicamente en las siguientes bases de datos:**

**REVENCYT**

**REVICYHLUZ**

**LATINDEX**

**CLASE**

**PERIÓDICA**

**Sistema de Bibliotecas de la Universidad  
de Antioquia**

---

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

© 2012. Universidad del Zulia

ISSN 0041-8811

Depósito legal pp 76-654

*Portada:*

Concepto gráfico: Laura González

Diagramación final: Javier Ortiz

Diagramación e impresión: Ediciones Astro Data, S.A.

Teléfono: 0261-7511905. Fax: 0261-7831345

edicionesastrodata@cantv.net

Maracaibo - Venezuela

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA.

Calle 67 (prolongación Cecilio Acosta) con Av. 16 (Guajira).

Nueva sede rectoral de la Universidad del Zulia. Edificio Fundadesarrollo.

Maracaibo, estado Zulia, Venezuela. Teléfono/Fax: 58-261-7831611.

Correos electrónicos: [revistauniversidaddelzulia@gmail.com](mailto:revistauniversidaddelzulia@gmail.com), [revistadeluz@gmail.com](mailto:revistadeluz@gmail.com)

## Contenido

---

**5** Reyber Parra Contreras  
Presentación

---

**7** Loiralith Margarita Chirinos Portillo, Fabiola del Valle  
Tavares Duarte, María Eugenia Soto Hernández  
Elemento material del reglamento ejecutivo en la Constitución  
de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 /// *The Material  
Element of Executive Regulations in the 1999 Venezuelan Constitution  
of the Bolivarian Republic*

---

**28** Lander Viloria, Juan José Pérez, Humberto Morales,  
Jorge Ortega  
Estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria  
en los municipios de la Costa Oriental del Lago, estado Zulia ///  
*Local Management Strategies for Agricultural and Food Supply  
Security in Municipalities of the East Lake Coast, State of Zulia*

---

**44** Mary C. Rincón F., Yrma G. Santana P., Roberto García L.,  
Bertha N. Ortega, Ivette Y. Suárez G., Ilya Casanova  
Unidad de evaluación y mejora de la calidad académica de la Facultad  
de Odontología de la Universidad del Zulia. Hacia un sistema de gestión  
de calidad /// *Unit for Evaluation and the Improvement of Academic  
Quality in the School of Dentistry at the University of Zulia. Toward  
a Quality Management System*

---

**62** Imelda Rincón, Sheila Ortega  
Discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada /// *The Political Discourse of Maestro Jesús Enrique Lossada*

---

**75** Jorge Villasmil Espinoza, Reyber Parra Contreras,  
Stephanie Baralt Valbuena  
Militarismo y liderazgo autocrático en Venezuela: 1948-1958 ///  
*Militarism and Autocratic Leadership in Venezuela: 1948-1958*

---

**97** Dayanet Chourio López, Jorge Vidovic Lopez  
El cine como estrategia didáctica para la enseñanza de la historia ///  
*Film as a Strategy for Teaching History*

---

**115** Marianela Chávez, Julio García Delgado, Rafael Lárez Puche  
Las representaciones hacia el otro como constructores de  
identidad-alteridad. Caso: Cristal "La de Vargas" /// *Representations about  
the Other as Identity-Alterity Builders. Case: Cristal, the Girl from Vargas*

---

**130** Ileana Parra Grazzina, Arlene Urdaneta Quintero  
Solo quedan los muros de la iglesia de San Pedro. Historia de un desastre ///  
*Only the Walls of the Church in San Pedro Remain. History of a Disaster*

---

**157** Edgar Petit  
La Exposición Centenaria de Urdaneta y su incidencia en la plástica  
maracaibera de finales de siglo diecinueve /// *The Centennial Urdaneta  
Exposition and its Impact on Late Nineteenth-Century Maracaibo Art*

---

**181** Reyber Antonio Parra Contreras  
Discurso  
Esbozo crítico de la historia de Casigua-El Cubo

---

**207** Índice acumulado 2012

---

**211** Normas para la presentación de trabajos

## Presentación

La historia nos enseña que el conocimiento ha sido fundamental para el progreso de los pueblos que en los últimos años han alcanzado, de acuerdo con Naciones Unidas, un Índice de Desarrollo Humano muy alto. También nos permite constatar que el conocimiento por sí sólo no es garantía de bienestar generalizado de la población, pues todo depende del uso que se haga de éste y de las políticas que implemente el Estado para su pleno aprovechamiento.

En América Latina no hemos avanzado lo suficiente en la tarea de expandir nuestro potencial o capacidad para generar conocimiento, y ello de alguna manera guarda relación con el hecho de que más de un tercio de nuestra población aún vive en la pobreza. La creación del conocimiento requiere inversión y en Latinoamérica es muy poco lo que se está invirtiendo en esta materia. Seguimos lejos del 3 y hasta 4% del PIB que las potencias del mundo reservan para el fomento de la ciencia y la tecnología.

A pesar de las limitaciones de todo tipo, en nuestra región no han escaseado las iniciativas para crear conocimiento. Las instituciones de educación universitaria, al respecto, han tenido una contribución que debe ser reconocida y valorada. En el caso específico de Venezuela, buena parte del conocimiento que se produce en el país procede de instituciones universitarias, mayoritariamente de las universidades autónomas.

La *Revista de la Universidad del Zulia* se inserta en esta tradición y hoy nos complace presentar su número 7, dedicado a las Ciencias Sociales y Arte. El referido número contiene nueve artículos y un discurso, cuyos objetivos fueron los siguientes:

Loiralith Chirinos, Fabiola Tavares y María Eugenia Soto logran determinar el elemento material del reglamento ejecutivo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

Lander Vilorio, Juan José Pérez, Humberto Morales y Jorge Ortega proponen estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria en los municipios de la Costa Oriental del Lago del estado Zulia, en términos de abastecimiento y accesibilidad de los alimentos, a través de una investigación descriptiva.

Mary C. Rincón, Yrma Santana, Roberto García, Bertha Ortega, Ivette Suárez e Ilya Casanova plantean crear la unidad de evaluación y mejora de la calidad académica de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, FACOLUZ, con fines del establecimiento de un sistema de gestión de calidad de la educación odontológica.

Imelda Rincón y Sheila Ortega analizan el discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada a partir de su obra literaria, sus escritos políticos y filosóficos.

Jorge Villasmil, el autor de estas líneas y Stephanie Baralt estudian el impacto ocasionado por el liderazgo militarista en la realidad histórica venezolana, en el período 1948-1958.

Dayanet Chourio y Jorge Vidovic intentan mostrar las bondades del cine como estrategia didáctica para la enseñanza de la historia.

Marianela Chávez, Julio García y Rafael Lárez Puche analizan la construcción de identidades-alteridades a partir de las representaciones por parte del otro, en el caso específico de una sobreviviente del deslave ocurrido en 1999 en el estado Vargas.

Ileana Parra y Arlene Urdaneta explican la desaparición de San Pedro, puerto y pueblo cacaotero, originario del siglo XVI, de la región gibraltareña en el Sur del Lago de Maracaibo.

Edgar Petit reconstruye las incidencias de la Exposición Centenaria de Urdaneta en el campo de la plástica maracaibera de finales del siglo XIX.

Finalmente, en esta edición de la revista damos inicio a una sección dedicada a la publicación de discursos, conferencias, reseñas, documentos y entrevistas, para lo cual se inserta un discurso en el cual presentamos una periodización de la historia de Casigua-El Cubo, en el marco del inicio de la celebración de su primer centenario de recorrido histórico.

Reyber Parra Contreras  
Coordinador de la Revista  
*de la Universidad del Zulia*

## Elemento material del reglamento ejecutivo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999\*

*Loiralith Margarita Chirinos Portillo\*\**  
*Fabiola del Valle Tavares Duarte\*\*\**  
*María Eugenia Soto Hernández\*\*\**

---

### RESUMEN

El objetivo general es determinar el elemento material del reglamento ejecutivo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Este objetivo es abordado conforme a la estrategia de investigación documental y el método analítico. Las fuentes para la recolección de información atienden a cinco ámbitos: constitucional, legal, sublegal, doctrinal y jurisprudencial. El reglamento ejecutivo constituye el acto jurídico normativo de rango sublegal dictado en ejercicio de la función administrativa propia por el Pre-

\* Este trabajo es un avance del programa de investigación: Elemento material del reglamento ejecutivo y reserva legal nacional en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, subvencionado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CONDES-CDCHT) de la Universidad del Zulia (LUZ). Maracaibo, Venezuela.

\*\* Abogada. Doctora en Ciencias Jurídicas. [loichirinos@hotmail.com](mailto:loichirinos@hotmail.com).

\*\*\* Abogadas. Doctoras en Derecho.

Investigadoras y docentes adscritas al Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche" (IEPDP) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ). Maracaibo, Venezuela.



Presidente de la República en Consejo de Ministros, orientado a establecer los detalles de aplicación de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de reserva legal nacional. El reglamento ejecutivo encuentra su elemento material en el establecimiento de los detalles que exige la ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de reserva legal nacional, sin alterar su espíritu, propósito y razón.

PALABRAS CLAVE: Elemento material, reglamento ejecutivo, Presidente de la República en Consejo de Ministros, reserva legal nacional.

## *The Material Element of Executive Regulations in the 1999 Venezuelan Constitution of the Bolivarian Republic*

---

ABSTRACT

The general objective of this work is to determine the material element of executive regulations in the 1999 Constitution of the Venezuelan Bolivarian Republic. The documentary research strategy and the analytical method are used. Sources for data collection include five areas: constitutional, legal, sublegal, doctrinal and jurisprudential. The executive regulation is a sublegal normative juridical act dictated in exercise of the administrative function by the President of the Republic in a Council of Ministers, orientated toward establishing the implementation details for a formal law or decree with force of law that regulate the national legal reserve. The executive regulation finds its material element in the establishment of details that require the execution of a formal law or decree with force of law that regulate the legal national reserve, without altering its spirit, purpose and reason.

KEYWORDS: Material element, executive regulation, President of the Republic in a Council of Ministers, national legal reserve.

## Introducción

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 prevé el reglamento ejecutivo y la reserva legal nacional. No obstante, esta Constitución carece de señalamiento expreso con respecto al *nomen iuris* reglamento ejecutivo y su elemento material o materias de reserva legal nacional susceptibles de complementación mediante reglamento ejecutivo.

La ley formal, regulada en el artículo 202 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, configura el acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor legal dictado en ejercicio de la función legislativa propia por la Asamblea Nacional, órgano perteneciente al Poder Legislativo Nacional, según el procedimiento de formación de las leyes establecido en los artículos 202 al 218, ambos inclusive, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, cuyo objeto es regular materias de reserva legal nacional.

El decreto con fuerza de ley propiamente dicho, regulado en los artículos 236, numeral 8 y primer aparte; y, 203, último aparte, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, configura el acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor legal dictado en ejercicio de la función legislativa delegada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, cuyo objeto es regular materias de reserva legal nacional.

El reglamento ejecutivo, regulado en el artículo 236, numeral 10 y primer aparte, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, configura el acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor sublegal dictado en ejercicio de la función administrativa propia por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, cuyo objeto es establecer los detalles que generalmente exige la aplicación o ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de materias de reserva legal nacional.

Los mencionados actos jurídicos normativos, con arreglo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se encuentran representados por la ley en sentido estricto, la ley en sentido amplio y la ley en sentido amplísimo. La ley en sentido estricto o ley formal constituye el acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor legal dictado en ejercicio de la función legislativa propia por la Asamblea Nacional, según el procedimiento establecido. La ley en sentido amplio constituye tanto el acto

jurídico normativo con fuerza, rango o valor legal dictado en ejercicio de la función legislativa propia por la Asamblea Nacional como el acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor legal dictado en ejercicio de la función legislativa delegada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. La ley en sentido amplísimo constituye el acto jurídico normativo, con independencia de: la fuerza, rango o valor; el órgano; y, el procedimiento del cual emana.

Así, la ley formal es ley en sentido estricto, ley en sentido amplio y ley en sentido amplísimo; el decreto con fuerza de ley propiamente dicho es ley en sentido amplio y ley en sentido amplísimo; y, el reglamento ejecutivo es ley en sentido amplísimo.

La reserva legal nacional, según los artículos 156, numerales 32 y 33; 187, numeral 1; 202; 203, último aparte; y, 236, numeral 8 y primer aparte, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, aunados a los principios constitucionales o fundamentales, configura asuntos, materias o temas concretos o específicos de competencia nacional que por disposición constitucional o por congelación del rango legal requieren ser regulados exclusivamente mediante actos jurídicos normativos con fuerza, rango o valor legal; y, por consiguiente, con exclusión del acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor sublegal.

La polémica suscitada con relación al reglamento ejecutivo y su elemento material en los diferentes sectores de la sociedad organizada: el sector jurídico, el sector académico, el sector político y el sector social, encuentra su eje central en la labor de colaboración del reglamento ejecutivo dictado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros con respecto a ley formal o al decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de materias específicas comprendidas en la reserva legal nacional.

Constituye, pues, el objetivo general de la presente investigación determinar el elemento material del reglamento ejecutivo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. En este orden de ideas, se pretende: conceptuar el reglamento ejecutivo, identificar el elemento material del reglamento ejecutivo, especificar los subelementos del elemento material del reglamento ejecutivo y examinar los subelementos del elemento material del reglamento ejecutivo.

La investigación es desarrollada conforme a la estrategia de investigación documental, sustentada en el método analítico. Las fuentes para la

recolección de información atienden a cinco ámbitos: constitucional, legal, sublegal, doctrinal y jurisprudencial.

El ámbito constitucional refiere a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. El ámbito legal refiere a la derogada Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público de 1989; la derogada Ley de Protección al Consumidor de 1992; la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de 2005; el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de 2008; y, la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno de 2010.

El ámbito sublegal refiere al derogado Reglamento Parcial de la Ley de Protección al Consumidor y de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público sobre Encomienda a los Gobernadores de Estado y sobre Delegación a los Gobiernos Municipales de las Atribuciones de Fiscalización y Control del Alza Indevida de Precios y de Defensa y Protección a los Consumidores de 1993; el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de 2007; y, el Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno de 2010.

El ámbito doctrinal refiere a criterios y principios, tanto nacionales como foráneos, de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. El ámbito jurisprudencial refiere a sentencias pronunciadas por el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Político-administrativa; y, también, en Sala Constitucional y Sala de Casación Social, durante el período comprendido entre enero de 2008 y marzo de 2012.

## 1. Reglamento ejecutivo

### 1.1. Concepto

El artículo 236, numeral 10, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 prevé: "Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República:...Reglamentar total o parcialmente las leyes, sin alterar su espíritu, propósito y razón". La competencia bajo estudio, en concordancia con el artículo 236, primer aparte, *ejusdem*, es ejercida por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

El artículo 236, numeral 10, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 contempla el acto jurídico normativo denominado por la doctrina (Lares Martínez, 2001; Peña Solís, 1996; 2004; Araujo Juárez, 2007) y la jurisprudencia (TSJ/SC<sup>1</sup>: 25-3-2008, en Ramírez y Garay, 2008; TSJ/SPA: 29-7-2009, en Ramírez y Garay, 2009; TSJ/SPA: 16-11-2011, en Ramírez y Garay, 2011) patria, según su vinculación con la ley formal<sup>2</sup> o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho<sup>3</sup> la República en Consejo de Ministros, órgano perteneciente al Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de la función legislativa por delegación de la Asamblea Nacional, órgano perteneciente al Poder Legislativo Nacional, y en colaboración con la misma, con ausencia de límites materiales expresos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y sometido a directrices, propósitos y marco en materias de competencia nacional establecidos en la ley habilitante, dirigido a los entes y órganos del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal y los administrados: personas naturales y jurídicas no estatales” (Soto Hernández *et al.*, 2007: 124-125)., reglamento de ejecución, ejecutivo o ejecutor. Sin embargo, se advierte que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 no alude expresamente a dicho *nomen iuris*.

Las disposiciones de la ley formal y el decreto con fuerza de ley propiamente dicho tienen el carácter de normas primarias respecto de las secundarias, contenidas en el reglamento ejecutivo, las primeras regulan materias

- 
- 1 Las siglas utilizadas en el trabajo son: TSJ/SCS: Tribunal Supremo de Justicia, Sala de Casación Social; TSJ/SC: Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional; TSJ/SPA: Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa.
  - 2 Acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor legal dictado en ejercicio de la función legislativa propia por la Asamblea Nacional, órgano perteneciente al Poder Legislativo Nacional, según el procedimiento de formación de las leyes establecido en los artículos 202 al 218, ambos inclusive, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Este acto jurídico normativo es denominado también ley en sentido estricto.
  - 3 Acto jurídico de contenido normativo, efectos generales “...y carácter permanente, con fuerza, rango o valor de ley formal o dictado en ejecución directa e inmediata de la Constitución...”, iniciado, discutido, sancionado y promulgado exclusiva y excluyentemente por el Presidente de

de reserva legal nacional<sup>4</sup>, en tanto, las segundas complementan o desarrollan la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de tales materias, "...siempre que no contrasten e innoven en relación con lo establecido por el texto legislativo..." (TSJ/SPA: 29-7-2009, en Ramírez y Garay, 2009: 496), "...o dicho en términos del Derecho Venezolano, que no alteren el espíritu, propósito y razón de la ley" (Peña Solís, 2004: 533) formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho.

Al respecto, el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Político-administrativa (29-7-2009, en Ramírez y Garay, 2009: 498) establece: "Siendo la norma reglamentaria desarrollo de la legal, no le está dado al reglamentista crear un supuesto distinto o desarrollar un ámbito más allá del previsto en la ley..." formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho, en otras palabras, la "...potestad reglamentaria no puede ir allende el 'complemento indispensable' que garantice el desarrollo y la ejecución de la ley..." formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho. El reglamento ejecutivo complementa, pues, la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho, pero no puede derogarlos, contradecirlos, suprimirlos, limitarlos, suspenderlos o excluirlos, en tanto que la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho "...si puede hacer todas esas cosas con el reglamento..." (Araujo Juárez, 2007: 223) ejecutivo.

El reglamento ejecutivo encuentra su fundamento práctico en la imposibilidad, por parte de la Asamblea Nacional y por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros, para regular y preveer las eventuales circunstancias que pueden presentarse mediante normas de rango legal: ley formal o decreto con fuerza de ley propiamente dicho, respectivamente. En tal sentido, el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Político-administrativa (2-12-2009, en <http://www.tsj.gob.ve>, 2009: 23) expresa:

---

4 Materias específicas de competencia nacional que por disposición constitucional o por congelación del rango legal requieren ser reguladas exclusivamente mediante actos jurídicos normativos con fuerza, rango o valor legal: la ley en sentido estricto o la ley en sentido amplio; y, por consiguiente, con exclusión del acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor sublegal: el reglamento ejecutivo (Chirinos Portillo *et al.*, 2013).

“...la actividad administrativa, por su propia naturaleza, se encuentra en un constante movimiento y evolución, suscitándose con frecuencia nuevas situaciones y necesidades que en su oportunidad no pudieron ser consideradas por el legislador, estimándose por tanto que el sujetar la actuación de las autoridades administrativas, a lo que prescriba exclusivamente un texto de carácter legal, conllevaría indefectiblemente a que la gestión pública se torne ineficiente e incapaz de darle respuesta a las nuevas necesidades del colectivo”.

Además, la técnica legislativa exige que la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho establezca con rango legal principios generales, en tanto, que el reglamento ejecutivo establezca con rango sublegal detalles o requisitos relativos a su aplicación. La ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho, en términos del Tribunal Supremo de Justicia en Sala Político-administrativa (29-6-2009, en <http://www.tsj.gob.ve>, 2009: 18), establece los principios generales en tanto que el reglamento ejecutivo “...prevé y desarrolla sus consecuencias, facilita su aplicación a los pormenores y determina las medidas necesarias para su aplicación”.

Lo descrito “...supone una gran ventaja, en razón de que el procedimiento reglamentario es expedito y rápido, frente al lento y farragoso del legislativo, de tal manera que permite hacer las modificaciones reglamentarias que aconseje el contexto...” (Peña Solís, 1996: 16) jurídico, político, social y económico, marco de la ejecución de la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho.

La ley en sentido amplísimo constituye el acto jurídico normativo, con independencia de: la fuerza, rango o valor; el órgano; y, el procedimiento del cual emana. Por lo tanto, configuran ley en sentido amplísimo: el reglamento ejecutivo, el decreto con fuerza de ley propiamente dicho y la ley formal, sin agotar la expresión ley en sentido amplísimo.

Así, se conceptúa el reglamento ejecutivo como el acto jurídico de contenido normativo, efectos generales y carácter permanente, con fuerza, rango o valor sublegal o dictado en ejecución indirecta y mediata de la Constitución o directa e inmediata de la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho, por el Presidente de la República en Consejo

de Ministros<sup>5</sup>la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 293, numeral 1); y, el reglamento ejecutivo de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho en materia de "...fabricación, importación, exportación, almacenamiento, tránsito, registro, control, inspección, comercio, posesión y uso de otras armas, municiones y explosivos" (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 324), cuyo dictado es competencia de la Fuerza Armada Nacional., órgano perteneciente al Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de la función administrativa propia, cuyo objeto es establecer total o parcialmente los detalles que exige la aplicación o ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de materias específicas comprendidas en la reserva legal nacional, sin alterar su espíritu, propósito y razón, dirigido a los entes y órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal y los administrados: personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, no estatales.

## 1.2. Elemento material

El elemento material revela el asunto, contenido, materia u objeto específico susceptible de ser establecido o reglamentado, mediante reglamento ejecutivo, por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. El concepto de reglamento ejecutivo, planteado en el presente trabajo, permite identificar el elemento material del reglamento ejecutivo en la expresión: "...cuyo objeto es establecer total o parcialmente los detalles que exige la aplicación o ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de materias específicas comprendidas en la reserva legal nacional, sin alterar su espíritu, propósito y razón".

---

5 Salvo el reglamento ejecutivo de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho en materia electoral, cuyo dictado es competencia del Poder Electoral (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 293, numeral 1); y, el reglamento ejecutivo de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho en materia de "...fabricación, importación, exportación, almacenamiento, tránsito, registro, control, inspección, comercio, posesión y uso de otras armas, municiones y explosivos" (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 324), cuyo dictado es competencia de la Fuerza Armada Nacional.



### 1.2.1. Subelementos

El elemento material del reglamento ejecutivo comprende dos concurrentes subelementos: en primer lugar, establecer total o parcialmente los detalles que exige la aplicación o ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de materias específicas comprendidas en la reserva legal nacional; y, en segundo lugar, sin alterar su espíritu, propósito y razón. Los subelementos esbozados se examinan, particular y detalladamente, en las páginas sucesivas.

*1.2.1.1. Establecer total o parcialmente los detalles que exige la aplicación o ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de materias específicas comprendidas en la reserva legal nacional*

El término establecer utilizado en el acápite se corresponde con el término "...Reglamentar..." previsto en el artículo 236, numeral 10, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. El término establecer o reglamentar comprende operaciones normativas resumidas en la no contrariedad (Moles Caubet, 1984) o "...vinculación negativa" (De Otto, 2001: 159) al principio de legalidad, ello es, la complementación, el detalle, el desarrollo, la explicación, la interpretación y la pormenorización de la ley (Peña Solís, 2004; Araujo Juárez, 2007; TSJ/SPA: 12-3-2008, en Ramírez y Garay, 2008; TSJ/SCS: 11-6-2008, en Ramírez y Garay, 2008; TSJ/SCS: 10-2-2009, en Ramírez y Garay, 2009; TSJ/SPA: 4-11-2009, en Ramírez y Garay, 2009; TSJ/SPA: 16-11-2011, en Ramírez y Garay, 2011) formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho.

Corresponde a la Asamblea Nacional, mediante la emisión de ley formal, o al Presidente de la República en Consejo de Ministros, mediante la emisión de decreto con fuerza de ley propiamente dicho, la fijación de "...las disposiciones de principio...de máxima importancia..." (Lares Martínez, 2001: 80), "...los aspectos centrales..." (Casal H., 2008: 74) o "...fundamentales..." (TSJ/SPA: 29-7-2009, en Ramírez y Garay, 2009: 496), lo cual "...no agota la regulación de la materia reservada..." (Araujo Juárez, 2007: 160) en el ámbito nacional. Ahora bien, corresponde al Presidente de la República en Consejo de Ministros, mediante la emisión de reglamento ejecutivo, colaborar o complementar la regulación dispuesta en la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho "...en

cuestiones de detalle...” (De Otto, 2001: 154), al fijar los pormenores de aplicación, “...pero si el legislador resolviere descender él mismo a la fijación de esos pormenores, no podría afirmarse que haya invadido el dominio propio de la administración” (Lares Martínez, 2001: 80) o Presidente de la República en Consejo de Ministros.

De acuerdo con el artículo 236, numeral 10, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, el establecer mediante reglamento ejecutivo los detalles que exige la aplicación o ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho puede ser total o parcial, lo cual da origen al reglamento ejecutivo general o unitario y al reglamento ejecutivo parcial.

En el reglamento ejecutivo general o unitario, el Presidente de la República en Consejo de Ministros tiene competencia para reglamentar totalmente una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho. A título ejemplificativo, el Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno de 2010 configura el reglamento ejecutivo general o unitario de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno de 2010. En el reglamento ejecutivo parcial, el Presidente de la República en Consejo de Ministros tiene competencia para reglamentar uno o varios preceptos de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho, por tanto, “...podrán dictarse tantos reglamentos parciales como sean necesarios para desarrollar parceladamente...” (Peña Solís, 2004: 560) una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho. A título ejemplificativo, el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de 2007 configura un reglamento ejecutivo parcial de Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de 2005.

Cabe apuntar, igualmente, la existencia del reglamento ejecutivo conjunto, conforme al cual el Presidente de la República en Consejo de Ministros tiene competencia para reglamentar de forma conjunta y parcial varias leyes formales o decretos con fuerza de ley propiamente dichos. El reglamento ejecutivo conjunto constituye, según Peña Solís (2004: 562), “...una forma poco ortodoxa de reglamentación...pero...que se ajusta a la previsión contenida en el artículo 236, numeral 10...” de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. A título ejemplificativo, Peña Solís (2004) menciona el derogado Reglamento Parcial de la Ley de Protec-

ción al Consumidor y de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público sobre Encomienda a los Gobernadores de Estado y sobre Delegación a los Gobiernos Municipales de las Atribuciones de Fiscalización y Control del Alza Indevida de Precios y de Defensa y Protección a los Consumidores de 1993, el cual configura el reglamento ejecutivo conjunto de las derogadas Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público de 1989 y Ley de Protección al Consumidor de 1992.

Por otra parte, se estima prudente destacar la exclusión o interdicción relativa del reglamento ejecutivo en atención con las materias de reserva legal nacional, enumeradas enunciativamente en el artículo 156<sup>6</sup>, numerales 32<sup>7</sup> y 33<sup>8</sup>, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, por cuanto ante la presencia de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de las referidas materias, el Presidente de la República en Consejo de Ministros sólo tiene competencia para dictar reglamento ejecutivo con el objeto de establecer detalles de aplicación de la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho. Así, el reglamento ejecutivo en materia de reserva legal nacional únicamente ejerce una labor de colaboración, complemento (TSJ/SPA: 12-3-2008, en Ramírez y Garay, 2008; TSJ/SCS: 10-2-2009, en Ramírez y Garay, 2009) "...o desarrollo con respecto a la ley..." (Leal Wilhelm, 2008: 52) formal o al decreto con fuerza de ley propiamente dicho.

---

6 "Es de la competencia del Poder Público Nacional:..."

7 "La legislación en materia de derechos, deberes y garantías constitucionales; la civil, mercantil, penal, penitenciaria, de procedimientos y de derecho internacional privado; la de elecciones; la de expropiación por causa de utilidad pública o social; la de crédito público; la de propiedad intelectual, artística e industrial; la del patrimonio cultural y arqueológico; la agraria; la de inmigración y poblamiento; la de pueblos indígenas y territorios ocupados por ellos; la del trabajo, previsión y seguridad sociales; la de sanidad animal y vegetal; la de notarías y registro público; la de bancos y la de seguros; la de loterías, hipódromos y apuestas en general; la de organización y funcionamiento de los órganos del Poder Público Nacional y demás órganos e instituciones nacionales del Estado; y la relativa a todas las materias de la competencia nacional".

8 "Toda otra materia que la presente Constitución atribuya al Poder Público Nacional, o que le corresponda por su índole o naturaleza".

Esa exclusión carece de carácter absoluto, pues la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho puede remitir algún aspecto de la regulación al reglamento ejecutivo, sin que la remisión suponga un diferimiento al Presidente de la República en Consejo de Ministros del objeto reservado. Al efecto, el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional (25-3-2008, en Ramírez y Garay, 2008: 280) califica la remisión al reglamento ejecutivo como "...habilitación desde la propia norma legal, para desarrollar materias reservadas a la ley por medio de actos de inferior jerarquía, siempre que se sujete a determinados parámetros".

La remisión al reglamento ejecutivo en oportunidades se considera pertinente, pues la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho resultan insuficientes para solucionar eventuales o posibles problemas, algunos de los cuales encuentran solución mediante reglamento ejecutivo. Esta remisión, en criterio del Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional (25-3-2008, en Ramírez y Garay, 2008: 280), "...debe entenderse como la obligación de complementar técnicamente y con base en el conocimiento que la Administración tenga sobre la materia...".

La reserva legal nacional, entonces, no excluye que la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho contenga una remisión al reglamento ejecutivo. En tal sentido, el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional (25-3-2008, en Ramírez y Garay, 2008: 281) destaca el impedimento de la nombrada remisión para hacer "...posible una regulación independiente y no claramente subordinada a la ley", con el objeto de evitar arbitrariedades, abusos de poder y transgresión a la reserva legal (TSJ)/SPA: 29-7-2009, en Ramírez y Garay, 2009; TSJ)/SC: 9-11-2009, en Ramírez y Garay, 2009; TSJ)/SPA: 6-7-2010, en Ramírez y Garay, 2010) nacional, por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros en ejercicio de la función administrativa.

#### *1.2.1.2. Sin alterar su espíritu, propósito y razón*

El artículo 236, numeral 10 y primer aparte, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 confiere competencia al Presidente de la República en Consejo de Ministros para reglamentar la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho "...sin alterar su espíritu, propósito y razón". De esta forma, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 utiliza una "...fórmula negativa..."

(Moles Caubet, 1979: 2090) para imponer límites materiales, mediante conceptos jurídicos indeterminados, al reglamento ejecutivo.

El término "...espíritu..." (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 236, numeral 10) jurídicamente equivale a mente, mens legis, lo oponible a la palabra. El espíritu representa "...lo in-telegible,...el significado...la comprensión...el cómo debe entenderse, por qué...hay más de inteligencia que de escritura" (Moles Caubet, 1979: 2090) en la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho.

El término "...propósito..." (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 236, numeral 10) jurídicamente equivale a fin o finalidad, la obtención del resultado previsto en la ley en sentido amplio. El propósito representa la "...preordenación al fin para el cual fue establecida" (Moles Caubet, 1979: 2090) la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho.

El término "...razón" (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 236, numeral 10) jurídicamente equivale a causa, fundamento, motivo o "...por qué algo es cómo es y no de otro modo..." (Moles Caubet, 1979: 2090). La razón representa el fundamento jurídico, metajurídico, ético, económico, político, social, entre otros, que en cada caso actúan como elemento general de la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho.

Peña Solís (1996: 66) estima que la alteración, lesión o vulneración por parte del reglamento ejecutivo del espíritu, propósito o razón de la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho reglamentado, "...aunque sea indirectamente...lesiona o...altera a los otros dos" elementos constitucionales. Por consiguiente, basta la alteración de uno de los elementos indicados en el artículo 236, numeral 10, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, vale decir, "...espíritu, propósito y razón", para que se configure el vicio de nulidad absoluta por infracción tanto legal como constitucional.

Lo anterior es reconocido por el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Político-administrativa (29-6-2009, en <http://www.tsj.gob.ve>, 2009: 18) al expresar que se altera el espíritu de la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho cuando el reglamento ejecutivo "...contiene excepciones o sanciones no previstas, o disposiciones contrarias a los fines perseguidos por el Legislador" o autor del acto jurídico normativo con rango le-

gal, en ejercicio de la función legislativa propia mediante la emisión de ley formal, denominado Asamblea Nacional; o, en ejercicio de la función legislativa delegada mediante la emisión de decreto con fuerza de ley propiamente dicho, denominado Presidente de la República en Consejo de Ministros. En el supuesto que el reglamento ejecutivo se propase y regule cuestiones no comprendidas en la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho; o, se aparte del espíritu, propósito y razón de la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho:

“...se está en presencia de una extralimitación de atribuciones, en el primer caso, y de una violación del texto constitucional en el segundo; y en uno y otro, de un reglamento ejecutivo viciado, en todo o en parte, de ilegalidad por violatorio de expresas normas de la Ley Fundamental” (TSJ/SPA: 29-6-2009, en <http://www.tsj.gob.ve>, 2009: 18).

En suma, el reglamento ejecutivo no puede “...contradecir el espíritu, propósito y razón de la ley...” (TSJ/SPA: 8-7-2009, en Ramírez y Garay, 2009: 449) formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho reglamentado. El espíritu, propósito y razón convierte al reglamento ejecutivo en “...una fuente normativa subordinada enteramente a la ley...” (Peña Solís, 1996: 13) formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho y constituye el límite material, previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, para el dictado por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros de reglamento ejecutivo, pues éste “...ha de limitarse a desarrollar y complementar la norma legal en la medida y con el fin que la propia ley...” (Urosa Maggi, 2004: 142) formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho establece.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de 2008 constituye un decreto con fuerza de ley propiamente dicho, susceptible de reglamentación por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros “...sin alterar su espíritu, propósito y razón” (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: artículo 236, numeral 10). El reglamento ejecutivo o los reglamentos ejecutivos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de 2008 una vez dictados deben respetar los aludidos límites materiales.

En efecto, ese reglamento ejecutivo o esos reglamentos ejecutivos deben respetar: en primer lugar, el espíritu o significado del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de

2008, constituido por el acto jurídico normativo de rango legal que establece los principios rectores de la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional, Estatal, Municipal y de los Distritos Metropolitanos; en segundo lugar, el propósito o fin del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de 2008, constituido por hacer efectivos los principios, valores y normas previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos; y, en tercer lugar, la razón o causa del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de 2008, constituida por consolidar el Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, efectuar cambios en las estructuras públicas, maximizar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Nacional, Estatal, Municipal y de los Distritos Metropolitanos, satisfacer las necesidades fundamentales de la población de manera oportuna.

## Conclusiones

El reglamento ejecutivo, previsto en el artículo 236, numeral 10 y primer aparte, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, constituye el acto jurídico normativo, de efectos generales, carácter permanente y con fuerza, rango o valor sublegal dictado en ejercicio de la función administrativa propia por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

El reglamento ejecutivo encuentra su elemento material en el establecimiento total o parcial de los detalles que exige la aplicación o ejecución de una ley formal o un decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de materias específicas comprendidas en la reserva legal nacional, sin alterar su espíritu, propósito y razón.

El elemento material del reglamento ejecutivo revela su conexión con la reserva legal nacional, conceptuada como materias específicas de competencia nacional que por disposición constitucional o mandato de los artículos 156, numerales 32 y 33; 187, numeral 1; 202; 203, último aparte; y, 236, numeral 8 y primer aparte, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, aunados a los principios constitucionales; o, por congelación del rango legal o autorreserva legal, requieren ser reguladas exclusivamente mediante actos jurídicos normativos con

fuerza, rango o valor legal: la ley en sentido estricto o la ley en sentido amplio; y, por consiguiente, con exclusión del acto jurídico normativo con fuerza, rango o valor sublegal: el reglamento ejecutivo.

La exclusión o interdicción del reglamento ejecutivo en relación con las materias de reserva legal nacional es: una exclusión o interdicción relativa, pues el reglamento ejecutivo complementa, detalla, desarrolla, explica, interpreta o pormenoriza tanto la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de la reserva legal nacional; y, una exclusión o interdicción no absoluta, pues la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de la reserva legal nacional pueden remitir algún aspecto al reglamento ejecutivo.

En el supuesto que el Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante reglamento ejecutivo se exceda o extralimite en su labor de colaboración con respecto a la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de la reserva legal nacional, invade dicha reserva.

En la presente investigación, el término regular significa normar materias de reserva legal nacional de forma primigenia y con fuerza, rango o valor legal por parte de la Asamblea Nacional mediante ley formal o el Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante decreto con fuerza de ley propiamente dicho. En tanto, los términos complementar, detallar, desarrollar, explicar, interpretar o pormenorizar significan normar materias de reserva legal nacional de forma secundaria y con fuerza, rango o valor sublegal por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante reglamento ejecutivo. Ahora bien, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 carece de señalamiento expreso con respecto a las materias de reserva legal nacional susceptibles de complementación mediante reglamento ejecutivo.

En síntesis, se recomienda al Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante el dictado de reglamento ejecutivo, en ejercicio de la función administrativa propia, limitarse a realizar una labor de colaboración con la ley formal o el decreto con fuerza de ley propiamente dicho reguladores de la reserva legal nacional, a fin de garantizar la vigencia de principios constitucionales o fundamentales como el principio de seguridad jurídica, certeza del sometimiento o sujeción al Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, contemplado en el artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.



## Referencias

- Araujo Juárez, José (2007). *Derecho Administrativo. Parte General*. Caracas, Venezuela. Ediciones Paredes.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 36.860 Ordinario. 30 de diciembre de 1999. Reimpresa por error material del ente emisor. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.453 Extraordinario. 24 de marzo de 2000. Enmienda No. 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.908 Extraordinario. 19 de febrero de 2009.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.236 Ordinario. 26 de julio de 2005.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.963 Extraordinario. 22 de febrero de 2010.
- Casal H., Jesús María (2008). Los Derechos Humanos y su Protección. Estudios sobre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales. Segunda Edición. Caracas, Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.
- Chirinos Portillo, Loralith Margarita; Tavares Duarte, Fabiola del Valle; Soto Hernández, María Eugenia (2013). "Reserva legal nacional: conceptos y elementos". *Revista de Derecho*. No. 39. Barraquilla, Colombia. Pp. 149-172.
- Congreso de la República de Venezuela (1989). Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 4.153 Extraordinario. 28 de diciembre de 1989.
- Congreso de la República de Venezuela (1992). Ley de Protección al Consumidor. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 4.403 Extraordinario. 24 de marzo de 1992.
- De Otto, Ignacio (2001). *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*. Barcelona, España. Editorial Ariel.
- Lares Martínez, Eloy (2001). *Manual de Derecho Administrativo*. Décima Segunda Edición Actualizada a la Constitución de 1999. Caracas, Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela.

- Leal Wilhelm, Salvador (2008). "El Procedimiento de Elaboración de Disposiciones Normativas emanadas de la Administración Pública". *Revista de Derecho*. No. 28. Caracas, Venezuela. Pp. 41-64.
- Moles **Caubet, Antonio (1979)**. La Potestad Reglamentaria y sus Modalidades. En: *Estudios sobre la Constitución*. Libro Homenaje a Rafael Caldera. Tomo IV. Caracas, Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Pp. 2081-2104.
- Moles Caubet, Antonio (1984). "Lecciones de Derecho Administrativo. Parte General". *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*. No. 84. Caracas, Venezuela. Pp. 93-190.
- Peña Solís, José (1996). *Régimen Jurídico de la Potestad Reglamentaria en Venezuela*. Caracas, Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela.
- Peña Solís, José (2004). *Manual de Derecho Administrativo*. Adaptado a la Constitución de 1999. Volumen 1. Caracas, Venezuela. Colección de Estudios Jurídicos No. 1. Tribunal Supremo de Justicia.
- Presidente de la República en Consejo de Ministros (1993). Reglamento Parcial de la Ley de Protección al Consumidor y de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público sobre Encomienda a los Gobernadores de Estado y sobre Delegación a los Gobiernos Municipales de las Atribuciones de Fiscalización y Control del Alza Indevida de Precios y de Defensa y Protección a los Consumidores. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 35.326 Ordinario. 27 de octubre de 1993.
- Presidente de la República en Consejo de Ministros (2007). Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.596 Ordinario. 3 de enero de 2007.
- Presidente de la República en Consejo de Ministros (2008). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.890 Extraordinario. 31 de julio de 2008.
- Presidente de la República en Consejo de Ministros (2010). Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.382 Ordinario. 9 de marzo de 2010.
- Soto Hernández, María Eugenia; Tavares Duarte, Fabiola del Valle; Matheus Inciarte, María Milagros (2007). "Elemento Normativo de los Decretos con

- Fuerza de Ley Propiamente Dichos". *Frónesis*. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política. Volumen 14. No. 1. Maracaibo, Venezuela. Pp. 119-157.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala de Casación Social (2008). "Sentencia del 11 de junio de 2008. Caso: M. Tomaselli contra Hoet, Peláez, Castillo & Duque Abogados". En: Ramírez y Garay (Compiladores). *Jurisprudencia Venezolana*. Tomo CCLV. Mayo-Junio. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 856-861.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala de Casación Social (2009). "Sentencia del 10 de febrero de 2009. Caso: Ticino de Venezuela, C.A. en solicitud de interpretación". En: Ramírez y Garay (Compiladores). *Jurisprudencia Venezolana*. Tomo CCLXI. Enero-Febrero. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 668-670.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional (2008). "Sentencia del 25 de marzo de 2008. Caso: B.D. Huisse en apelación". En: Ramírez y Garay (Compiladores). *Jurisprudencia Venezolana*. Tomo CCLIII. Marzo. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 279-282.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional (2009). "Sentencia del 9 de noviembre de 2009. Caso: L.E. Díaz en control difuso de la constitucionalidad". En: Ramírez y Garay (Compiladores). *Jurisprudencia Venezolana*. Tomo CCLXV. Octubre-Noviembre-Diciembre. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 207-210.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2008). "Sentencia del 12 de marzo de 2008. Caso: Concejal del Distrito Metropolitano de Caracas en nulidad". En: Ramírez y Garay (Compiladores). *Jurisprudencia Venezolana*. Tomo CCLIII. Marzo. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 400-411.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2009). "Sentencia del 29 de junio de 2009. Caso: Asociación de Jubilados y Pensionados de CVG VENTALUM (AJUPEVE) en nulidad". En: <http://www.tsj.gob.ve>. Caracas, Venezuela. Fecha de consulta: 7-5-2010. Pp. 1-27.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2009). "Sentencia del 8 de julio de 2009. Caso: Confederación Venezolana de Industriales (COINDUSTRIA) en nulidad". En: Ramírez y Garay (Compiladores). *Jurisprudencia Venezolana*. Tomo CCLXIV. Julio-Agosto-Septiembre. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 448-454.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2009). "Sentencia del 29 de julio de 2009. Caso: Asociación de Jubilados y Pensionados de CVG VENTALUM (AJUPEVE) en nulidad". En: Ramírez y Garay (Compiladores).

- Jurisprudencia Venezolana. Tomo CCLXIV. Julio-Agosto-Septiembre. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 494-502.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2009). "Sentencia del 4 de noviembre de 2009. Caso: Fisco Nacional en apelación". En: Ramírez y Garay (Compiladores). Jurisprudencia Venezolana. Tomo CCLXV. Octubre-Noviembre-Diciembre. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 473-481.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2009). "Sentencia del 2 de diciembre de 2009. Caso: Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)". En: <http://www.tsj.gob.ve>. Caracas, Venezuela. Fecha de consulta: 7-5-2010. Pp. 1-38.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2010). "Sentencia del 6 de julio de 2010. Caso: H. Medina en solicitud de aclaratoria". En: Ramírez y Garay (Compiladores). Jurisprudencia Venezolana. Tomo CCLXX. Julio-Agosto. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 326-329.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-administrativa (2011). "Sentencia del 16 de noviembre de 2011. Caso: Corporación Venezolana de Televisión C.A. (VENEVISIÓN) en nulidad". En: Ramírez y Garay (Compiladores). Jurisprudencia Venezolana. Tomo CCLXXVIII. Octubre-Noviembre-Diciembre. Caracas, Venezuela. Ramírez y Garay, S.A. Pp. 367-372.
- Urosa Maggi, Daniela (2004). La Inactividad Reglamentaria de la Administración Económica. En: VII Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo Allan Randolph Brewer Carías. El Principio de Legalidad y el Ordenamiento Jurídico Administrativo de la Libertad Económica. Tomo I. Caracas, Venezuela. Fundación Estudios de Derecho Administrativo. FUNEDA. Pp. 141-177.

## Estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria en los municipios de la Costa Oriental del Lago, estado Zulia

*Lander Vilorio\**  
*Juan José Pérez\*\**  
*Humberto Morales\*\**  
*Jorge Ortega\*\*\**

---

### RESUMEN

El objetivo de este estudio consistió en proponer estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria en los municipios de la Costa Oriental del Lago del estado Zulia, en términos de abastecimiento y accesibilidad de los alimentos, a través de una investigación descriptiva. Como técnica de investigación se utilizó la entrevista y revisión documental, y como instrumento de recolección de información se aplicó un cuestionario con preguntas abiertas y de selección, dirigido al gerente agrícola, social, de infraestructura y de presupuesto de cada alcaldía. Se realizó un análisis situacional y se elaboró la matriz FODA pertinente para cada caso. Se propusieron estrategias de

\* Programa de Gerencia de Agrosistemas.

\*\* Departamento de Ciencias Sociales y Económicas. [jjperezgonzalez@fa.luz.edu.ve](mailto:jjperezgonzalez@fa.luz.edu.ve)

\*\*\* Departamento de Estadística.

Facultad de Agronomía, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela.

gestión local específicas tanto para el abastecimiento como para la accesibilidad, tales como: a) impulsar programas de autoabastecimiento en cada municipio, que aseguren un porcentaje de producción sostenible, b) establecer programas de financiamiento para la producción agrícola y de alimentos procesados; c) impulsar programas que garanticen la accesibilidad, asegurando la adquisición de los alimentos a toda la población y d) crear mecanismos de ayuda para empresa e industrias alimentarias.

PALABRAS CLAVE: Estrategias, gestión local, seguridad agroalimentaria.

## *Local Management Strategies for Agricultural and Food Supply Security in Municipalities of the East Lake Coast, State of Zulia*

---

### ABSTRACT

The objective of this study was to propose local management strategies for food and feed security in towns of the East Lake Coast, State of Zulia, in terms of supply and accessibility. The research was descriptive; techniques were the interview and documentary review. The data collection tool was a questionnaire with open questions and selection, directed to the agricultural, social, infrastructure and budget directors in each municipality. A situational analysis was conducted and a SWOT matrix was developed for each case. The directors proposed specific local management strategies for supply and accessibility, such as: a) promote self-sufficiency programs in each municipality that ensure a sustainable production percentage; b) establish financing programs for agricultural and processed food production; c) promote programs that guarantee accessibility, ensuring the acquisition of food for the entire population; and d) create support mechanisms for business and food industries.

KEYWORDS: Strategies, local management, agro-food security.

## Introducción

Como parte de los esfuerzos en cuanto a la temática de la seguridad agroalimentaria que favorezca a la población a asegurar su alimentación, se presenta este artículo, con el afán de permitir hacer aportes significativos en torno a las estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria en los municipios de la Costa Oriental del Lago, del estado Zulia. La idea primordial es proponer estrategias que con lleven al éxito de cada gestión local, enmarcado en las dimensiones de abastecimiento y accesibilidad de los alimentos por parte de la población.

Cabe destacar que la seguridad agroalimentaria de la población se ha enfocado en atender el abastecimiento inmediato de los suministros de bienes básicos y a crear la base productiva interna, capaz de enfrentar en el mediano plazo la insuficiencia de la producción nacional de alimentos, como parte del objetivo estratégico de garantizar la soberanía económica de la nación (Molina, 2002). De igual modo, en torno a la accesibilidad, la misma es el fin último para darle mayor capacidad de adquirir los alimentos necesarios para su desarrollo a toda la población (Castillo, 1998).

La gestión local deberá entender las acciones, estrategias y planes que los gobernantes municipales deben establecer para un desarrollo sostenido de la seguridad agroalimentaria, por ello el diseño de una estrategia de gestión de la seguridad agroalimentaria, resulta complejo dada la diversidad de factores, procesos y agentes sociales que ello involucra. Dicha estrategia debe estar sustentada en sólidas bases que garanticen su éxito y permanencia en el tiempo, estas son de diferentes naturalezas: filosófica, ética, tecnológica, metodológica, política, económica y cultural (Lorenzana, 2001).

La estrategia puede ser entendida como la determinación en el marco de la programación del desarrollo, de las metas de producción y en cuanto a producción propia, de la importación y distribución de alimentos, de políticas agrícolas y económicas que busquen mejorar la actual situación agroalimentaria de una región, tomando en cuenta los distintos elementos estructurales (Marín, 2002).

Ante tales consideraciones, los gobiernos municipales, reflejados en las diferentes alcaldías, deben ejecutar acciones locales claras y bien definidas para fortalecer la seguridad agroalimentaria en términos de abasteci-

miento y accesibilidad. Este planteamiento enfatiza el tema agroalimentario considerando la gestión local como un elemento de configuración de una visión actual y futura, sobre las acciones de los diferentes alcaldes en cuanto a la formación y desarrollo del sistema agroalimentario, que de respuestas efectivas a los ciudadanos.

En base a este criterio surge la siguiente pregunta: ¿Que estrategias de gestión local promueve los alcaldes, para fortalecer los elementos de abastecimiento y accesibilidad de los alimentos en los municipios, Miranda, Santa Rita, Cabimas, Simón Bolívar, Lagunillas, Valmore Rodríguez y Baralt de la Costa Oriental del Lago del estado Zulia? Esta interrogante, parte de entender las bases de una gestión local sistémica enmarcada en una investigación que pretende definir las estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria, con el propósito de definir acciones más efectivas y eficientes. Precisamente, el objetivo general de esta investigación consistió en proponer estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria, en términos de abastecimiento alimentario en los municipios de la costa oriental del lago.

## 1. Referentes teóricos y metodológicos utilizados en el estudio de estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria en los municipios de la COL

### 1.1. Abastecimiento

El abastecimiento es la actividad que tiende a cubrir las necesidades de consumo en tiempo, forma, cantidad y calidad. Es el objetivo u obligación principal de un gobierno, ya que sin alimento no hay vida posible (Castillo, 1998). A nivel económico el abastecimiento aparece vinculado a la logística y a la cadena de suministro; a nivel productivo el abastecimiento está vinculado a todos los elementos posibles que desarrollan la producción de los rubros agrícolas considerando las potencialidades y las variables propias de las diferentes regiones. El proceso de abastecimiento incluye todas las actividades que permiten identificar y adquirir los bienes y servicios en una región (Castillo, 1994).

En términos generales, el abastecimiento alimentario está determinado por la producción agrícola nacional, las importaciones y exportaciones



de alimentos, la disponibilidad de alimentos para el consumo humano, el auto abastecimiento alimentario, la autonomía alimentaria, el PIB del sector agrícola, la fuerza de trabajo agrícola y el consumo de capital fijo (Castillo, 1998). Para la ejecución de acciones, en cuanto al abastecimiento alimentario se deben considerar los elementos antes mencionados, ya que, de esta forma, se podrá garantizar de manera sostenible la producción de alimentos y la capacidad de disponibilidad alimentaria para los habitantes de una región.

### 1.2. Accesibilidad

La accesibilidad se refiere a la distribución y disponibilidad de los alimentos localmente, depende de la demanda, que a su vez está determinada por el precio de los alimentos, los ingresos y factores demográficos (Castillo, 1998). Este acceso a los alimentos sólo se consigue con el suministro suficiente en las zonas inseguras, para lo cual se necesita de una adecuada infraestructura de mercado, acceso al empleo e ingresos suficientes en relación con los precios estables de los alimentos (FAO, 2003).

Para las acciones en cuanto a la accesibilidad alimentaria, se deben tomar en cuenta, no solamente las necesidades de alimentación de la población, sino elementos tales como la población en situación de pobreza, el desempleo, la tasa de inflación general y de los alimentos. Sin embargo, cada región deberá profundizar en el desarrollo de esta variable conforme a las necesidades y potencialidades propias, que justifiquen una gestión eficiente y eficaz para el acceso a los alimentos (Castillo, 1998).

La capacidad que tiene una población para alcanzar los alimentos está en relación a la capacidad que presenta cada gobierno, bien sea nacional o local, para generar acciones y estrategias que favorezcan el acceso alimentario (Castillo, 1994). De tal manera, es importante enfatizar la necesidad que tienen los individuos de adquirir alimentos en todo momento, de manera permanente y con la calidad nutricional idónea para el desarrollo de cada habitante.

### 1.3. Seguridad agroalimentaria

Se entiende por seguridad agroalimentaria, la capacidad que tiene el país o una región para garantizar de manera sostenida, la producción o abastecimiento de alimentos y el acceso de la población a estos alimentos

(Castillo, 1998). En este estudio se enfatiza sobre las estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria en los diferentes municipios de la COL, en términos de abastecimiento y accesibilidad de los alimentos.

El término de seguridad alimentaria constituye materia prioritaria de discusión e intervención a las escalas internacional, nacional y local. Al nivel internacional, éstos forman parte del dominio de entes como la FAO y otros organismos del sistema de cooperación internacional. Al lado de ello, los problemas de consumo de alimentos y la situación alimentaria constituyen temas básicos en las agendas de política de los países que atañen tanto al sector público como al privado (Molina, 2002).

#### 1.4. Las alcaldías como instituciones de representación de la gestión local

Las instituciones son el conjunto de reglas y restricciones que influyen decisivamente en el intercambio, las elecciones y la conducta de los agentes económicos, la organización económica, los costos de transacción y el desempeño económico (Morales, 2007). Sin instituciones el intercambio sería un proceso dominado por conflictos sociales y pugnas que surgen de la división de intereses económicos (Roth, 2006).

Los programas de acciones, representan la realización concreta de decisiones, que las instituciones usan en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes bajo una formulación jurídica en la relación de fuerzas entre los distintos actores que intervienen. De tal modo que la gestión pública es entendida como "los procesos y sistemas a través de las cuales se formulan y se implementan acciones, que resultan de un modelo de desarrollo que el Estado promueve" (Ochoa *et al.*, 2006).

Esta idea debe generar acciones de gestión que dinamicen la seguridad agroalimentaria en los municipios de la COL por parte de los gobiernos locales, para darle respuestas a las personas según las necesidades alimentarias que presentan, de tal manera se mencionan en este espacio algunos elementos o términos que deben considerar las alcaldías para establecer un proceso de gestión estratégico en la cuestión agroalimentaria, que según Mintzberg *et al* (2002) dichos elementos son: *objetivos, estrategias, programas, políticas y presupuestos*, que deben ser considerados por los gobiernos locales para orientar una visión más amplia, en la gestión de la seguridad agroalimentaria que garantice una solución directa y eficaz al problema.

### 1.5. Estrategias de gestión local

El problema de la gestión de la seguridad agroalimentaria local requiere de una estrategia que permita satisfacer las necesidades de alimentos de la población, considerando los elementos que integran el sistema agroalimentario (Lorenzana, 2001). Para diseñar programas y proyectos de desarrollo se hace necesario analizar el tema agroalimentario considerando la gestión local en los diferentes municipios, es decir, la configuración de una visión actual y futura, sobre la gestión de los diferentes alcaldes en cuanto a la formación y desarrollo del sistema agroalimentario, que dé respuestas efectivas al abastecimiento y accesibilidad de los diferentes rubros a los ciudadanos.

Este diseño de estrategias de gestión resulta complejo dada la diversidad de factores, procesos y agentes sociales que ello involucra. Es por ello que dicha estrategia debe estar sustentada en sólidas bases que garanticen su éxito y permanencia en el tiempo. Estas bases son de diferente naturaleza: filosófica, ética, tecnológica, metodológica, política, económica y cultural (Lorenzana, 2001).

Las estrategias que los gobernantes municipales deben establecer para un desarrollo sostenido de la seguridad agroalimentaria en términos de abastecimiento y accesibilidad alimentaria han de estar sometidas mediante los análisis realizados, entre ellos un FODA, que permitirá tener una visión amplia de la situación real de los municipios y en base a dicha información, generar estrategias de gestión que permitan dar soluciones al tema de la seguridad agroalimentaria en la COL.

### 1.6. Aspectos metodológicos

La unidad de información o de respuesta de esta investigación estuvo representada por el gerente o director: agrícola, social, infraestructura y presupuesto de cada Alcaldía (28 en total). Como técnicas de investigación se utilizaron la entrevista y la revisión documental. El instrumento utilizado para recoger la información consistió en un cuestionario de preguntas abiertas y de selección. Además, se aplicó un análisis situacional, a través del cual se construyó una matriz FODA para cada dimensión en estudio (abastecimiento y accesibilidad), y luego se generaron las estrategias de gestión local para la COL. En la tabla 1 se muestran las características de cada municipio de la COL, según sus potencialidades y actividad económica.

TABLA 1. Características de cada municipio de la COL según sus potencialidades y actividad económica

Características	Municipios						
	M	SR	C	SB	L	VR	B
Producción agrícola	X			X		X	X
Producción pecuaria	X	X	X	X	X	X	X
Producción pesquera	X	X				X	X
Agroindustrial	X						X
Industrial			X		X		
Comerciales	X	X	X		X	X	X
Petroleras			X	X	X	X	X
Petroquímicas	X	X					
Construcción y otros	X		X	X	X	X	X

M = Miranda, SR = Santa Rita; C = Cabimas; SB = Simón Bolívar; L = Lagunillas; VR = Valmore Rodríguez; B = Baralt

## 2. Resultados y discusión

### 2.1. Estrategias de gestión para alcanzar la seguridad agroalimentaria en términos de abastecimiento y accesibilidad en la COL

Análisis situacional FODA, para abastecimiento.

Fortalezas:

- El 85,71% de las alcaldías de la COL presentan alta inversión financiera en cuanto a infraestructura que favorece el abastecimiento.
- El 57,14% de las alcaldías tienen más de un (1) programa que favorece el abastecimiento, pero solamente en el área de las asistencias técnicas.
- El 42,86% de las alcaldías tienen gerencias o institutos que se encargan del área agrícola.
- El 85,71% de las alcaldías tienen más de una (1) obra de infraestructura que favorece el abastecimiento.

- El 71.42% de las alcaldías plantean que los productores de la COL están satisfechos por la gestión que realizan para favorecer el abastecimiento.

Debilidades:

- El 100% de las alcaldías no tienen programas de financiamiento agrícola y de productos procesados, que favorezca la producción.
- El 57.14% de las alcaldías no presentan asistencia técnica a los productores.
- Sólo el 42,86% de las alcaldías presenta una asignación presupuestaria a programas de abastecimiento.
- El 57,14% de las alcaldías no llevan registros en cuanto a superficies de siembra.
- El 42,86% de las alcaldías tienen una periodicidad para la asistencia técnica entre 2 a 4 meses.
- El 57,14% de las alcaldías no tienen departamentos que se encarguen del área agrícola

Oportunidades:

- Potencialidades de producción agrícola y pecuaria en la COL.
- Potencialidades de producción pesqueras.
- Potencialidades para la construcción.
- Financiamiento por parte del gobierno nacional para programas de desarrollo agrícola y pecuario.

Amenazas:

- Políticas agrícolas que no incentivan la producción de algunos rubros en los municipios.
- Poca asignación de recursos financieros por parte del Estado

En la tabla 2 se muestra la matriz FODA para el abastecimiento alimentario en los municipios de COL.

En la tabla 3 se evidencian las estrategias propuestas derivadas del cruce entre los diferentes componentes de la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

TABLA 2. Matriz FODA para abastecimiento

<b>Análisis Interno</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Análisis externo	<i>Estrategias (FO)</i>	<i>Estrategias (DO)</i>
	Impulsar procesos productivos según las potencialidades de cada zona.	Establecer programas de financiamientos para la producción agrícola y de alimentos procesados
Oportunidades	Establecer mayores recursos financieros que desarrollen la cuestión del abastecimiento para infraestructura y programas diversos	
	<i>Estrategias (FA)</i>	<i>Estrategias (DA)</i>
Amenazas	Impulsar programas de autoabastecimiento en cada municipio de la COL, que asegure un porcentaje de producción sostenible	Elaborar registros estadísticos que permitan establecer elementos de decisión para crear programas acorde al abastecimiento, en concordancia con los convenios y acuerdos para el incentivo de la producción
	Establecer acuerdos y convenios con organismos del estado para incentivar la producción de rubros agrícolas en los municipios	

TABLA 3. Estrategias de gestión local para el abastecimiento en la COL

<b>Abastecimiento</b>		
<b>Estrategia para la COL</b>	<b>Acciones</b>	<b>Consideraciones para la ejecución de las acciones</b>
Impulsar procesos productivos según las potencialidades de cada zona <b>(FO)</b>	Establecer con organismos agrícolas, asociaciones de producción, empresarios e industriales de cada zona, cualquier acción que garantice el desarrollo de la producción alimento	Considerar a productores, empresarios, industriales de cada municipio, para aprovechar las experiencias y desarrollar cada programa que garantice el abastecimiento
Establecer mayores recursos financieros que desarrollen la cuestión del abastecimiento para infraestructura y programas diversos. <b>(FO)</b>	Aprobar en el presupuesto de gestión recursos financieros acordes a la inversión para el abastecimiento en infraestructura.	Coordinar en conjunto la gerencia local, los concejales, productores y otros para la aprobación de los presupuestos de gestión local
Impulsar programas de autoabastecimiento en cada municipio de la COL, que aseguren un porcentaje de producción sostenible <b>(FA)</b>	Crear programas y proyectos de abastecimientos según las potencialidades de cada región	Considerar a productores, empresarios, industriales de cada municipio, para aprovechar las experiencias y desarrollar cada programa que garantice el abastecimiento
Establecer acuerdos y convenios con organismos del estado para incentivar la producción de rubros agrícolas en los municipios <b>(FA)</b>		

TABLA 3 (Continuación)

<b>Abastecimiento</b>		
<b>Estrategia para la COL</b>	<b>Acciones</b>	<b>Consideraciones para la ejecución de las acciones</b>
Establecer programas de financiamientos para la producción agrícola y de alimentos procesados <b>(DO)</b>	Crear institutos municipales de financiamiento, que otorguen créditos a productores agropecuarios y productores de alimentos procesados	A través de ingresos propios, parte del situado constitucional y elaboración de proyectos que asignen recursos financieros
Elaborar registros estadísticos que permitan establecer elementos de decisión para crear programas acordes al abastecimiento, en concordancia con los convenios y acuerdos para el incentivo de la producción <b>(DA)</b>	Crear oficinas de registro y control municipal en lo concerniente a la producción agrícola, productos procesados, superficie utilizada, consumo de alimento que demuestren el desarrollo del abastecimiento	Acuerdos con los productores, empresarios, industriales y otros, para la pertinencia de datos y registros que garanticen información real y confiable, que orienten las acciones

Análisis situacional FODA, para la accesibilidad

El análisis situacional para la dimensión accesibilidad se muestra en el tabla 4.

Fortalezas

- Alta incidencia de personas beneficiadas por el acceso agroalimentario.
- El 100% de las alcaldías tienen asignación presupuestaria para obras de infraestructura que favorece la accesibilidad.

Debilidades

- Solo el 14,28% de las alcaldías tiene más de un (1) programa de acceso agroalimentario.



TABLA 4. Matriz FODA para la accesibilidad

<b>Análisis Interno / Análisis externo</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	<i>Estrategias (FO)</i>	<i>Estrategias (DO)</i>
Oportunidades	Establecer recursos financieros que desarrollen la accesibilidad en cuanto a la infraestructura y programas diversos	Impulsar programas que garanticen la accesibilidad en cada municipio, asegurando la adquisición de los alimentos a toda la población. Generar registros y estadísticas de los volúmenes de alimento adquiridos.
	<i>Estrategias (FA)</i>	<i>Estrategias (DA)</i>
Amenazas	Crear mecanismos de control para el acaparamiento y especulación de alimentos en cada municipio.	Establecer periodos de frecuencia mas cortos para el acceso agroalimentario

- La frecuencia de ejecución del acceso agroalimentario está entre 2 a 4 meses.
- El 85,71% de las alcaldías no llevan registros de volúmenes de alimento adquirido por los beneficiarios.

#### Oportunidades

- Presencia de Mercal, Pdval y Mercado de alimentos del Zulia.
- Alta necesidad por parte de los beneficiados de acceder a los productos agroalimentarios.
- Potencialidades para un desarrollo comercial.

#### Amenazas

- Ineficiente políticas de control para el acaparamiento y la especulación de los productos agroalimentarios en los municipios.

Las estrategias propuestas para la dimensión accesibilidad se resumen en la tabla 5.

TABLA 5. Estrategias de gestión local para la accesibilidad

<b>Accesibilidad</b>		
<b>Estrategias para la COL</b>	<b>Acciones</b>	<b>Consideraciones para la ejecución de las acciones</b>
Establecer recursos financieros que desarrollen la accesibilidad en cuanto a la infraestructura y programas diversos. <b>(FO)</b>	Aprobar en el presupuesto de gestión recursos financieros acordes a la inversión para la accesibilidad en infraestructura y programas que favorezcan la accesibilidad	Coordinar en conjunto la gerencia local y los concejales para la aprobación de los presupuestos de gestión local
Crear mecanismos de ayuda para el acaparamiento y especulación de alimento en cada municipio. <b>(FA)</b>	Gestionar con los entes públicos y privados para la creación de mecanismos de control	Coordinar con gremios empresariales, comerciales e industriales para motivar los controles
Impulsar programas que garanticen la accesibilidad en cada municipio de la COL, asegurando la adquisición de los alimentos a toda la población. <b>(DO)</b>	<p>Crear mas programas de acceso agroalimentario que permitan resolver la carencia de alimentos</p> <p>Establecer alianzas de cooperación mas contundentes entre organismos dedicados a la cuestión agroalimentaria.</p>	<p>Considerar las infinitas necesidades de alimento que tiene la población</p> <p>Consideración pdval-mercal, cooperativas de abastecimiento y cualquier otro agente que provea de alimento para la adquisición de los mismos</p>

TABLA 5. (Continuación)

<b>Accesibilidad</b>		
<b>Estrategias para la COL</b>	<b>Acciones</b>	<b>Consideraciones para la ejecución de las acciones</b>
Generar registros y estadísticas de los volúmenes de alimento adquiridos por los beneficiarios, a fin de orientar los programas de acceso alimentario. <b>(DO)</b>	Orientar a las gerencias de desarrollo social y otras dependencias, para la adopción de un sistema de registro permanente	Considerar el recurso humano dependiente del gobierno local
Establecer periodos de frecuencia mas cortos para el acceso agroalimentario. <b>(DA)</b>	Establecer alianzas de cooperación mas contundentes entre organismos dedicados a la cuestión agroalimentaria.	Consideración pdval-mercal, Mazul cooperativas de abastecimiento y cualquier otro agente que provea de alimento para la adquisición de los mismos

## Conclusiones

El análisis situacional permitió evidenciar las fortalezas que en materia de abastecimiento alimentario presentan los municipios que conforman la Costa Oriental del Lago. Actualmente, las Alcaldías de estos municipios invierten recursos importantes para mejorar y dotar obras de infraestructura, así como en programas sociales para favorecer el abastecimiento. En cuanto a las debilidades se identifican la carencia de programas de financiamiento agrícola, de asistencia técnica y control de la gestión, así como presupuestos insuficientes.

Con relación al acceso alimentario, las Alcaldías benefician a un gran número de personas a través de los diferentes programas sociales. Sin embargo, el número de programas es insuficiente, por lo que la frecuencia de ejecución de los mismos requiere ser aumentada y no se llevan registros de volúmenes de alimentos adquiridos por los beneficiarios, lo que permitiría evaluar el impacto de estos programas.

Ante la existencia de problemas agroalimentarios, se deben considerar las diferentes características de las zonas pertenecientes a la Costa Oriental del Lago, en cuanto a sus potencialidades y actividades, para establecer estrategias de gestión que desarrollen los elementos de abastecimientos y accesibilidad de alimentos, que se proponen en esta investigación.

## Referencias

- Castillo, J. (1994). *Hacia una Nueva Agricultura Venezolana. Una visión sociológica*. Maracaibo, Venezuela: Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ). Colección Post Scriptum
- Castillo, J. (1998). Lo agroalimentario: el reto del siglo XXI. *Espacio Abierto*, 7 (2), 285-299.
- FAO. (2003). El estado de la inseguridad alimentaria en el Mundo. Roma, Italia.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas, Venezuela: Syspal.
- Lorenzana, P. (2001). Pobreza e inseguridad alimentaria dentro del contexto sociocultural venezolano. *Agroalimentaria* (12), 17-33.
- Marín, D. (2002). Rendimiento y producción agrícola vegetal: un análisis del entorno mundial (1997-1999) y de Venezuela (1988-2001). *Agroalimentaria* (15), 49-73.
- Mintzberg, H., Quinn, J.B y Ghoshal, S. (2002). El Proceso Estratégico. Madrid: Prentice Hall. Disponible en <http://information management. Wordpress.com/category/gestión/gestión-de-la-información>. Fecha de recuperación: 10 Diciembre 2011
- Molina, L. E. (2002). Reflexiones sobre la situación alimentaria internacional y la seguridad alimentaria. *Agroalimentaria*. N° 15, 75-85.
- Morales, A. (2007). Aportes y limitaciones de las tesis más difundidas formuladas para analizar el hecho agrícola y la cuestión agroalimentaria en Venezuela. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, V (2), 225-258.
- Ochoa, H y Fuenmayor, J. (2006). Ni Tecnocracia Ni Populismo: Hacia una Gestión Pública para la Transformación en Venezuela. En: *El Poder de los Expertos: Para comprender la tecnocracia*. Maracaibo. Venezuela, Edición del Centro de Estudios de la Empresa, Universidad del Zulia.
- Roth, A. (2006). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá. Ediciones Aurora. Tercera reimpresión.

## Unidad de evaluación y mejora de la calidad académica de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. Hacia un sistema de gestión de calidad

*Mary C. Rincón F.\**  
*Yrma G. Santana P.\*\**  
*Roberto García L.\*\*\**  
*Bertha N. Ortega\*\*\*\**  
*Ivette Y. Suárez C.\*\*\*\*\**  
*Ilya Casanova\*\**

---

### RESUMEN

La tendencia en América Latina está centrada en el principio de la educación como bien público, un derecho social y universal, y en la convicción de que ella tiene un papel estratégico en los procesos de desarrollo sustentable de los países del continente. En este sentido, la universidad latinoamericana y caribeña enfrenta retos y desafíos vinculados a la calidad de la educación

\* Decana. [mcrinconf@yahoo.com](mailto:mcrinconf@yahoo.com)

\*\* Instituto de Investigaciones

\*\*\* División de Estudios para Graduados

\*\*\*\*Departamento de Sistemas de Atención Odontológica

\*\*\*\*\*Departamento de Rehabilitación Bucal

Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia

superior, en especial, a la pertinencia, equidad y responsabilidad social. **Objetivo:** crear la unidad de evaluación y mejora de la calidad académica de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, FACOLUZ, con fines del establecimiento de un sistema de gestión de calidad de la educación odontológica. **Método:** en su organización y funcionamiento asumirá el Modelo V "Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias", como fundamento teórico-metodológico del proceso de evaluación-planeación. **Resultados:** la Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad Académica, UDEMCA, contribuye a generar espacios de construcción y recreación colectiva para el mejoramiento permanente de la calidad de los procesos académicos que administra FACO/LUZ y su pertinencia, así como constituir las bases epistemológicas para el establecimiento de una política y un sistema de gestión de calidad para la Universidad del Zulia.

PALABRAS CLAVE: Evaluación, planeación, calidad, acreditación y educación odontológica.

### *Unit for Evaluation and the Improvement of Academic Quality in the School of Dentistry at the University of Zulia. Toward a Quality Management System*

---

#### ABSTRACT

The trend in Latin America centers on the principle of education as a public good, a universal social right, and on the conviction that it has a strategic role in processes of sustainable development for the countries on the continent. In this sense, the Latin American and Caribbean university faces challenges related to the quality of higher education, in particular to relevance, equity and social responsibility. **Objective:** To create a unit for evaluation and the improvement of academic quality in the School of Dentistry at the University of Zulia, FACOLUZ, for the purpose of establishing a quality management system for dental education. **Methods:** Its organization and operation will assume the V model, "Integrative and Structural Analysis of Universities Organizations," as the theoretical-methodological foundation for the

evaluation-planning process. **Results:** The Unit of Evaluation and Improvement of Academic Quality, UDEMCA, will contribute to generating spaces for construction and collective recreation for permanent improvement of the quality of academic processes administered by FACO/LUZ and their relevance, as well as constituting the epistemological bases for establishing a policy and a quality management system for the University of Zulia.

KEYWORDS: Evaluation, planning, quality, accreditation and dental education.

## Introducción

**Pertinencia y calidad**, exigencias ineludibles de la educación superior contemporánea. La Conferencia Regional sobre Educación Superior, dejó claramente establecido que la obligación, tanto del sector público como del privado, es **ofrecer una educación superior con calidad y pertinencia**.

La Declaración Final de la última conferencia, en su preámbulo señala “la década pasada proporciona evidencias de que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, al sostenimiento del desarrollo y el progreso hacia el logro de objetivos internacionalmente acordados incluyendo los objetivos del milenio y la educación para todos. La agenda de la educación global debería reflejar estas realidades” (Unesco, 2009).

Así mismo, refiere “en las instituciones de educación superior a través de sus funciones principales, la investigación, la enseñanza y el servicio a la comunidad, llevados adelante en el contexto de la autonomía institucional, la libertad académica debería aumentar su foco interdisciplinario y promover pensamiento crítico y activar ciudadanía que contribuya al desarrollo y al avance de la sostenibilidad del desarrollo, la paz, el bienestar, el desarrollo y la realización de los derechos humanos incluyendo la equidad y género” (Unesco, 2009).

Además, afirmó que “la calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia” y en su comunicado final proclamó que “se deben perseguir, al mismo tiempo, metas de equidad, pertinencia y calidad” (Unesco, 2009).

Dos principios caracterizan la educación de calidad: el primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo, y por consiguiente, su éxito en

este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando.

La calidad de la educación superior es un concepto pluridimensional que comprende todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario (Unesco, 2009).

La vía para la calidad lo constituye la evaluación. Una autoevaluación y evaluación externa por pares académicos son esenciales para la mejora de la calidad. Además, debe responder a nuevas demandas de la sociedad y de la economía, producto de la globalización, de la internacionalización del conocimiento y de la competitividad a nivel mundial, sin desconocer la realidad del contexto institucional.

En este sentido, el aseguramiento y mejora de la calidad en la educación superior se ha convertido en una tendencia global importante.

Sobre la base de esta perspectiva, la tendencia en América Latina está centrada en el principio de que la educación es un bien público, un derecho social y universal, y en la convicción de que ella tiene un papel estratégico en los procesos de desarrollo sustentable de los países. En este sentido, la universidad latinoamericana y caribeña enfrenta retos y desafíos vinculados a la calidad de la educación superior, en especial, a la pertinencia, equidad y responsabilidad social.

Dentro de este marco, las instituciones de educación superior de Latinoamérica deben asumir el desafío del proceso de transformación que experimenta la sociedad y el desarrollo de un país. Para ello, es necesario que las universidades, generen programas de calidad y hagan de la evaluación un proceso metodológico, sistemático, permanente para garantizar esa calidad, entendiéndose no sólo como cumplimiento de requisitos ya establecidos, sino como un proceso continuo de mejoras, de resolución de problemas y de redefinición de objetivos.

Asumir la evaluación con miras al mejoramiento de la calidad de los programas educativos, facilita la acreditación y el reconocimiento académicos.



mico, la internacionalización que abre las puertas para el establecimiento de alianzas con universidades del mundo.

Otro concepto ligado a la educación superior lo constituye la pertinencia, que ha evolucionado hacia una concepción amplia de la misma y a su estrecha vinculación con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural y los contextos en que se desenvuelve. Todo esto apunta a fortalecer la convicción de que las instituciones de educación superior tienen responsabilidad social y no solo académica profesional. Lo más importante, es que dicha responsabilidad social, es la que realmente determina su pertinencia y calidad.

Es evidente en este punto que existe una interdependencia entre pertinencia y calidad, aseverando que la una presupone a la otra. Partiendo de esta premisa que estos dos conceptos deben marchar siempre de la mano, se puede afirmar que la pertinencia no se logra con respuestas educativas de baja calidad. A su vez, los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la educación superior no pueden omitir la valoración de su pertinencia. Es por ello que en los procesos de evaluación institucional, la valoración de la calidad y de la pertinencia social recibe la misma atención.

Teniendo en consideración el contexto precitado, la Organización de Facultades y Escuelas de Odontología de la Unión de Universidades de América Latina (OFEDO/UDUAL), pone en ejecución para el período 2006-2008, un plan de desarrollo, cuyos programas direccionales y proyectos estratégicos constituyen una guía orientadora que posibilita, entre otros, viabilizar el compromiso de la Odontología latinoamericana de contribuir al bienestar y calidad de vida de la población (OFEDO/UDUAL, 2006).

Igualmente, el plan hace especial énfasis en la autoevaluación de las Facultades con fines de su acreditación, como parte de un proceso de mejoramiento de la calidad de la educación odontológica en América Latina, vista ésta en términos de su pertinencia social y calidad académica.

En tal sentido, la OFEDO/UDUAL definió como proyecto estratégico la autoevaluación y acreditación de las Facultades de Odontología, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de la educación odontológica mediante procesos de evaluación y monitoreo permanente que vayan perfilando las características esenciales del quehacer académico y su correspondencia con las necesidades del contexto social e ir corrigiendo las desviaciones que ocurren durante su operatividad (OFEDO/UDUAL, 2006).

Es así como la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, inicia su tránsito por procesos que le permitan evidenciar las características y tendencias de su quehacer académico para ir enriqueciéndolo y ajustándolo a las necesidades que emanan del país y del continente.

Una revisión de la documentación oficial, evidencia como la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, en su devenir histórico, ha realizado importantes esfuerzos en materia de evaluación de la calidad de la formación y en la formulación de propuestas que permitan minimizar la brecha existente entre su marco conceptual epistemológico y su praxis como institución de educación superior responsable de la formación de talento humano, capaz de contribuir científica y humanísticamente con el desarrollo social venezolano. Sin embargo, y a pesar de haber realizado con anterioridad experiencias innovadoras, esa búsqueda ha estado sometida a la influencia de factores intrínsecos y extrínsecos que en determinados momentos han limitado los cambios sustanciales requeridos por su modelo educativo.

En este sentido, la institución en el 2004 consideró estaban creadas las condiciones para someterse a un proceso de autoevaluación institucional que le permita profundizarla pertinencia de su quehacer, mejorar los niveles de calidad académica e incursionar en el proceso de internacionalización, sobre la base de una visión prospectiva del deber ser de la educación odontológica en la sociedad contemporánea. Razón ésta por la que en mayo del mismo año, FACO/LUZ inicia sus primeros pasos para la autoevaluación, convocando a una reunión técnica auspiciada por la OFEDO/UDUAL y la Oficina Panamericana de Salud (OPS), con el fin de analizar retrospectivamente a la institución, a través de una síntesis de la evolución histórica de su modelo educativo y la gestión académico-administrativa, con miras a proyectar su desarrollo institución a la partir del segundo quinquenio del siglo XXI.

Entre los resultados de la precitada reunión, la OFEDO/UDUAL solicitó a FACO/LUZ asumiera la fase piloto del análisis prospectivo, con el fin de proceder a la actualización del instrumento y avanzar en su auto aplicación, para posteriormente ser utilizado en un grupo de Facultades de América Latina y sustentar la posición de la educación odontológica en distintos foros regionales y mundiales.

Seguidamente transitó la evaluación externa por pares académicos internacionales aplicando la metodología del Análisis Prospectivo impulsada por la OFEDO/UDUAL, constituyéndose en la primera en su género en obtener una acreditación internacional por parte de este organismo.

Esta experiencia piloto, constituyó un estímulo para que un número significativo de Facultades de Odontología en Latinoamérica, transitaran por la experiencia de la acreditación internacional, con fines de impulsar un proceso de mejoramiento de la calidad de la educación odontológica, que entre otros alcances, pudiera sentar las bases para propiciar un ambiente favorable para la movilidad académica. En este momento, aun cuando incipiente, ya se observan logros del proceso emprendido por estas Facultades y cuya intención es continuar fortaleciéndolo en los años venideros (Morón et. al., 2005).

Hoy día, la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, mantiene en **su Plan de Desarrollo Institucional** como proyecto **estratégico la evaluación y acreditación**, con la finalidad de ir acercándose a un modelo educativo contextualizado en función de las necesidades que plantea el contexto social venezolano (LUZ. Facultad de Odontología, 2008).

En este contexto de calidad, la FACOLUZ en los últimos ocho años de gestión ha establecido, en su plan de desarrollo institucional, como objetivo estratégico asumir procesos de evaluación-planeación y acreditación internacional de forma permanente, como vía para el mejoramiento de la calidad de la educación odontológica. Asimismo, basado en la aplicación del modelo "V", construye un paradigma de calidad para la acreditación del programa de pregrado que contempla indicadores paramétricos que permitan evidenciar la congruencia entre el objeto evaluado (ontológico) y el enfoque epistemológico que sustenta el programa académico, es decir, entre lo conceptual y lo operativo, develando la pertinencia y calidad de la docencia, investigación y extensión en función del programa y de las tendencias en educación superior que plantea el contexto regional, nacional e internacional (Morón et. al., 2012).

El Modelo V "Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias", constituye un modelo de evaluación-planeación basado en la Teoría de los Procesos Alterados (TPA), siendo originalmente el resultado de la búsqueda de la identidad teórica de la Biología pero hoy es, también, el punto de partida, como concepción y metodología, de muy diversos

proyectos académicos, incluidos los relativos a la práctica educativa y, en particular, de la educación superior.

La TPA plantea una visión del mundo así como una forma particular de preguntar y responder: propone un método de investigación. Este método, aplicado a la educación superior, constituye el Modelo V como un metamodelo diseñado para abordar la evaluación de las entidades y procesos educativos, concebidos complejos y en constante devenir (González *et. al.*, 2004).

Tal como lo refiere el Dr. Alejandro Zamorano de la Facultad de Odontología de la Universidad Finis Terrae de Chile, el Modelo V tiene dos aspectos fundamentales: el primero es la tolerancia en relación con la diversidad y la identidad de cada una de las instituciones universitarias y el segundo es el que tiene que ver con el seguimiento, acompañamiento y asesoría que se hace durante el proceso completo de acreditación. Esto lo diferencia de algunos sistemas de aseguramiento de la calidad debido a que hay un espíritu más de mejora de la calidad y posibilita a que la institución aterrice a su realidad a su identidad (Zamorano, 2012).

De allí la importancia de la **creación de la Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad Académica (UDEMCA)**, cuyo propósito fundamental será la implementación de procesos de autoevaluación, evaluación externa por pares académicos y de acreditación nacional e internacional, desarrollando así, un plan de acompañamiento y monitoreo permanente dirigido a todas las dependencias responsables de gerenciar las dimensiones de la función social de la institución, a saber: docencia, investigación, extensión y difusión. Todo ello, enmarcado en la creación de un Sistema de Gestión de la Calidad educativa en la Universidad del Zulia.

## 1. Método

Tal como lo describe la literatura, el **Modelo V “Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias”** propuesto por el Dr. Jorge González (González *et. al.*, 2004), constituye una metodología para el mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior y con ello el mejoramiento de la calidad de vida de la región a la que pertenece, incluyendo a todos sus habitantes.

El Modelo “V” establece la siguiente secuencia metodológica:

**1.1 Autoevaluación:** El Sistema tiene como fundamento conceptual, metodológico e instrumental, el Modelo “V” de evaluación-planeación “Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias”, que toma como punto de partida el que los procesos educativos son complejos, por la diversidad de estructuras, formas de organización y recursos de las instituciones, que varían en función del sistema educativo al que pertenecen y que son producto de su historia y de su contexto particular. Esta complejidad se incrementa porque las múltiples dimensiones de una institución educativa -individuos (estudiantes y personal académico), grupos de trabajo universitario (Unidades de Vinculación Académica Docencia Investigación, UVADIs), programa educativo, dependencia e institución- están necesariamente articuladas entre sí e impactan en diferentes ámbitos –local, regional, nacional, multinacional y mundial, todo lo cual es incorporado en el Modelo “V” en procesos integrales y continuos de evaluación-planeación con el fin de:

- conocer sus problemas a profundidad
- formular propuestas de solución, y
- acompañar los procesos de planeación y desarrollo de acciones.

La función central del proceso de evaluación-planeación, desde la autoevaluación hasta la certificación profesional universitaria, es hacer una valoración de los programas académicos y de investigación de los diferentes niveles de la educación superior, en las diversas áreas de conocimiento en cada país, proponiendo y aplicando estrategias de fortalecimiento y superación del programa en particular, de la institución, y de la educación superior en general, mediante la confrontación de los resultados esperados con los resultados obtenidos, con el fin de identificar y hacer evidentes, en sus procesos, los aciertos y las fallas, así como sus causas.

El proceso de evaluación-planeación utiliza cuatro referentes como paradigmas de confrontación de los procesos y resultados educativos:

**a) El referente institucional:** Da cuenta de la intencionalidad y de los objetivos que persigue la institución en la formación de profesionales: las líneas de investigación a desarrollar, los problemas sociales para los que es necesario proponer soluciones, la demanda y oferta de trabajo a cubrir, así como la vinculación con los sectores público y privado. Establece el de-

ber ser y la aspiración de ser de la institución, aspectos que dan forma al proceso educativo y a su vinculación con el ámbito local, regional, nacional e internacional.

**b) El referente disciplinario:** Se refiere al conjunto de conocimientos que el estudiante deberá dominar al finalizar su formación académica. Se define por el avance de la disciplina y el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito universal.

**c) El referente profesional:** Pone el énfasis en las habilidades, destrezas y aptitudes que deben formarse en el estudiante para que se desarrolle como un profesional de su disciplina, manteniéndose permanentemente actualizado. Se caracteriza por la diversidad de prácticas vinculadas con el entorno local y nacional, pero también con sus posibilidades de inserción internacional, ya sea en el campo de la investigación o la docencia, y el desempeño profesional en el sector público o en el privado.

**d) El referente social:** Constituye la integración de los referentes anteriores en la formación integral de profesionales que estén comprometidos con su entorno cultural y humano, y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, en sus ámbitos, primero local, después regional, nacional e internacional.

Cada uno de los referentes tiene asociada una modalidad de evaluación. Así, la autoevaluación toma como referente al institucional, con el propósito de indagar sobre el nivel de logro de las intenciones y aspiraciones de cada programa, dependencia y organización universitaria, así como del sistema educativo en general.

**1. 2. La evaluación externa** tiene que ver con el referente disciplinario al partir del análisis de los pares especialistas en el área de conocimiento, acerca de si se está proporcionando al estudiante la información teórica y práctica significativa de la disciplina, si ésta es actualizada y si recupera los avances del conocimiento en el plano internacional.

**1. 3. La acreditación** está asociada al referente social, al dar fe pública de la calidad académica de los procesos y los resultados educativos de un determinado programa, incluida su pertinencia como instrumento de innovación creativa para la comunidad específica a la que responde, y su trascendencia local, regional, nacional, e internacional.

**1. 4. La certificación profesional universitaria** tiene como referente al profesional, mediante el cual se valora la capacitación productiva e integral que el egresado ha adquirido para responder a las problemáticas relativas a su praxis particular, en diferentes escenarios, desde locales hasta globales.

En un proceso de evaluación-planeación, las cuatro modalidades consideran tres ejes estructurales:

**a) Superestructura:** Se refiere al conjunto de intenciones, el deber ser y la aspiración de ser de la institución, de la dependencia y del programa educativo, así como a sus resultados. Esas intenciones están plasmadas implícita o explícitamente en elementos como: la misión, visión, proyecto general de desarrollo, normatividad, tipo de organización, modelo educativo, concepción del proceso de enseñanza aprendizaje y perfil del egresado. Constituye el marco rector que orienta la formación de profesionales.

**b) Estructura:** Hace referencia a las formas de organización del trabajo en que las intenciones se hacen realidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las funciones sustantivas de la universidad. Este eje lo forman factores como el plan de estudios, las líneas de investigación o desarrollo tecnológico, los programas de difusión y vinculación, y la interacción de estos elementos con los estudiantes y el personal académico.

**c) Infraestructura:** Son los recursos y condiciones que determinan la viabilidad y la operación del proceso de enseñanza-aprendizaje para cumplir con las intenciones propuestas. La infraestructura incluye como factores: las instalaciones, recursos, mobiliario, materiales, equipo, financiamiento, servicios, sistemas de información, gestión y administración.

La confrontación de los factores de estos tres ejes entre sí tiene el fin de valorar si las intenciones y el proyecto general de desarrollo de la universidad, la dependencia y el programa (superestructura) se están cumpliendo por medio de la organización de las actividades diseñadas para ello (estructura), y si los recursos y condiciones (infraestructura) conducen a cumplir con las actividades para el logro de las intenciones expresadas. El análisis de cada factor se hace con base en preguntas orientadoras derivadas de criterios categóricos como son la adecuación, coherencia, congruencia, consistencia y pertinencia, lo que per-

mite valorar su situación con respecto a sí mismos y en su interacción con los otros ejes, al mismo tiempo que considera las diferentes dimensiones en las que tiene lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la dimensión local hasta la internacional. Todo ello conduce a identificar las que es necesario conservar y consolidar, así como los aspectos que es preciso modificar o mejorar.

## 2. Estructura organizativa

### **Misión**

La UDEMCA de la FACOLUZ, tiene como misión proponer, impulsar y coordinar, los procesos de evaluación institucional en sus fases de autoevaluación, evaluación externa por pares académicos y acreditación nacional e internacional, necesarios para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación odontológica en todos sus niveles de formación: pregrado y postgrado y en el marco de las funciones de la práctica odontológica, a saber: formación de talento humano, producción de conocimientos, producción de servicios y biotecnologías. Asimismo, fomentar la cultura de calidad y la implantación de la mejora continua, en todos los ámbitos de la institución.

### **Visión**

**La UDEMCA**, tiene como visión contribuir a la consolidación de la pertinencia y calidad institucional. Asimismo, constituirse junto a otras instituciones latinoamericanas que transitan procesos similares, en modelo referente de evaluación de educación odontológica a nivel nacional y de Latinoamérica, mediante el fomento de la cultura de calidad, la mejora continua y la aplicación de sistemas de evaluaciones institucionales.

En el marco del Modelo "V" se propone el siguiente organigrama



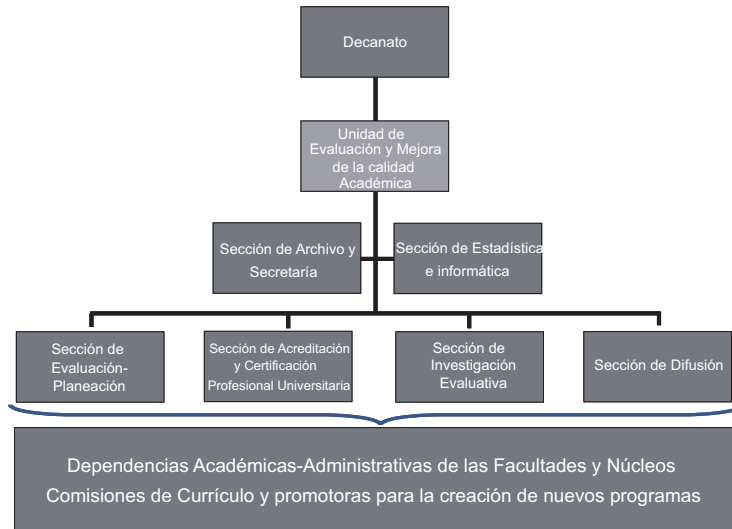


Figura 1. Organigrama de UDEMCA

### Objetivos de la UDEMCA

1. Profundizar en el fomento de la cultura de la calidad.
2. Viabilizar operativamente la política de calidad de la educación odontológica entendida y aceptada por todos los actores que participan en las funciones medulares de la institución.
3. Coordinar y conducir el desarrollo de los procesos de diversificación de la oferta de programas de pregrado y postgrado, evaluación institucional, reformulación, acreditación y re-acreditación de programas de pregrado y postgrado a nivel nacional e internacional.
4. Mantener los niveles de exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
5. Asumir un compromiso permanente de mejora continua de la calidad académica y pertinencia social.
6. Proponer y llevar a cabo, las acciones preventivas y correctivas necesarias, a través de la elaboración de un plan de mejoramiento de la calidad.

### Funciones

- Promover el mejoramiento de la calidad de la educación odontológica en el plano institucional y nacional, la formación de recursos hu-

manos en los campos de la evaluación, así como la organización y ejecución de talleres, cursos o seminarios de actualización y mejoramiento de la calidad de la educación odontológica en el contexto universitario.

- Presentar a las autoridades el plan de trabajo que se desarrollará en la FACO/LUZ, en materia de evaluación y acreditación nacional e internacional, para su posterior aprobación del Consejo de Facultad.
- Desarrollar el Modelo V “**Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias**” como metodología para la evaluación institucional y el modelo de evaluación nacional establecido por el CNU para los programas de postgrados.
- Coordinar y monitorear el plan de acción de mejora de la calidad de la educación odontológica.
- Generar un acompañamiento a las dependencias académicas de la FACO/LUZ, en todas las fases del proceso de evaluación y acreditación institucional.
- Coordinar la ejecución de los procesos de creación, evaluación, reformulación, acreditación y re-acreditación en estrecha relación de trabajo con los comités académicos de los programas y las comisiones promotoras de las creaciones de los estudios de pregrado y postgrado.
- Mantener actualizada la información sobre criterios de evaluación y acreditación del CNU y otras agencias evaluadoras y acreditadoras internacionales.
- Mantener actualizada en base de datos la información sobre la evaluación institucional y el estatus de cada uno de los programas de postgrado de la División de Estudios para Graduados.
- Establecer enlaces nacionales e internacionales con comités para evaluar y acreditar programas, dependencias e instituciones educativas.
- Promover la colaboración y participación de expertos del contexto nacional e internacional en los procesos de evaluación y acreditación en la FACOLUZ.
- Constituirse en un órgano de consulta para proporcionar asesoría en evaluación y planeación, a instituciones públicas o privadas.

**58** Unidad de evaluación y mejora de la calidad académica de la Facultad

- Desarrollar actividades de investigación en el ámbito de la educación odontológica y, particularmente, en las áreas de la evaluación y planeación educativa.
- Elaborar informes sobre los resultados de los procesos de evaluación institucional vinculados a la calidad de la docencia de pregrado y postgrado, investigación, extensión y difusión. Asimismo, entregarlos para su conocimiento y fines a las instancias correspondientes.
- Trabajar en concordancia con la Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad de LUZ, en el marco de la política y sistema de gestión de la calidad universitaria.

Personal requerido para la UDEMCA

- Un (01) docente coordinador de la Unidad, especialista formado en el área de la planificación y gerencia educativa o en el área de evaluación.
- Un (01) miembro especialista en Currículo o en docencia para la educación superior.
- Un (01) planificador.
- Una (01) Secretaria.

Funciones: Coordinador de la Unidad.

- Coordinar la ejecución de los procesos a realizar por las secciones que conforman la Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad.
- Administrar con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad los recursos asignados.
- Programar conjuntamente con los miembros de las secciones la planificación de la Unidad.
- Velar por la aplicación de la política y sistema de gestión de la calidad universitaria.
- Presentar ante las instancias el plan de trabajo e informe de la unidad.
- Llevar el control de los programas de postgrado que solicitan evaluación y acreditación.

- Elaborar las normas y manuales requeridos para el funcionamiento de la UDEMCAMB.
- Cualquier otra función inherente a su área.

Funciones: Especialista en Currículo o en docencia para la educación superior

- Conducir el adecuado proceso de los proyectos de diversificación de ofertas académicas de pregrado y postgrado.
- Manejar con propiedad los formatos del CNU para la creación de nuevos programas académicos de pregrado y postgrado.
- Participar en las fases del proceso de evaluación institucional.
- Conducir los procesos de reformulación de los programas de postgrado e integrarse conjuntamente con la comisión de currículo en la participación con los de reforma curricular de pregrado.
- Elaborar informe de evaluación y presentarlo al coordinador de la Unidad.
- Participar en la elaboración del plan de trabajo y de mejora de la calidad de la institución con el coordinador de la unidad.
- Mantener relación de comunicación e información con las diferentes secciones de la Unidad.
- Cualquier otra función en el área de su competencia.

Funciones: Planificador

- Cumplir labores de investigación, planificación, coordinación y extensión de actividades en concordancia con la misión y necesidades de la UDEMCA.
- Todas las actividades y tareas estarán enmarcadas en las establecidas en el manual de cargos.

Funciones: Secretaria

Secretaria (o) de la Unidad.

- Redactar, transcribir y reproducir las correspondencias y demás formularios utilizados.

- Recibir, registrar y despachar la documentación en general.
- Llevar una base de datos actualizada de la información manejada en la UDEMCA.
- Mantener organizado el archivo.
- Atender al público visitante y las llamadas telefónicas.
- Cualquier otra función inherente a su competencia, sobre la base de las actividades y tareas establecidas en el manual de cargos.

### Conclusiones

1. La creación de la UDEMCA, sienta las bases teórico- metodológicas para el establecimiento de una política y un sistema de gestión de calidad para la Universidad del Zulia.
2. De igual forma, contribuye a fomentar una cultura de calidad académica en los miembros de la comunidad universitaria, en especial a los de la Facultad de Odontología.
3. Contribuye a profundizar los esfuerzos y avances logrados por las Facultades y Núcleos en materia de evaluación y acreditación nacional e internacional.
4. Posibilita profundizar en los procesos de evaluación-planeación y mejora de la calidad y en la internacionalización de la institución.

### Recomendaciones

1. Crear una Oficina **Central de Evaluación y Mejora de la Calidad Académica (OCEMCA)** para la Universidad del Zulia adscrita a Rectoría, con el objeto de implementar una política de mejora permanente de la calidad institucional.
2. Instaurar **Unidades de Evaluación y Mejora de la Calidad Académica en todas las Facultades y Núcleos** de la Universidad del Zulia.
3. Establecer un Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Superior para la Universidad del Zulia, que determine las políticas de calidad, los objetivos y responsabilidades. Estas políticas de gestión deben ser implementadas por medios, tales como, la planificación

estratégica, el control, el aseguramiento y la mejora de la calidad, articulados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de las Facultades y Núcleos.

4. Construir un paradigma de calidad para la evaluación de los programas académicos de LUZ, que posibilite el mejoramiento de la educación que imparte en sus escenarios académicos.

## Referencias

- González G., Jorge; Galindo M., Nora; Galindo M, José; Gold M., Michele (2004). *Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación*. DR. Unión de Universidades de América Latina AC. México, DF.
- LUZ. Universidad del Zulia. Facultad de Odontología (2008). *Plan de desarrollo institucional 2008-2011*. Maracaibo. Venezuela.
- Morón Borjas, Alexis; Santamaría Ambríz Rocío; Casanova Ilya (2012). *Aplicación del Modelo "V" en la construcción de un paradigma de calidad para la acreditación del programa de pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia*. Universidad del Zulia. Facultad de Odontología. Instituto de Investigaciones. Maracaibo. Zulia. Venezuela.
- Morón, Alexis; Rincón Mary C.; Santana, Yrma; Pirona, Maydé; Cuauro, Asdrúbal; García, José (2005). *Análisis prospectivo de la educación odontológica en la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia*. Maracaibo, Venezuela.
- Organización de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de la Unión de Universidades de América Latina (OFEDO/UDUAL) (2006). *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2008*. Maracaibo, Venezuela.
- UNESCO (2009). *Declaración Final. Conferencia mundial sobre la Educación Superior*. París.
- Zamorano Alejandro (2012). *Entrevista de Universidad sin Fronteras en la Universidad Nacional de Panamá*.

## Discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada

*Imelda Rincón\**  
*Sheila Ortega*

---

### RESUMEN

En el presente trabajo se planteó como objetivo general, analizar el discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada a partir de su obra literaria, sus escritos políticos y filosóficos. Se detectó lo siguiente en el discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada: a) su visión social está sustentada en tres ideas fundamentales: libertad, igualdad y fraternidad, b) su pertinencia en el contexto venezolano de la primera mitad del siglo XX, puede afirmarse que respondió a las necesidades socio-contextuales de la época; c) en cuanto a su vigencia en el presente se puede considerar que se adelantó a los procesos políticos actuales. Al analizar el discurso político del maestro Lossada se consideró la necesidad de rescatar los valores intelectuales y éticos de la actividad política vinculados a los procesos de la educación y el trabajo.

PALABRAS CLAVE: Jesús Enrique Lossada, petróleo, democracia, gomecismo, posgomecismo.

\* Catedra Libre Historia de la Universidad del Zulia. [imeldarincon@yahoo.com](mailto:imeldarincon@yahoo.com).

## *The Political Discourse of Maestro Jesús Enrique Lossada*

---

ABSTRACT

The general objective of this study was to analyze the political discourse of maestro Jesus Enrique Lossada based on his literary work and his political and philosophical writings. The following was detected in the political discourse of maestro Jesus Enrique Lossada: a) his social vision is supported on the three fundamental ideas of liberty, equality and fraternity; b) his relevance to the Venezuelan context of the first half of the twentieth century responded to the social-contextual needs of the age; c) in terms of its validity in the present, his work advanced the current political processes. On analyzing the political discourse of maestro Lossada, the need to rescue the intellectual and ethical values of political activity linked to the processes of education and work was considered.

KEYWORDS: Jesús Enrique Lossada, oil, democracy, Gomecism, post-Gomecism.

### Introducción

El maestro Jesús Enrique Lossada nació en Maracaibo, Venezuela, el 15 de julio de 1892. Sus estudios de Educación Primaria los cursó en su ciudad natal y en la época de la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1936), culminó sus estudios de Bachillerato en el Colegio Federal de Varones (Maracaibo) para graduarse posteriormente, de Abogado en la Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela).

El lapso histórico de su formación académica se ubica entre 1909 y 1921, con la observación de que su graduación en Bachillerato ocurrió en 1912. Por lo tanto, casi 11 años después, obtuvo el título universitario de Abogado y Doctor en Ciencias Políticas. Esta distancia cronológica en sus estudios obedeció a dos razones fundamentales: a) la inexistencia de la Universidad del Zulia y b) la escasez económica familiar que limitó severamente su acceso a los estudios universitarios. La inexistencia de la Universidad del Zulia, obligaba a emigrar de Maracaibo a otras ciudades que servían de sede a instituciones universitarias.



En la época del posgomecismo, se desempeñó como Presidente del Concejo Municipal del Distrito Maracaibo, Diputado por el Zulia, Senador y miembro de la Comisión Redactora de la Constitución y del Estatuto Electoral, Presidente del Consejo Supremo Electoral, Diputado a la Constituyente, Director del Liceo Baralt y Rector de la Universidad del Zulia.

Jesús Enrique Lossada se distinguió por su destacado pensamiento político, sus ideas pedagógicas, su entrega al ejercicio docente, sus inquietudes estéticas literarias, su compromiso de lucha social por la implantación de la democracia en Venezuela y su legado histórico evidenciado en sus escritos y realizaciones. En relación con su compromiso social, así como lo hizo el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, no vaciló en incorporarse al movimiento político del 18 de Octubre de 1945, conocido en la historia de Venezuela como Revolución de Octubre.

Las bases doctrinarias de este movimiento originaron la realización de una Asamblea Constituyente para generar en 1947, una nueva Constitución orientada, entre otras ideas, a organizar y estimular la participación ciudadana; garantizar los Derechos de la elección popular directa que incluía a las mujeres; el acceso a la educación gratuita, así como los derechos sociales de los trabajadores, impulsar la reforma agraria y la organización de los campesinos. Cabe destacar que, Lossada formó parte del equipo redactor esa Constitución (Requena, 1992: XXII).

Sobre la base de las ideas antes expuestas y su concepto sobre la democracia, prosiguió su liderazgo político. Al respecto, Lossada (1992b) consideró que la democracia es la única fórmula de gobierno racional, si esta reconocía en la práctica, a la dignidad de la persona humana asociada a los principios de libertad, igualdad y fraternidad; integración que en su criterio, condensa el interés social y el influjo de la colectividad sobre el individuo.

Este liderazgo político lo integró a su ejercicio docente e hizo germinar una escuela de discípulos más allá de las aulas de clases; aunque, la frágil democracia de la llamada Revolución de Octubre fue vencida por un golpe militar en noviembre de 1948. Para esa fecha, el maestro Lossada ya había fallecido. Sin embargo, sus huellas espirituales, proyectadas en su trabajo intelectual, pedagógico y político, continuaban impulsando en la juventud, la lucha social por la realización de principios y valores de libertad e igualdad social.

La dictadura militar que sustituye a la democracia, promovió todo un movimiento de persecución y agravios en torno al maestro Lossada, debido a que su representatividad intelectual y moral fue una motivación constante para enfrentar el nuevo orden militar y buscar el renacer de la democracia. Casi puede decirse que, fue más perseguido muerto que en vida.

En atención a las reflexiones anteriores, se formulan cómo interrogantes en este trabajo: ¿cuál fue la visión social del discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada?; ¿cuál fue su pertinencia en el contexto venezolano de la mitad del Siglo XX?; ¿cuál será la vigencia de este discurso en la actualidad venezolana? Para ello se planteó como objetivo: analizar el discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada a partir de su obra literaria, sus escritos políticos y filosóficos.

## 1. Visión intelectual del maestro Jesús Enrique Lossada

Según el Dr. Isidoro Requena (1992), Ex-Profesor de Filosofía de la Universidad del Zulia, el punto de partida para caracterizar el pensamiento filosófico del maestro Lossada, está "...en su obra literaria y escritos políticos, más que en sus escritos filosóficos" (Requena, 1992: IV). Sin embargo, no basta analizar la obra literaria y los escritos políticos en sí mismos (esto explica el autor antes citado), hay que ubicarlos en el contexto de una estructura histórica y social porque hay una relación vinculante entre la expresión intelectual y la realidad concreta.

Requena destaca a Lossada como el personaje más representativo de Maracaibo (estado Zulia-Venezuela) de la primera mitad del siglo XX:

Por ser testigo de excepción de cuarenta años de vida en esta importante región venezolana en el período 1908 a 1948, identificados históricamente como el gomecismo y el posgomecismo. Cuarenta años que significan retomando tópicos manoseados-Edad Media (el gomecismo) y los tiempos modernos (el posgomecismo) ambas épocas articuladas por esa bisagra que fue la muerte del dictador Juan Vicente Gómez en diciembre de 1935 (Requena, 1992: V).

En este orden de ideas, el contexto económico comercial del estado Zulia y su capital Maracaibo desde la segunda década del siglo XX estuvo influenciado por el origen y desarrollo de la industria petrolera conducida

por empresas trasnacionales que transformaron radicalmente el proceso productivo existente de carácter agrícola, el ámbito social y cultural.

Lossada (1992a) describe esos cambios a través de un conjunto de cuentos, tales como, "La piragua del motor", "El periquito", "Anima vili" incluidos en su obra "La máquina de la felicidad" publicada en 1938. A manera de ejemplo, en el cuento "Piragua del motor" narra las vicisitudes de José Lorenzo y su piragua Elvira, quién se sentía sorprendido al darse cuenta que muchos de sus lugareños conocidos se habían residenciado en la ciudad abandonando sus menesteres rurales; estaban empleados en oficinas públicas y en casas de comercio.

Los cambios demográficos y laborales generados por la industria del petróleo los expresó con mayor énfasis en la entrevista realizada por el Anuario Americano Internacional en el período 1937-1938, cuando se desempeñó como Presidente del Concejo Municipal de Maracaibo y Director del Liceo Baralt de la misma ciudad; entre las preguntas efectuadas, se distingue la siguiente:

- ¿Qué opinión tiene sobre los negocios petroleros como conveniencia para el país, a base de las explotaciones extranjeras?

Al respecto, respondió lo siguiente:

- Desde luego, los negocios petroleros en Venezuela benefician enormemente a sus dueños, los accionistas extranjeros. Esto está fuera de toda duda. Lo que es dudoso es si, a la vez, convienen estos negocios a nuestra República...Se ha restado enorme cantidad de brazos a la agricultura y a la cría de ganado. Se ha arrebatado del campo, donde habrían podido ser propietarios de parcelas y elementos de producción y de orden social, a millares de hogares modestos. Se nos han venido a cuesta de los extranjeros, multitud de vicios y lacras sociales que nuestro pueblo ni siquiera conocía (Lossada, 1992b: 175).

## 2. Lossada, liberal

La afirmación o consideración de Lossada como un intelectual liberal, significa ubicarlo en el contexto filosófico de la Ilustración. En tal sentido, según Requena (1991: VII),

La Ilustración representó el triunfo de la razón sobre la Fe, de la Ciencia sobre las opiniones y, más principalmente, sobre las supersticiones; la victoria del Estado Moderno sobre el despotismo; el triunfo del hombre, de la voluntad, de la moral humana; la fe en la libertad, la justicia, la igualdad.

El espacio histórico en el cual resalta el movimiento de la Ilustración, puede ubicarse en el siglo XVIII, conocido como Siglo de las Luces, y una de sus proyecciones de mayor impacto lo fue la Revolución Francesa. La ilustración generó una síntesis programática basada en conceptos fundamentales, tales como: libertad, igualdad, tolerancia, fraternidad, contrato, universalidad y asociación entre otros.

En los conceptos antes mencionados, se consolida el valor jerárquico del conocimiento, de la ciencia y la educación como estrategias básicas para crear una nueva mentalidad, un nuevo orden y nuevas relaciones sociales. Asimismo, se consolida la idea del hombre como sujeto y actor principal del desarrollo humano y social.

Aunque la influencia de la Ilustración y la Revolución Francesa en Venezuela y en el Zulia, generó la creación de una nueva superestructura ideológica y jurídica que si bien dio soporte a la declaración y logro de la independencia, no se concretó en la creación del nuevo orden democrático burgués; de esta manera, el programa social de dicha superestructura, está vigente en el contexto venezolano en la primera mitad del Siglo XX. Por consiguiente, según Requena (1991: VII),

Lossada lo enarbola en la primera mitad del siglo XX y en Maracaibo. Su pensamiento y vida resumen fe en el hombre, en su voluntad, en su inteligencia, en el poder de la ciencia, y este programa, dio contenido a su actitud de oposición al gomecismo; después, a su actuación política de gobernante y, siempre, a su tarea de educador.

La influencia de la Ilustración en sus escritos políticos, históricos y literarios, que conforman el discurso teórico, permite concluir que "Lossada fue un liberal. Un liberal sin la connotación estrecha del liberalismo económico, ni la carga demagógica del viejo partido liberal. Un liberal como lo concibió el viejo Simón Rodríguez: un luchador contra toda esclavitud, sea lo que sea" (Requena, 1992: X).

### 3. Lossada, político

En el campo político, además de su participación en la redacción de la Constitución de 1947, anteriormente citada, Requena (1992: XXII) le reconoce a Lossada otros logros de gran alcance e impacto, destacándose: a) la Ley de Educación Nacional de 1948 y b) la reapertura de la Universidad del Zulia.

Visto desde esta perspectiva, dentro del marco señalado en relación a la Ley de Educación Nacional de 1948, Lossada consideró que todas las fuerzas libres de Venezuela debían aliarse para derrotar el criterio obscurantista de establecer en la instrucción pública la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, ya que, en su criterio el laicismo en la instrucción, es uno de los grandes progresos logrados en Venezuela a pesar de los regímenes dictatoriales, por ser una medida administrativa que el orden y la libertad reclaman e interpretó que, sería absurdo perder el carácter laico de la educación por ser una conquista de la razón y del derecho de toda democracia efectiva.

A su vez opinó que, establecer una ideología dogmática en la enseñanza era encadenar el pensamiento, imponer un credo cualquiera es destruir la libertad religiosa porque con estas prácticas se conduce a la juventud forzosamente por una sola vía y se cierran todas las otras rutas del espíritu.

Lossada resaltó fundamentalmente, el derecho a la educación, así como su gratuidad, la coeducación, la enseñanza de artes y oficios, desde la Educación Primaria y se pronunció por una Educación Secundaria general, es decir, sin especialización. Asimismo, afirmó que la calidad de la educación no es solo problema de prolongar los estudios sino de reformar los anticuados métodos pedagógicos, sustituyendo la docencia clásica por la investigación y formar excelentes maestros y profesores que garanticen idoneidad pedagógica y ética.

Ahora bien, en relación a su liderazgo como maestro de generaciones, cabe resaltar lo que expresó en Discurso inaugural que pronunció el 1º de octubre de 1946, con motivo de la reapertura de la Universidad del Zulia, donde en su tercer párrafo, Lossada (1992b: 313) reconoció al

Libertador Simón Bolívar como el primero en comprender la necesidad y la importancia del fomento de la educación, recomendándolo como cuidado preferente al Congreso de Angostura. Y el Congreso General de Colombia en Decreto del 6 de agosto de 1826, abolió los Conventos de religiosas, destinando sus bienes a la Fundación de centros de enseñanza.

En el párrafo antes citado, criticó a la Oligarquía conservadora debido a que los efectos del señalado decreto se alcanzaron muy tardíamente en la ciudad de Maracaibo, ya que, al cabo de reiteradas gestiones, se decretó el 2 de marzo de 1837, la creación del Colegio Nacional de Maracaibo, cuya instalación se llevó a efecto, dos años más tarde, el 19 de abril de 1839.

El mencionado discurso, destacó la importancia del Derecho Internacional que permite recobrar el valor de los tratados y los acuerdos para la solución de las controversias internacionales. Por lo tanto, recordó nuevamente “el pensamiento creador del Libertador Simón Bolívar, que planificó el Congreso de Panamá” (Lossada, 1992b: 327); el cual de acuerdo a su criterio, señaló el camino de la Paz y la fraternidad entre las Naciones. Como puede observarse, su apego al ideario bolivariano formó parte de su perfil intelectual y político.

Este discurso estuvo centrado en la importancia de la ciencia en su totalidad y su aplicación en la transformación de la sociedad, que lo hace comparable al pronunciado por Andrés Bello cuando asume la Rectoría de la Universidad de Chile en 1843. De esta manera para Lossada (1992b), la misión de las universidades contemporáneas es administrar grandes tesoros de pensamiento, explorar inmensos veneros de experiencia científica y ejercer una influencia social orientadora, de finalidad ética, humanística y patriótica. Por tal motivo, consideró que, las universidades no debían

...resignarse a ser simples casas manufactureras de Doctores. No han de concretarse a yuxtaponer datos e ideas heterogéneas, a repetir postulados y afirmaciones tradicionales, sino que han de preocuparse con auténtico interés por suscitar dentro de sus claustros, el amor a la investigación, a la casa de nuevos aspectos de los fenómenos, al libre divagar de las inteligencias (Lossada, 1992b: 327).

Atendiendo a estas consideraciones, Lossada (1992b: 328) enfatizó: “la universidad debe tener sus lumbres abiertas de par en par a todas las corrientes ideológicas, deber ser tienda de las doctrinas, vivac de la hipótesis, hospedaje de las luces”. Finalizó su discurso exigiendo la corresponsabilidad de todos los integrantes de la comunidad universitaria, en el empeño en que ella cumpla con acierto y eficacia su misión cultural, cívica y científica.

En el contexto de una reflexión aproximada de este discurso inaugural, se puede inferir que en el mismo, se identifican elementos de rechazo a la universidad tecnocrática, al servicio del libre mercado como centro de la vida social y de la formación profesional. Las ideas y reflexiones expresadas en este Discurso, se puntualizan en el informe que presenta al cumplir su primer año de gestión rectoral. Este lo inició indicando que, la Universidad del Zulia debía estar impregnada del ideal de cambio y transformación que pautaba el nuevo proyecto constitucional de 1947, orientado a enderezar la torcida trayectoria política del país. Por lo tanto, Lossada (1992b: 330) en aquel momento, expresó:

La universidad debe ser medularmente revolucionaria desde este plano del tiempo en que estamos, dentro de las aulas debe existir emancipación del espíritu, sinceridad desde la propia consciencia, amor a la verdad, que desde la palestra política es libertad igualitaria, auténtica democracia, afán de justicia y de progreso.

Se hace evidente que tanto en el Discurso inaugural como en su primer informe de gestión, ubicó la reapertura de la Universidad del Zulia en el Movimiento de Córdoba del período 1918-1919, pues, en el discurso de reapertura, anunció la aplicación del nuevo Estatuto Universitario, el cual, convertía en realidad legal muchas aspiraciones de la Reforma progresista sembrada por ese Movimiento y que contemplaba una justa autonomía centrada en la libertad de cátedra y en el cogobierno estudiantil. Partiendo de los supuestos anteriores, Lossada (1992b: 331) visualizó esa directa vinculación, afirmando lo siguiente:

El Movimiento de Córdoba fue un trabajo y un combate continental. Desde que el 9 de agosto de 1919, la Federación Universitaria de Córdoba se apoderó de la "Casa de Trejo", llenando de nuevas luces los sombríos claustros, el movimiento juvenil, la aspiración a la Reforma Universitaria, se extendió por toda América. Se quería renovar los sistemas pedagógicos, liberrar la universidad, cortando sus ataduras medievales, hacerla autónoma, darle intervención a los estudiantes en sus gobiernos. Y todo esto lo hemos obtenido en Venezuela con el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, sin más reserva que la limitada intervención del Estado, que la Constitución preceptúa en resguardo del interés nacional.

#### 4. Lossada, intelectual progresivo

El Dr. José Manuel Delgado Ocando, Ex Rector de la Universidad del Zulia y discípulo del maestro Jesús Enrique Lossada, analizó su perfil ideológico considerándolo un humanista ilustrado: “desde este punto de vista es un epígono de una Weltanschauung inabarcable para un intelectual de nuestro tiempo.” (Delgado, 1992: I). La interpretación de Delgado es fácilmente comprensible si tomamos en cuenta la vasta producción intelectual del maestro que comprende en su accionar una visión holística de la comprensión humana.

Hoy en día, el término Weltanschauung es entendido como “cosmovisión” que hace alusión a una filosofía de vida, una expresión introducida por el filósofo Wilhelm Dilthey (1914), término referido a que la experiencia vital estaba fundada (no sólo intelectual, sino también emocional y moralmente), en el conjunto de principios de la sociedad y de la cultura en la que se había formado.

Delgado (1992) profundiza el perfil ideológico y lo define como un intelectual progresivo más no progresista. A tal efecto, afirma lo siguiente “los progresistas son liberal demócratas, el intelectual progresivo en Venezuela, desde 1948, solo puede ser socialista. Si se adhiere a las soluciones políticas que se nutren en las Revoluciones de 1688 y 1789 es solo por razones estratégicas. En la Venezuela de los decenios de los cuarenta la lucha revolucionaria tendía a la reapertura de la modernidad política, que ya era anacrónica incluso en algunos países de América Latina” (Delgado, 1992: III).

En síntesis, Delgado refiere que escuchó al Maestro Lossada decir en el mitin celebrado en la Plaza Baralt de Maracaibo de 1947, expresando su apoyo a la presidencia de la República al novelista venezolano Don Rómulo Gallegos: “la social democracia es el presente, la democracia cristiana el pasado y el socialismo revolucionario el futuro” (Delgado, 1992: III).

Las reflexiones anteriores, se comprueban en el texto del discurso pronunciado por el maestro en el mitin antes señalado, cuando analizó el perfil de los candidatos que participaron en el proceso electoral de 1947, al decir lo siguiente: “Don Rómulo Gallegos está aquí con nosotros en el presente vivo y dinámico, hombre de nuestro tiempo, algebrista de nuestros problemas, psicólogo que busca en los sentimientos del alma popular, político que le da la espalda al disimulo...” En tanto que, el Dr. Rafael Cal-



dera "...se ha situado en el terreno político del Medioevo, unos cuantos siglos atrás. El Dr. Gustavo Machado, en el remate de una posible solución, en un porvenir indefinido" (Lossada, 1992b: 205).

Atendiendo a estas consideraciones, el maestro Lossada (1992b) analizó las tendencias políticas que participaron en el proceso electoral presidencial de 1947, del modo siguiente: Don Rómulo Gallegos por el partido Acción Democrática, representaba la tendencia socialdemócrata como exigencia del presente de aquel momento histórico de la vida política venezolana; en tanto que el Dr. Rafael Caldera por el partido Copei, liderizaba la corriente conservadora del socialcristianismo, y el Dr. Gustavo Machado, defendía el modelo político sustentado en la ideología comunista.

Concluye Delgado interpretando que, siendo el maestro intelectual progresivo, una vez cumplida la fase de modernización política de la social democracia, exigiría para Venezuela una respuesta radical y creadora de la sociedad emergente representada por el futuro que identificó en el célebre mitin ya señalado, en todo caso, su aproximación al modelo socialista.

## 5. Lossada en el debate socialista de Maracaibo

El Dr. Reyber Parra Contreras, en su obra "Origen y desarrollo del debate socialista en Maracaibo (1849-1936)", como contribución a la historia del debate socialista en Venezuela, develó indicios que permiten identificar la proximidad ideológica de Lossada con el socialismo, intelectual que vio en esta doctrina "la respuesta a la necesidad de construir un orden social armónico o equilibrado, donde no tiene cabida la exclusión social o económica" (Parra, 2010: 120).

Por su parte, Lossada (1992b: 73) en sus reflexiones sobre el socialismo, lo define como "la ciencia que fija los principios de la igualdad económica y estudia los medios apropiados para hacer efectivo el derecho, que todos los hombres poseen, de disfrutar de las cosas necesarias al sostenimiento y desarrollo de la vida".

Sobre sus conceptos anteriormente expuestos, admitió la variedad de sistemas socialistas, aunque considera que la idea es siempre la misma y la resume en la siguiente interrogante: "¿Cómo es posible que produciendo la tierra casi el triple de lo necesario para el sostenimiento de todos los seres, haya hombres, hermanos nuestros, que se retuerzan dolorosa-

mente entre las garras de la miseria, sujetos a todas clases de privaciones? (Lossada, 1992b: 75). En respuesta a esa interrogante, Lossada (1992b: 80) expresa que,

El ideal de las masas es trabajar, tener en que ocuparse; lo que se va haciendo de día en día más difícil. No otro es el objeto del socialismo: hacer que para todos estén abiertos los templos del trabajo, que todos puedan disponer de los medios propios a la realización de sus deseos, y que dichos medios no se hallen hasta ahora en manos de los propietarios, quienes los otorgan o niegan a capricho.

### Consideraciones Finales

La visión social del discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada está sustentada en tres ideas fundamentales: libertad, igualdad y fraternidad, concebidas en una interacción teórico-práctica que obligaba a la lucha sostenida por su realización concreta.

Respecto a la pertinencia del discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada en el contexto venezolano de la primera mitad del Siglo XX, puede afirmarse que respondió a las necesidades socio-contextuales de Venezuela para desarrollar un modelo político democrático capaz de garantizar la participación y la organización de la sociedad venezolana en general, en la búsqueda y consecución concreta de los derechos políticos, individuales y sociales con sentido de progresividad.

En cuanto a la vigencia del discurso político del Maestro Jesús Enrique Lossada en la actualidad venezolana, se puede pensar que se adelantó a los procesos políticos recientes, ya que después de una Asamblea Constituyente se aprobó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde fue instituido el Estado Democrático y Social de Derecho y Justicia, sustentado fundamentalmente en la integración de la libertad e igualdad social.

Al analizar el discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada a partir de su obra literaria, sus escritos políticos y filosóficos es necesario reivindicar los valores intelectuales y éticos de la actividad política vinculados a los procesos de la educación y el trabajo.

## Referencias

- Delgado Ocando, José Manuel (1992). *Obras Selectas del Dr. Jesús Enrique Lossada*. Colección Centenario de LUZ. Tomo IV. Maracaibo, Venezuela: Editorial PATMO.
- Lossada, Jesús Enrique (1992a). *Obras Selectas del Dr. Jesús Enrique Lossada*. Colección Centenario de LUZ. Tomo III. Maracaibo, Venezuela: Editorial PATMO.
- Lossada, Jesús Enrique (1992b). *Obras Selectas del Dr. Jesús Enrique Lossada*. Colección Centenario de LUZ. Tomo IV. Maracaibo, Venezuela: Editorial PATMO.
- Parra, Reyber (2012). Origen y desarrollo del debate socialista en Maracaibo (1849-1936). Contribución a la historia del debate socialista en Venezuela. Colección Textos Universitarios. Maracaibo (Venezuela): Ediciones del Vice-Rectorado Académico de la Universidad del Zulia.
- Requena, Isidoro (1992). *Obras Selectas del Dr. Jesús Enrique Lossada*. Colección Centenario de LUZ. Tomo IV. Maracaibo, Venezuela: Editorial PATMO.

## Militarismo y liderazgo autocrático en Venezuela: 1948-1958\*

*Jorge Villasmil Espinoza\*\**  
*Reyber Parra Contreras\*\*\**  
*Stephanie Baralt Valbuena\*\*\*\**

---

### RESUMEN

El fenómeno de la dictadura militar es común en la historia latinoamericana en general y venezolana en particular. En dos siglos de historia republicana venezolana, los gobiernos autocráticos de corte militarista han sido protagonistas de la escena histórica nacional. Desde la perspectiva propia de la investigación histórica este artículo estudia el impacto ocasionado por el liderazgo militarista en la realidad histórica venezolana en el período: 1948-1958. Se concluye que el complejo proceso para la instauración de la democracia en

\* Este trabajo es un producto del proyecto de investigación subvencionado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CONDES) de la Universidad del Zulia, intitulado: LIDERAZGO POLÍTICO Y CONFORMACIÓN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO VENEZOLANO (1945-1999), del cual todos los autores forman parte.

\*\* Doctor en Ciencias Políticas. [jvillasmil52@hotmail.com](mailto:jvillasmil52@hotmail.com).

\*\*\* Doctor en Ciencias Humanas.

\*\*\*\*Cursante del pregrado en Ciencia Política.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia.

Venezuela puede explicarse a través del choque dialéctico entre dos formas específicas de liderazgo político: el democrático y el autocrático.

PALABRAS CLAVE: Liderazgo político, militarismo, Marcos Pérez Jiménez, dictadura militar, historia contemporánea de Venezuela.

## *Militarism and Autocratic Leadership in Venezuela: 1948-1958*

---

### ABSTRACT

The phenomenon of military dictatorship is common in Latin American history in general and Venezuela, in particular. In two centuries of Venezuelan republican history, autocratic militaristic governments have been the biggest protagonists on the scene. From the perspective of historical research, this article studies the impact occasioned by militaristic leadership on the Venezuelan historical reality during the period 1948-1958. Conclusions are that the complex process for establishing democracy in Venezuela can be explained through the dialectic conflict between two specific forms of political leadership: the democratic and autocratic.

KEYWORDS: Political leadership, militarism, Marcos Perez Jimenez, military dictatorship, contemporary history of Venezuela.

### Introducción

El fenómeno de la dictadura militar es común en la historia latinoamericana en general y venezolana en particular. En dos siglos de historia republicana venezolana, los gobiernos autocráticos<sup>1</sup> de corte militarista

---

<sup>1</sup> Los gobiernos autocráticos, lógicamente son la expresión manifiesta del liderazgo autocrático que ha prevalecido en la historia venezolana: "el autócrata es el líder tradicional, el caudillo, el dictador o el líder impositivo (...) este tipo de liderazgo no acepta la participación inteligente, sino la incondicional, en la que el individuo se limita a seguir las instrucciones. Progresivamente se le irá

han sido protagonistas de la escena, quedando relegado el ejercicio del poder por parte de los civiles (con vocación por la instauración de un estilo de gobierno democrático), a un exiguo período de 40 años (1958-1998), que más allá de sus contradicciones y limitaciones objetivas tuvo la capacidad de desarrollar, en el seno de la sociedad venezolana, el liderazgo de una cultura política democrática.

La noción de dictadura se maneja comúnmente como sinónimo de tiranía. No obstante, etimológicamente hablando el significado de dictadura es otro, y como es lógico suponer, ha variado históricamente en función de la singularidad del texto y contexto donde se utilice. Arriola (2008) explica que la institución de la dictadura romana en tiempos de la república respondía a la necesidad de hacerle frente, de forma eficaz y eficiente, a una situación de catástrofe o calamidad que por su naturaleza ponía en peligro la supervivencia y cohesión del cuerpo político y social en su conjunto. Cuestión que hoy en día se asume como un Estado de excepción.

“La dictadura romana era un órgano extraordinario que se podía activar según procedimientos y dentro de los límites constitucionalmente definidos, para afrontar una situación de emergencia. En ese tiempo la dictadura no entraña violación a las normas jurídicas, no atenta contra la república sino que ha sido creada para preservar a esta última, incluso el dictador no dispone de poderes ilimitados” (Arriola, 2008: 19).

Al calor del surgimiento del Estado liberal o Estado de derecho, en el contexto de la modernidad política, vivida en la civilización euro-occidental desde la segunda mitad del siglo de las luces (S.XVIII), ha venido cobrando fuerza, aunque siempre de forma perfectible, la idea y la acción del gobierno democrático, esto es, siguiendo a Abraham Lincoln (citado por Méndez, 2006: 08) “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.” De esta forma el gobierno donde, en teoría, prevalece la voluntad general que es la expresión más genuina del interés común en base a criterios axiológicos de equidad, libertad y justicia social (democracia), tiene como su principal antagonista u opuesto dialéctico a la dictadura-tira-

---

dando confianza, en la medida en que el líder lo considere conveniente. No hay mayor espacio para la creación” (Alarico, 2007: 176).

nía, que se expresa históricamente como una forma de gobierno que puede sustentarse, con comodidad, en distintos sistemas ideológicos, pero que, en última instancia, actúa para anular al ciudadano, como sujeto político y social autónomo, crítico ante el poder y con capacidad para discernir lo más conveniente para su vida. Es por ello por lo cual, Víctor Alfieri (citado por Aveledo, 2008: 21), siguiendo en la lógica que homologa a la dictadura con la tiranía (dictadura-tiranía) señala categóricamente que:

“se debe dar indistintamente el nombre de tiranía a toda clase de gobierno en el cual la persona encargada de la ejecución de las leyes puede hacerlas, destruirlas, violarlas, interpretarlas, entorpecerlas, suspenderlas o, simplemente, eludirlas con la certeza de la impunidad. Que este violador de las leyes sea hereditario o electivo, usurpador o legítimo, bueno o malo, uno o muchos; cualquiera, en fin, con una fuerza efectiva capaz de darle este poder, es tirano; todo la sociedad que lo admite está bajo la tiranía; todo el pueblo que lo sufre es esclavo”.

Esta lúcida visión proveniente del siglo XIX, sobre lo que representa y significa la dictadura-tiranía refleja nítidamente el sentido actual con que se maneja este fenómeno en el pensamiento político contemporáneo. Desde la perspectiva de la Ciencia Política, la dictadura se retroalimenta a su vez de un conjunto de epifenómenos, entre los que destacan: el mito político, el culto a la personalidad del líder, la personalización radical de la política, la manipulación de la realidad histórica y el militarismo, entre otros.

El militarismo, esto es la tendencia manifiesta del liderazgo militarista<sup>2</sup> en el ejercicio del poder para organizar a la sociedad de forma vertical, como si esta fuera un cuartel, ha repercutido, en el pensamiento y la acción, en la negación de la democracia. En esta forma de organización vertical, no existe posibilidad alguna de construir consensos entre la sociedad civil y el poder político, ya que la naturaleza del liderazgo militarista es au-

---

2 Debemos destacar que no todos los liderazgos militares son necesariamente militaristas. En Venezuela, por ejemplo, la transición política hacia la democracia se da en el gobierno del General Eleazar López Contreras (1936-1940) y se acentúa significativamente en el gobierno progresista del General Isaías Medina Angarita (1941-1945). Sin duda alguna ambos gobiernos –de militares– crearon las condiciones de posibilidad para la estructuración paulatina del sistema político democrático.

toritaria, e impone sus decisiones de forma violenta si es preciso: “El peligro es que el militarismo, por su condición intrínseca es una enfermedad mortal. Porque el fin de toda militarización es la guerra, sea internacional o civil” (Caballero, 2007:40).

Visto así, el efecto concreto del militarismo es estructurar una dictadura militar, tal como la que gobernó a Venezuela en el periodo 1948-1958. Cabe destacar que aunque la dictadura como forma de Estado y de gobierno se expresa en variadas manifestaciones y no todas son militares, es casi imposible concretar un gobierno dictatorial sin el apoyo y la participación directa del estamento militar.

Con el ánimo de precisar el concepto de dictadura, Arriola (2008: 24) señala que:

“la dictadura moderna no es un gobierno de leyes; es un régimen de excepción al Derecho. Desde luego, su comportamiento –una vez organizado- busca pretextos jurídicos e inventa una Constitución para acomodo de sus autoridades. A decir verdad, no hay Estado en el mundo, aunque se dictatorial –que no tenga Derecho- pero esto no es suficiente para legitimarlo ni para aparecer como Estado de derecho. Particularmente llamo a esta farsa Estado con Derecho”.

La necesidad de toda dictadura por producir continuamente un conjunto viciado de cuerpos normativos a su medida, sin respetar *la voluntad general*, responde a dos funciones específicas: por una parte, agilizar los procesos burocráticos típicos de la administración pública, para hacer valer siempre y en cada momento *las razones del poder y no el poder de la razón*. Esto explica por qué en la mayoría de las dictaduras se destruye la autonomía e imparcialidad del poder judicial y la administración de justicia, con el objeto de que todas las sentencias respondan a los intereses del gobierno de vigilar y castigar, lo que significa una “justicia selectiva” controlada política e ideológicamente. Por la otra, la intención manifiesta de generar unos mínimos niveles de legitimidad jurídica, necesarios para el funcionamiento de todo Estado, mediante el discurso propagandístico del supuesto respeto al Derecho, que en un contexto así es simplemente una ficción del poder.

No debe confundirse la dictadura con el Estado totalitario, esto es, la forma de Estado y de gobierno que se estructura con la pretensión perversa de controlar de forma total, es decir, en todos los aspectos y dimensio-



nes de la existencia, a una sociedad en términos absolutos. Siendo así, el totalitarismo se esfuerza por definir sistemáticamente todas las pautas necesarias para la “convivencia intersubjetiva” en la esfera pública y privada, por lo tanto precisa: lo correcto y lo incorrecto políticamente, lo bueno y lo malo, lo estético, lo ético, lo justo y lo necesario, en fin, modela a la sociedad en función de los criterios necesarios para su mantenimiento y desarrollo.

Según la ilustre filósofa e historiadora del siglo XX, Hanna Arendt (2004), hasta ahora sólo dos experiencias históricas, por sus características esenciales, pueden ser catalogadas como Estados totalitarios: El Estado Soviético y el Estado Nazi, los cuales, en última instancia, lograron anular toda manifestación espontánea y autónoma de las naciones que ocuparon y dominaron, y se convirtieron por su acción histórica en una amenaza real para toda la humanidad. En este sentido, mostrando el propósito expansivo en la escena internacional del totalitarismo, Arendt (2004: 408) señaló que:

“ni el nacionalismo ni el bolchevismo llegaron a proclamar una nueva forma de gobierno o afirmar que sus objetivos habían quedado logrados con la conquista del poder y el control de la maquinaria del Estado. Su idea de la dominación era algo que ningún Estado, ningún simple aparato de violencia, puede nunca lograr, sino que solo puede conseguir un movimiento que se mantiene constantemente en marcha: es decir, la dominación permanente en cada individuo en cada una de las esferas de la vida. La conquista del poder por los medios de la violencia nunca es un fin en sí mismo, sino solo el medio para un fin, y la conquista del poder en un país determinado es sólo una grata fase transitoria, pero nunca la conclusión del movimiento. El objetivo práctico del movimiento consiste en organizar a tantos pueblos como le sea posible dentro de su marco y ponerlos y mantenerlos en marcha; un objetivo político que constituyera el final del movimiento simplemente no existe.”

Desde esta perspectiva, el Estado totalitario es la fase superior de todos los esquemas de dominación y opresión históricamente existentes, razón por la cual supera en mucho, las prácticas, ideologías y programa político de cualquier dictadura.

A continuación se analiza el impacto sociopolítico ocasionado por el liderazgo militarista en la realidad histórica venezolana, en el período 1948-1958. Para ello la investigación se centró en un enfoque cualitativo,

bajo la perspectiva hermenéutica<sup>3</sup> dialéctica, para la cual es fundamental interpretar y descifrar el significado de los fenómenos históricos, los actores sociales y sujetos políticos, así como los discursos que estos producen, en sus particulares contextos. En última instancia, se pretende mostrar cómo los liderazgos autocráticos han sido, sin lugar a dudas, el principal óbice para el desarrollo y estructuración de las fuerzas democratizantes manifiestas, en la categoría que hemos definido como: liderazgo político democrático.

### 1. Culto a la personalidad, mito político y manipulación de la historia

De alguna manera, en mayor o menor medida, las dictaduras desplegadas en Latinoamérica y, Venezuela en particular, han hecho uso de los factores que a continuación describimos:

En relación con el culto a la personalidad puede decirse que este epifenómeno de la formación dictatorial, ha significado una práctica de adulación desmedida al *tirano dictador* que posee un liderazgo carismático o con pretensión de carisma. Esta práctica se hace extensiva e impositiva a toda la sociedad y básicamente se sustenta en una operación discursiva y propagandística, reforzada por todos los órganos del Estado relacional de idealización y exaltación de la figura del líder, con el propósito de convertirlo en un mito y leyenda viviente. Para ello se le otorgará atributos, habilidades y destrezas que pueden hasta rayar en lo místico y sobrenatural. Las habilidades del líder son inigualables e incomparables en la jerga propagandística de su régimen; de su actuación política depende el mantenimiento del sistema político y el progreso integral de la nación.

---

3 En esta línea argumentativa, para Dilthey (citado por Ferrater, 2001: 1623) los procesos de comprensión de un texto, que se despliegan de los criterios hermenéuticos, "(...) permiten comprender a un autor mejor de lo que el propio autor se entendía así mismo, y a una época histórica mejor de lo que pudieran comprenderla quienes vivieron en ella. La hermenéutica se basa, por lo demás, en la conciencia histórica, la única que puede llegar al fondo de la vida". De ahí nuestra predilección por este enfoque que se articula muy bien a la investigación histórica.

La literatura latinoamericana ha efectuado significativas contribuciones útiles para la formación de los desarrollos teóricos existentes en torno al dictador. Obras como: *El señor presidente* (1946) de Miguel Ángel Asturias; *Yo el supremo* (1974) de Augusto Roa Bastos y, *El otoño del patriarca* (1975) de Gabriel García Márquez son piezas inigualables para entender la singularidad de las dictaduras latinoamericanas y el imaginario colectivo que han producido en su devenir histórico.

En un interesante trabajo de López Alvarado (2010: 43), sobre el manejo que efectúa la literatura latinoamericana de la dictadura, analizando el caso específico de la obra *El otoño del patriarca*, se reinterpreta el proceso de construcción simbólica de la figura mítica del dictador. En este sentido expresa: “entre las facultades que se le atribuyen se encuentran por ejemplo, dones de sanación, dones de alterar el curso de la naturaleza, entre muchos otros”.

La lógica de la mitificación del líder y su respectiva atribución de facultades mágicas cuasi divinas lo legitiman en el imaginario popular, espacio en el cual en la mayoría de los casos goza de gran aceptación. Los sectores populares siguen y venera al líder no sólo como una persona humana, sino como paradigma inspirador y concepto en el que se sintetizan las aspiraciones colectivas. El líder se transforma en la encarnación viviente del pueblo, no obstante, se debe resaltar el hecho cierto de que muchas dictaduras caracterizadas por el uso continuo de la violencia y la represión, son profundamente impopulares, y su impopularidad se acentúa mucho más en su fase final de agotamiento y declive.

En cuanto al fenómeno de la *personalización radical de la política* se deben puntualizar algunas ideas para su mejor comprensión:

1. No todas las dictaduras se sustentan en torno a un liderazgo carismático que por su esencia trasciende a la institucionalidad política y, en todo caso, este fenómeno no es exclusivo de las dictaduras, ya que se ha manifestado en el ámbito latinoamericano en mucho sistemas políticos no dictatoriales que pueden ser calificados como democracias formales.

2. Es bien sabido que existen dictaduras no personalizadas, donde el ejercicio del poder político se concentra en instituciones tales como: el partido único y el estamento militar. Este esquema dictatorial tiene mayores posibilidades de prolongarse en el tiempo, ya que, lógicamente, no depende de la presencia activa de una persona concreta, que tiene una existencia efímera y frágil, como es la existencia humana. Las dictaduras de base institucional dependen de la capacidad que posee la institución hegemónica para resignificarse y reinventarse continuamente, en función de adaptarse a las características y coyunturas específicas de cada momento histórico, siempre con el propósito de mantener o acrecentar su poder.

Interesa aquí mostrar el vínculo orgánico que se da entre las dictaduras, que en el siglo XX venezolano se han sustentado en la mayoría de los casos en un liderazgo carismático y, desembocan en un proceso de personalización radical de la política, proceso que se retroalimenta, a su vez, del *mito político*, esto es, del discurso propagandístico diseñado para insertar en el imaginario político colectivo la idealización del líder, que lo convierte en una personalidad transcendental, de carácter semidivino y heroico, que por su pensamiento y acción está destinado a trascender la cotidianidad y figurar, por tanto, en la elite de los personajes destacados de la historia humana.

Siendo así, la dictadura requiere también de un ejercicio continuo de *manipulación de la historia*, que dirigen los intelectuales y propagandistas del régimen, con los objetivos de, por una parte, manipular la realidad histórica, tergiversando sucesos y situaciones en función de que la realidad presente luzca como la desembocadura lógica de una línea del tiempo en la que todo lo anterior era nefasto y perjudicial. En esta trampa ideológica la dictadura se perfila como una etapa cualitativamente superior. A criterio de Fontana (1999), esta manipulación de la realidad histórica no es otra cosa que una operación deliberada de *economía política* que significa una justificación burda del presente histórico, como realidad casi perfecta.

“La descripción del presente –producto obligado de la evolución histórica– se completa con lo que llamo genéricamente, una “economía política”, esto es: una explicación del sistema de relaciones que existen entre los hombres, que sirve para justificarla y racionalizarla –y, con ellas, los elementos de desigualdad y explotación que inclu-

yen-, presentándolas como una forma de división social de trabajo y funciones, que no sólo aparece ahora como resultado del proceso histórico, sino como la forma de organización que maximiza el bien común" (Fontana, 1999: 10).

Aunque todo sistema político requiere de una justificación histórica que lo legitime en el presente y, que a la mirada de la opinión pública minimice sus limitaciones y contradicciones objetivas, la acción de manipulación histórica de la dictadura tiene la pretensión de lograr que su propia interpretación de la historia,<sup>4</sup> se transforme en una verdad absoluta que lógicamente no puede ser revisada ni cuestionada, so pena de ser descalificado el intento y ser catalogado desde el poder, con su jerga estándar, como contrario a los intereses nacionales.

## 2. 24 noviembre de 1948: retorno de la dictadura militar en Venezuela

La revolución de octubre, resultado de la alianza cívico-militar entre Acción Democrática (AD) y Unión Militar Patriótica (UMP) (1945-1948) generó un conjunto de cambios políticos positivos en la Venezuela de la época: le dio un duro golpe a la histórica hegemonía andina, que monopolizó por más de tres décadas el ejercicio de gobierno; posibilitó el ascenso de los jóvenes oficiales de carrera de las FAN, en el desplazamiento de la conducción de la institución castrense de los antiguos oficiales vinculados al gomecismo, carentes de toda formación profesional y en la mayoría de los casos semi analfabetos (los llamados *chácharos* y *chopos de piedra*), fortaleciendo así el desarrollo de un liderazgo militar basado en los meritos profesionales y la formación continua de conformidad con la Constitución y las leyes de la República y, le proporcionó a la vanguardia

---

4 En un ejercicio de delimitación y diferenciación entre: la propaganda, la historiografía y la realidad, Aveledo (2007: 9) establece: " la realidad sirve de referencia, más o menos distante, a la propaganda que crea una nueva a su provecho, y de materia prima a la historia, la cual se supone debe registrarla y contárnosla, pero como es natural, es susceptible de resbalar en la clásica humorada de Campoamor: "en este mundo traidor /nada es verdad ni mentira/ todo es según el color/ del cristal con que se mira".

política proveniente de la generación del 28, la posibilidad efectiva de acceder a la conducción del gobierno, en el marco de un proyecto abiertamente democrático, desde el punto de vista procedimental, claro está, no exento de excesos y sectarismos.

El breve gobierno de Rómulo Gallegos –primero en la historia de Venezuela que poseyó legitimidad de origen, dado que fue el resultado de unas elecciones presidenciales transparentes, donde la voluntad popular se expresó mediante un proceso comicial de carácter universal, directo y secreto– no tuvo la capacidad para la gestión de la crisis de gobernabilidad, ni el liderazgo político necesario para hacerle frente a los obstáculos que entorpecían el libre desenvolvimiento de la democracia, razón por la cual el 24 de noviembre de 1948 no pudo evitar el ser derrocado por el mismo sector de las FAN que, paradójicamente, en 1945 fue el factor fundamental que posibilitó el acceso de los civiles al ejercicio del poder. Ulterior al derrocamiento, el comando de las Fuerzas Armadas asume el control del gobierno, bajo la modalidad de una junta militar provisional que formó un gabinete con amplia participación de personalidades independientes. El mismo día del pronunciamiento<sup>5</sup> la junta de gobierno difunde su primer comunicado, con el propósito de dar a conocer a la opinión pública nacional las razones que en teoría motivaron la ruptura del hilo constitucional.

“Las Fuerzas Armadas Nacionales, ante la incapacidad del gobierno nacional para solucionar la crisis existente en el país, en vista de la intromisión de grupos extremistas en la vida nacional, puesta de presente en la mañana de hoy por la decisión de una huelga general de

---

5 En la tradición política española la noción de *pronunciamiento* es análoga a la de ruptura del hilo constitucional o golpe de Estado. Sanoja (2007: 72) citando el diccionario de la Revista de Occidente refiere al respecto: “en el código de justicia militar está definido el pronunciamiento como uno de los casos de sedición, pero si tomamos los caracteres esenciales de los numerosos pronunciamientos españoles podemos definirlo como la sublevación de un jefe del ejército, que prevalido del mando que ejerce, saca sus tropas a la calle, con el objeto de cambiar mediante la violencia o la simple amenaza, la política del gobierno existente o incluso derribarlo para sustituirlo por otro, generalmente el del propio sublevado”. En este sentido, el pronunciamiento es una acción insurreccional de carácter militar que en la mayoría de los casos termina instaurando una dictadura militar.

consecuencias incalculables y ante la incitación a las masas para cometer actos vandálicos y alterar el orden, han asumido plenamente el control de la situación para velar así por la seguridad de toda la nación y lograr el definitivo establecimiento de la paz social en Venezuela” (Catalá, 2008: 24).

La actitud sectaria que fue típica de AD en este contexto ocasionó un profundo malestar en sus socios de Unión Patriótica Militar (UMP), quienes paulatinamente se sintieron relegados en la conducción del Estado, así como un descontento generalizado en los partidos políticos de oposición (URD, PCV y COPEI). En otro comunicado de la Junta Militar del 24 de noviembre del 1948 se sintetiza claramente ese clima de opinión.

“Al comienzo, y pese a la inclusión de dos militares en el gobierno, la actitud de las fuerzas armadas fue de absoluto apoliticismo. El partido AD continuó, a pesar de que pregonaba ser un partido nuevo, los vicios políticos que caracterizaron a los anteriores gobiernos, aprovechándose seguidamente del poder para su propio beneficio, implementando el sectarismo político, manteniendo una agitación permanente y trayendo el desbarajuste total de la república” (Catalá, 2008: 24).

Algunos documentos emitidos por la Junta Militar de Gobierno, presidida por el teniente coronel Carlos Delgado Chalbaud, muestran una estrategia discursiva de legitimación, que maximizaba los errores del liderazgo civil, para de esta manera pasar luego a culparlos por la situación de crisis de gobernabilidad, de la cual ellos eran los principales artífices, que de prolongarse desestabilizaría el normal funcionamiento del sistema político y social. Visto así, ante esta situación de caos, las FAN, garantes del orden institucional y del respeto a la Constitución, racionalizaban y justificaban su actuación contundente.

En este orden de ideas, el año de 1948 marcó el inicio de una implacable dictadura militar que se prolongaría hasta el 23 de enero de 1958, que fue agudizando su control de la sociedad venezolana en su conjunto, mediante la articulación de un aparataje represivo, a la cabeza del cual se encontraba la temible seguridad nacional, policía política del régimen. Siguiendo la lógica interna que marcó la pauta de la actuación política de la dictadura, se observan dos momentos en su devenir histórico: 1) primera fase (1948-1951), caracterizada por la actuación del liderazgo colectivo de la Junta Militar de Gobierno, que culminó con el magnicidio de Delga-

do Chalbaud; 2) segunda fase (1952-1958), presidencia provisional y luego constitucional de Marcos Pérez Jiménez, período distinguido por el ascenso al poder de este conspicuo personaje, hasta convertirse en el líder indiscutido del gobierno autoritario entronizado por la fuerza, que estructuró un liderazgo carismático proclive a la personalización de la política, aunque siempre con el apoyo institucional de las FAN, asumida como factor responsable de la consecución *del Nuevo Ideal Nacional*, esto es, su doctrina política y proyecto nacional de gobierno. En este sentido, Dávila y Col. (2008: 126) explican:

“(...) es importante establecer una diferencia fundamental. Mientras que en el pasado el cuartelazo tuvo como protagonista a la figura del feje, del líder carismático, con Pérez Jiménez el cambio es innegable, pues, ahora es la institución armada, en pleno, la que accede al poder a través de uno de sus comandantes”.

### 3. El Nuevo Ideal Nacional como programa político e ideológico

Un conjunto complejo de acontecimientos que van desde el 13 de noviembre de 1950, año del magnicidio del presidente de la junta de gobierno, comandante Carlos Delgado Chalbaud, hasta el 30 de noviembre de 1952, en el que se efectuó el fraude a las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente que daría fin, en teoría, al gobierno transitorio y crearía una nueva Constitución, determina el inicio y desarrollo de la dictadura militar de Pérez Jiménez.

El dramático asesinato de Carlos Delgado Chalbaud -aun no esclarecido por completo, cuyo autor material fue Rafael Simón Urbina y que contó con el supuesto apoyo del grupo *Uribante*, especie de logia encargada de garantizar que la presidencia del república fuera un patrimonio exclusivo de los militares tachirenses- benefició políticamente a Pérez Jiménez, dejándole las puertas abiertas para erigirse en el factor hegemónico de la vida nacional.

Luego del magnicidio se disuelve la junta de gobierno y se designa al Dr. Germán Suárez Flamerich, quien había sido un miembro destacado de la célebre generación del 28, como presidente provisional. La presidencia de Flamerich estuvo tutelada y supeditada a la voluntad de poder



de Pérez Jiménez y la FAN, siendo el verdadero centro decisorio el Ministerio de la Defensa.

En este breve período varios sectores de la sociedad venezolana, donde destacaban agrupaciones políticas como: URD y COPEI, pensaban ingenuamente que era posible retornar, por la vía electoral, el ordenamiento democrático. Sin embargo, esta ilusión se desvaneció por completo con el grosero fraude electoral de 1952, en el cual URD, bajo el liderazgo de Jovito Villalba y Mario Briceño Iragorry, derrotó con un margen significativo de votos válidos al Frente Electoral Independiente (FEI), plataforma electoral de Pérez Jiménez. En estos momentos de desconcierto, el liderazgo militarista se quita la máscara de legalidad, y en un comunicado de Pérez Jiménez señala abiertamente la voluntad férrea de no ceder la conducción del Estado y del gobierno al liderazgo civil.

“El desastre electoral del gobierno lo reconoció el propio favorecido por la usurpación el 2 de diciembre, quien –en la madrugada de ese día– documentó el delito del desconocimiento a la voluntad nacional en un telegrama inequívoco: “Caracas, 2 de diciembre de 1952. DEP. 00. 05. Hora 3.00 AM. Doctores Ignacio Luis Arcaya y Jovito Villalba. No basta el desmentido categórico del grave hecho de acuerdo con partidos en la clandestinidad y antinacionales que a Uds. se les imputa, para probar la buena fe de la aseveración que Uds. hacen. Las ideas expuestas por los oradores de URD en diferentes mítines y la votación de los acción democratistas y de los comunistas por la tarjeta amarilla, ha venido a corroborar el hecho señalado. La institución armada tan escarnecida por Uds. no está dispuesta a admitir que por acuerdos torvos se vaya a lesionar el prestigio de la nación seriamente comprometido por el triunfo electoral de Acción Democrática y del Partido Comunista que URD ha propiciado. Atentamente, Marcos Pérez Jiménez” (Salcedo-Bastardo, 2006: 383).

Este telegrama –que en última instancia no esgrime ningún argumento sólido que justifique el por qué del fraude electoral, solo que se reaccionaba ante la victoria legítima propiciada por la supuesta alianza entre URD, AD y el PCV, ambos proscritos– significó el inicio de la segunda fase antes referida (1952-1958) y tuvo consecuencias inmediatas. Por un lado, el presidente provisional Suarez Flamerich renuncia ante semejante atropello a la voluntad y soberanía popular expresada en el voto; por el otro, se desata una persecución cruenta y sin cuartel a toda manifestación de oposición al régimen,

persecución que no cesará sino hasta la caída de la dictadura. En este contexto de negación a las libertades democráticas, queda designado Pérez Jiménez como presidente provisional por la Asamblea Nacional Constituyente a partir del 2 de diciembre de 1952, dada la vacante absoluta del cargo. Posteriormente será designado presidente constitucional para el período 1953-1958, en el cual se estructuró el Nuevo Ideal Nacional, como guía ideológica y política para la acción de gobierno.

La función concreta del Nuevo Ideal Nacional fue proporcionarle una sustentación ideológica nacionalista que legitimara al régimen en su afán modernizador y desarrollista. Dicho proyecto se constituyó en una doctrina con la que, por una parte, se quería redimensionar los valores patrios, exaltados en la historiografía oficial y, por la otra, se buscaba generar conciencia sobre la utilización adecuada del gran potencial de recursos naturales y humanos de Venezuela, para explotarlos de manera racional en función del desarrollo integral de la nación.

Ya en 1949 Marcos Pérez Jiménez expone a grandes rasgos los argumentos básicos del Nuevo Ideal Nacional, señalando:

“Debemos admitir que nos ha faltado ese elemento fundamental en la vida de los pueblos que consiste en la formulación clara y precisa de una identidad nacional, capaz de obligarnos a un acuerdo de voluntades para su plena realización. Ese ideal (...) comporta dos formas fundamentales de enunciación colectiva: de un lado el aprovechamiento de nuestro acervo histórico como manantial de valores morales, y del otro la utilización adecuada de los recursos naturales del país, para mejorar la suerte de los venezolanos actuales, especialmente, la de los menos favorecidos y legar a las generaciones futuras una patria más próspera” (Pérez Jiménez, citado por: Cartay, 1998: 3).

El Nuevo Ideal Nacional postulaba las líneas directrices del gobierno; su propósito fundamental era: la industrialización y el desarrollo económico, así como el mejoramiento intelectual y material de los venezolanos; perseguía el desarrollo de una identidad nacional y una conciencia histórica a manera de religión civil, que orientara la concreción de los objetivos establecidos por el Estado.

En este sentido, del Nuevo Ideal Nacional también se desprendía una estrategia geopolítica para el fortalecimiento del Estado-nacional venezolano y su posicionamiento en el contexto latinoamericano y mundial,

como un país fuerte y sólido en lo económico, político y militar, que debía ser tomado en cuenta en los grandes asuntos de interés internacional.

La década dictatorial del gobierno militar (1948-1958) tuvo como aspecto positivo la modernización del país en muchos aspectos, principalmente en materia económica e industrial, lo que hizo de Venezuela uno de los países del mundo con mayor crecimiento económico, por sus posibilidades financieras, su caudal petrolero y su captación de inversiones extranjeras. Todo esto se logró de conformidad con los objetivos emanados del Nuevo Ideal Nacional, que sirvieron de guía al diseño y ejecución de las políticas públicas implementadas en este contexto por la dictadura militar. Con el ánimo de explicar la base programática de su gobierno y el significado concreto del Nuevo Ideal Nacional, desde su impacto material y simbólico, Pérez Jiménez señala en un discurso pronunciado en la ceremonia de cierre de la semana de la patria el 6 de julio de 1953:

“Venezolanos: hemos celebrado la semana de la patria, durante la cual se manifestó el fervor que ponemos hoy en nuestros actos, como expresión del progreso y de la fortaleza nacionalista. Testimoniaron en forma brillante y austera su afecto a la patria y rindieron tributo de reconocimiento a los que la glorificaron por haber sido sus mejores y más ilustres hijos. Hoy consientes de nuestra probada capacidad espiritual y de la conveniencia de aprovechar nuestros múltiples recursos, hemos fijado los objetivos del “Nuevo Ideal Nacional” la transformación racional del medio y del mejoramiento moral, intelectual y material de los habitantes del país, como expresión ideológica de lo que debemos hacer. Se requiere de un mística nacional, de una convicción conjunta y de un empeño colectivo, puestos sinceramente al servicio de la patria con el propósito de alcanzar aquellos objetivos” (Pérez Jiménez, citado por: Alarico, 2007: 104-105).

El Nuevo Ideal Nacional integraba armónicamente a manera de sincretismo distintas corrientes del pensamiento filosófico y político. Por una parte, destaca el positivismo en tanto que doctrina que promulga la conformación del orden y progreso mediante el manejo racional y científico del medio físico, la sociedad y la economía –esta última en el caso venezolano del siglo XX, desde el inicio de la actividad petrolera es a todas luces un capitalismo de Estado–. Por la otra, un nacionalismo no recalcitrante que tuvo el propósito de exaltar una historia patria de carácter oficial, que muestra un pasado de oro encarnado por militares heroicos, arquitectos y

forjadores de naciones (el mito bolivariano como paradigma social). Esto junto a un desarrollismo que perseguía incrementar el potencial productivo nacional y que se tradujo específicamente en el mejoramiento de la calidad de vidas de gruesos sectores de la sociedad de la época (clase media y alta en sus distintos estratos), que vieron cómo su poder adquisitivo y sus opciones de desarrollo económico se incrementaron significativamente.

#### 4. Caída del régimen militar y transición política

La década dictatorial (1948-1958) fue el resultado, en sus dos etapas, de un liderazgo militar de corte autocrático que alcanzó su máxima expresión en la presidencia del general Marcos Pérez Jiménez, que aunque no estuvo exenta de personalismo siempre se sustentó en el apoyo colectivo que le proporcionó la FAN en su conjunto. Sin embargo, el liderazgo político y militar de Pérez Jiménez se fue desgastando gradualmente, por factores internos y externos, lo que se tradujo en la pérdida de capacidad efectiva para prolongar su proyecto en el tiempo y mantener las condiciones mínimas, objetivas y subjetivas, de gobernabilidad política. El año de 1957 marcó el inicio de la crisis de su gobierno y su liderazgo, por las siguientes situaciones:

1. La personalidad egocéntrica del general lo llevó a sobreestimar las posibilidades reales de su liderazgo en el seno de las FAN, para mantenerlas cohesionadas como un bloque compacto y obediente a su autoridad, condición primaria en lo concerniente al desarrollo y consecución de los objetivos estipulados por su Nuevo Ideal Nacional.
2. El conflicto de su relación con la oligarquía nacional venezolana, ocasionado por el atraso en el pago de las deudas con los contratistas del régimen. Vale la pena destacar, que la alianza estratégica entre la oligarquía<sup>6</sup>, en sus distintas manifestaciones, y las FAN había sido un factor de

---

6 Para Domingo Alberto Rangel en su obra clásica: *La Oligarquía del Dinero*, la expresión más nítida de la oligarquía venezolana, siguiendo la lógica marxista, está en la burguesía mercantil, que se consolida como estamento dominante de la sociedad al calor de la explotación petrolera y la consiguiente transformación de la infraestructura económica nacional: “la burguesía mercantil alcanza, en virtud de tal proceso, una preeminencia que la califica para ser factor de poder. Junto a los intereses extranjeros de los cuales es tributaria y aliada,

primer orden para el mantenimiento de las dictaduras militares venezolanas, especialmente desde el gobierno de Gómez. Esta cuestión es resaltante, por la actitud obcecada del General, más allá del consejo de sus acólitos, de no honrar oportunamente sus compromisos de pago con sus contratistas y proveedores de materiales de construcción y de equipos, situación que comenzó a producirse de forma notable entre 1956 y 1957. La transformación racional del medio físico que se tradujo en una política faraónica de construcción continua de imponentes obras públicas, significaba para el régimen su principal fuente de legitimidad por desempeño y, evidentemente, no hubiera sido posible sin la participación eficiente de estos proveedores. Entonces: ¿Por qué se negó el General a honrar oportunamente estos compromisos? Esta interrogante no ha sido, a nuestro juicio, resuelta satisfactoriamente por la historiografía de mayor divulgación.

3. Aunque el régimen se caracterizó por modernizar la infraestructura existente y por estimular notablemente el crecimiento económico<sup>7</sup> nacional, fue incrementando también su deuda social, ya que nunca fue su interés lograr un reparto más equitativo de la riqueza que se tradujera en: “una reducción progresiva de las diferencias entre los niveles de ingreso personales, la concentración de la riqueza y la provisión de bienes públicos” (Cuadrado y Col. 2006: 60). En esta Venezuela de la opulencia, amplios sectores populares de la sociedad seguían condenados a la exclusión y la explotación tal como lo denunció Monseñor Arias Blanco, en su Pastoral de mayo de 1957, que sintetiza de forma contundente el profundo descontento social existente:

“Una inmensa masa de nuestro pueblo está viviendo en condiciones que no se pueden calificar de humanas. El desempleo que hunde a muchísimos venezolanos en el desaliento y que a algunos empuja hasta la desesperación; los salarios bajísimos con que gran parte de

---

esa burguesía se constituye en elemento determinante de la estructura política del país” (Rangel, 1972: 32).

7 Para una visión pormenorizada del crecimiento económico y el ingreso per cápita en este período, recomendamos consultar: Alarico Gómez, Carlos (2007). Marcos Pérez Jiménez el último dictador. Los libros del Nacional. Caracas, Venezuela.

nuestros obreros tienen que conformarse mientras que los capitales invertidos en la industria y el comercio que hacen fructificar sus trabajadores aumenta a veces en forma inusitada; el déficit en que no obstante el plausible esfuerzo realizado por el Estado venezolano y por la iniciativa privada, de escuelas, sobre todo profesionales, donde los hijos de los obreros pueden adquirir la cultura y formación a que tienen absolutamente derecho, para llevar una vida más humana; la frecuencia con que son burlados la ley del trabajo y los instrumentos legales previstos para la defensa de la clase trabajadora (...) son hechos lamentables que están impidiendo a una gran masa de venezolanos poder aprovechar, según el plan de Dios, la hora de riqueza que vive el país" (Arias Blanco, citado por Silva, 2005: 279).

4. El descontento social se incrementó por la represión y el terrorismo de Estado con que el régimen anulaba las libertades ciudadanas y violaba sistemáticamente los Derechos Humanos, siempre buscando suprimir cualquier foco de crítica, oposición y disidencia, cuestión que configuró un régimen policial siempre dispuesto a vigilar y castigar.
5. La negativa del gobierno por permitir la realización de unas elecciones libres y abiertas de conformidad con lo establecido taxativamente en el artículo 104 de la Constitución de 1953. En su afán de permanecer otro período presidencial más, el general organiza un plebiscito consultivo sobre su reelección y sobre la lista de los candidatos a los cuerpos deliberantes. Este plebiscito que a todas luces se constituía en otra farsa electoral incrementaba el descontento, no sólo en los amplios sectores de la sociedad opuestos al régimen, sino también en muchos oficiales de las fuerzas armadas que estaban cansados de la represión y entendían la necesidad imperiosa del respeto a la voluntad popular manifiesta en la institución del voto, de cara a la superación histórica del gobierno dictatorial por un sistema democrático.

En este contexto, la conspiración se desarrolla por la acción heroica de la Junta Patriótica, que fue una iniciativa del PCV, para coordinar a todas las fuerzas políticas (AD, URD, COPEI y PCV) opuestas a la tiranía, con el objetivo principal de desplazar del ejercicio del poder a Pérez Jiménez y suprimir su régimen policial. Por el estamento militar el movimiento conspirativo estuvo conformado por un comando colectivo que integraba, entre otras personalidades a: "Hugo Trejo, Trujillo Echeverría, Tineo Arismendi, Pérez Méndez, Peña Peña, Mazo Perdomo, Angarita Trujillo (...) el

grupo conspirativo estaba mayoritariamente constituido por tenientes coroneles, mayores, capitanes y tenientes" (Silva, 2005: 285).

El primero de enero de 1958 se inicia el fin de lo que tradicionalmente se ha calificado como la última dictadura militar de Venezuela. Se trató de una acción conjunta y sucesiva, impulsada por la articulación dialéctica de las circunstancias y factores antes referidos, y determinada por la acción contundente de la alianza cívico-militar, que en un lapso de 23 días logró dismantelar por completo el aparato represivo del régimen y su capacidad de maniobra. El 23 de enero de 1958 Marcos Pérez Jiménez se ve forzado a huir del país junto a su familia, para vivir un exilio que durará por el resto de su vida; dando paso a la instauración de la vía democrática que se alcanzaría en una rápida y compleja transición política, caracterizada por el logro sociopolítico del liderazgo civil de afianzar una cultura democrática apuntalada en el imaginario colectivo nacional, que perdura hasta el monto actual.

## Consideraciones finales

En el proceso de instauración de la democracia en Venezuela, proceso largo y duro, intervinieron dos formas o estilos de liderazgo político que por sus rasgos definitorios se contraponen. Por un lado, el liderazgo democrático que surgió de la mano de la generación del 28, y se caracterizó por su voluntad de construcción colectiva de nuevas formas de organización sociopolíticas y su afán por democratizar al Estado y a la sociedad venezolana en su conjunto. Por el otro, el liderazgo autocrático militarista que ha copado como sujeto político y actor protagónico la casi totalidad de la escena histórica republicana, con un paréntesis que va de 1958 a 1998.

El liderazgo militar autocrático que prevaleció en Venezuela en la década que va de 1948 a 1958 significó, a todas luces, un retroceso dramático en cuanto a los logros alcanzados por la sociedad en términos de justicia social y libertades ciudadanas básicas para el desarrollo de la persona humana, tales como: libertad de expresión y libertad de asociación, entre otras, que se habían alcanzado al calor de la revolución de octubre, y que estaban consagradas en el texto constitucional de 1947.

El liderazgo militar autocrático se caracterizó, en su acción histórica, por desarrollar un gobierno tiránico, sustentado en el impulso continuo de un aparato represivo cuyo propósito fue la vigilancia y el control de la so-

ciudad. Este estilo de gobierno alcanzó su máxima expresión en el momento en que Pérez Jiménez se hace con el ejercicio del poder (1952-1958), segunda fase de la dictadura militar iniciada con el derrocamiento de Gallegos.

Con Pérez Jiménez el país experimentó una acelerada dinámica de crecimiento económico y desarrollo urbanístico sin precedentes, más allá de la cual muchos sectores populares siguieron marginados y excluidos del proceso desarrollista.

Ideológicamente hablando, el general Pérez Jiménez tuvo la capacidad intelectual para confeccionar y desarrollar un proyecto político nacional, en muchos aspectos original, que marcó la pauta en su agenda política, y se expresó en el diseño y ejecución de las políticas públicas en este período. En última instancia se pretendió impulsar a la nación venezolana a dar un salto a una dimensión cualitativamente superior de su existencia, de cara al logro de una sociedad moderna y vanguardista en lo que al desarrollo de sus potencialidades, uso óptimo de sus recursos y fuerzas materiales se refiere. No obstante, su gran paradoja fue que se concentró en anular a la ciudadanía, dado que su naturaleza autocrática no estaba, como es lógico, en capacidad de tolerar y procesar las demandas, aspiraciones, necesidades y expectativas de una sociedad que se resistió a la opresión sistemática. Esta misma política de opresión se constituyó en la razón de lucha que motivó a todos los factores descontentos (cívico-militares) para demoler definitivamente el 23 de enero de 1958 al régimen militar, en una transición que dio paso a la estructuración y desarrollo de un Estado democrático centralizado de partidos políticos.

## Referencias

- Alarico Gómez, Carlos (2007). *Marcos Pérez Jiménez el último dictador*. Los libros del Nacional. Caracas, Venezuela.
- Arendt, Hannah (2004). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus. Madrid, España.
- Arriola, Juan Federico (2008). *Teoría general de la dictadura. Reflexiones sobre el ejercicio del poder y las libertades políticas*. Editorial Trillas. México DF, México.
- Aveledo, Ramón Guillermo (2007). *La 4ta República. La virtud y el pecado. Una interpretación de los aciertos y los errores de los años en que los civiles estuvieron en el poder en Venezuela*. Editorial libros marcados. Caracas, Venezuela.



- Aveledo, Ramón Guillermo (2008). *El dictador. Anatomía de la tiranía*. Editorial libros marcados. Caracas, Venezuela.
- Caballero, Manuel (2007). *La peste militar. Escritos polémicos 1992-2007*. Editorial Alfa. Caracas, Venezuela.
- Cartay, Rafael (1998). La filosofía del régimen perezjimenista: el nuevo ideal nacional. En: *Revista Economía*. Nº 14. 1-18. Mérida, Venezuela.
- Catalá, José Agustín (2008). *El golpe militar de 1948 con el presidente Gallegos*. El Centauro. Caracas, Venezuela.
- Cuadrado Roura, Juan (compilador) (2006). *Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos*. Mc Graw Hill. Madrid, España.
- Dávila, Luis Ricardo y Cartay, Rafael (2008). *Itinerario de un Ilusión. El militarismo en Venezuela*. Debate. Caracas, Venezuela.
- Ferrater Mora, Juan (2001). *Diccionario de filosofía*. IV Tomos. Ariel Filosofía. Barcelona, España.
- Fontana, Josep (1999). *Historia: análisis del pasado y proyecto social*. Crítica. Barcelona, España.
- López Alvarado, Douglas (2010). *Mito, culto y represión en el otoño del patriarca*. En: *Cuestiones Políticas*. Vol. 26. Nº 44. Enero-junio. Maracaibo, Venezuela.
- Rangel, Domingo Alberto (1972). *La oligarquía del dinero*. Editorial Fuentes. Caracas, Venezuela.
- Salcedo-Bastardo, José Luis (2006). *Historia fundamental de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Sanoja Hernández, Jesús (2007). *Entre golpes y revoluciones*. Tomo I. Debate. Caracas, Venezuela.
- Silva Luongo, Luis José (2005). *De Cipriano Castro a Carlos Andrés Pérez (1899-1979) hechos, vivencias y apreciaciones*. Monte Ávila Editores Latinoamericanos. Caracas, Venezuela.

## El cine como estrategia didáctica para la enseñanza de la historia

*Dayanet Chourio López\**  
*Jorge Vidovic Lopez*

---

### RESUMEN

Se pretende mostrar las bondades del cine como estrategia didáctica para la enseñanza de la historia. Para ello se analizan los orígenes de la cinematografía y los efectos que ésta genera en el espectador. Como fundamento teórico se consideran los planteamientos de especialistas en el área de la cinematografía y se parte de experiencias previas mediante el "cine foro" como herramienta para el aprendizaje. En la práctica se pudo observar que existe cierto desapego a los documentales largos y de vieja data y mayor receptividad a documentales y películas de productoras comerciales; de igual modo, se comprobó que el aprendizaje resulta más significativo cuando se estudiaba con el apoyo del recurso audiovisual. Finalmente, se reflexiona en torno a lo que significa educar desde el cine y se orienta en relación a la promoción de documentales y otras producciones independientes y sobre el correcto uso del recurso audiovisual.

PALABRAS CLAVE: Cine, estrategia didáctica, enseñanza, historia.

\* Profesores de Ciencias Sociales [dayanetchouriol@hotmail.com](mailto:dayanetchouriol@hotmail.com)  
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt

## *Film as a Strategy for Teaching History*

---

### ABSTRACT

This research intends to show the benefits of film as a didactic strategy for teaching history. The origins of cinematography and the effects it generates on the spectator are analyzed. As a theoretical basis, the proposals of specialists in the area of film are considered. The study is based on previous experiences using film forums as a learning tool. In practice, a certain detachment from long, old-fashioned documentaries and a greater receptivity for documentaries and films by commercial producers could be observed. Likewise, it was shown that learning was more meaningful when studying was done with the support of an audiovisual resource. Finally, a reflection is made about what it means to educate using film, and this is directed toward the promotion of documentaries and other independent productions and the correct use of the audiovisual resource.

KEYWORDS: Film, didactic strategy, teaching, history.

### Introducción

El artículo pretende mostrar las bondades del cine como estrategia didáctica que permite fortalecer la enseñanza de la historia en los niveles de educación secundaria y universitaria. Para ello se diseñaron un conjunto de actividades (“cine-fórum”) con la intención de medir los niveles de motivación en los estudiantes de ambos grupos. Las películas y documentales se proyectaron a alumnos de 2do año, específicamente en la asignatura de Historia Universal; a nivel universitario se aplicó a los estudiantes en el área de historia perteneciente al Proyecto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.

Los comentarios de los estudiantes en relación a las películas y documentales demostraron que el cine como recurso didáctico contribuye y facilita los procesos de aprendizaje significativos. También se detectó cierto desapego a los documentales extremadamente largos que fueron elaborados en décadas anteriores. Las preferencias en este sentido fueron documentales y películas cortas inferiores a una hora y media de rodaje y de reciente data.

En lo relativo a la presentación de películas los estudiantes prefieren las de ciencia ficción de género bélico mejor conocido como cine comercial; sin embargo, con buena orientación, aceptan películas históricas de género dramático y de otras productoras menos comerciales. Este tipo de receptividad motivó la búsqueda de referentes acerca de los orígenes del cine y también sobre los efectos de la cinematografía en los espectadores.

El éxito evidente de la cinematografía desde su aparición a finales del siglo XIX con el cine silente y su progresiva evolución hacia el cine sonoro, marcó un hito en la historia del ser humano, quizás por su capacidad de divertir y entretener. Si la potencialidad del cine es dirigida correctamente es probable que el recurso audiovisual se convierta en un aliado que facilite el aprendizaje para el conocimiento histórico; razón por la cual se introduce en este escrito, un apartado denominado educar desde el cine. En éste, se ofrecen algunos consejos para seleccionar y proyectar las películas y documentales más adecuados en relación a un estudio histórico determinado.

## 1. Inicios de la cinematografía

Por su naturaleza, el ser humano siempre ha deseado capturar los mejores momentos de su vida y preservarlos en el tiempo. Las pinturas rupestres en las cuevas fueron la primera huella sobre el acontecer del hombre y su vida cotidiana; posteriormente esta técnica de pintar imágenes sobre la piedra fue evolucionando con los diferentes géneros pictográficos hasta llegar a nuestros días a través de la imagen fotográfica en movimiento.

Los antecedentes de la cinematografía se remontan a la antigua China; allí sus pobladores realizaban figuras o siluetas sobre el papel de arroz que se proyectaban con el reflejo de la luz de las velas, creando imágenes en movimiento que eran acompañadas con dulce melodías. Posteriormente científicos y artistas dan uso a la cámara oscura que fue considerada como el invento precursor a la cámara fotográfica moderna. Esta cámara estuvo representada por un instrumento óptico que atrapa imágenes y crea las primeras fotografías. El progreso y la evolución de estas técnicas fotográficas desempeñaron un papel importante en el nacimiento, evolución y progreso del cine para finales del siglo XIX.

Según el Diccionario Real Academia de la Lengua Española (2002: p. 45) la cinematografía “es el arte de representar sobre una pantalla, imáge-

nes en movimiento por medio de la fotografía.” La primera proyección cinematográfica se hizo en París y estuvo a cargo de los hermanos Lumière en el año de 1895; éstos fueron los primeros que tomaron de forma racional las dos funciones del cine: la toma de imágenes y la proyección. Con los Lumière y Méliés de Francia surgen los primeros documentales y películas de ficción.

De forma incipiente, el cine da sus primeros pasos con la creación de películas fotográficas y fondos musicales en perfecta polifonía y un conjunto de sonidos simultáneos que forman un todo armónico, para darle intensidad a las escenas de suspenso y romance. Los primeros actores fueron baluartes de la gestualidad, al no emitir ninguna palabra; este proceso se refiere a la omisión del diálogo hablado, bien conocido en el argot popular como cine mudo o cine silente. Entre los actores más conocidos podemos mencionar a Charles Chaplin, Harold Lloyd, Buster Keaton, Lon Chaney y Gloria Swanson, entre muchos otros.

A finales de 1920 comienzan a aparecer películas con sonido sincronizado o sonido tecnológicamente acoplado con las imágenes. Esta innovación marca el nacimiento de las películas sonoras. La primera proyección comercial de películas con sonido completamente sincronizado ocurrió en la ciudad de Nueva York el 04 de febrero de 1927; el título de la misma fue “El cantor de jazz” producida por Warner Bros Pictures. Para los años de 1930 las películas sonoras eran un fenómeno global y se hicieron cada vez más habituales de manera que el cine mudo prácticamente desapareció. En los Estados Unidos, las películas ayudaron a asegurar la posición de Hollywood como uno de los sistemas culturales y comerciales más potentes del mundo.

Sin embargo, con la aparición del cine surgen igualmente diversas escuelas y movimientos cinematográficos. A lo largo de 118 años se generaron diversas propuestas innovadoras que, para su momento, permitieron el crecimiento, evolución y progreso del cine a nivel mundial. Entre las principales corrientes del cine encontramos: el surrealismo de principios del siglo XX, el expresionismo alemán de la década de los veinte, el realismo soviético, el surgimiento del cine como industria y de la narrativa fílmica en los Estados Unidos. También cabe mencionar las propagandas cinematográficas de los aliados o de los nazis a través del cine en la década de los treinta y cuarenta, el relato de la realidad a través de la ficción del cine

italiano, las propuestas estéticas y filosóficas del cine escandinavo, la nueva mirada y la nueva narrativa del cine francés de los años cincuenta, el relato fílmico del franquismo y del surgimiento de la democracia a través del cine español; entre otros, como las propuestas independientes del cine norteamericano y canadiense. Finalmente surgen las propuestas del cine latinoamericano, asiático y africano mal conocidas por el centro periferia como tercer cine (Arrieta, 2010: pp. 10-11).

La democratización del cine gracias a los progresos de la ciencia y las nuevas tecnologías con el cine digital permiten que día a día se ofrezcan al público nuevos géneros como el cine indígena o el cine histórico que muestran escenarios naturales con cámaras en mano y actores no profesionales, donde se crean grandes obras cinematográficas con bajo presupuesto. En este sentido el cine latinoamericano, hindú, asiático y africano crece cada día más en producciones y calidad.

## 2. Efectos del cine en el espectador

Las proyecciones fílmicas tienen un alto carácter sensorial, debido a que penetran por la vista y el oído, estimulando sensorialmente al espectador y generando un cúmulo de sensaciones propias de lo observado. Para Astudillo y Mandineta (2008: p. 131) "el cine representa una forma muy importante de transmisión de la cultura universal pues en los tiempos actuales nuestra sociedad se va formando e informando a través del cine y la televisión".

Los avances tecnológicos catapultaron al cine como medio de entretenimiento y de información a lo que es hoy, una representación artística que de forma mundial abraza a todas las personas de todas las edades y géneros a través de películas televisadas, novelas, reportajes, documentales y más recientemente con nuevas series sobre temas históricos cargadas de drama y sexo que han propiciado otro tipo de acercamiento al complejo mundo del ser humano. Como diría un estudioso del tema "no se puede renunciar a entender a una sociedad, que se construye sobre la imagen, sobre sus tecnologías y sus historias, sin dejar de admitir, una vez más, que el cine, ya en la sala, ya en la intimidad de la casa, continúa ejerciendo una influencia y un misterio que lo hace deseable" (García, 2002: p. 02).

El cine se ha convertido en una herramienta difusora de información que generalmente aborda temas sobre ficción pero que en otras oportuni-

dades toca realidades sociales a través de documentales o películas basadas en hechos reales. El cine, en este sentido, nos hace testigos de emociones expresadas con todo el cuerpo, no muestra paisajes, sonidos y conflictos físicos entre individuos o grupos que se convierten en testimonios acerca de un pasado que muestra ciertos aspectos a los que otros tipos de fuentes no llegan (Alvira, 1992: p. 2).

En el siglo XX el cine ha sido catalogado como el séptimo arte; quizás, por su capacidad de crear a través de la ficción o simplemente porque se ha convertido en un medio que permite transmitir las inquietudes y necesidades más escondidas del ser humano.

Entre las series de mayor sintonía en la última década pudiéramos mencionar a: Tudor dirigida por Steve Shill en 2007; Espartaco, dirigida por Steven S. DeKnight en 2010; Juego de Tronos, novela de fantasía escrita por el autor estadounidense George R. R. Martin en 1996 y llevada a la pantalla en el 2012; Vikingos, dirigida por Michael Hirst, cuya primera temporada se estrenó en 2013. La alta sintonía de estas series televisivas demuestra el alcance que hoy tiene el cine y el documental televisado.

La credibilidad del cinema entre las masas es enorme ya que muchas proyecciones se fundamentan en buena literatura como cuentos, novelas e historias que son colocadas en tiempo, espacio y contexto; esto permite que el espectador pueda ubicarse en la época en la que se desenvuelve la trama. Esta descripción de un hecho histórico en tiempo y espacio casi siempre se consiguen en libros de literatura, pero difícilmente en buenos libros de historia.

Un buen libro puede informarnos con veracidad sobre parte de la historia, pero una buena película puede complementar lo que el libro dejó de mostrar, como por ejemplo: las imágenes de un campo de concentración durante la segunda guerra mundial como las presentadas en la Lista de Schindler (1993) del director Steven Spielberg o las mostradas en la película El Pianista del director Roman Polański (2002). Estas realidades pueden ser comentadas en un libro de historia pero para sentir los verdaderos horrores de la guerra nada mejor que una buena producción cinematográfica. Por su capacidad de divertir y entretener el cine puede ser utilizado por los docentes como recurso didáctico para complementar sus enseñanzas sobre temas históricos.

### 3. Educar desde el cine

En estos tiempos cargados de tantos distractores y nuevas tecnologías, educar se ha convertido en una tarea difícil. El docente, sobre todo el de bachillerato, se ve en la necesidad de buscar nuevas estrategias didácticas para fortalecer los procesos de aprendizaje y la construcción de un conocimiento significativo. La enseñanza de la historia no escapa a esta realidad.

Para enseñar historia casi siempre se recurre a libros de texto específicos sobre cada tema que se aborda, inclusive sobre un mismo tema se deben consultar varios libros. Evidentemente este tipo de enseñanza se ha vuelto una rutina necesaria para comprender el presente a la luz del pasado; en este sentido, leer no es una opción sino una obligación. A pesar de esto, la lectura de buenos libros de historia puede complementarse con otras estrategias, como la presentación de películas o documentales que permitan ampliar la visión de un pasado plasmado en los libros que se leen.

En el sentido anterior se hace necesario aclarar que el relato audiovisual comprime el tiempo y esto afecta la cantidad de información que se recibe si lo comparamos con un relato escrito sobre un mismo tema. Lo que hay que entender en este sentido es que se trata de otro tipo de información que privilegia lo visual y emocional además de la calidad y cantidad de información que puede contener una imagen en movimiento si se compara con la que puede dar una descripción escrita de la misma (Bermúdez, 2010: pp. 67-68).

Para ser más específicos diremos que las proyecciones cinematográficas, ya sea a través de documentales o películas dramáticas, pueden ser de utilidad si se utilizan como recursos instruccionales bajo la orientación del pedagogo; en este caso, representado por el maestro de aula o el profesor. Es bajo su criterio, bajo su capacidad de elegir, bajo la capacidad de medir el tiempo de proyección y, sobre todo, en su intuición y capacidad para seleccionar un buen material cinematográfico que guste a los estudiantes, donde se medirá el éxito en la construcción del aprendizaje.

En el cine existen largos y cortometrajes; en el largometraje la producción cinematográfica tiene una duración que supera los sesenta minutos mientras que el cortometraje, la duración es inferior una hora. Generalmente los largometrajes son utilizados para hacer películas sobre diferentes géneros como dramas, comedia, acción, películas bélicas, históricas entre



otras de acuerdo a su estilo, ambientación o formato. Por otro lado, los cortometrajes son más frecuentes para hacer documentales y reportajes. A pesar de la diferencia entre una y otra, ambas propuestas pueden servir como herramienta didáctica para aprender sobre nuestro pasado y sobre otros temas.

Sin embargo, los docentes que utilizan el recurso audiovisual prefieren el documental porque éste expresa de forma cronológica aspectos de una realidad determinada que muestra artículos de prensa, imágenes guiadas por un narrador, que describe y emite juicios de valor de acuerdo a la naturaleza de la proyección y, sobre todo, porque éstos consumen poco tiempo en la planificación de las clases. A pesar de esto, una buena película también puede replicar elementos de una realidad pasada si ésta se fundamenta en un clásico literario, fuentes bibliográficas, crónicas, u otras fuentes que le den carácter de validez y credibilidad.

Debemos tener claro que “el cine abre perspectivas nuevas sobre lo que una sociedad confiesa de sí misma y sobre lo que niega, pero lo que deja entrever es parcial, lagunario y sólo resulta útil para el historiador mediante una confrontación con otras formas de expresión”. A través del cine-fórum, el docente puede abordar un hecho histórico delimitando en tiempo y espacio e igualmente, puede confrontarlo con lo leído en libros de historia sobre la misma temática (Sorlin, 1985: p. 43).

Entre las experiencias acumuladas en esta área, comentamos dos sobre un mismo tema: “La segunda Guerra Mundial”. Se proyectaron dos documentales y cinco películas a alumnos de 2do año, específicamente en la asignatura de Historia Universal. A nivel universitario se aplicó el cine foro a los estudiantes en el área de historia pertenecientes al Proyecto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.

Los documentales seleccionados fueron: El Mundo en Guerra y La Segunda Guerra Mundial. Las películas seleccionadas fueron: La Lista de Schindler, La Vida es Bella, El Pianista, El Hundimiento, Operación Valquiria. Leamos sus reseñas:

**El Mundo en Guerra:** Realizada en el Reino Unido, entre 1972-1973, por la productora Thames Televisión. Género: Documental.

El Mundo en Guerra (The World at War) es una serie documental para televisión sobre la Segunda Guerra Mundial y los acontecimientos

que condujeron a ella y lo que ocurrió inmediatamente después. Fue producida por Jeremy Isaacs, escrita y coproducida por Peter Batty y narrada por Laurence Olivier. Carl Davis compuso su banda sonora. Un libro con la misma denominación, fue escrito por Mark Arnold-Forster como suplemento de la película. Fue galardonada con el Premio Emmy.

**La Segunda Guerra Mundial:** Realizada en el año 2005 por la productora española Pacific Media / Suevia Films. Género: Documental.

Esta espléndida colección hace un recorrido por el período más destructivo de la historia de la Humanidad: La segunda guerra mundial. Fue realizada con imágenes reales; también se narra la biografía de los grandes líderes que protagonizaron las batallas más decisivas de la guerra.

**La Lista de Schindler:** Drama estadounidense, realizado en el año 1993 por la productora de Steven Spielberg.

La película cuenta la historia de Oskar Schindler, un empresario alemán que salvó la vida de alrededor de 1100 judíos polacos durante el Holocausto. Está basada en la novela "El Arca de Schindler" escrita por Thomas Keneally. Se relata la historia de un empresario de origen alemán, Oskar Schindler miembro del Partido Nazi quien acababa de llegar a Cracovia. Inicialmente se aprovecha de la situación en Polonia (recientemente invadida por el ejército nazi) para crear una fábrica de artículos de cocina, y para ello llega a un acuerdo con el director de un campo de trabajos forzados para usar mano de obra judía proveniente del ghetto de Cracovia, la opción de trabajo más económica disponible. Schindler depende de su contable judío, Itzhak Stern. Al final Oskar intenta ayudar a sus trabajadores impidiendo que vayan a los campos de concentración o de exterminio. Para ello, tiene que comprar a los judíos para salvarlos de su cruel destino.

**La Vida es Bella:** Drama realizado en Italia el año 1997, dirigida por Roberto Benigni y bajo la producción de Elda Ferri Gianluigi Braschi.

La película comienza en el año 1939, Guido Orefice un alegre, divertido y carismático joven italiano de origen judío, llega a la casa de su tío en Arezzo para trabajar como camarero en su hotel. Allí conoce a una joven y bella profesora llamada Dora, de la que se enamora inmediatamente y hace lo posible por conquistarla, llamándola princesa y saludándola alegremente con la frase ¡Buenos días, princesa! cada vez que la ve, pero ella es la prometida de un fascista llamado Rodolfo.

En la primera mitad de la película se muestra el cambio político que se está produciendo en el país. Seis años después, en 1945, Guido y Dora están casados y tienen un hijo, llamado Giosuè. A pesar de la guerra y de la invasión nazi a Italia, siguen siendo felices. El día del cumpleaños de Giosuè, Guido, su tío y Giosuè son detenidos debido a su origen judío, y subidos a un tren rumbo a un campo de concentración. Aunque Dora no es judía, exige subir también al tren para permanecer junto a su familia, pero al llegar al campo, los hombres y mujeres son inmediatamente separados y el tío de Guido y muchos otros son enviados directamente a las cámaras de gas, ya que no se les considera útiles para trabajar. Guido oculta a su hijo la terrible situación que está viviendo, haciéndole creer que es sólo un juego en el que deben ganar puntos, y el primero que gane 1000 puntos se le entregará un tanque de guerra auténtico. También le dice que si llora, pide comida o quiere ver a su madre, perderá puntos, mientras que si se esconde de los guardias del campo ganará puntos extras.

Guido usa esta fantasía para justificar la realidad que les rodea: los guardias les tratan mal porque quieren el tanque para ellos y el número cada vez menor de niños (que están siendo asesinados) se debe a que están escondidos para ganar puntos. Guido consigue convencer a Giosuè para que no quiera marcharse diciéndole que van en cabeza y sólo necesitan un poco más de tiempo para volver a casa con el tanque. A pesar de estar rodeados de horror y muerte, Giosuè acaba creyéndolo todo gracias a la convincente historia que le cuenta su padre y a su propia inocencia.

Al final de la película Guido le pide a Giosuè que se esconda hasta que todo se calme; mientras él va en busca de Dora para marcharse todos juntos, pero no logra encontrarla y es detenido y fusilado por uno de los guardias. A la mañana siguiente, los alemanes han huido y los prisioneros sobrevivientes consiguen salir del campo. Giosuè sale de su escondite cuando el campo ya está vacío y se encuentra con un soldado estadounidense que le sube con él en su tanque. Por el camino, junto a todos los prisioneros libres que se dirigen a sus casas, Giosuè encuentra a su madre y se reúne con ella, contento porque su padre tenía razón: habían ganado.

**El Pianista:** Drama realizado en Alemania, Francia, Reino Unido y Polonia el año 2002; dirigido y producido por Roman Polański.

El pianista es una película de 2002 protagonizada por Adrien Brody. Es una adaptación de las memorias del músico polaco de origen judío

Wladyslaw Szpilman, quien era un músico que trabajaba en la radio de Varsovia y que ve cómo todo su mundo se derrumba con la llegada de la Segunda Guerra Mundial y la invasión de Alemania.

En esta película se muestra las condiciones de vida para los judíos en Polonia donde se han reducido sus derechos: tienen limitada la cantidad de dinero por familia, han de llevar brazaletes con la Estrella de David para ser identificados y, a finales de 1940, son obligados a trasladarse al Gueto de Varsovia. Ahí se enfrentan al hambre, a las persecuciones y humillaciones que los nazis llevan a cabo, además del miedo a la muerte y las torturas, que siempre están presentes.

**El Hundimiento:** drama histórico- biográfico, realizado Alemania en el año 2004, dirigida por Oliver Hirschbiegel y bajo la producción de Bernd Eichinger.

Es una película alemana estrenada en 2004. Está basada en la obra "El Hundimiento: Hitler y el final del Tercer Reich" del historiador Joachim Fest y una secretaria de Hitler, quien cuenta su vida a través de sus memorias escritas por Traudl Junge, junto a la periodista austríaca Melissa Müller.

Cuenta la historia de los últimos días de Hitler en Berlín en abril de 1945 y de la sociedad alemana que está a punto de sufrir su hundimiento, pues se ha desatado una encarnizada batalla en las calles de la capital alemana. Hitler y su círculo de confianza se han atrincherado en el búnker del Führer. Allí, Hitler junto con Joseph Goebbels, analiza la situación con los generales intentando mover las pocas divisiones militares que poseían; los generales se oponen, viendo que las maniobras planeadas por el Führer son prácticamente imposibles. Mientras tanto, Traudl cree que el general Félix Steiner viene a salvarlos. Sin embargo, Steiner no puede movilizar suficientes hombres. Al saber esto, Hitler destituye a todos, excepto a los cuatro generales de más alto rango; posteriormente al verse vencido decide suicidarse; primero opta por dispararse a través de la boca, pero finalmente se decide por el cianuro.

**Operación Valquiria:** Drama histórico realizado en Estados Unidos y Alemania, en el año 2008; dirigida por Bryan Singer Gallenberger y bajo la producción de Christopher McQuarrie, Bryan Singer, Gilbert Adler, Chris Lee, Dan Snyder.

Basada en una historia real, Tom Cruise encarna al Coronel Claus von Stauffenberg un orgulloso militar y leal oficial que ama a su patria, pero que ve con horror cómo la ascensión de Hitler ha desencadenado la Segunda Guerra mundial.

Mientras continúa con su carrera militar, espera que alguien encuentre la manera de detener a Hitler antes de que Europa y Alemania queden destrozadas, pero al darse cuenta de que el tiempo se agota, Stauffenberg decide pasar a la acción y, en 1942, intenta persuadir a los comandantes de más experiencia del frente oriental para enfrentarse y derrocar a Hitler. Stauffenberg se une a la Resistencia Alemana, una antigua conspiración civil anti-Hitler compuesta por hombres ocultos en los máximos cargos del poder. Este grupo conspiró para asesinar al dictador y derrocar al gobierno nazi, empleando la ingeniosa estrategia de utilizar el propio plan de emergencia de Hitler para estabilizar el gobierno en caso de su fallecimiento. El atentado ocurrió el 20 de julio de 1944 pero fracasó y los envueltos en la conspiración fueron fusilados.

### 3.1. Resultados y comentarios sobre las proyecciones

Los comentarios de los estudiantes en relación con las películas y documentales demostraron que el cine como recurso didáctico contribuye y facilita los procesos de aprendizaje significativos. Sin embargo, se detectó cierto desapego a los documentales que consideran demasiados largos y un poco aburridos. Según algunos comentarios, los estudiantes prefieren documentales más recientes como los promovidos por la cadena televisiva HBO y otras cadenas comerciales con poco tiempo de duración. Al preguntarles acerca de su apreciación sobre documentales referidos a la Segunda Guerra Mundial mencionaron, en vez de documentales, series televisivas. Entre las series identificadas se encontraban: *Band of Brothers* y *The Pacific*, producidas y dirigidas por Steven Spielberg; también mencionaron otras series como *Los Tudor*, *Espartacus*, entre otras.

En lo relativo a la presentación de películas, los estudiantes prefieren las de ciencia ficción y de género bélico, mejor conocidas como cine comercial. Sin embargo, como las películas presentadas cumplían con esta expectativa los resultados fueron favorables, pues los estudiantes se mostraban atentos a las películas y reaccionaron favorablemente a las interrogantes e inquietudes planteadas durante la discusión a través del cine foro.

En ambos casos lo proyectado a través de los documentales y las películas fueron comparados con libros que contenían información sobre el mismo tema. El aprendizaje resultó más significativo cuando se estudiaba con el apoyo del cine que cuando se estudió el mismo proceso histórico sin la utilización de las proyecciones.

### 3.2. Recomendaciones en torno al ejercicio audiovisual

A la hora de seleccionar una película o documental debemos tomar en cuenta ciertos aspectos técnicos, como son la duración de la proyección, el año en que fue producido el audiovisual y el tipo de público a quien va dirigido. Por ejemplo, resultaría inútil presentarle a estudiantes de bachillerato algunos documentales como los ya comentados: "El Mundo en Guerra y la Segunda Guerra Mundial", porque son demasiado largos o porque el documental narrativo les resulta aburrido, y se encuentra en blanco y negro. En este caso lo más recomendable es que el documental no supere la hora de proyección por muy bueno que parezca.

En el caso de estudiantes universitarios los documentales resultaron de mayor utilidad porque éstos lo ven como un documento histórico con gran riqueza en información. A pesar de esto, lo más recomendable es colocar los documentales largos para ver en casa y dejar un tiempo prudencial para compartírselos en clases; quizás se pudiese colocar como parte de un trabajo final. Los documentales cuyo promedio oscila entre 45 minutos y una hora de clase pueden ser fácilmente compartidos en el salón de clases.

La fortaleza del documental es que éste, casi siempre, muestra las imágenes reales sobre algunos acontecimientos históricos. En el caso de los documentales y películas propuestas tendríamos que señalar que en ambos se observan imágenes crudas sobre los campos de concentración y lo que representó la segunda guerra mundial para los judíos y polacos, e inclusive para los propios alemanes y los países dominados por Adolfo Hitler.

Puede darse el caso de que algunos documentales tengan fuerte orientación ideológica, presentando sólo lo que le interesa al director y descartando parte vital de una realidad pasada; en este caso, es deber del docente intervenir y brindar orientación oportuna para que el estudiante juzgue el audiovisual bajo su propio criterio y a la luz de otros documentales y de otras fuentes bibliográficas que a bien pueda consultar.

Las películas parecen tener mayor receptividad en todas las edades y cada vez hay más productoras cinematográficas interesadas en rescatar temas históricos y literarios. En el caso de las películas que comentamos, a saber: *La lista de Schindler*, *La Vida es Bella*, *El Pianista*, *El Hundimiento*, *Operación Valquiria*, las mismas fueron seleccionadas como ejemplo porque muestran un amplio panorama sobre lo que representó la segunda guerra mundial para todos los involucrados; cabe destacar en éstas, el sufrimiento por el que atravesaron los judíos y polacos en Alemania, Italia y el resto de la Europa ocupada por los alemanes.

Es importante resaltar que sobre este tema, la segunda guerra mundial, existen innumerables producciones cinematográficas que pudiésemos considerar; por mencionar algunas que muestran los horrores de la guerra puede verse a las ya mencionadas series: *Band of Brothers* o *The Pacific* del director Steven Spielberg (2010) o *El niño del pijama de Rayas* (2007) dirigida por John Boyne. Cada una de estas y otras películas puede arrojar elementos favorables para complementar una clase sobre la segunda guerra mundial.

En lo relativo a la selección de las películas, el docente debe estar claro sobre cuál es el objetivo académico que persigue y si la proyección tiene relación con el tema abordado. Aunque es evidente, se recomienda que el docente vea el audiovisual antes de presentárselo a los estudiantes; esto con la intención de evaluar si es apto para menores y para que tome en cuenta el tiempo, calidad y pertinencia del film en su planificación.

El docente siempre debe estar presente en todo el proceso, pues de ese modo podrá intervenir cuando se requiera. Es recomendable que no intervenga durante el rodaje de la película y oriente a los estudiantes para que hagan sus intervenciones al final de la misma.

Se recomienda descartar las películas de ficción, pues estas muestran todo un aparataje imaginario con hitos de realidad y fragmentos de fantasía, que pueden confundir al estudiante. Es preferible en este caso, seleccionar una película cuyo guión sea adaptación de alguna novela o libro de historia; también debemos considerar al director y su trayectoria en temas documentales.

Se pueden elegir películas que ofrezcan una visión parcial del proceso histórico estudiado. Al respecto, conviene hacer la salvedad sobre la postura ideológica planteada por el director y guionista del film, y si es po-

sible, presentar dos documentales o películas sobre un mismo tema donde se evidencie posturas ideológicas encontradas; esto enriquecerá dialécticamente la discusión si existe una buena mediación por parte del docente.

Hay que indicar a los estudiantes que tomen nota sobre alguna duda o inquietud, para luego conformar equipos de trabajo a fin de que expresen sus comentarios y finalmente se les puede pedir que compartan con el resto de los estudiantes el conocimiento que generó en ellos esta práctica. Esto fomentará la socialización y generará conclusiones en torno al método de aprendizaje y en cuanto al tema que se esté estudiando en el momento.

Finalmente, se hace necesario motivar al estudiante para que valore el estudio de la historia a través del recurso audiovisual. En muchos casos el docente se encuentra con grupos de estudiantes que no valoran la propuesta, y esto puede influenciar de manera negativa el proceso de aprendizaje.

### Consideraciones finales

Es importante resaltar que con buena orientación, los estudiantes aceptan ver documentales y películas históricas de otras productoras menos comerciales que las estadounidenses. Es bien sabido que en países como la India, China, Japón, Italia, y buena parte de Latinoamérica se producen excelentes películas y documentales que aunque no son reconocidos frecuentemente por los premios Óscar han sido galardonadas en otros certámenes como el Festival de Cannes, el de Berlín, el de San Sebastián, el del Mar del Plata, el de Venecia, entre otros, por su excelente calidad y por la crítica que presentan.

En el caso del documental estamos claros que éste no puede ser considerado como un reflejo tácito de la realidad porque toda forma de representación está sometida a la mediación de quien lo utiliza y a las condiciones narrativas, estéticas, y técnicas del medio; sin embargo, su mayor ventaja se encuentra en utilizar imágenes originales a partir de las cuales se configura una narración estética. En este sentido, las imágenes siempre añaden algo, pues su testimonio resulta especialmente valioso cuando los textos son escasos o frágiles.

Para cada tema existe una buena cantidad de producciones fílmicas nacionales e internacionales. Es recomendable en este sentido, rescatar las producciones fílmicas de cada país. En Venezuela, por ejemplo, se han hecho algunas películas de corte histórico de excelente calidad. Entre las



más destacadas, a nuestro criterio, se encuentran las del director Luis Alberto Lamata: *Jericó* (1992), *Miranda Regresa* (2007), *Taita Boves* (2010) y más recientemente *Bolívar el hombre de las dificultades* (2013); también podemos mencionar otras producciones nacionales como *Zamora, tierra y hombres libres* (2009) del director Román Chalbaud; y *Manuela Sáenz* (2000) del director Diego Rísquez. Entre los documentales destacan los de la *Bolívar FILMS* sobre Juan Vicente Gómez, El General López Contreras, Isaías Medina Angarita, Rómulo Betancourt, Rómulo Gallegos, entre otros.

A escala latinoamericana son interesantes los filmes: *La Fiesta del Chivo* (2006) del director Luis Llosa; *Zapata el sueño del héroe* (2004) del director Alfonso Arau; *San Martín, el cruce de los Andes* (2010) del director Leandro Ipiña; *No* (2012) película chilena dirigida por Pablo Larraín. Cada una de estas producciones cinematográficas fortalecen la conciencia histórica de los pueblos a quien va dirigida; y si bien no son libros de historia, complementan parte de los acontecimientos plasmados en los textos que abordan la misma temática.

Las películas recogen elementos del contexto histórico y representan una mirada, una forma de ver la sociedad y sus miembros. Al cumplir con más de un propósito, al ir más allá de testimoniar o narrar un hecho histórico, ofrece al historiador una fuente de memoria que se construye colectivamente (Bermúdez, 2010: p. 71).

Seleccionar el material audiovisual para una clase de historia pareciera tarea complicada, pero no lo es si como docentes se tiene claro los objetivos que se pretenden desarrollar con la planificación que se presenta. Es en la selección y en el descarte de algunas películas donde el docente demuestra su capacidad pedagógica e intuición. No es lo mismo presentar para un análisis sobre las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial a *La Lista de Schindler* o *el Pianista*, que al *Capitán América* o *Pearl Harbor*. En los primeros casos existe mayor profundidad en cuanto al trato histórico y las escenografías; mientras que en el segundo, el drama está más centrado en los protagonistas y en presentar otros intereses comerciales.

Sin embargo, se hace necesario aclarar que en ningún momento se pretende denigrar a las producciones comerciales; por el contrario, se considera que los aportes al séptimo arte hechos por éstas productoras son inigualables en materia de sonido, maquillaje, escenografía, guiones, entre otros, que hacen progresar al cine cada año. Lo que se quiere plantear en

este sentido es que existen productoras independientes que también ofrecen buenas películas y deben ser tomadas en cuenta. En este caso vale la pena buscar y pescar las producciones audiovisuales que aborden temas históricos en cada uno de nuestros países.

La enseñanza de la historia no puede limitarse única y exclusivamente a la utilización de buenos libros; existen igualmente, producciones fílmicas que pueden actuar como complemento y aproximarnos a un pasado tal como lo hacen los libros de historia. En tal sentido, consideramos que la inclusión del cine como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza de la historia, facilitará, al igual que lo hacen los libros, la comprensión del presente a la luz del pasado.

## Referencias

- Arreaza Camero, Emperatriz. "Reflexiones en torno al cine y la historia". En: *Revista de Historia de La Universidad del Zulia* Año: 2 Número 2 enero/diciembre 2010. Pág 10-11.
- Alvira, Pablo. "El cine como fuente para la investigación histórica. Orígenes, actualidad y perspectivas." En: *Revista Digital de la Escuela de Historia*. Universidad Nacional de Rosario. Año 3 -n° 4. 2011.
- Astudillo y Mandinueta (2008). El cine como instrumento para una mejor comprensión humana *Revista Electrónica campus.usal.es/revistamedicinacine/Vol\_4/4.3/esp.../editorial\_esp.ht*. Revisado 25/01/2013.
- Bermúdez B., Nilda. El cine y el video: recursos didácticos para el estudio y enseñanza. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Diciembre. N° 13 (2008):101-123.
- Bringas, Miguel-Revuelta Julio. "Los documentales como recurso didáctico para la historia económica: una guía práctica" Presentado en el IX Encuentro de Didáctica de la Historia Económica. La historia económica en el espacio europeo de Educación Superior. Toledo, 24-25 de junio de 2010.
- Buñuel L. 100 años de cine mexicano. *Revista Electrónica*. Cine mexicano. [mty.itesm.mx/directores/bunuel.html](http://mty.itesm.mx/directores/bunuel.html). Vol. 1, número 1. Revisado 06/01/2013.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2002).
- Escontrela Luisa; Pereira Carmen. "El cine como medio-recurso para la educación en valores. Un enfoque teórico y tecnológico". En *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria* N° 5 Segunda época. Junio 2000. Pp. 127-147.

García, Emilio y Sánchez Santiago (2002). *Guía Histórica del cine 1895-200*. Madrid. Editorial Complutense.

Martínez Ebrique; Salanova Sánchez (2012). "El Cine Otra Ventana al Mundo". En *Revista Científica de Comunicación y Educación*. Pp. 73-83.

Sorlin, Pierre (1985). *Sociología del Cine. La apertura para la historia de mañana*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1985.

## Las representaciones hacia el otro como constructores de identidad-alteridad. Caso: Cristal “La de Vargas”

*Marianela Chávez\**  
*Julio García Delgado\*\**  
*Rafael Lárez Puche\**

---

### RESUMEN

Se propone analizar la construcción de identidades-alteridades a partir de las representaciones por parte del otro, tomando en consideración los referentes de Krotz (SF) y Amodio (2005). Se recurrió a una entrevista a una joven víctima del deslave de Vargas, en 1999, quien relató parte de sus vivencias en el desastre, así como su “nueva” vida. Las minorías, los desplazados o los subgrupos crean y recrean sus imaginarios no exclusivamente bajo sus experiencias y códigos simbólicos, sino también por la visión que los otros tienen sobre éstos, una especie de etiqueta. Dicha etiqueta tiende a resaltar lo que un grupo niega de sí mismo, lo negativo, extrapolándolo al otro. Ese otro, al encontrarse en una situación “desfavorecida” con respecto a los grupos de poder, sólo puede ofrecer resistencia a dicha etiqueta, para finalmente asimilarla.

PALABRAS CLAVE: Identidad-alteridad, representaciones, Vargas.

\* Estudiantes de la Licenciatura en Educación, Mención Ciencias Sociales [rlarezp11@hotmail.com](mailto:rlarezp11@hotmail.com)

\*\* Profesor del Proyecto Ciencias Sociales  
Centro de Estudios Socio-históricos y Culturales de la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”.

## *Representations about the Other as Identity-Alterity Builders. Case: Cristal, the Girl from Vargas*

---

### ABSTRACT

The study proposes to analyze the construction of identity-otherness based on representations by the other, taking into account the referents of Krotz (SF) and Amodio (2005). An 1999 interview with a young Vargas mudslide victim who told of her experiences in the disaster as well as her "new" life, is presented. Minorities, the displaced or subgroups create and recreate their images, based not only on their experiences and symbolic codes, but also influenced by the view that others have of them, a kind of label. This label tends to highlight what a group denies about itself, the negative, extrapolated to the other. That other, being in a "disadvantaged" situation regarding power groups, can only offer resistance to the label and eventually, assimilate it..

KEYWORDS: Identity-alterity, representations, State of Vargas.

### Introducción

Una de las problemáticas más resaltantes en el territorio nacional es la simbolización de los espacios y la existencia de códigos en grupos sociales que impiden de alguna u otra manera la inmediata interrelación con externos a sus marcos de hábitat. Esto es algo común en el estudio de las Ciencias Sociales: "Todas las culturas construyen de un modo determinado sus propios universos simbólicos. Desde dichos universos interpretan los fenómenos y las actividades humanas..." (Bethancourt y Amodio, 2005:19).

Esta problemática lleva consigo una serie de categorías teóricas que recaen de manera oportuna y pertinente a la explicación de un contexto histórico determinado por el sentir del rechazo hacia el otro, hacia lo ajeno y hacia lo extraño. Ejemplo de ello en nuestro país es la migración de la población hacia distintos estados por causa de la tragedia de Vargas en 1999. Vargas ha sido uno de los estados más afectados por inundaciones y derrumbes en Venezuela, debido a su ubicación geográfica, en las costas caribeñas del país. Sin

duda alguna es uno de los principales estados del país que brinda a sus habitantes y turistas uno de los mejores paisajes que posee.

Nadie se imaginó que el país viviera a finales del siglo XX una situación tan trágica y dolorosa como la del mes de diciembre de 1999, cuando se presentaron fuertes precipitaciones, afectando a todos los estados costeros del país. Todo sucedió con el comienzo de los deslaves del Ávila, dando origen a una situación que se presentaría en el país conocida como "Los Desplazados de Vargas".

Es aquí donde se presenta la disyuntiva de cómo se resolvería tan trágico hecho, y su única solución sería, el desalojo involuntario, es decir la ubicación en diferentes estados del país, trayendo consigo múltiples problemas económicos, sociales y culturales a estas personas que se encuentran en situación de desplazados. De esta manera han surgido miles de historias de vidas, de las diferentes situaciones presentadas en dicho estado costero, como la de "Cristal", una adolescente que en la actualidad puede contar, entre lágrimas y risas, todo lo que vivió.

Esta experiencia la lleva a comprender hoy su situación de damnificada, y que sus altos y bajos -más bajos que altos-, le ayudaron a comprender y agradecer a Dios por brindarle una segunda oportunidad, y hoy sea el ejemplo para muchas de estas personas que no se atreven a hablar de lo que vivieron hace casi 14 años.

En este trabajo se propone analizar la construcción de identidades-alteridades a partir de las representaciones por parte del otro, tomando en consideración los referentes de Krotz (SF) y Amodio (2005). Para la consecución de este fin, recurrimos a una entrevista a una joven víctima del deslave de Vargas, en 1999, quien relató parte de sus vivencias en el desastre, así como su "nueva" vida. En este caso, Cristal nos prestó su colaboración, quien relata su historia, desde su vivencia en el "desastre de Vargas" hasta su experiencia en su nuevo lugar de vida, en Cabimas, estado Zulia.

## 1. Aproximación al concepto de alteridad y otredad.

La definición de alteridad ayuda a comprender las situaciones que se presentaron en los nuevos espacios a los que llegarían los damnificados de Vargas. Krotz indicó que "Alteridad no es pues, cualquier clase de lo extraño y ajeno, y esto es así porque no se refiere de modo general y mucho

menos abstracto a algo diferente, sino siempre a otros...” (Krotz, SF: 20). Es decir, la llegada de la población afectada por la tragedia a otras entidades del país provoca una alteridad entre los que ya poblaban estos espacios desde años anteriores, y en consecuencia una notable diversidad en características cotidianas.

Esto lo plantea Piqueras cuando explica que “...las diferentes culturas ni poblaciones nacionales o étnicas que componen nuestras sociedades están en igualdad de condiciones para hacer valer sus características propias como comunes a toda la sociedad...” (Piqueras, 2002:34)”. Los damnificados se encontrarían pues, con una serie de *condiciones* que no se planteaban en su entidad, bien sea por las diversidades sociales, culturales, históricas y/o naturales.

La condición del *otro* y de lo *extraño* que en algún momento sentiría el damnificado entraría en su cotidianidad, producto de una serie de factores que no se generaban en sus espacios anteriores. La alteridad vuelve a recaer en esta sensación y nos explica Krotz lo siguiente:

“...Alteridad significa aquí un tipo particular de diferenciación. Tiene que ver con la experiencia de lo *extraño*. Esta sensación puede referirse a paisajes y clima, plantas y animales, formas y colores, olores y sonidos. Pero sólo la confrontación con las hasta entonces desconocidas singularidades de otro grupo humano –lengua, costumbres cotidianas, fiestas, ceremonias religiosas o lo que sea– proporciona la experiencia de lo ajeno, de lo *extraño* propiamente dicho...” (Krotz, SF:20).

La situación que se generaría, por ejemplo, en los damnificados que llegarían al estado Zulia, presentaría esa confrontación con una desconocida situación geográfica distinta a la del estado Vargas, pero más allá de ello, la particularidad en lo que respecta a la convivencia humana, y en esto podemos resaltar una serie de hábitos y prácticas cotidianas diferentes que hacían que se viera al damnificado como lo *extraño* y que éste en su defecto se viera así como *otro*.

Cuando se ve al *otro*, no sólo se le ve como individuo único, sino que ello trae una serie de factores que lo harán reconocer como alguien distinto, que no pertenece a esa identidad colectiva que ya se ha instalado en un espacio simbólico determinado.

Krotz nos explica que:

“... Un ser humano reconocido en el sentido descrito *como otro* no es considerado con respecto a sus particularidades altamente individuales y mucho menos con respecto a sus propiedades “naturales” como tal, sino como *miembro* de una sociedad, como *portador* de una cultura, como *heredero* de una tradición, como *representante* de una colectividad, como *nudo* de una estructura comunicativa de larga duración, como *iniciado* en un universo simbólico, como *introducido* a una forma de vida diferente de otras...” (Krotz, SF: 20).

Contextualizando a nuestro caso, los miembros de una colectividad son los damnificados, quiénes se iniciaban en un universo simbólico con condiciones diferentes, todo ello como resultado de un proceso histórico específico. La identidad colectiva, por supuesto, tendría algunas adecuaciones, esto debido a que los damnificados no llegaban individualmente, sino que eran grupos colectivos los que se asentaban en los nuevos territorios.

Piqueras explica que:

“Por eso hay que tener en cuenta que la identidad colectiva jamás es homogénea, sino que incluye numerosas y fragmentarias versiones, aunque una de ellas pueda resultar eventualmente hegemónica o dominante respecto a las demás. Las distintas identidades componentes de la identidad colectiva conjunta manejarán a la vez los propios rasgos definitorios, o una determinada prelación de ellos, según su grado de acuerdo o afinidad, o bien según sus pretensiones de distanciamiento respecto a la definición identitaria central o total...” (Piqueras, 2002:34).

Los nuevos representantes de la otra colectividad distinta a la que ya poblaba el espacio, tendría entonces que convertirse en una identidad componente de la identidad colectiva que ya existía, y generar entonces alguna afinidad que pudiera en todo caso presentar alguna prelación para el acercamiento y la convivencia cotidiana en conjunto.

Siguiendo con Piqueras, podemos hablar de una identidad indefinida, a partir del momento de la afinidad que construyeron los damnificados con la colectividad existente en el espacio determinado. Al respecto, plantea que:

“Tal proceso de definición y de reconocimiento intercolectivo, sin embargo, dista mucho de ser armónico, y está sujeto a la permanente interacción del endogrupo y los exogrupos. En este sentido la identi-



dad es también un proceso inacabado, que conlleva continuas reinterpretaciones o redefiniciones del nosotros, así como readaptaciones y ajustes entre esa propia imagen (autoimagen) y la que los demás tienen del endogrupo (heteroimagen)... " (Piqueras, 2002:35).

Las readaptaciones en el contexto que estudiamos se pudieron haber realizado cuando los damnificados comienzan a vivir una cotidianidad adecuada a los espacios donde llegaron, es decir, el hecho de que varios factores comiencen a influir, como el trabajo, el estudio, y las relaciones con grupos humanos, implica una nueva adaptación y una reinterpretación de lo que es el colectivo.

Sin embargo, para Amodio (2002), no es así de sencillo y explica que "...Existen universos simbólicos enfrentados entre sí y, en consecuencia, grupos sociales que viven en conflicto porque sus interpretaciones son diferentes. Una interpretación será mejor aceptada que otra por el conjunto social en su totalidad..." (Bethancourt y Amodio, 2005:20).

Toda esta serie de situaciones donde se reinterpreta, de alguna manera u otra, la identidad de *los otros*, y en el caso que planteamos de los damnificados, podría reivindicar en sí lo que diría entonces Krotz (S.F.) "... De este modo se refuerza y se enriquece la categoría de la alteridad a través de su mismo uso..."

## 2. El relato de Cristal

Nombre: Cristal González

Lugar de Nacimiento: estado Vargas, municipio Caraballeda, urbanización Los Cristales.

Estado Civil: Casada

Hijos: 2

Edad: 23 años

Tiempo en Cabimas: 11 años.

El 17 de noviembre de 2011, a las 9:00am, nos encontrábamos en búsqueda de información sobre la tragedia del estado Vargas. Esta información nos la aportaría una de las tantas víctimas de ese diciembre del 1999, entre ellas Cristal González, informante. Una amiga en común nos une, así como el sector donde ella reside actualmente. Para Cristal, este

sector es su hogar, pero para nosotros, ya forma parte del pasado (ya no residimos ahí).

Tanto Cristal como nuestra amiga en común residen en el municipio Simón Bolívar del estado Zulia, exactamente en la urbanización "Colinas de Bello Monte". Anteriormente era un conjunto residencial privado, pero al igual que la mayoría de estos grandes conjuntos residenciales de cualquier ciudad, cuando se presenta alguna tragedia de orden natural ocasionándoles a sus pobladores la pérdida de sus viviendas, el Estado venezolano asume la responsabilidad de proveerles viviendas fuera de la ciudad, e incluso en otros estados. Ello responde a una política de reubicación por parte del Estado, cuya finalidad, a corto plazo, era la reubicación y adjudicación de viviendas a los "damnificados de Vargas" y, a largo plazo, propiciar la desconcentración de la población de la zona central del país.

Es innegable el aire de incomodidad e inseguridad que sentimos al llegar al sitio, no por un mal trato por parte de algún vecino, sino por encontrarnos en un nuevo lugar, en donde claramente éramos "los otros". Le pregunto a una señora que viene con sus hijos, si conoce a nuestra amiga Odalis Prieto, ya que esta nos dio su dirección - fácil para ella que conoce el lugar pero para alguien que llega por primera vez a un sitio totalmente desconocido es difícil-. Aquí empieza el proceso de adaptación a un lugar completamente ajeno.

Se da la fluidez de la conversación con la persona guía del camino a la casa de Odalis, y relata lo peligroso y a la vez tranquilo que resulta vivir allí. Inmediatamente nos dijo que guardáramos nuestro teléfono celular, que era peligroso, consejo al que le hicimos caso y seguimos caminando. Las calles se encontraban solas, a pesar de las numerosas casas en los alrededores, con diferentes estructuras sociales, observándose casas en muy buen estado, pero otras deterioradas.

Al llegar a casa de nuestra amiga, ella nos indica que debemos seguir por otra calle, y entre tantas palabras de repente comenta: "por aquí hay muchos de Vargas pero no a todos les gusta hablar de eso"; esto evidencia que el hombre es preso de su propia cultura ya que si es observado se cohibe y si no es se desinhibe, es decir, tememos a lo que otros piensen o de lo que ellos puedan decir o hacer.

Cuando pasamos la lavandería, a mano izquierda en el próximo callejón, llegamos a casa de la informante, Cristal González. En el frente de

su casa tiene un juego de sillas de hierro, a las que coloquialmente llamamos “Espanta Novios”, nombre utilizado en la cultura zuliana haciendo énfasis en lo rígidas y molestas que son cuando ya es mucho el tiempo que se pasa en ellas.

Entonces procedimos a entrevistarla:

1. ¿Cómo era tu vida en Vargas?

Bien normal.

2. ¿Tu infancia?

¡Bonita!... [En esta pregunta Cristal se sintió más cómoda y entre risas recordaba su infancia].

3. ¿Qué le ofrece Vargas a los turistas y a ustedes?

Las playas, el clima no sé cómo decirte.

4. ¿Tu vida era bien?

Sí.

5. ¿Era seguro estar allí para ustedes como habitantes?

Para nosotros sí, jamás nos imaginamos lo que iba a ocurrir.

6. ¿Cómo ocurrió, fue de día o de noche?

Empezó a llover normal, así como llueve aquí, pero de repente se fueron deslizando los cerros.

7. ¿Y en qué parte vivías?

En Los Cristales, donde yo vivía veía como se caían los ranchitos... la gente pegando gritos.

8. ¿Cómo te sentiste?

En si no sabía nada, no sabía lo que estaba pasando porque fueron siete (7) días de lo que sucedió, y no había luz, no había nada para uno informarse.

9. ¿Tu familia que te decía: tu papá, tu mamá?

Mi mamá lloraba sin saber lo que estaba pasando, y se veía como salía un río, así, un río, como del tamaño de la pared de esa del frente [la pared tenía una altura de más de un metro y su ancho era el de la calle] de bombonas, de todo lo que venía bajando del cerro, hasta concreto venía.

10. ¿Y no lograron comunicarse a través de teléfono celular con su familia?

No podíamos, fueron seis días lloviendo, ya uno no tenía carga en los teléfonos.

11. ¿Y ustedes se quedaron sin casa?

Si

12. ¿Qué le paso a tu casa?

En realidad a la casa no le pasó nada, la casa era de dos pisos, pero si nos quedábamos ahí, la gente que quedaba, que estaba saqueando nos iba a matar, mataban a la gente por quitarte un pote de leche, los automercados sacaban la leche, así las cosas robaban demasiado.

13. ¿Y cómo decidieron ustedes venirse para acá?

¡Noo!, mi mamá estaba en el refugio, porque a nosotros nos rescataron y nos llevaron a un campo de golf, porque llegó defensa civil diciendo que se iba a ir la montaña el Ávila, si se abría el Ávila nos iba a caer la montaña encima e iba a ser otra catástrofe. Entonces nos agarraron, nos mandaron a ir al campo de golf, que quedaba más alto y de allí nos fuimos en helicóptero pa'l aeropuerto; del aeropuerto, mi hermanito tenía bronquitis, bronconeumonía, tenía un mes nada mas de nacido, entonces de ahí del hospital salimos como a las diez de la mañana porque los familiares tenían que estar en refugios pa' que nos pudieran dar la casa.

14. ¿Qué tiempo duraron en refugios?

Mi mamá duró como seis meses más o menos, fue rápido.

15. ¿Y cómo fue cuando llegaste acá, como te sentiste?

¡Horrible...! Lloraba todos los días, me quería ir, yo tenía dos años aquí y yo lloraba todos los días, le decía a mi mamá que me quería ir, ¿sabes? Es difícil que uno esté en una parte, y aquí la gente te tenía rabia, aquí duramos como un año sin salir, porque cuando la broma del paro y eso, Manuel Rosales, cuando Chávez, Manuel Rosales venía pa' ca a sacar a todos, aquí, llorábamos todos, eso fue horrible, y yo lloraba, lloraba mucho, es más en el liceo yo sentía, en la escuela yo empecé aquí sexto, yo sentía el reproche de la gente, no sé si es la palabra correcta, sino la gente cómo miraba a uno con asco, como si uno se hubiese traído la lluvia pa' ca, y llovía y decían ya los vargueros se trajeron la lluvia para acá, eso fue

horrible, te miraban mal, a mi todo el mundo me miraba mal, miraban a uno así como... Como no sé... No te creas que fue fácil aquí en el Zulia.

16. ¿Tienes hijos?

Sí, tengo dos: uno de un año y medio y otra bebé de siete meses.

17. ¿Tu papá y tu mamá viven aquí también?

No, ahorita no, estoy sola, estoy aquí pero la casa no es mía es de mi mamá, pero por lo menos tengo un techito donde vivir.

18. ¿Estás estudiando?

Ahorita no, no tengo quien me cuide a los muchachos, con el favor de Dios el año que viene sí.

19. ¿Cuando llueve aquí, como te sientes?

Cuando llueve muy seguido, ¡horrible!, ahorita está saliendo el sol y yo... Dios mío que ya no llueva, pero ya no me pongo tan nerviosa como me ponía, antes lloraba cuando medio veía una lloviznita, pero ya no.

20. ¿Y cuando llueve por acá no se inundan?

¡No!..., la carretera principal se llena, porque es abajo, pero por lo menos aquí uno está tranquilo.

21. Y como reflexión de lo que viviste ¿qué me puedes decir? Te explico, una comparación del antes con el después...

Que hay que seguir, hay que luchar, no hay que estarse quejando...eso es difícil que lo estén criticando a uno, "que se trajeron el desastre para acá"; es más, cuando nosotros llegamos aquí, a los días empezó a llover seguido y decían que uno se había traído la lluvia para acá, y no se tienen que estar burlado del mal ajeno, porque ya que uno lo siente ya uno sabe cómo es todo, y nada luchar....

22. ¿Dónde estudiabas?

En el Santiago [Santiago Mariño], lo mío es la Ingeniería Industrial, porque Sistema era por el compañerismo (estudiaba Ingeniería en Sistemas en esta institución, y en LUZ Ingeniería Industrial), pa' estar con mi amiguita y con la otra, pero no, es Ingeniería Industrial lo que quiero estudiar.

23. ¿Y en qué parte vive tu mamá?

En Cabimas, en Las Cúpulas.

24. ¿Ella qué te dice a esta fecha de lo que vivieron, todavía lo recuerdan, como lo recuerda ella?

¡No!, no se recuerda así. Ya el 17 de diciembre me pongo triste, que si pasan un programa de Vargas eso es pa' yo llorar, antes yo me quedaba privá y me tiraba en la cama, como una niña, así..

Es muy difícil, allá deje mis amistades, no tanto las amistades, sino el cambio que hubo, eso no se lo deseo a nadie, quizás a uno le pasó más difícil que al otro, por las partes donde estaban.

25. ¿Y las personas de los cerros?

Por lo menos las personas de los cerros, ellos vivieron la catástrofe.

Jorge Tuero el de *Cheverísimo*, el viejito que sacaba un papel y leía el papel sanitario y tal... él murió, le dijeron ¡no! no va a pasar nada, y murió en su casa tapiao... ese era un amor ese viejito, medía como medio metro, pero eso era pa' gozar. Así fue en Naiguatá, queda retirao como a una hora, hora y media, allá hubo desastre también, allá fue peor, Okey es como decir el cerro está ahí (Brisas del Lago, Punta Gorda) y el mar ahí en San Isidro.

26. ¿Y sabes la ubicación geográfica de dónde vivías?

¡No sé!, ahí buscai porque no sé dónde era, si era, Norte, Sur, Este, u Oeste, yo estaba muy chamita, tenía doce (12) años...

[Luego volvió a agregar]:

Había gente mala aquí, que vivían en los cerros, y vos sabéi que la mayoría, no todos, se volvían locos saqueando y robando.

27. ¿Y esa gente que robaba aquí se fue?

Si, ellos eran familiares de los que vivían aquí, eran colombianos, vivían por donde está la lavandería por ahí,.. Si, ellos se fueron, aquí hicieron desastre...

[Agregó entre risas]: aquí venía el panadero y le decían "yo te los vendo", como veinte panes, la mesa full, y uno decía ay Dios pobrecito...

Esa gente vendió la casa por un millón pa' irse otra vez pa' ya y eso está igual. Chávez nos dio la casa con una cama matrimonial, una litera, dos bombonas, nevera, cocina, ventiladores, muebles solo de venimos pa' ca.

28. ¿Como hacían para trabajar aquí?

Bueno, mi papá trabajaba con Piscinas Latinoamérica en Vargas y mi mamá es licenciada en Administración.

Mi papá hacía marañitas, vos sabéis, lo que viniera. Chávez duró dos años enviándonos comida, un saco mensual, que venía con arroz, caraotas, lentejas, atunes, pero vos sabéis lo que más rendía era la caraota, porque metían más caraotas que arroz, pasamos todo ese tiempo caraota con sal.

Aquí había un señor que venía y se iba y saqueaba la pollera y llegaba aquí con ochenta (80) o cien (100) pollos y los repartía entre todos nosotros, vos sabéis los de Vargas.

### 3. Análisis

Vivir una tragedia de este tipo no es fácil. Para tratar de entender lo que estas personas vivieron es importante realizar la búsqueda de historias orales que nos permitan reconstruir ese proceso.

Esta sistematización se alcanza mediante el trabajo etnográfico, específicamente con las historias de vida, que permiten estar cara a cara con el entrevistado y mediante este método brindarle la confianza para que se pueda establecer una relación de empatía.

El caso estudiado es prueba de la posibilidad de reconstruir innumerables hechos históricos desde el punto de vista de la persona que lo vivió, es decir desde la perspectiva de lo vivido.

Realizar este tipo de trabajo, fue una experiencia totalmente gratificante ya que nos permitió vivir a través de su relato parte de lo sucedido en el estado Vargas. Cuando empezamos con la entrevista le dijimos que no se preocupara, que era algo sencillo, al principio estaba nerviosa, pero gracias a la buena fluidez de la conversación logramos el objetivo de revivir su experiencia a través del relato.

Con las primeras preguntas se generaron respuestas cortas, cuando se le preguntó qué le decían sus padres empezó a fluir más la conversación, y se generaron respuestas más largas; cuando le preguntamos cómo decidieron venirse hasta el Zulia, respondió que su mamá había vivido en un refugio durante seis (6) meses.

Cuando le hicimos la pregunta clave de cómo se sintió cuando llegó aquí, ella respondió: *"¡horrible...!, lloraba todos los días, me quería ir, yo tenía*

*dos años aquí y yo lloraba todos los días, le decía a mi mamá que me quería ir, ¿sabes? Es difícil que uno esté en una parte, y aquí la gente te tenía rabia, aquí duramos como un año sin salir, porque cuando la broma del paro y eso, Manuel Rosales cuando Chávez, Manuel Rosales venía pa' ca a sacar a todos, aquí, llorábamos todos, eso fue horrible, y yo lloraba, lloraba mucho, es más en el liceo yo sentía, en la escuela yo empecé aquí sexto, yo sentía el reproche de la gente, no sé si es la palabra correcta, sino la gente cómo miraba a uno con asco, como si uno se hubiese traído la lluvia pa' ca, y llovía, y decían "ya los vargueros se trajeron la lluvia para acá", eso fue horrible, te miraban mal, a mi todo el mundo me miraba mal, miraban a uno así como... como no sé".*

Normalmente cuando acontece una situación similar a ésta, ocurre el proceso de aculturación, que no es más que la recepción y asimilación de elementos culturales de un grupo a otro. Es decir, en el caso de Cristal no es que no logró asimilar de una vez este proceso, sino que a pesar de que somos seres adaptantes, todos estos procesos son normalmente lentos y difíciles para cualquier persona, lo cual la llevó a pasar sus primeros años en la ciudad deprimida y aislada de toda vida social, tanto dentro de la escuela como en la comunidad.

Cuando creíamos que había terminado la entrevista y le preguntamos qué nos puedes decir como reflexión, respondió: "hay que seguir, hay que luchar, no hay que estar quejándose" nos repitió su nombre otra vez, y sin ella percatarse siguió con la conversación, la seguimos grabando, habló de sus estudios, y comenzó a decir parte de la historia que no había dicho, como lo que le pasaba a las personas que vivían en los cerros, al igual que la muerte de Jorge Tuero que murió en su propia casa.

Al explicar cómo vivían en la comunidad hizo referencia a la crisis social y económica que se presentaba en su urbanización; la mayor parte de los vecinos de la urbanización procedían del estado Vargas y eran de todas las clases sociales. Los padres de Cristal son profesionales, y al igual que los demás tampoco tenían un trabajo, y entonces ¿cómo hacían para comer? Su papá no tenía un trabajo estable y con lo que les aportaba el Estado lograban sustentarse; muchos hicieron lo que les resultó más fácil: robar y saquear, con la visión que si las personas que eran profesionales no conseguían un trabajo digno, mucho menos ellos que no tenían estudios.



## Consideraciones finales

La primera idea que se nos viene a la mente para cerrar este trabajo es el rechazo a cualquier ser que sea ajeno a nuestro entorno. Por más que Cristal busque adaptarse y mimetizarse en su nuevo ambiente, siempre será catalogada como “otro”. Esa condición de otredad no implica un rechazo automático por parte de los miembros de la comunidad, e incluso pueden ser aceptados y hasta tendrían un margen de participación en la cotidianidad comunitaria. Sin embargo, siempre será vista como un “otro”, por parte de los habitantes de “Colinas de Bello Monte”, quienes la marcan como “la gente de Vargas”. Igual suerte corren sus coterráneos no sólo en el sector, sino en cualquier estado del país. Ejemplos sobran de historias en donde los males se le atribuyen a los “de Vargas”, quienes son señalados como los culpables de los problemas de las comunidades donde se les asienta –en muchos casos de manera arbitraria–, lo que conduce a su rechazo. Dicho rechazo se convierte en una imagen que queda grabada en la memoria colectiva de las comunidades que los reciben, independientemente de sus intenciones y acciones.

Podemos ver cómo Cristal busca en el Zulia una nueva vida, en la cual intenta dejar atrás el dolor causado por la pérdida tras el deslave de Vargas. Sin embargo, precisamente por su origen, sus “nuevos” vecinos la catalogan como “damnificada de Vargas”, remarcando una etiqueta o representación de la que la joven desea escapar. Las identidades se construyen y reconstruyen a partir del conjunto de experiencias propias, pero, asimismo, también a través de las representaciones que se crean a través de la interacción en un espacio concreto y por medio de las representaciones que el otro tiene sobre el sujeto o grupo determinado.

No en balde, las minorías, los desplazados o los subgrupos crean y recrean sus imaginarios no exclusivamente bajo sus experiencias y códigos simbólicos, sino también por la visión que los otros tienen sobre éstos, una especie de etiqueta. Dicha etiqueta tiende a resaltar lo que un grupo niega de sí mismo, lo negativo, extrapolándolo al otro. Ese otro, al encontrarse en una situación “desfavorable” con respecto a los grupos de poder, sólo puede ofrecer resistencia a dicha etiqueta, para finalmente asimilarla.

## Referencias

- Amodio, Emanuele (2005). *El fin del mundo. Culturas locales y desastres: una aproximación antropológica*. Caracas, FACES-UCV.
- Bethancourt, María y Amodio Enmanuelle (2005). *Lenguaje, Ideología y Poder*. IE-SALC.
- Krotz, Esteban (SF). Alteridad y pregunta antropológica. En Bolvin, Rosato Y Arribas. Constructores de identidad. Una introducción a la antropología social y cultural. (pp. 16-20)
- Piqueras, Andrés (2002). *La identidad. En: Introducción a la Antropología para la intervención Social*. Tirant lo Blanch.

## Solo quedan los muros de la iglesia de San Pedro. Historia de un desastre

*Ileana Parra Grazzina\**  
*Arlene Urdaneta Quintero*

---

### RESUMEN

En este artículo, se propone explicar la desaparición de San Pedro, puerto y pueblo cacaoero, originario del siglo XVI, de la región gibraltareña en el sur del Lago de Maracaibo. Una serie de eventos naturales, a lo largo de tres siglos, gestaron su decadencia hasta su total devastación a finales del siglo XIX. Ello requirió conocer en su dimensión histórica, las condiciones en que se combinaron las amenazas de lluvias, inundaciones, fiebres endémicas, ocupación de tierras anegadizas y sus efectos prolongados, que hicieron de San Pedro un contexto social vulnerable, de irresolutas respuestas para solventar los efectos de dichos eventos. La indagación se realizó en el marco interpretativo del *Estudio Histórico y Social de los Desastres*, que permite observar analíticamente los procesos que construyeron desenlaces catastróficos, a partir del reconocimiento crítico de las variables que intervinieron en esos procesos, como son las *amenazas* y *vulnerabilidades*. Dicho campo de investigación, no sólo atiende los eventos desastrosos como tales, es decir, de impacto súbito, sino también, la desaparición ruinosa de pueblos, generada y concretada en la larga duración.

PALABRAS CLAVE: San Pedro, amenaza, vulnerabilidad, desastre.

\* Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia. [ileana\\_grazzina@yahoo.es](mailto:ileana_grazzina@yahoo.es)

## *Only the Walls of the Church in San Pedro Remain. History of a Disaster*

---

ABSTRACT

The main purpose of this article is to explain the disappearance of San Pedro, port and cocoa –producing town, founded in the XVIth century in the Gibraltar region south of Lake Maracaibo. Over three centuries, a series of natural events gave birth to its decline, leading to its total devastation in the late XIXth century. The study required knowing its historical dimension, the conditions under which the threats of rain, floods, endemic fevers, the occupation of flood-prone lands and their prolonged effects combined to make of San Pedro a vulnerable social context of irresolute responses to solve the effects of these events. The investigation was conducted in the interpretive framework of a social and historical study of disasters, which permits observing analytically the processes that construct catastrophic outcomes, based on critical recognition of variables that intervene in these processes, such as threats and vulnerabilities. This research field deals not only with disastrous events of sudden impact, but also with the ruinous disappearance of villages generated and specified in the long term.

KEYWORDS: San Pedro, threat, vulnerability, disaster.

### Introducción

Hoy día, el pueblo de San Pedro literalmente desapareció, se desmaterializó física y ambientalmente, es inexistente en la historia; apenas sobrevive un recuerdo vago y confuso en la memoria colectiva de los pueblos aledaños. En la actualidad, sólo quedan los muros de una iglesia, escondida entre la intrincada maleza y al cual se tiene acceso exclusivamente por vía lacustre. El cascate se encuentra ubicado en la parroquia Heras del Municipio Sucre, antiguo cantón gibraltareño del estado Zulia, entre los actuales pueblos de Santa María y San Antonio. Fue puerto en la costa sur del Lago de Maracaibo, en las adyacencias del río Tucaní, y de una región singularizada por haber sido cacaotera y cañicultora en tiempos del dominio hispánico y republicano. San Pedro y San Antonio de Gi-

braltar, datan del siglo XVI y constituyeron los más antiguos poblados negros criollos de la costa sur lacustre.

En este artículo, se propone indagar la inaudita e insólita desaparición de San Pedro en el marco interpretativo del *Estudio Histórico y Social de los Desastres*<sup>1</sup>, que permite observar analíticamente los procesos que construyeron desenlaces catastróficos, a partir del reconocimiento crítico de las variables que intervinieron en esos procesos, como son las *amenazas* y *vulnerabilidades*. Esta perspectiva de análisis multidisciplinaria tiene como propósito la explicación histórica acerca de la recurrencia y frecuencia de los eventos naturales y antrópicos, a través de las lecturas del pasado, a objeto de contribuir en su diagnóstico la deficiencia de la problemática, su principio de causalidad y lograr explicar cómo se han ido construyendo los contextos vulnerables de los desastres del pasado. Dicho campo de investigación, no sólo atiende los eventos catastróficos como tales, es decir aquellos de impacto súbito, sino también, la desaparición ruinosa de pueblos, gestada y concretada en la larga duración histórica.

El énfasis puesto en la vulnerabilidad como el “agente activo” de los desastres naturales y no en el fenómeno natural mismo, constituye una interpretación alternativa. Partiendo de que la vulnerabilidad no se determina por “fenómenos peligrosos”, sino por ciertos procesos sociales, económicos y políticos, los más vulnerables serán los países más pobres y dependientes, las regiones más desfavorecidas, los habitantes de la tierra con menos recursos. Esta situación desfavorable es resultado de la evolución histórica de procesos multilíneales sociales y económicos que, aunados a las condiciones físicas y meteorológicas específicas, provocan la mayor vulnerabilidad de estas sociedades (Acosta, 1993).

Se perfila entonces un enfoque más integral, que analiza al desastre no sólo como producto sino también como proceso. Esto permite interpretar que los desastres ya no deben seguirse concibiendo como sucesos geofísicos

---

1 Programa de investigación que se desarrolla en la Universidad del Zulia y en la Universidad Central de Venezuela a través de proyectos asociados: «Dinámicas locales, negocios y rutas de comercialización en la cuenca del lago de Maracaibo. Siglos XVII-XX» y «Registro de los desastres en Venezuela: una aproximación a su estudio histórico»

aislados, singulares y extremos, sino como manifestaciones de un proceso social continuo que impacta en las condiciones de la vida cotidiana de una sociedad (Herzer y otros 2002).

El presente caso de estudio, requirió conocer en su dimensión histórica y social, las condiciones en que se combinaron las amenazas de lluvias, inundaciones, fiebres endémicas, ocupación de tierras anegadizas y sus efectos prolongados que hicieron de San Pedro un contexto social vulnerable hasta llevarlo a su desaparición física, a finales del siglo XIX.

De gran aporte resultaron los documentos localizados en el Archivo General de Indias, Archivo Histórico de Estado Zulia y Archivo Arquidiocesano de Maracaibo, puesto que la fuente primaria arrojó pesquisas de primera mano, elaboradas por quienes vivieron los momentos críticos. En el mismo orden, contribuyó la versión testimonial del obispo Mariano Martí en *Los documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-178*, recopilación sin la cual no se hubiese reconstruir el siglo XVIII en el espacio estudiado. Asimismo, fuentes orales, recopiladas durante la actividad de campo en la visita a los pueblos de Santa María, San Antonio y San José (durante los años 2004-2006), permitieron evaluar las apreciaciones de los lugareños acerca de la decadencia de San Pedro. La información de los eventos recurrentes en San Pedro permitió descubrir los cambios y las discontinuidades estructurales ocurridas en tres siglos que derivó en la mencionada desaparición, como evidencia concreta de coyunturas y procesos ocurridos en la región.

## 1. San Pedro en la dinámica ambiental gibraltareña

Resulta ineludible entender a San Pedro en la complejidad del marco ambiental del antiguo cantón gibraltareño, dado que su ubicación, las características geomorfológicas y topográficas constituyen factores que dilucidan su exposición a diversas amenazas naturales como sismos, aludes torrenciales e inundaciones (Altez, Parra y Urdaneta, 2005, tomo LXXXVIII: 181-209).

José Ignacio Arocha en 1894 sintetiza la relación de variables ambientales que son singulares en dicho espacio:

Los terrenos de este Distrito [Sucre] se componen de serranía, de llanos, sabanas de buenos pastos, de lagunas y ciénagas. Los de serra-

nía lindan con la Sección Trujillo, por el este y por el sur con la de Mérida, de cuyas cumbres bajan 22 ríos que riegan e inundan todo el territorio y van a tributar sus aguas al Lago. La estación de las lluvias es la más peligrosa en las costas de este Distrito, que necesitan grandes desmontes y buenos desagües de los ríos para cambiar su atmósfera cargadas de miasmas producidas por la putrefacción de los vegetales. La exhalación de los pantanos y lagunas, la acción del sol abrasador, producen fiebres intermitentes y malignas.... Todos los pueblos y caseríos de este Distrito están sobre las costas del Lago (Arocha, 1949: 152).

Los cronistas indios en sus relatos ya refieren las adversidades del paisaje en tiempos del proceso fundacional hispánico<sup>2</sup>. Representaba una zona de difícil acceso al ser "... tierra de muchas ciénegas en invierno, de manera que no se puede andar si no es con mucho trabajo. Hay ríos y estos entran en la laguna. Es tierra muy enfermiza y de muchos mosquitos, por causa de las ciénegas"<sup>3</sup>. Tales caracterizaciones, tempranas en la ocupación hispana del siglo XVI, presagian las amenazas que enfrentarán los nuevos lugareños y que condicionaron a los pueblos de la región gibraltareña como socialmente frágil ante la dinámica de la naturaleza.

Por consiguiente, tanto las crónicas indianas como el testimonio de Arocha en los finales del siglo XX, evidencian los riesgos ambientales que amenazaron a San Pedro hasta concretar su desaparición, que se resumen en: lluvias, inundaciones, ciénegas, miasmas y fiebres endémicas. Los riesgos se potenciaron ante el uso inadecuado de tierras para su explotación económica, el impacto ambiental produjo severas consecuencias en la larga duración, que no se resolvieron por demás, ante la ausencia de respuestas sociales oportunas. San Pedro languideció en el tiempo.

---

2 FERNÁNDEZ de Oviedo y Valdés, Gonzalo: «Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano», en: *Venezuela en los Cronistas de Indias*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para el estudio de la Historia Colonial de Venezuela, 1962, t. 58, pp. 185-186.

3 «Relación de las Tierras y Provincias de la Gobernación de Venezuela. 1546», realizada por Juan Pérez de Tolosa, en: ARELLANO MORENO, Antonio: *Relaciones Geográficas de Venezuela*, Antonio, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1964, t.70, pp. 9-10.

## 2. Una riesgosa ocupación en tierras fértiles e inundables. Siglos XVI y XVII

Los orígenes de San Pedro en el siglo XVI, estuvieron marcados por los servicios portuarios en la vertiente del Lago, activados e impulsados por el tráfico comercial desde Mérida y áreas productoras andinas. Ello estableció el camino hacia el puerto de San Pedro por donde transitaban las exportaciones serranas y las importaciones de Castilla (Febres, 1960, tomo1:252).

Existen noticias de que ya en 1568, Francisco López Mejía y Pedro Maldonado fundarían San Pedro (*Diccionario*, 1997, tomo 4: 434-435) como un embarcadero de necesaria escala para las embarcaciones que bajaban del Nuevo Reino por la vía fluvial Zulía-Catatumbo al Lago y que continuaban al puerto de San Antonio de Gibraltar para enrumbar velas hacia el Caribe. De hecho, Francisco López Mejía aseveró haber servido en el descubrimiento y fundación del camino de San Pedro en la laguna de Maracaibo (Picón 1993, tomo III: p. 182). Allí se llegaron a fabricar fragatas desde 1595<sup>4</sup> y según las Ordenanzas de Juan de Aguilar, San Pedro contó con aduana y oficiales reales para su administración<sup>5</sup>.

Todo indica el predominio de los servicios portuarios en los orígenes poblacionales de San Pedro. Llegó a existir casa fuerte, construida por el capitán Antón Suárez "con armas, municiones y esclavos" en 1628, quien también se adjudicó una estancia en el puerto de San Pedro, circunstancia que revela la preparación defensiva ante el riesgo de ataque<sup>6</sup>. Distaba de la ciudad de Maracaibo, unas 35 leguas y de la ciudad de Gibraltar unas 6 leguas siguiendo por la orilla lacustre; era un pueblo que contaba con cementerio (Martí, 1969, tomo I: 126 y tomo IV: 70).

---

4 Archivo General de Indias, (en adelante) AGI. Santo Domingo, 208 Informe de servicios de Antón Suárez. Procurador General de Nueva Zamora. 2 de octubre de 1608).

5 AGI., Santa Fe, 51 R 2, folio 51a. Gibraltar 15 de agosto de 1610

6 AGI., Santo Domingo, 27B. Carta de Antón Suárez de 20 de mayo de 1634.



Hacia 1600 quedó claramente establecida por el cabildo de Mérida, la jurisdicción de la Villa de Gibraltar hasta el puerto de San Pedro, que era el límite occidental, cuyas tierras servirían para el cultivo y cría<sup>7</sup>.

A partir de entonces aumentaron vertiginosamente las mercedes territoriales y los otorgamientos de encomiendas, permisos concedidos desde las últimas décadas del siglo XVI entre vecinos y moradores meridinos y gibraltareños, prácticas que se intensificaron en las décadas sucesivas del siglo XVII. Se acrecentaron tanto las solicitudes de vecindades, como las licencias de tierras en calidad de solares, caballerías, huertos, estancias de pan coger, arboledas de cacao, haciendas, cabañas, trapiches ganado mayor y menor<sup>8</sup>. Ello demuestra el atractivo ocupacional que ejercían la fertilidad de sus tierras y su favorable ubicación para el abastecimiento interno y comercialización, con el agravante de que las solicitudes y mercedes se efectuaron en las cercanías y márgenes de ríos, tal como lo indican los títulos asignados. (Febres, 1960, tomo1:174-194). Particularmente se testimonian significativas adjudicaciones en el *camino, sabana, llano o valle de San Pedro* en las adyacencias del río Tucaní.

Esta tendencia denota lo importante del recurso acuífero para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas en los asentamientos hispanos, pero, también indica la potencial vulnerabilidad de las zonas productoras al encontrarse expuestas a los rigores de los períodos de lluvias o de sequías. Los criterios de selección para avecindar un espacio no tomaban en cuenta la noción de riesgo natural, que podían ocasionar, hasta la ruina de ecosistemas que aunque generosos son frágiles y que habían sido escenarios durante siglos de las poblaciones originarias (Musset, 1996:23).

En la carta corográfica de la Laguna de Maracaibo elaborado por Francisco Ficardo en 1682, dibuja solamente a Gibraltar como lugar en la orilla sur del Lago, pero ya resalta con alegorías las innumerables “estancias” en el espa-

---

7 Biblioteca “Don Tulio Febres Cordero”. Cabildo Fundación de la villa de Gibraltar. 091, 592 caja 9ª, folio 165 Gibraltar, 12 de marzo de 1600

8 El mayor volumen de las concesiones fue autorizado al principio por el cabildo de Mérida, luego, hacia 1620, por la gobernación de Mérida y La Grita en tiempos de su primer gobernador Juan Pacheco Maldonado.

cio correspondiente a lo que sería San Pedro y Santa María, aspecto descriptivo que no se advierte en ningún otro lugar de la cuenca lacustre<sup>9</sup>.

En San Pedro como en el entorno gibraltareño, la eclosión del temprano poblamiento hispánico y el surgimiento de nuevas generaciones de vecinos modificaron drásticamente el paisaje con el asentamiento puertos y reproducción de unidades productivas. Las actividades respondieron a la alta demanda de los puertos caribeños y europeos y constituyeron el eje de la economía y de la sociedad en la comarca gibraltareña desde siglo XVI al XVIII. Especial mención merece la explotación del cacao, cuya importancia llegó a tal punto que fue utilizado como moneda en las operaciones mercantiles, por la escasez de circulante<sup>10</sup>.

En consecuencia, la súbita ocupación territorial con fines mercantilistas no previno sus riesgos espaciales, y las secuelas de los fenómenos naturales propios de la zona, como las inundaciones, cambios en el curso de los ríos, aludes y sismos, que efectivamente ocurrieron en tiempos de larga duración (Altez, Parra y Urdaneta, 2005, tomo LXXXVIII: 181-209).

### 3. El curato, la iglesia y el necesario adoctrinamiento de la mano de obra

Por otra parte, las correspondientes asignaciones de encomiendas a los pobladores hispanos-criollos (Picón, 1993: 506, 518, 536) para las labores agrícolas fue diezmando la mano de obra indígena por las prácticas violentas de los colonizadores y por las epidemias contraídas (Osorio, 2005:102-105). La misma fue sustituyéndose por mano de obra africana, convirtiéndose en la principal fuerza productiva en el entorno gibraltareño y en consecuencia de San Pedro.

Desde el siglo XVI al XVIII, se fraguó un tejido social particular al sur del Lago de Maracaibo, constituido mayoritariamente por la mano de obra de población negra esclava y libre, mulatos, indígenas, mestizos y una mi-

---

9 En: Nectario María *Mapas y planos de Maracaibo y su región. 1499-1820*. Madrid. Embajada de Venezuela. 1973, p. 55, Archivo General de Indias Sevilla

10 Archivo Histórico de Mérida, Protocolos 7, folios 91-91v. Poder otorgado por Rodrigo de Alarcón a Francisco Rojo. 1621.

noría social conformada por los estancieros propietarios de tierras, encomenderos, amos de esclavos, mercaderes, curas, oficiales reales y personas con cargos públicos, vinculados por relaciones de parentesco y redes de poder.

En el valle de San Pedro y Santa María, la cantidad de mano de obra esclava, africana y criolla en las estancias cacaoteras requirió del adoctrinamiento forzoso como medio alternativo de dominación. En consecuencia, los amos estancieros emitieron importantes sumas de estipendios, por concepto de doctrinas. (Troconis 1969:201-202). Semejantes demandas espirituales explican la organización de la feligresía, que bajo la conducción de un párroco dio origen a la iglesia de San Pedro. Las circunstancias en torno a la construcción de la iglesia, la consecuente erección de curato y parroquia y su desaparición en los siglos XVIII y XIX son indicadoras de un proceso histórico en la larga duración que son simultáneas al auge y extinción al pueblo de San Pedro.

#### 4. La iglesia, el curato y su contexto en el siglo XVIII

En este estudio, la información lograda sobre San Pedro refiere fundamentalmente a la construcción de su iglesia y administración del curato, gracias al acopio manuscrito que hiciera Mariano Martí, obispo de la Diócesis de Caracas, en su visita pastoral a la Vicaría de Maracaibo en 1774.

La insistencia de su construcción y la dimensión del edificio, en comparación con las iglesias de Río Seco, Moporo, Tomoporo, Misoa y Lagunillas, *en las orillas de la Laguna*, como lo denominaba Martí, evidencian la dinámica socio-económica de San Pedro y revela la importancia histórica de su curato. La de San Antonio de Gibraltar no la refiere Martí, por pertenecer al obispado de Santa Fe de Bogotá. La iglesia levantada en el siglo XVIII fue concebida arquitectónicamente por un esquema de planta basilical de tres naves, muros de calicanto y techumbre de alfarjes, aspectos que la resaltan como una edificación de magnitud, solidez y riqueza significativa, sí se compara con el conjunto de iglesias de la región lacustre, generalmente construidas de materiales perecederos y se destaca como la se-

gunda más grande de la Vicaría de Maracaibo<sup>11</sup> en dicho siglo. Martí la vio enrejada y describía que “desde la puerta principal hasta el mar forma una plazuela” (Martí, 1969, tomo I: 127). Hoy día, el vestigio edificado es a su vez testimonial, que permite evaluar el carácter pre barroco característico de la arquitectura religiosa colonial venezolana y su manifestación en la cuenca lacustre<sup>12</sup>.

El curato de San Pedro y Santa María se denominaba así, por encontrarse San Pedro a media legua de un valle o hacienda llamada Santa María. (Ibídem, tomo I: 127), o una milla.<sup>13</sup> (Ibídem, tomo VI: 129). La jurisdicción del curato limitaba:

“...por el Oriente confronta con la capilla de Río Seco y hasta el linde divisorio que es el sitio de Santa Ana, dista tres cuartos de legua; por el Poniente siguiendo la costa confronta con el valle de San Juan y hasta su linde que es el sitio de Silva, inclusive, una legua; por el Norte con la ciudad de Maracaybo, y ay treinta y dos leguas de travesía; por el Sur confronta con la Iglesia del Valle de Santa Isabel, y hasta su linde divisorio que es dicho de Silva una legua” (Ibídem, tomo VI: 129).

Cartográficamente, en un plano de la Laguna de Maracaibo de 1707, se registran señalados con un símbolo de iglesia: el valle de Santa María, el valle de San Pedro y la ciudad de Gibraltar en la orilla lacustre y Santa Isabel, con distintivo de capilla tierra adentro<sup>14</sup>. En otro mapa-plano de 1788 sobre de la región de Maracaibo, figuran los lugares de Santa María, San Pedro, San Antonio, Río Seco y Gibraltar con distintivo que denotan “población española” y Basabe como “pueblo misional”<sup>15</sup>.

11 Valoración urbano-arquitectónica de la iglesia de San Pedro en la cuenca del Lago de Maracaibo. Expediente para la declaratoria patrimonial de las ruinas de San Pedro. Instituto de Patrimonio cultural de Venezuela, Caracas, 2004

12 Ibídem

13 Una milla son mil pasos geométricos. *Diccionario de Autoridades*, 1734: 569. Madrid. Edición facsimilar. Editorial Gredos. 3 tomos.

14 En: Nectario María *Mapas y planos de Maracaibo y su región. 1499-1820*. Madrid. Embajada de Venezuela. 1973, p. 63. Autor desconocido. Archivo Histórico Militar-Madrid

15 En: Nectario María *Mapas y planos de Maracaibo y su región. 1499-1820*. Madrid. Embajada de Venezuela. 1973, p. 101 Fray Celedonio de Zudaire.

San Pedro lo definía Martí como pueblo de españoles o blancos, de estos, un sector procedía de Maracaibo como hacendados y avecindados entre 1757 y 1759 "...y se compone por y muchos zambos, negros, mulatos libres y esclavos, que se han establecido acá". (Ibídem tomo I: 127). Contabilizó 132 casas y 132 familias. Mientras que, en el valle Santa María registró, unas 25 casas, más o menos, a la orilla del mar, sin iglesia, ni capilla, ni oratorio (Ibídem tomo I: 130).

Refleja que para la fecha, todos los lugareños de San Pedro, hacendados o no, continuaban sufragando las contribuciones eclesiásticas del curato, pese haber perdido algunos sus haciendas y muchos sus esclavos. Aunque Martí no explica las causas naturales o sociales de las pérdidas de las haciendas, en todo caso, cabe destacar el efecto resultante de liberación de esclavos mediante la adquisición de haciendillas o arboledillas (Ibídem, tomo I: 129), con la consecuente recomposición social de propietarios territoriales en la jurisdicción de San Pedro. No hay que perder de vista esta singularidad social, cuyos descendientes serán los propietarios y arrendatarios libres de tierras comenzando el siglo XIX.

Las apreciaciones de Martí convergen con las atestiguadas en los siglos anteriores referentes a las tierras fructíferas y frondosas tierras de San Pedro; pero también advertía "se tiene este pueblo por enfermizo y los [vientos] serenos de la noche son muy malos y dicen que esta tierra es mala sólo para los blancos, pero que para los negros y mulatos y sambos no es enfermiza" (Ibídem tomo I: 127).

De aquí se infieren interesantes aportes del contexto ambiental y sus posibles efectos, según la diversidad étnica, que sumaron la vulnerabilidad social en cuanto la insalubridad de San Pedro.

Como curato, no se ha localizado información que constate el año en que fue erigido, en 1762, la iglesia se quemó con todos los libros parroquiales. Posiblemente hubo iglesia, a comienzos del siglo XVIII "hay acá un negro que ha visto tres iglesias, una después de la otra, todas de paja" con paredes de caña. (Ibídem tomo I: 127). El caso es que, Martí evidenció la existencia de un antiguo curato sostenida por las acaudaladas de subvenciones, obvenciones y camaricos que los hacendados consignaban a los párrocos para el mantenimiento del mismo (Ibídem tomo I: 127-128). Tributos con que además, lograron la edificación de la nueva iglesia bajo la

invocación de San Pedro Apóstol, contemporánea a la visita de Martí (Ibídem tomo IV: 70).

En 1777, al constituirse el Obispado de Mérida de Maracaibo, el curato de San Pedro pasó a depender a éste hasta todo el siglo XIX, aún bajo la administración de la Vicaría de Maracaibo. La medida tomada intentó de resolver las complicaciones de la dualidad jurisdiccional existente en los curatos de Gibraltar, Valle Seco y San Pedro<sup>16</sup>, sobretudo en materia de las contribuciones eclesiásticas.

## 5. Los nuevos propietarios mulatos de San Pedro. Siglo XIX

Tanto en el orden monárquico como el nuevo republicano, San Pedro constituyó parroquia perteneciente a Gibraltar, bien cantón o distrito, de la Provincia de Maracaibo o Estado Zulia, dependiendo de los cambios nominativos administrativos propios de la modernidad del siglo XIX. Desde 1830 hasta el año de 1856, la jurisdicción de Gibraltar incluía las parroquias Gibraltar, Bobures, San Pedro, Ceiba y Ceibita.

En las primeras décadas de siglo se gestó un incremento demográfico en San Pedro, para luego comenzar a declinar a finales de la cuarta década. Se caracterizó por ser una población preponderantemente mulata, ahora como propietarios y arrendatarios territoriales que detentaban cargos políticos.

Hacia 1801, la parroquia de San Pedro presentaba una población de 950 habitantes (*Fuentes*, 1922, tomo III: 88). Según censo de 1834 se avecindaban 1223 moradores.<sup>17</sup> Ya en 1839 había aumentado a 1.786 pobladores y ningún esclavo (*Materiales* 1979, vol. I: 183), Tal incremento

---

16 La diócesis de Mérida estaba integrada por catorce vicarías. La de Maracaibo estaba constituida por los curatos: de Maracaibo, Perijá, Cañada, Sinamaica, San Carlos, Altagracia, La Rita, Ziruma, Gibraltar, Zulia, San Pedro y Santa María y el integrado por los pueblos de Lagunillas, Moporo, Tomoporo y La Ceiba. Informe del Obispo Rafael Lasso de La Vega de 1816 Archivo Arquidiocesano de Mérida. Sección Estadística y Padrones, año 1804-1812, Caja 23, número 29-413, s/f

17 Archivo Histórico del Estado Zulia (en adelante A.H.Z.). 1834. tomo 1, legajo 9, folios 211v-220v.

se explica en función de la decadencia sobrevenida en Gibraltar como resultado de los eventos desastrosos de sismos, inundaciones, ataques de piratas y arremetidas indígenas que padeció en el siglo XVII, cuyo impacto ambiental y social originó su ruina socioeconómica. José Domingo Rus (1969: 87) exclamaba en 1814, la “decaída espantosa” de Gibraltar, por lo cual habían quedado muy poco blancos y algunos esclavos, el resto de la población, negros y mulatos como “castas libres” formaban el grueso de la población de los Valles de San Pedro y Santa María, Bobures alto y bajo y Río Seco. Valoración que corrobora la apreciación facilitada por Martí en cuanto a la alta población de negros y mulatos libres en San Pedro, de antigua data, como consecuencia, de la coyuntura desastrosa gibraltareña en el siglo XVII (Altez, Parra y Urdaneta, 2005, tomo LXXXVIII: 181-209).

Por otra parte, Cunill lo explica agregando, que en estos lugares se incentivó un sugestivo poblamiento colonizador en tierras baldías, debido a que aquí no existía la barrera de la gran propiedad colonial cacaotera que se reconoce en Gibraltar, dejando pocas tierras libres. Esta estructuración de frentes pioneros espontáneos, promovidos por las nuevas disposiciones republicanas, fue encabezado por el pueblo de San Pedro, registrándose en 1836, 91 arrendatarios en 508,30 hectáreas de tierras baldías (1987, tomo, II: 1289).

En la proximidad de dichas décadas, los “morenos” se habían posesionado del poblado. Los pocos blancos propietarios habían huido ante la inclemencia del clima y constantes inundaciones, despejando más aún el territorio y el orden social para las nuevas generaciones de descendientes de esclavos, ahora libres. Entre ellos se registraban violentas manifestaciones tras el acceso a los cargos locales, espacio de poder de alta significación para la nueva generación decimonónica. A modo de ejemplo se puede citar cómo en el 29 de julio de 1820 la población fue sorprendida por la estrepitosa entrada en la iglesia del teniente de justicia Sebastián de la Barrera, quien acompañado de otros morenos, que como él, formaban parte del llamado partido Senú, a cuyos miembros se les había ofrecido la “pretensión de ser ciudadanos” a cambio de su continuidad en el cargo; daban “voces” y armaban “algarabías” y Barrera, autoproclamado como “padre de los morenos” trastocó el tradicional orden en la ubicación de las

bancas de la iglesia colonial, levantó de los sitios de preferencia a sus habituales ocupantes y sentó a “su gente”<sup>18</sup>.

Para el momento, el informe del presbítero Joaquín Vera emitido al Obispo Lasso de la Vega en 1825, mostraba la posesión en San Pedro de una iglesia más acabada: enladrillada, con paredes de cal y canto, pilares de madera, cubierta de teja, de tres puertas y cuatro ventanas y campanario con tres campanas, algunos de los elementos constructivos no los relaciona Martí. Además, destacaba que la feligresía era bastante devota porque “sacaban el santo rosario por las calles de noche con mucho orden y solemnidad”. Sus habitantes deseaban cura y la población proporcionaba comodidades para tenerlos<sup>19</sup>. La apariencia refaccionada de la iglesia más las costumbres y obligaciones religiosas dan muestra del empuje socioeconómico y la vitalidad del pueblo en la región gibraltareña.

No obstante y simultáneamente a estos testimonios, se van a ir contraponiendo los relatos de los efectos de las amenazas ambientales. En 1828, en respuesta a la conveniencia de la apertura del camino para reanimar la economía de Mérida “por el antiguo camino de Tucaní”, la jefatura parroquial de Gibraltar recomendaba graduar la ruta, “que no carguen demasiado para el sur, debajo de Gibraltar, porque saldrán del sitio de Bobures hasta San Pedro, que tiene algunos ríos, que inundan aquellos montes”, sugería salir a las haciendas nombradas “Sabanas de Temporalidades”, de los antiguos jesuitas<sup>20</sup>, destacando pues la constante ambiental riesgosa de las inundaciones fluviales.

---

18 Si este acto no había sido convincente, se dedicó junto con sus partidarios a cantar, bailar y a amenazar a los posibles opositores con disparos al aire al frente de sus casas. Algunas de las décimas recogidas en el expediente rezaban: “dicen los habladores // que muera la calavera // vivan las constituciones // viva el capitán Barrera”. Prometiendo “bailes y licor” recitaba: “levántate amigo mío // levántate compañero // viva la constitución // viva el teniente Barrera”. Archivo del Registro Principal del Estado Zulia, Expediente judicial en contra del teniente Barrera, Sección Criminales, No. D-02-03

19 Archivo Arquidiocesano de Mérida, Sección Visitas Pastorales, caja 12, s/n, 21 folios. Visita a los curatos de San Pedro y Gibraltar. San Pedro 16 de febrero de 1825

20 Biblioteca “Don Tulio Febres Cordero” Sección Manuscritos 091 J45C 10.828 Caja 46 Doc. 1, folios 1v-2



## 6. Mengua y ruina del pueblo: lluvias, inundaciones y miasmas

Según, la división territorial de la Provincia de Maracaibo de 1841, el cantón Gibraltar, estaba constituido por las parroquias: de Gibraltar, Bobures, Ceiba, Ceibita y aún San Pedro. A su vez, la parroquia de San Pedro la formaban por los partidos de Chirurí, San Antonio, Pino, Boscán y Tomoporo (Andrade, 1904: 23).

Agustín Codazzi para entonces relataba que, en la costa del Cantón gibraltareño, desde Santa María hasta Boscán, se hallaban las parroquias de San Pedro, Bobures y la ciudad de Gibraltar, con una serie de caseríos, haciendas y labranzas y reitera la particularidad de sus terrenos anegados, aunque la mayor parte útiles para el cultivo. También insiste, que la estación de las lluvias era la más peligrosa en esta costa por lo cual requería grandes desmontes y buenos desagües en los ríos, para cambiar su atmósfera de miasmas, producida por la putrefacción de los vegetales. (1960, tomo I: 458). En términos generales, dictamina que las orillas del Lago son todas de un clima enfermizo (Ibídem, tomo I: 464).

A partir de 1844 en adelante, la parroquia de San Pedro fue severamente afectada por los desbordamientos de los ríos Cristo y Tucaní, “hasta inundar y **concluir con dicha población**”<sup>21</sup>, quedando en sus laterales los pueblos de Santa María y San Antonio<sup>22</sup>. Las crecidas alteraron los cursos fluviales ahondando pantanos y causando considerable deterioro agrícola.

La generalidad de las parroquias del cantón Gibraltar se encontraban deprimidas para el año de 1856, tal como lo refiere la Memoria dirigida al gobernador de la provincia de Maracaibo<sup>23</sup>: “Las poblaciones de que se compone este Cantón están formadas al litoral del Lago conforme a las miserables facultades del país”. Contextualmente, la Memoria va refle-

---

21 Negritas nuestras

22 A.H.Z. 1879, tomo VIII, legajo 25. Informe de José Eusebio Mora del Gobierno Superior Político del Distrito Sucre, 13 de julio de 1879

23 A.H.Z., 1856, tomo 9, legajo 15, folio 94. Memoria que dirige el Concejo Municipal de Gibraltar al gobernador de la Provincia, informando sobre el estado del Cantón y sus parroquias

jando el decaimiento de San Pedro como materialización de los impactos ambientales. El ítem de salubridad expresa haberse practicado en ese año el desmonte las “anegadas” [sic] en el Cantón, con el subsidio particular de las parroquias, pero requerían el auxilio de la Cámara Provincial para cegar tan prolongadas y profundas “anegadas”. También demuestra que un desastre “anunciado” es el resultado de una mala apreciación de los riesgos y de las incoherencias del fomento de los recursos (Musset 1996:26). Por tanto, las tierras se anegarían nuevamente, ante la incompetente respuesta social y oficial.

Al respecto el Concejo Municipal advertía...

“que estos depósitos de aguas malsanas es la causa general de la calentura que se padece en todos los puntos de la costa, y el medio de evitarla y precaver a los habitantes del estrago, que es consiguiente principalmente en los ríos naturales del país, es la de limpiar y cegar dichos anegados; aunque gracias a la Divina Providencia, el Cantón no ha sufrido en este año ninguna clase de peste ni de epidemia...”

En medio de esta vulnerabilidad, sin solución social, está claro que los desmontes podían mitigar, más no, resolver las amenazas, quedaba el consuelo de la mediación de la Divina Providencia para que no hubiese, por esta vez, ni peste ni epidemia; las mismas son expresiones que resaltan la dimensión sobrenatural de la visión cristina que siempre se manifestaban en torno a los acontecimientos catastróficos, aún en tiempos de la modernidad republicana (Musset, 1996: 34).

Para la fecha, los valles de San Pedro estaban desprovistos de escuelas de primeras letras, cárcel, mercado, hospital, alumbrado público y de cementerio, aunque anuncian la posibilidad de su construcción, cabe preguntar por el camposanto mencionado por Martí décadas atrás en 1774.

A partir de la Ley de división político territorial de 1869, San Pedro deja de incluirse como jurisdicción civil. El Distrito Gibraltar se formaba entonces por los municipios: Santa María (parroquias Santa María, Santa Isabel, Cenudo y Pino), San Antonio (parroquias San Antonio y San José), Gibraltar y General Urdaneta<sup>24</sup>.

---

24 A.H.Z., 1868, tomo 28, legajo 22, folio 23.

Luego, en el primer censo de población del estado Zulia en el año de 1873, el distrito Sucre (anteriormente Gibraltar) estaba constituido por los municipios: Gibraltar, Bobures, General Urdaneta, San Antonio y Santa María. (Perales 1957, tomo II: 17). San Pedro ya es inexistente como entidad civil, así como en los sucesivos censos civiles para no aparecer jamás en el siglo XIX.

## 7. Sin guía espiritual: un curato sin cura

Generalmente, la cadena de argumentos ambientales, económicos y personales impedían la asistencia eficaz y sostenida en el tiempo, de los párrocos respecto a sus curatos, ello constituyó un verdadero problema para las vicarías y obispados a los cuales pertenecían.

Como consecuencia, el mayor impacto en la feligresía lo constituía la inasistencia espiritual que afectaba la sensibilidad social y religiosa de los lugareños, al percibirse privada de felicidad, palabra espiritual y cobijo eclesiástico.

En la orilla sur lacustre gibraltareña, fueron frecuentes los casos de curatos vacantes y es que múltiples causas limitaban el reemplazo oportuno del párroco ausente: la distancia con la sede de la Vicaría en Maracaibo, los lentos trámites para la convocatoria a oposiciones, la carencia de clérigos ordenados para optar al cargo o el rechazo de los curas a la espera de ocupar curatos más atractivos, según sus aspiraciones. En las repetidas vacancias del curato en San Pedro, pesaban las razones ambientales, que condicionaron el arraigo del párroco al curato o mejor dicho, motivaron su desarraigo.

Los numerosos edictos convocatorios para ocupar las vacantes son indicadores de esta situación, lo cual demuestran que con frecuencia el curato de San Pedro estaba a la deriva. Entre los años de 1774 y 1880, de un total de 12 clérigos, 8 fueron interinos y sólo 4 regulares, se lograron por oposición al cargo<sup>25</sup>.

---

25 Regulares: Joseph Aniceto Álvarez y Puentes (1774), José Bonifacio Cárdenas (1808-1809), José María Bergerardi (1819), José Trinidad Landaeta (1880). Interinos: José Vicente Ferrer (1803), José Bonifacio Cárdenas (1806-1807), Mateo Mazedo y Salas (1818), Nicolás Nava (1819 y 1824), José Joaquín Luzardo (1830 y 1845), Vicente Luzardo (1845). A.A.M. Secciones de Estadística y Padrones, Opciones a cargo eclesiásticos, Visitas pastorales, Inventarios

Prueba del condicionamiento ambiental se recoge en el clamor de la feligresía de Santa Ana, Santa Catalina y San José de los valles comarcanos a San Pedro, en 1808, para que su buen cura Don José Bonifacio Cárdena pasara de interinato a cura regular, aducían su atención a sus feligreses aun estando enfermo “a cualquier distancia” y “a cualquier hora que se llamase, ya estuviera lloviendo o no, yendo muchas veces enfermo y hasta en silla de manos...”<sup>26</sup>.

Años más tarde, en 1818, de nuevo todo el vecindario de los valles de San Pedro y Santa María solicita urgentemente ante el Obispo, al presbítero Mateo Mazedo y Salas, como cura regular y propio. Pero la repuesta de Mazedo y Salas es negativa, alegando la imposibilidad de asumir de manera regular ese curato, por el pago impuntual de los diezmos de sus feligreses a sus servicios y, además, demandaba su regreso a Maracaibo para recuperarse, porque el clima del lugar lo había enfermado con “calenturas de que adoleció por más de tres meses”. Por consiguiente, pedía se le asignara al curato de Altagracia cuyo clima se presentaba más saludable<sup>27</sup>.

Para este caso, José Monsant como Vicario de Maracaibo, responde al Obispo no haber reputado el curato de San Pedro como filial de su parroquia por la distancia y también “porque aquellos feligreses son negros y los [míos] son blancos”; justifica no encontrar sacerdote, por la escasez de ministros en el obispado y alega la circunstancia de lo mal sano de su temperamento<sup>28</sup>. El vicario Monsant, para paliar la situación, nombró un mayordomo que administrara los bienes del curato y dispuso construir una casa “capaz y con bastante altura para precaver la salud del sacerdote”. Ya lo decía Martí, años atrás, que era tierra muy enfermiza.

Ambos testimonios revelan los efectos ambientales. En el primero, la secuela de las lluvias en el lugar y las barreras a vencer para la atención pas-

---

26 A. A. M., Sección Opción a cargos eclesiásticos, año 1809-1810, caja N° 8, s/n, s/f. Expediente sobre concurso de beneficios curados abierto por el ilustrísimo Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo. 1808. Biografía del presbítero José Bonifacio Cárdena

27 A. A. M., Sección Curatos, año 1818, caja 19, N° 22, documento 10-382, 5 folios. Comunicación que dirige Mateo Manzaneda y Salas al Obispo de Mérida de Maracaibo. Maracaibo 21 de noviembre de 1818.

28 A. A. M., Sección Curatos, N° 22, caja 19, documento 10-382, folios 6v y 7. Maracaibo 8 de marzo de 1819

toral. En el segundo, el perfil insalubre del lugar que menoscababa la motivación de los párrocos para auxiliar al curato.

Hacia mediados del siglo XIX la feligresía del curato de San Pedro seguía organizada para dar respuesta a sus necesidades espirituales, ahora era más evidente el deterioro de la iglesia por la mala administración de sus mayordomos y el abandono de los sacerdotes quienes se negaban a atender el curato por la insalubridad del lugar.

En 1845, los informes del momento revelan las condiciones de la iglesia de “un grande abandono”: se había desplomado la sacristía, se convirtió en “parqueadero de todo tipo de animales cuadrúpedos, pues, con motivo de no tener las puertas sino absolutamente destruidas entran y salen animales de todas las clases”; por otra parte sus bienes se encontraban amenazados porque “las imágenes están a merced de todo el que quiera entrar coger y llevarse lo que le parece”; estado lamentable a pesar de que se le construyó “escaños y ventana y puerta a la sacristía”<sup>29</sup>.

La situación se fue acentuando a medida que pasaban los años. En 1859, los vecinos de San Antonio y San José, de unas “1.500 almas”, emprendieron la lucha por establecer capillas y cura permanente en sus poblados; en razón de la imposibilidad de asistir a la parroquia de San Pedro, porque los caminos estaban inundados y además exponían el estado de deterioro de la iglesia, espacio impropio para realizar y participar en los oficios religiosos<sup>30</sup>. Lograron la concreción de sus respectivas capillas y formaron parte de la parroquia eclesiástica de San Pedro “desde siempre inmemorial”<sup>31</sup>.

El abandono de la iglesia de San Pedro llevó a la ruina de la edificación. La desconcentración de la población acentuó la desaparición física del pueblo. Las migraciones de los vecinos de San Pedro a Santa María, San Antonio y San José y a otros polos de crecimiento como Bobures, conllevó al debilitamiento progresivo de los sentimientos de arraigo que du-

---

29 A.H.Z., 1845, tomo 13, legajo 22, folios 3-7. Expediente sobre nombramiento de mayordomo para la iglesia de San Pedro. Maracaibo, enero a agosto de 1845

30 A. A. M. Sección Curatos, caja 39. Documento 10-787. Año 1859

31 A. A. M. Sección 22 Curatos. Caja 46. Documento 10957. Año de 1872

rante centurias estuvieron relacionados con el culto religioso en la iglesia de San Pedro, el pueblo estaba menguando.

El Vicario foráneo del Estado Zulia en una resolución de 1879, asevera que Santa María “desde tiempo inmemorial” ya era cabecera de la parroquia eclesiástica de San Pedro, “por la decadencia que se encuentra el pueblo de este nombre” y que en Santa María existía la única iglesia de teja de esos valles, que le daba “mayor importancia sobre los otros pueblos de la parroquia, los cuales sólo poseían iglesias de paja en muy mal estado y sin “los suficientes parámetros para su administración”<sup>32</sup>. Con tales afirmaciones, no cabe duda, la desactivación del curato de San Pedro. Por el contrario, también explica la incidencia de la progresiva desaparición de San Pedro en el fortalecimiento de otros poblados como lo fueron Santa María y San Antonio en lo eclesiástico y civil.

Aparentemente el curato de San Pedro se mantuvo con sede en Santa María o Bobures<sup>33</sup> Las principales funciones religiosas, económicas y administrativas que desempeñaba fueron transferidas hacia las iglesias y organismos establecidos en los poblados de Santa María, San Antonio y San José los cuales asumieron las demás obligaciones de servicio que otrora desempeñara el desaparecido puerto de San Pedro.

## 8. San Pedro en el imaginario de los pueblos aledaños: Un pueblo bombardeado, una iglesia en ruina

A medida que avanzan las últimas décadas del siglo XIX, el poblado de San Pedro y las evidencias de sus habituales problemas se desvanecen en las fuentes documentales. En la contemporaneidad, los pobladores aledaños de Santa María, San José y San Antonio cuentan algunos indicios de los últimos años antes de su definitiva desaparición. En su memoria colec-

---

32 A.H.Z, 1879, tomo 3, legajo 10. Comunicaciones dirigidas al Secretario del Estado Zulia, 21 de mayo y 19 de julio de 1879

33 En 1880 figura el sacerdote Tinidad Landaeta asignado al curato de San Pedro. Archivo Arquidiocesano de Mérida, Sección Estadística y Padrones, año 1880, Caja N° 47, documento 29-823. Cuadro demostrativo de los curatos del Estado Zulia. Maracaibo, 28 de octubre de 1880

tiva prevalece la idea de que la “iglesia de los abuelos de los abuelos” había sido abandonada por la gente “sana” de la localidad y en torno a este criterio se construyó un imaginario desfavorable hacia San Pedro<sup>34</sup>.

Un informante, lugareño de San Antonio, respondía que hoy día hay dos versiones sobre la desaparición del pueblo: unos afirman que “era un lugar de maldad y por eso Dios los castigó un jueves santo, cuando el pueblo tenía un bonche [sic], un buen baile. En ese momento la Laguna se los tragó”. La otra versión refiere que allí se guarecía “gente mala de San Francisco, la Cañada y San Francisco del Pino, cometían fechorías y luego se refugiaban en el pueblo de San Pedro. El gobierno ejecutó con cañones una matanza en esa zona; y el resto de los habitantes se fueron a otros lugares. Esto ocurrió durante la dictadura [de Juan Vicente Gómez]...”<sup>35</sup>.

Las evidencias corroboran que el desplazamiento de la población hacia los asentamientos vecinos conllevó al definitivo despoblamiento y desaparición de San Pedro. Las reiteradas inundaciones y la vegetación fueron avanzando rápidamente sobre las estructuras urbanas de las cuales sólo quedan hoy día los cimientos de las casas de habitación enterrados en el lodazal y los muros de la otrora imponente iglesia colonial.

La leyenda oral también recuerda que terminó siendo refugio de los piratas del Lago, cuyas asaltos eran práctica habitual desde el orden monárquico, ahora re-significados en el contexto de la nueva economía a inicios del proceso de industrialización y explotación petrolera en el Zulia. Se les evoca como asaltadores de poca monta o perseguidos políticos opuestos al gobierno de Juan Vicente Gómez como fue el caso del general Marcelino Cedeño y que según los vecinos de Santa María fue “el único general negro que no logró someter Gómez”. Por la lealtad de Cedeño a Cipriano Castro y por contar con el incondicional apoyo de sus vecinos que impedían su apresamiento, el gobierno nacional ordenó “bombardear desde la costa al pueblo de San Pedro”, por lo que “quedó

---

34 Entrevista realizada el 5 de agosto de 2005 a Elías Antúnez, vecino de San Antonio de 35 años de edad y a Francisco Segundo Pirela vecino de San Antonio de 64 años de edad

35 Entrevista realizada el 6 de agosto de 2005 a Jesús Chirinos, vecino de San Antonio de 68 años de edad.

completamente destruido” de acuerdo a versión de Lisímaco Cedeño nieto de Marcelino Cedeño<sup>36</sup>.

Sin embargo, la iglesia de cal y canto no fue demolida. En estado ruinoso, pero aún firme sus muros, desmantelado el techo por los vecinos, invadida por la densa vegetación y con grandes dificultades para acceder a ella se convirtió en escenario de prácticas religiosas asociadas a cultos no católicos. Entre la ficción y la realidad, dicen los lugareños de Santa María, San Antonio y San José, que todavía a inicios del siglo XXI, se oían los tambores, se veían las luces de las velas y se escuchaban los rumores de aquéllos que rendían culto a dioses africanos<sup>37</sup>. Todos repetían los relatos, pero nadie daba cuenta de quiénes participaban en los supuestos ritos, lo que sí se resalta y se evidencia es la asociación de sentimientos de temor y rechazo a las ruinas de San Pedro. En el 2005, el proyecto de “recuperación” de las ruinas de la iglesia de San Pedro para el desarrollo turístico de la región, aparentemente dio fin a estas prácticas rituales, proyecto que en la actualidad se encuentra paralizado.

## Conclusión

La desaparición del pueblo de San Pedro, objeto de análisis en el marco interpretativo del *Estudio Histórico y Social de los Desastres*, refleja un caso en la que no necesariamente fue consecuencia de una catástrofe de impacto súbito de inmensas magnitudes. Se trata de un proceso en la larga duración de cuatro siglos, en donde diversos factores confluentes de vulnerabilidad: ambientales y sociales, fraguaron su progresiva destrucción. El enfoque *histórico social* permitió analizar conceptualmente al desastre como un proceso continuo que incluye la generación de las condiciones de riesgo, la emergencia y sus posteriores efectos sociales, ambientales, económicos y políticos.

---

36 Entrevista realizada el 5 de marzo de de 2006 a Lisímaco Cedeño, vecino de Santa María de 79 años de edad.

37 Entrevista realizada el 20 de enero de de 2005 a Plubio Antúnez, vecino de Santa José de 34 años de edad.



Tanto en tiempos del dominio monárquico hispano hasta el nuevo orden republicano, los fenómenos naturales de lluvias, inundaciones, fiebres endémicas y tierras anegadizas provocaron riesgos recurrentes y fueron especies de detonadores de situaciones críticas y acumuladas que amenazaron constantemente a San Pedro, observables en la desconcentración de población, desatención espiritual de los curatos por ausencia del párroco, insalubridad en la zona a causa de las fiebres endémicas, pérdidas de jerarquías civil y eclesiástica y el inobjetable detrimento económico ante instituciones oficiales, civiles y eclesiásticas, con escasas acciones para resolver o mitigar esas situaciones críticas. Por consiguiente, los continuos impactos y efectos desencadenados y las respuestas sociales inapropiadas a la altura de los acontecimientos, predispusieron a San Pedro como un pueblo contextualmente vulnerable en su dimensión histórica.

San Pedro fue puerto, valle de extensos cacahuales y cañaverales, con numerosa mano de obra negra, tanto esclava como libre. También fue erigido como parroquia civil y curato, de esto último, la evidencia es una iglesia levantada en el siglo XVIII y refaccionada en la centuria sucesiva, de volumen y riqueza significativas y reveladora de su jerarquía eclesiástica en la jurisdicción gibraltareña de la costa sur del Lago de Maracaibo.

Hoy día, sólo queda en el escenario de la decadencia, el cascote de la iglesia entre enmarañados matorrales, con tierras anegadizas a su alrededor, sin acceso terrestre y un recuerdo en los lugareños aledaños de Santa María, San Antonio y San José, que ronda entre la ficción y la realidad.

## Referencias

- Acosta Virginia (1993) "Enfoques teóricos para el estudio histórico de los desastres naturales". *Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Los Desastres No Son Naturales* Compilador: Andrew Maskrey
- Altez, Rogelio, Ileana Parra y Arlene Urdaneta (2005) "Contexto y vulnerabilidad en San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII: una coyuntura desastrosa", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo LXXXVIII, n° 352, pp. 181-209.
- Andrade, Alejandro (1904). *Cuestión territorial del Zulia, artículos publicados en el Fónógrafo de Maracaibo en 1901 y 190*. Maracaibo, Imprenta del Estado, 119 p.
- Arocha, José Ignacio (1949). *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico del estado Zulia*. Caracas. Editorial Ávila Gráfica. 204 p

- Codazzi, Agustín (1960), *Obras escogidas*, Biblioteca venezolana de Cultura, Caracas, Tomo I
- Cunill Grau, Pedro. (1987). *Geografía del poblamiento en Venezuela en el siglo XIX*. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas. Tomos I y II,
- Diccionario de Historia de Venezuela*, 1997. Fundación Polar, Caracas, tomo 4
- Febres Cordero, Tulio (1960) *Obras Completas. Archivo de Historia y Variedades*, Mérida, Editorial Antares Ltda., t. 1.
- Fuentes para la historia de la Diócesis de Mérida, recogidos y publicados por el ilustrísimo Doctor Antonio Ramón Silva Obispo de la misma diócesis* (1922). Imprenta Diocesana, Mérida. Seis tomos
- Herzer, Hilda Carla Rodríguez, Alejandra Celis, Mara Bartolomé y Graciela Caputo (2002) *Convivir Con El Riesgo o La Gestión Del Riesgo* (10 años de LA RED).
- Martí, Mariano (1969) *Documentos relativos a la visita pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1774)*. Academia Nacional de la Historia, Fuentes para el estudio de la Historia Colonial de Venezuela, Caracas. Tomos I y IV
- Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1810-1865) Mano de obra: legislación y administración* (1979). Caracas, Universidad Central de Venezuela, 736 p
- Musset, Alain (1996) "Mudarse o Desaparecer. Traslado de ciudades hispano-americanas y desastres (siglos XVI-XVIII)". En: García Acosta, Virginia (Coordinadora). *Historia y Desastres en América Latina*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. LA RED, Volumen I.
- Osorio, Eduardo (2005). *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1588-1602*. Mérida, Universidad de Los Andes.
- Perales Frigols, Pablo (1957) *Geografía Económica del Estado Zulia*. Maracaibo. Imprenta del Estado, tomo II
- Picón Parra, Roberto (1993) *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. T. III.
- Rus, José Domingo (1969). *Maracaibo a principios del siglo XIX*. Maracaibo, Universidad del Zulia.
- Troconis de Veracochea, Ermila. 1969. *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas





Edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios e inaugurado en 1888 como sede para la Exposición del Zulia. Ubicado al lado del Palacio de Gobierno y frente a la Plaza Bolívar, fue convertido mediante decreto oficial, en sede del poder legislativo a partir de 1890.

MARACAIBO-VENEZUELA



## La Exposición Centenaria de Urdaneta y su incidencia en la plástica maracaibera de finales de siglo diecinueve

*Edgar Petit\**

---

### RESUMEN

La emergencia artística que aconteció a finales de siglo diecinueve en Maracaibo tuvo su plataforma esencial, por un lado, en la labor desplegada desde la Escuela de Dibujo Natural y, por otro, en los grandes eventos expositivos finiseculares llevados a cabo en la ciudad, como fueron el Centenario de Urdaneta y las Exposiciones Regionales del Zulia. Aún cuando los logros artísticos más trascendentes comenzarían a visibilizarse a partir de la realización de las Exposiciones Regionales llevadas a cabo consecutivamente en 1895, 1896 y 1897 cabe destacar, al respecto, el impulso generado desde la Exposición Centenaria de Urdaneta inaugurada el 24 de octubre de 1888 que no sólo permitió exhibir las riquezas naturales del Zulia así como los progresos alcanzados por sus manufacturas sino que marcó pauta para las subsiguientes Exposiciones Regionales y además mostró la inesperada faz de los modestos cultores visuales presentes, por ese entonces, en la ciudad y algunos de los cuales se mantendrían activos hasta comienzos del siglo veinte. El presente trabajo, apoyándose tanto en la fuente documental como en la hemerográfica, reconstruye las incidencias del magno evento expositivo de 1888 y sus repercusiones en el campo

\* Docente e investigador de la Escuela de Artes Plásticas Neptalí Rincón de la Secretaría del Poder Popular para la Cultura del Estado Zulia. [edgarpetit@yahoo.com](mailto:edgarpetit@yahoo.com)

de la plástica maracaibera de ese momento que, nutrida además por la acción de la Escuela de Dibujo Natural, se manifestará en gradual crecimiento a partir de la última década de ese siglo.

PALABRAS CLAVE: Emergencia artística, Exposición Centenaria de Urdaneta, Exposiciones Regionales del Zulia, Escuela de Dibujo Natural del Zulia

## *The Centennial Urdaneta Exposition and its Impact on Late Nineteenth-Century Maracaibo Art*

---

### ABSTRACT

The artistic emergence that occurred in the late nineteenth century in Maracaibo had its essential platform, on the one hand, in work displayed from the School of Natural Drawing and secondly, in the great end-of-the-century exhibition events held in the city, such as the Centennial Exhibition of Urdaneta and the Regional Exhibitions of Zulia. Even when the most significant artistic achievements began to become visible after holding the Regional Exhibitions carried out consecutively in 1895, 1896 and 1897, it should be noted that the momentum generated from the Urdaneta Centennial Exposition, opened on 24 October 1888, not only made it possible to exhibit the natural wealth of Zulia and the progress of its manufacturing, but also marked the tone for subsequent Regional Exhibitions. Furthermore, it showed the unexpected face of the modest visual cultivators present at that time in the city, some of whom would remain active until the early twentieth century. This paper, based on both documentary and journalistic sources, reconstructs incidents of the great exhibition event of 1888 and its impact on the field of Maracaibo art at that time, also nourished by actions of the School of Natural Drawing, that will manifest themselves in gradual growth starting in the last decade of that century.

KEYWORDS: Artistic emergence Centennial Exposition of Urdaneta, Zulia Regional Exhibitions, Natural Drawing School of Zulia.

## Introducción

Los grandes eventos expositivos realizados en Maracaibo a finales del siglo diecinueve, valga decir: la Exposición del Centenario del Natalicio del general Rafael Urdaneta, en 1888, y luego las denominadas Exposiciones Regionales del Zulia efectuadas consecutivamente entre 1895 y 1897, tuvieron una clara incidencia en lo que fue el surgimiento y paulatino desarrollo de la creación plástica en esta ciudad. A ese afortunado saldo se sumó la labor de lo que fuera la primera academia artística de la región: la Escuela de Dibujo Natural del Zulia, creada en 1882 por decreto del gobierno seccional.

El accionar de la naciente academia artística facilitó la formación inicial de un conjunto de jóvenes figuras quienes, además, tuvieron un primer punto de encuentro con el público de la ciudad a través de las rutinarias exposiciones anuales de la Escuela con lo cual pudieron darse a conocer de manera incipiente.

Por su parte, los eventos expositivos del final decimonónico maracaibero -concebidos para mostrar las exuberantes riquezas naturales de la región zuliana así como sus avances en artes e industrias- contribuyeron a catapultar la presencia de quienes, en ese tiempo, ejecutaban atisbos de creación pictórica y dibujística así como de escultura, fotografía y grabado.

Pese a que los logros artísticos más trascendentes comenzarían a materializarse a partir de la realización de las Exposiciones Regionales -decretadas en 1894 por el entonces Presidente del estado Zulia, Jesús Muñoz Tébar, y llevadas a cabo consecutivamente en 1895, 1896 y 1897- cabe destacar, en tal sentido, el impulso generado desde la Exposición Centenaria de Urdaneta inaugurada el 24 de octubre de 1888.

Herederos de la exitosa participación zuliana en la Exposición Nacional del Centenario del Libertador, efectuada en Caracas en 1883, y rigiéndose por el eficaz reglamento de la citada Exposición que permitía ubicar las diversas participaciones por modalidades y secciones, el evento maracaibero a la par que exhibió una vez más el esplendor de las riquezas naturales del Zulia así como los niveles del progreso alcanzado por sus manufacturas, marcó pauta para las subsiguientes Exposiciones finiseculares.

Al mismo tiempo, la Exposición Centenaria de Urdaneta a través de la sección asignada a las bellas artes mostró también la inesperada faz de



los modestos cultores visuales de la ciudad empeñados, en ese entonces, en superar las evidentes precariedades con que les tocó batallar en todo momento y algunos de los cuales, sin embargo, lograrían mantenerse activos hasta comienzos del siguiente siglo arropados ya por los meritorios avances de quienes habrían de constituirse, finalmente, en las figuras cimeras del arte zuliano de las primeras décadas del siglo veinte.

## 1. Las exposiciones reglamentarias de la Escuela de Dibujo Natural del Zulia

El comienzo de actividades en la Escuela de Dibujo Natural constituyó una oportunidad para encauzar el entusiasmo y las posibles destrezas de los jóvenes interesados en el arte así como para contribuir a la formación técnica del grueso número de artesanos que hacían vida en Maracaibo en los albores de la década de 1880.

El 1º de mayo de 1882, el flamante director de la joven institución, Luis Bicinetti, recibía con un aire de solemnidad a la cincuentena de discípulos que acudían a iniciar su formación en la casa número 6 de la calle de la Aurora donde el artista italiano tenía su taller y el cual, a partir de ese momento, convirtiéndose en sede de la academia artística dando cumplimiento al mandato del gobernador seccional, José Andrade, quien se había empeñado en dicho proyecto buscando así dotar a la región con posibilidades técnicas que la encaminasen por la senda del progreso.

Según Andrade, tal y como lo asentaría después en su Memoria y Cuenta gubernamental, para el Zulia era importante acometer “el cumplimiento de sus destinos y aspiraciones por la vía del comercio y de la industria, que es donde mejor pueden guiarlo las aptitudes sobresalientes de sus hijos”. Y a renglón seguido apuntaría el mandatario que, ante la imposibilidad económica de establecer escuelas completas de artes y oficios, era conveniente para la región establecer, al menos, una elemental.

Enarbolando los tangibles logros alcanzados por las escuelas de artes y oficios en Francia e Inglaterra y al ubicar dichas experiencias en el contexto zuliano, Andrade enfatizaba que, de ese modo sería posible que “sus aprendices de platero, herrero, carpintero, ebanista, alfarero, albañil, sastre, zapatero y otros pudiesen aprender a trazar diseños para calzados,

cornizas [sic], vasos, muebles, puertas, rejas, alhajas y para edificios, buques, etc. Tal fue la mente de la institución de dicha escuela".<sup>1</sup>

Las expectativas generadas en torno a la naciente escuela estuvieron alimentadas por una constante invitación a través de la prensa maracaibera anunciando la apertura del proceso de inscripciones entre el 15 y el 30 de abril.<sup>2</sup> De allí que el espíritu entusiasta de los jóvenes aprendices fuese notorio encontrando en su mentor Bicinetti una feliz respuesta en lo concerniente a una formación básica que incluía la enseñanza de dibujo lineal, arquitectura, ornamentación, construcción, figura, paisaje y perspectiva; esto para la sección diurna que era atendida durante la mañana antes del mediodía.

La sección nocturna, que funcionaba a partir de las seis de la tarde, estaba dirigida al gremio artesano y en la misma se impartía dibujo lineal, arquitectura, ornamentación y construcción.

El estricto reglamento con que se rigió la institución contribuyó también, desde un primer momento, a cohesionar el funcionamiento de la misma; se establecía así que el catedrático debía ser nombrado por el gobernador de la Sección Zulia, con el voto afirmativo del Consejo Seccional, y estaba "obligado a dar una hora de lección en cada clase o sección, á proveer el local y alumbrados necesarios, á presentar trimestralmente un examen ó exposición de trabajos, y anualmente uno público en que hará parte de la comisión con derecho á su voto para la adjudicación de premios".<sup>3</sup>

Así mismo, el catedrático quedaba responsabilizado de redactar un diario en el cual quedaría registrada tanto la asistencia de los alumnos como las materias vistas, y de igual modo debía asentar referencias sobre el comportamiento general y toda noticia o informe que se estimase conveniente. También una vez al mes, o cuantas veces lo considerara necesario el catedrático, dicho diario sería examinado por un inspector designado al respecto por las autoridades gubernamentales.

---

1 Archivo Histórico del Zulia (en adelante AHZ), Memoria y Cuenta. Sección Zulia, 26 de diciembre de 1882.

2 Cfr. *El Fonógrafo*, año III, serie 22, núm.209, Maracaibo abril 25 de 1882.

3 AHZ, Memoria y Cuenta, Sección Zulia, 26 de diciembre de 1882.

En cuanto a los alumnos, dentro de sus responsabilidades o deberes a cumplir, estaban obligados a surtirse por cuenta propia de los materiales correspondientes para el aprendizaje así como para la ejecución de los trabajos a ser expuestos. En tal sentido, quienes incumplieran con ese deber así como con la presentación de los trabajos a ser mostrados perderían el derecho a continuar asistiendo a la Escuela; otra causal, motivo de expulsión, se presentaría de ser reprobada la conducta de un alumno por parte del catedrático.

Por su parte, el gobierno seccional se comprometía a proveer “los utensilios y enseres necesarios para la parte teórica de las clases” así como también el aparataje correspondiente que permitiera la exhibición del trabajo seleccionado de los alumnos bajo el entendido que dicho aparataje, al igual que los trabajos premiados, pasarían a ser propiedad de la Escuela para ser usados como modelos; de igual modo, el ente gubernamental quedaba encargado de proveer los premios a ser adjudicados.

A escasos meses de funcionamiento, según el reporte oficial, la matrícula estudiantil se había incrementado y, sobre todo, mostraba iniciales resultados. Todo ello a pesar de la escuálida dotación de mobiliario y de utillaje requerido con que le tocó funcionar, en todo momento, a la modesta academia maracaibera.<sup>4</sup> El 5 de julio de ese mismo año el director Luis Bicinetti, orgullosamente pero también en cumplimiento del reglamento pautado, presentaba los trabajos iniciales de sus discípulos en lo que fue la primera Exposición de la Escuela de Dibujo Natural del Zulia llevada a cabo en el propio Palacio de Gobierno.

Gracias al empeño puesto por el maestro italiano en el cumplimiento de su labor, así como favorecidos por el excelente clima de apoyo guber-

---

4 Dadas las difíciles condiciones presupuestarias existentes al momento y en concordancia con el austero criterio emanado desde el gobierno seccional, el director Bicinetti había entregado una lista pormenorizada con los elementos materiales básicos para el funcionamiento de la nueva institución; obtenido con un presupuesto aprobado de \$72.50, el mobiliario consistía en “2 mesas á propósito, 1 pizarrón de vs. 1 ½ x 1 ¼, 1 regla de vs. 1 ½, 6 bancos sencillos, 24 reglitas de ½ v., 4 lámparas reverberos de la Ferretería Faber, 24 pizarritas reverberos de la misma casa comercial, 200 lápices para pizarra y 2 cajas de tiza”. Cfr. AHZ, 1882, tomo 10, legajo 25.

namental, los jóvenes aprendices verían crecer sus posibilidades de desarrollo artístico generando en torno a ellos tempranas expectativas en la ciudad. Tal resultó el caso de Manuel Puchi Fonseca quien, con tan sólo once años de edad, obtuvo medalla de oro en esa primera exposición; y lo mismo acontecería con Julio Árraga a partir de su ingreso al año siguiente, y con otros como Armando Troconis y Manuel Trujillo Durán quienes también llegaron a figurar por sus respectivos méritos.

El 28 de octubre inmediato la Escuela de Dibujo Natural presentó su segunda exposición y al finalizar el año mostraba un balance realmente prometedor; algo que, con gran entusiasmo, expresaría la máxima autoridad gubernamental en la rendición anual de cuentas de su gestión.<sup>5</sup>

Al año siguiente, la celebración del Centenario del Natalicio del Libertador permitió también que el trabajo académico de la Escuela de Dibujo Natural mostrara sus avances; en tal sentido, y en el marco de esa celebración centenaria en Maracaibo, Luis Bicinetti solicitó a las autoridades regionales un espacio en el Palacio de Gobierno para exhibir una selección de los mejores trabajos de sus alumnos lo cual fue concedido. Resultó ésta una feliz oportunidad en la que, a la par que se mostraba el trabajo de sus discípulos, también pudo Bicinetti desplegar ante la ciudad la expresión de su obra artística en lo que fueron las pinturas murales ejecutadas en el Salón Principal del Palacio de Gobierno del Zulia.

Realizadas bajo encargo gubernamental, las mencionadas obras las ejecutó Bicinetti conjuntamente con su compatriota Luis Fontana y la exhibición de las mismas formaron parte del protocolo con el que el Zulia celebró el Centenario del Libertador y a lo cual se sumó también la inauguración del Teatro Baralt durante la fecha natal del Padre de la Patria. De igual modo, la presencia zuliana a través de su Pabellón en la gran Exposición Centenaria realizada en Caracas tuvo también en Bicinetti y en Fontana a los museógrafos que supieron desplegar las muestras de riqueza de fauna y de bosques así como de manufactura con las que el Zulia se ganó los elogios del propio presidente Guzmán Blanco en el magno evento nacional.

---

5 Cfr. AHZ, Memoria y Cuenta. Sección Zulia, 26 de diciembre de 1882.

El jurado evaluador de los trabajos académicos en lo que fue la tercera exposición de la Escuela de Dibujo Natural estuvo encabezado por el presbítero Cástor Silva respetado preceptor quien había sido uno de los más entusiastas propulsores de la enseñanza del dibujo en el Colegio Nacional de Maracaibo. El 1° de agosto de 1883, Silva dirigió una comunicación al gobernador seccional dando cuenta del veredicto en torno a los mencionados trabajos expuestos en la Casa de Gobierno como parte de la celebración del Centenario del Libertador.

En la referida notificación, el preceptor alababa el genio y la aplicación de los alumnos los cuales, pese al poco tiempo que tenían trabajando con tantas limitaciones y tan imperfectos modelos, habían logrado aprobar satisfactoriamente la evaluación; y es de notar que en el cuadro de reconocimientos aparece, por primera vez, el nombre de Julio Árraga quien había ingresado ese mismo año en la mencionada institución.

Las exposiciones de la Escuela de Dibujo Natural permitieron ir calibrando los logros de quienes, de manera habitual, venían destacándose, en dichos eventos. Así puede verse cómo, en la exposición anual del 28 de octubre de 1885, el jurado compuesto por: Pedro Bracho, Candelario Oquendo, Cástor Silva, Eduardo López Rivas y el director Luis Bicinetti, otorgaba primer premio de primera clase a José Andrade (h); segundo y tercer premio también de primera clase a Alfredo Galván y Gaspar González, respectivamente y con menciones de honor de primera clase fueron reconocidos Eduardo Andrade y Julio Árraga.

El veredicto también otorgó premios de segunda clase, en el siguiente orden: primer premio, Agustín Urdaneta; segundo premio, Emigdio Morán; tercer premio, Rodulfo Delgado; mientras que con menciones de honor de segunda clase se favoreció a Manuel Puchi Fonseca y Salustiano Acosta, y de tercera clase a Rafael Baralt y Manuel Trujillo Durán.<sup>6</sup>

A finales de ese año, el director Luis Bicinetti le enviaba al gobernador seccional una relación de cuenta en torno a la institución dirigida por él, desde su fundación hasta ese momento; y al tenor, refería “actualmente cuenta con más de sesenta alumnos entre los cuales se vienen distin-

---

6 AHZ, año 1885, tomo 16, legajo 23, folio 339

guiendo por su aplicación y provecho los Señores: Alfredo Galván, Gaspar Gonzáles, José y Eduardo Andrade, Julio Árraga, Rodolfo E. Delgado, Hermezz y Venancio Hernández, Manuel A. Puchi, José Chiquinquirá Morán, Francisco Parra, Emigdio Morán, Gustavo Carrasquero, Enrique Márquez, Francisco Franco, Armando Troconis, Agustín Urdaneta, Ernesto Medina, Guillermo Quintero, Salustiano Acosta, Rafael M. Baralt, Manuel Trujillo y otros más cuyas felices disposiciones y positivos adelantos demostraron en los tres concursos anuales verificados en el Salón principal de la Casa de Gobierno”<sup>7</sup>.

El acierto del avizoramiento de Bicinetti en torno a algunos de sus discípulos se verá cristalizar a partir de esos años siguientes; tales fueron los casos de Julio Árraga, Manuel Puchi Fonseca, Manuel Trujillo Durán y Armando Troconis cuyo protagonismo en el ámbito de la plástica en Maracaibo se manifestará ostensiblemente en las décadas inmediatas.

De manera particular, Árraga y Puchi Fonseca quienes, como se apreciará después, lograrán trascender con su obra en el tiempo convirtiéndose, indiscutiblemente, en las dos figuras fundamentales de la pintura zuliana de los primeros decenios del siglo XX; y en el caso de Armando Troconis y Manuel Trujillo Durán, éstos cumplirán también aunque de un modo más discreto un específico rol en los eventos finiseculares. Sobre todo, Trujillo Durán quien resultará un exitoso fotógrafo y, conjuntamente con su hermano Guillermo, habrá de ser iniciador del cine en Venezuela.

La realización de las exposiciones anuales de la Escuela de Dibujo Natural del Zulia se mantuvo a lo largo del trajinar de la modesta academia artística cuyo cierre oficial se dio en 1898. Luego de la gestión de Luis Bicinetti, vino la de Manuel Salvador Soto y finalmente la de Julio Árraga; en todo momento, las reglamentarias exhibiciones permitieron calibrar la labor ejecutada desde los precarios espacios de lo que fuera la primera escuela de artes plásticas de la región zuliana.

Entretanto, la ciudad se aprestaba para ser escenario de una nueva prueba de fuerza que la élite económica y política iba a mostrar ante el país y, fundamentalmente, para mostrar su vigor ante los embates del po-

---

7 AHZ, año 1885, tomo 16, legajo 23, folio 340- 340v.

der político central. Apenas cinco años después de la celebración del Centenario del Libertador Simón Bolívar, el Zulia acometió de nuevo el reto de exhibir su musculatura social a través de la conmemoración del Centenario del natalicio del máximo prócer regional, general Rafael Urdaneta.

## 2. La Exposición Centenaria de Urdaneta

El ímpetu puesto de manifiesto por la élite regional para motorizar la exitosa participación zuliana en la Exposición Nacional del Centenario del Libertador, celebrada en Caracas en 1883, sirvió como experiencia previa para la realización de un nuevo evento que, ahora en 1888, habría de ser meramente seccional no obstante haberse cursado, con la cooperación del gobierno regional, invitación a los demás estados del país y, con la mediación del gobierno nacional, a las demás naciones hispanoamericanas; especialmente a Colombia en virtud de los lazos del prócer zuliano con ese país.

Sin embargo, la realidad fue otra, y tal y como asoma María Margarita Romero (1997-1998: p.74) se trató “de una invitación a otras naciones y Estados del país para participar fuera de concurso”. La comunicación oficial, citada por esta autora en su interesante estudio, especifica que la Exposición sería de carácter local mediante la cual la Sección Zulia haría conocer su vasta riqueza natural, su industria, sus obras y logros a nivel artístico, y en general, todos sus adelantos y progresos (Romero, 1997-1998: p.54).

Otro elemento que diferencia a las dos Exposiciones centenarias lo constituye el tiempo de convocatoria para la realización de ambas: la del Centenario del Libertador fue decretada con dos años de anticipación, en septiembre de 1881, mientras que la del Centenario de Urdaneta fue decretada el 24 de febrero de 1888; es decir, con apenas ocho meses de anticipación a la fecha aniversaria, y la Junta Directiva se instaló un mes después, el 21 de marzo inmediato, designándose a Manuel Dagnino para presidirla.<sup>8</sup>

---

8 Los otros miembros de esta Junta Directiva del Centenario de Urdaneta fueron: J.T. Urdaneta, Francisco Ochoa, Ángel Urdaneta, Manuel Bracho Orozco, Octavio Hernández y Jorge Valbuena.

Al poco tiempo de su conformación, la Junta Directiva del Centenario de Urdaneta se lanzó a la fundamental tarea de crear un vocero propio a los fines de desarrollar, con la mayor eficacia, su urgente labor y así, el 16 de junio, el primer número del periódico *El Centenario de Urdaneta* enarbolaba en su editorial los fundamentos que animaban la celebración del evento acordado enfatizando, más allá de una mera acción laudatoria de las incuestionables hazañas del héroe, la voz de orden que anidaba en el trasfondo; esto es, mostrar los valores y el lugar merecido por el Zulia.<sup>9</sup>

Inclusive, más adelante, en otras ediciones del periódico y ya después de haberse establecido la realización de una gran Exposición como actividad fundamental de la celebración centenaria, se dejaba constancia de cómo dichos eventos expositivos eran "...magníficos torneos que en la edad moderna reemplazan, y oscurecen también, aquellos de la destreza y el marcial valor, con que se solazaban otras edades, distantes ya en el tiempo y en la civilización".<sup>10</sup>

La dinámica labor del periódico *El Centenario de Urdaneta* permitió desplegar de manera constante el discurso que, con características pedagógicas, emitía en esos momentos la élite maracaibera en su acción por despertar, en los sectores masivos de la población, una actitud más alerta y combativa frente a las distintas medidas tomadas por el gobierno central contra los intereses regionales.

Al igual que aconteciera en 1883, cuando se dio la entusiasta y abrumadora participación zuliana durante la celebración de la Exposición Nacional del Centenario del Libertador en Caracas, esta exposición se avizoraba como una nueva oportunidad para exhibir los niveles de progreso alcanzado en el Zulia lo cual atizaría el empeño por reconquistar la condición de Estado soberano.

Ese mismo año, y previas al evento maracaibero, se habían desarrollado dos celebraciones centenarias más en el país; ellas fueron: el Centenario del doctor y coronel Antonio Rangel, inaugurado en Mérida el 6 de junio y el Centenario del general Pedro León Torres, celebrado de manera

---

9 Cfr. *El Centenario de Urdaneta*, mes I, núm. 1, Maracaibo, junio 16 de 1888.

10 *El Centenario de Urdaneta*, mes II, Maracaibo, julio 11 de 1888.



simultánea en Barquisimeto y Carora el 24 de junio. En ambos casos, sus respectivas comisiones organizadoras se dieron a la tarea de crear sus propios voceros impresos para comunicar, así, el carácter que animaba las mencionadas celebraciones.

De igual modo, como parte de la celebración del Centenario de Urdaneta su Junta Directiva promovió también sendos certámenes de carácter literario, musical, arquitectónico y de dibujo cuyos premios consistían en la suma de 500 bolívares y una medalla de oro para la mejor obra resultante en cada género.

En lo que respecta a la Exposición en sí, un aspecto muy importante impulsado también por la Junta Directiva del Centenario de Urdaneta tuvo que ver con una propuesta que el doctor Rafael López Baralt elevara ante la mencionada Junta, para el nombramiento de una comisión a los fines de elaborar prontamente, un proyecto de Reglamento de la Exposición y el cual debía presentarse, a más tardar, ese 20 de mayo inmediato.

La comisión se constituyó con el propio López Baralt y junto a él: Miguel Celis, Manuel Sánchez Peña, Ramón March, José Jiménez y Ángel Urdaneta; el reglamento fue aprobado el 30 de mayo por el gobierno seccional y vino a constituirse en normativa no sólo para la Exposición enmarcada en la celebración centenaria de Urdaneta sino que, de igual modo, sirvió de referencia para las subsiguientes Exposiciones regionales que se celebraron en Maracaibo a partir de 1895.

En cuanto a la sede para la Exposición, ante la carencia de un espacio acorde para dicha celebración se estableció un concurso para escoger el plano que permitiese la remodelación de la vieja casa llamada del Chirimoyo, contigua al Palacio de Gobierno, y a la cual tuvo en mente mandar a demoler el gobierno seccional luego de adquirirla en 1885 cuando Bernardo Tinedo Velasco presidía dicho gobierno y del que Alejandro Andrade había sido secretario de gobierno.

Ahora en 1888, al momento de celebrarse el Centenario del Natalicio del general Urdaneta, Andrade como gobernador seccional hacía reemplazar “aquella negruzca mole, que había sido comprada por el mismo gobierno, con un edificio de elegante aspecto, suficientemente capaz de establecer en él una Escuela de Artes y Oficios”. El concurso científico, promovido por el gobierno seccional para el levantamiento de un plano sobre la planta previamente trazada por Gregorio Fidel Méndez en 1885,

fue ganado por Manuel Salvador Soto quien, para ese entonces, dirigía la Escuela de Dibujo Natural; la construcción de la flamante sede de la Exposición Seccional y de la proyectada Escuela de Artes y Oficios se efectuó en cien días y en su construcción trabajaron, diariamente, 80 a 100 hombres y su costo total ascendió a 120.000 bolívares.<sup>11</sup>

El 24 de octubre, día del natalicio del prócer, en medio de un ambiente sobrio y solemne hubo discursos, espectáculos y una recepción oficial en el Palacio de Gobierno. Al día siguiente a las ocho de la mañana, en el edificio de dos pisos, y en cuya fachada se leía en grandes letras en relieve el nombre de la “Escuela de Artes y Oficios”, se inauguró la gran Exposición del Zulia constituyéndose en auténtico acontecimiento de proyección nacional.

Al igual que durante la Exposición Centenaria del Libertador, celebrada cinco años antes en Caracas, el Reglamento utilizado en el evento maracaibero permitió ubicar las diversas participaciones por modalidades o secciones y éstas, a su vez, en clases. En lo concerniente a la participación específicamente artística, la misma estaba ubicada en la III Sección.

Así se observa que, según el veredicto del jurado de dicha Sección dedicada a Bellas Artes, en el Grupo 1 correspondiente al óleo y otras, en la Primera Clase en la que debían participar obras al óleo, el jurado no encontró “objeto alguno que pertenezca a esta clase” quedando, por lo tanto, desierto dicho premio.<sup>12</sup>

En la Segunda Clase, en la que se incluían acuarelas y dibujos de todo tipo, se premió a María Salas de Wilson por su acuarela “Campiña”, una obra altamente elogiada por el jurado, considerándola de factura sobresaliente; y a Hermes Nava, por un retrato del presbítero Joaquín Piña, ejecutado a la tinta china. En el Grupo 2, correspondiente a escultura y modelos, en la Primera Clase en la que participaban esculturas en mármol y madera, el jurado asentó que, dada la muy escasa presencia de objetos de esa clase, había vacilado mucho en su decisión.

---

11 *El Zulia Ilustrado*. Tomo I. Maracaibo, 31 de enero de 1889. Núm. 2. Edición facsímil. 1965. p.13.

12 Cfr. *El Posta del Comercio*, mes 112, núm. 2072, Maracaibo, 19 de diciembre de 1888.

Finalmente, resolvió premiar a Manuel Montiel Urdaneta por la variedad de los objetos presentados por éste: una botella con una cruz y una palma, otra con un calvario, otra con un buque y, además, un escudo de armas de Venezuela en relieve tallado en madera. Así mismo, se premió a Néstor Villalobos por su bajorrelieve representando al general Rafael Urdaneta en uniforme militar.

En cuanto a la Segunda Clase, en la que se incluían modelos de yeso, cera, tierra cocida, etc., también hubo una pobre participación y, ante esa situación, el jurado argumentando de manera similar que con la clase anterior tomó la decisión de premiar lo que consideró de mayor consistencia.

De ese modo favoreció a Enrique Hamilton “por una estatua del Libertador Bolívar y otros objetos hechos de cemento romano pues aunque ellos manifiestan notables imperfecciones hay que considerar de otro lado que son los primeros ensayos del autor, y el Jurado se complace en tributar la justicia que él merece por su genio, aplicación y perseverancia, circunstancias todas que prometen mucho en lo porvenir”.

Al evaluar lo correspondiente al Tercer Grupo –donde se incluían grabados, impresos, etc.– el jurado premió en su Primera Clase a Juan de Dios Picón Grillet “por sobresalir lujosamente en su gran colección de grabados de madera”. Este artista merideño había participado también en 1883, en la Exposición Centenaria del Libertador en Caracas, con algunos tipos y viñetas grabadas en madera y en 1888 había sido premiado, igualmente, por sus trabajos en sericultura en la I Exposición de los Andes celebrada en Mérida en el Centenario del coronel Antonio Rangel.

En cuanto a la Segunda Clase de este mismo Grupo –en el que se incluía fotografía– el premio fue concedido a Arturo Lares “por su rica y espléndida colección de retratos y vistas en fotografía”. A este fotógrafo maracaibero cabe el mérito de realizar en 1889 lo que se considerara el primer fotograbado ejecutado en Venezuela; anteriormente, en 1883 Lares, había sido premiado con Medalla de Bronce en la Exposición Centenaria del Libertador por sus retratos y un álbum con vistas de Maracaibo.

Finalmente, en el Cuarto Grupo y en cuya Primera Clase se ubicaban todas las obras de arte no incluidas en los grupos anteriores así como piezas musicales, y en el que hubo un nutrido envío “fijóse el Jurado en la multitud de objetos comprendidos en esta clase, y especialmente en los excelentes trabajos de caligrafía, donde encontró sobresaliente y digno del

premio un retrato del General Rafael Urdaneta, dibujado a pluma por el señor A. Troconis M., a quien se le concedió”.

En una especie de veredicto razonado, el jurado asentó sus conclusiones y puede verse, a través del mismo, que el cumplimiento de tal labor no estuvo exenta de consideraciones de naturaleza ética como cuando hizo constar que “todas las decisiones de este Jurado han sido por el voto unánime de sus miembros, si se exceptúa el premio otorgado al señor Picón Grillet, en cuya decisión se abstuvo de votar el Presidente por estar unido al favorecido con lazos de inmediata consanguinidad”.

Antonio Ignacio Picón Grillet, quien fungió como Presidente del Jurado de la Exposición Centenaria fue un comerciante merideño ligado muy estrechamente a la vida comercial de Maracaibo donde creó múltiples empresas como la famosa Librería Picón y publicaciones como *El Boletín Comercial* y *Miscelánea Mercantil*. Su hermano Juan de Dios Picón Grillet, ganador del referido premio, fue impresor y editor de varios periódicos merideños (Nieto, 2009).

Con la gran disposición manifestada desde los diversos Distritos de la Sección Zulia, la Exposición del Centenario de Urdaneta alcanzó su objetivo de exhibir con creces el espléndido perfil de riquezas naturales, logros industriales y desarrollo artístico con que la región daba, en esos momentos, una medida de su progreso.

En ese empeño también se hizo presente, de manera muy activa, la prensa maracaibera la cual se prodigó a través de lujosas ediciones destacándose en esto diarios como *El Fonógrafo*, *El Posta del Comercio* y *Los Ecos del Zulia*; a lo que se sumó la aparición, a partir del mismo 24 de octubre, de *El Zulia Ilustrado*, revista mensual que constituyó, sin lugar a dudas, un momento estelar del periodismo de aquellos días y cuya resonancia se ha mantenido en el tiempo.

Un acontecimiento muy especial, en lo que concierne a la actividad plástica, fue la exhibición de un conjunto de cuatro pinturas de Carmelo Fernández: “Rio Encontrados”, “Campamento goajiro”, “Los Andes” y “El Lago (vista de Maracaibo)”; todas ellas de un único y gran formato: 143 cms, x 180 cms. Presentado como un homenaje al maestro yaracuyano, quien residió en Maracaibo entre 1861 y 1872, la selección de obras de Fernández representó la opción de mayor nivel artístico exhibida en el

marco de la Exposición Centenaria; sobre todo, cubrió el gran vacío presentado concretamente en el renglón correspondiente al género pictórico.

En términos generales, los trabajos presentados en el renglón o sección artística dentro del evento centenario –es decir, la Tercera Sección, dedicada a las bellas artes– permitió revelar la modesta producción de algunos artistas existentes, en esos momentos, en la ciudad. No obstante, la fuente hemerográfica nos da cuenta en torno a otros cultores artísticos activos en Maracaibo durante ese decenio que ya finalizaba y quienes, sin embargo, al parecer no participaron en el magno evento centenario.

### 3. Artistas activos en Maracaibo durante la década de 1880

El considerable contingente de cultores artísticos de finales de siglo diecinueve en Maracaibo se nos presenta a través de un menester de largos años a pesar de las grandes carencias materiales vividas y la escasa proyección de una labor que, fundamentalmente, tuvo su mayor resonancia en los eventos expositivos realizados durante las dos últimas décadas de ese siglo.

En la configuración de ese colectivo artístico privó la huella que marcaran los artistas en tránsito por Maracaibo a partir del decenio de 1860, como los colombianos Luis García Hevia, Ignacio García Hevia y Luis García Beltrán; el dominicano Rafael Bastidas y los venezolanos Rafael Antonio Pino y Carmelo Fernández, y, finalmente la presencia del italiano Luis Bicinetti desde la Escuela de Dibujo Natural del Zulia.

Los primeros incidieron en la acción creadora de algunos jóvenes artistas locales como Manuel Salvador Soto, Eliseo Añez Casas, José del Carmen Tinedo y Simón González Peña quienes, a comienzos de la penúltima década decimonónica, asumieron importantes encargos como, por ejemplo, los retratos y la decoración en general del Teatro Baralt inaugurado en 1883 para conmemorar en la ciudad el centenario del natalicio del Libertador.

Este mismo cuarteto de artistas es citado por Simón González Peña (1924: p. 68) en su conocida obra; allí los menciona como condiscípulos suyos en las clases de dibujo y pintura que el artista colombiano Luis García Beltrán impartiera en Maracaibo hacia 1887.

Cabría suponer entonces que, en los albores de esa década, este pequeño grupo constituyó una referencia notable en la ciudad junto con otros artistas como Luis Bicinetti y Carlos Bermúdez; en el caso de Bicinetti, es importante su labor desarrollada desde la Escuela de Dibujo Natural así como el cumplimiento, en 1883, de los encargos oficiales para ejecutar un conjunto de pinturas murales en el Salón Principal del Palacio de Gobierno y la ambientación del Pabellón del Zulia en la gran Exposición Nacional del Centenario del Libertador en Caracas. Ambos encargos fueron realizados conjuntamente con su compatriota Luis Fontana.

En cuanto a Carlos Bermúdez –pintor y fotógrafo de discreta pero constante actuación como jurado en las exposiciones reglamentarias de la Escuela de Dibujo Natural– su producción retratística aparece reseñada por la prensa maracaibera de ese período.

Justamente, en momentos cuando la ciudad se aprestaba a rendirle homenaje a su prócer fundamental, el periódico *El Posta del Comercio* en su edición del 2 de mayo de 1888 dio cabida a una nota titulada “El Zulia Avanza” y en la misma resaltaba los méritos que, como retratista, poseía Bermúdez “joven que tan buenas disposiciones ha venido demostrando para el dibujo y todo lo que se relaciona con el arte”.

La prensa local de esos días permite ubicar también otros cultores que hicieron vida en Maracaibo y aún cuando no se posea, hasta ahora, mayores datos en torno a ellos pueden apreciarse el fluido manejo del recurso publicitario por parte de algunos de estos artistas a fin de promover sus cursos y servicios en general.

Uno de ellos, J. Clodomiro Alfonzo, aparece en 1886 ofreciéndose como pintor y en su oferta incluía, además, el retoque de retratos al óleo y al dorado y bronceado de éstos.<sup>13</sup> Casi de manera diaria, la oferta de servicios de Alfonzo a través de la prensa local cubre un período que se extiende desde el 18 de mayo hasta los primeros días de agosto de ese año.

Años antes, en 1882, también Luis Armas ofrecía su taller de grabados en mármol conjuntamente con Luis Bicinetti; dicho taller estaba ubicado en

---

13 Cfr. *Los Ecos del Zulia*, año VII, serie 68, núm. 1814. Maracaibo, 18 de mayo de 1886.

el número 8 de la calle de la Aurora, a pocos metros de donde funcionaba la recién estrenada Escuela de Dibujo Natural.<sup>14</sup>

A partir de la Exposición Centenaria de Urdaneta surgen nuevos nombres en el ámbito de la plástica maracaibera y algunos de los cuales habrían de participar e incluso obtener reconocimientos en las Exposiciones Regionales que se realizarían en la ciudad casi diez años después; tal es el caso de María Sala de Wilson, acuarelista premiada en 1888 y posteriormente en 1897 y que, todavía en 1910, habría de ser reconocida en los Juegos Florales llevados a cabo en Maracaibo con motivo del Centenario de la Independencia venezolana.

Otro artista que sobresale en el evento centenario de 1888 es Armando Troconis quien se había formado en la Escuela de Dibujo Natural y años antes, durante su proceso de aprendizaje, había sido mencionado por el director de la academia, Luis Bicinetti, como una de las jóvenes promesas que al momento se formaban en dicha institución; en ese grupo, el maestro italiano adelantaba también los futuros logros de artistas como Julio Árraga, Manuel Puchi Fonseca y Manuel Trujillo Durán, entre otros.<sup>15</sup>

También el escultor Manuel Montiel Urdaneta obtuvo premio tanto en el magno evento expositivo de 1888 como en las Exposiciones Regionales de 1896 y 1897. En su veredicto razonado, el jurado de la Exposición Centenaria de Urdaneta, refiriéndose al artista, había dictaminado que si bien las obras de éste no eran perfectas en cambio demostraban “mucho ingenio, admirable curiosidad y suma paciencia, condiciones que realza el autor por la circunstancia de estar paralítico y tener movimiento sólo en tres dedos de una mano”.

Ciertamente, muchas de las manifestaciones artísticas de este período quizás no alcanzan todas el rango como tales y sus pobres resultados las acercan más a lo meramente artesanal; no obstante, vistas en conjunto puede afirmarse que lograron fijar una elemental imagen de ejercicio plástico en la ciudad y de forma gradual se fue expandiendo, así, el modesto ámbito de la creación plástica en Maracaibo a lo que, también, se sumaron eje-

---

14 Cfr. *El Fonógrafo*, año IV, serie 29, núm. 329. Maracaibo, 21 de noviembre de 1882.

15 Cfr. AHZ, año 1885, tomo 16, legajo 23, folio 340-340 v.

cutorias en proyectos de trascendencia pública como los desarrollados por Manuel Salvador Soto.

Este artista, con un muy activo rol en Maracaibo durante el decenio de 1880, había estudiado pintura en Nueva York en 1878 durante su viaje promovido por el gobierno regional para tratar de obtener en aquel país soluciones técnicas al problema del desabastecimiento de agua potable que aquejaba tanto a Maracaibo en ese entonces.

Como arquitecto, y partiendo del plano original realizado por el ingeniero cubano Manuel Obando para el primer Teatro Baralt, Manuel Salvador Soto ejecutó reformas al mismo conjuntamente con el general Pedro Bracho lo cual hizo posible la construcción del mencionado teatro, inaugurado el 24 de julio de 1883. Así mismo, entre 1883 y 1884, Soto dirigió la construcción del acueducto de La Hoyada el cual fue inaugurado el 27 de abril de 1885; igualmente, diseñó los planos del proyecto destinado a proporcionar un nuevo mercado a Maracaibo sustituyendo así el existente llamado Los Ventorrillos.

En esa ocasión, luego de ser presentado el proyecto a consideración del Concejo Municipal por parte del empresario Felipe Garbiras, se dio inicio a la construcción del nuevo mercado bajo la dirección de Soto y el 27 de marzo del siguiente año fue puesta en servicio la mencionada edificación.<sup>16</sup>

A principios de 1886, Manuel Salvador Soto asumió la dirección de la Escuela de Dibujo Natural del Zulia en sustitución de Luis Bicinetti y en ese cargo se mantuvo hasta finales de 1892. Luego, en 1888, cuando el gobierno seccional abrió un concurso a los fines de contar con un espacio apropiado como sede para la Exposición Centenaria de Urdaneta, el proyecto presentado por Soto resultó ganador y el edificio cuya fachada es de orden dórico, estilo del Renacimiento, fue construido en cien días e inaugurado para la fecha prevista en la celebración del Centenario de Urdaneta convirtiéndose, tal y como estaba previsto, en sede de la Escuela de Artes y Oficios.

También en 1888, Manuel Salvador Soto dirigió la construcción de la Columna de la Libertad, al norte del templo de Santa Ana, y así mismo a él

---

16 Cfr. *El Zulia Ilustrado*, tomo I, núm. 5. Maracaibo, 30 de abril de 1889.



se le debe el trazado del Plano de la Ciudad de Maracaibo y el cual fue editado en Caracas, en 1889, por la Imprenta Nacional.

Otro caso muy particular es el de Juana Maninat, artista al parecer de origen francés, residente en Maracaibo en tiempos cuando se realizara la Exposición Centenaria de Urdaneta y de cuya posible participación en el mencionado evento no aparece registro alguno. Sin embargo, la fuente documental nos aporta una misiva mediante la cual se establece el convenio entre esta artista y el gobernador seccional, Alejandro Andrade, para la ejecución y posterior entrega de un retrato al óleo, en tamaño natural, del general Rafael Urdaneta.<sup>17</sup>

En dicho documento, la artista alude a la nota de encargo que el mandatario le hiciera el 22 de marzo de 1888 y, de igual modo, le adjunta el precio asignado a la obra y fija la disponibilidad de entrega de la misma a partir del 29 de septiembre; es decir, casi un mes antes de la inauguración de la Exposición centenaria del prócer zuliano.

Es muy evidente el nivel de valoración que el mandatario Andrade expresa a Maninat al hacerle un encargo de tal magnitud y puede verse también el rango con que la artista asume el valor de su obra –casi cinco mil bolívares– lo cual resulta sumamente elevado para ese entonces; mucho más aún cuando se compara con los premios en metálico que se otorgarían en las diversas Exposiciones finiseculares en las cuales los montos, en el mejor de los casos, no llegaron a superar los trescientos bolívares y muchas veces ni se entregaron o tardaron extremadamente para cancelar a los artistas premiados, tal y como ocurrió con Manuel Montiel Urdaneta.<sup>18</sup>

El género pictórico resultó el gran ausente dentro del conjunto de participación artística en la Exposición Centenaria de Urdaneta de allí que lo referido en torno a Juana Maninat revista un carácter, ciertamente, muy particular; y en cuanto al retrato del general Urdaneta realizado por la artista se des-

---

17 AHZ, año 1888, tomo 17, legajo 10.

18 En una reveladora nota de prensa, aparecida tres años después de la Exposición Centenaria de Urdaneta, se denunciaba que al mencionado artista, cuyas limitaciones físicas eran conocidas, no se le habían cancelado los cien bolívares asignados como premio. Cfr. *La Paleta*, año I, núm. 45. Maracaibo, junio 23 de 1891.

conoce su destino o, como apunta Juan Carlos Morales Manzur (2005: p. 139) "quizás se deterioró, desapareció con el tiempo o pasó a ser parte del extenso patrimonio zuliano desaparecido en los últimos 100 años".

En cuanto al grupo de fotógrafos presentes en Maracaibo durante ese decenio, además de los ya citados Carlos Bermúdez y Arturo Lares, encontramos también la activa presencia de Nemesio Baralt, Juan Antonio Lossada Piñeres y Juan Bautista Maggiolo; en el caso de Lares y Lossada Piñeres, ambos desplegaron, además, su trabajo a través de prestigiosas publicaciones como *El Zulia Ilustrado*, la gran revista maracaibera y *El Cojo Ilustrado*, de Caracas.

## Conclusiones

Las grandes exposiciones de finales de siglo diecinueve en Maracaibo, concebidas para desplegar las enormes riquezas naturales del Zulia así como sus avances en artes e industrias, tuvieron también una particular incidencia en lo que fue la paulatina configuración de un ámbito de quehacer plástico que, si bien lucía bastante modesto en sus inicios, habría de mostrar su perfil más tangible durante los últimos años de ese siglo hasta consolidar, durante las primeras décadas de la siguiente centuria, las bases fundacionales de la plástica contemporánea de esta región.

La Exposición Centenaria de Urdaneta inaugurada en 1888 y luego las subsiguientes Exposiciones Regionales del Zulia -decretadas en 1894 por el presidente regional Jesús Muñoz Tébar y desplegadas, de manera consecutiva, entre 1895 y 1897- constituyeron momentos estelares durante los cuales la región zuliana, y particularmente Maracaibo, vibró en su afán por mostrar sus logros ante el país.

En el caso específico del evento de 1888, generado en torno al centenario del natalicio del prócer fundamental del Zulia, se hizo acopio de la experiencia previa acumulada durante la participación en la gran Exposición Nacional del Centenario del Libertador llevada a cabo en Caracas en 1883.

En la oportunidad del evento caraqueño, el Pabellón del Zulia se lució al punto de merecer los mayores elogios; inclusive los del Primer Mandatario nacional. Antonio Guzmán Blanco, quien mantenía una actitud declarada de animadversión y frontal agresión a los intereses del Zulia a la

que había convertido en simple Sección del llamado Estado Falcón-Zulia con su capital asentada en la población de Capatárida.

Al surgir la posibilidad de realizar el evento local se buscó cursar invitación no sólo a los demás estados del país sino también a algunas naciones hispanoamericanas, particularmente a Colombia debido a los nexos del general Urdaneta con el país neogranadino; en el trasfondo de todo ese despliegue se anidaba el empeño por mostrar músculo ante la situación administrativa por la que atravesaba el Zulia que, finalmente, a principios de 1890 vería restituida su condición de Estado soberano.

El 24 de octubre de 1888 se dio inicio a la celebración centenaria teniendo como actividad central la gran Exposición cuya imponente sede había sido edificada, con tal propósito, al lado del Palacio de Gobierno y la cual, siguiendo la disposición del gobierno seccional, habría de ser posteriormente sede de la Escuela de Artes y Oficios.

La utilización del reglamento por el que se rigiera la gran Exposición Nacional de 1883 permitió a la Exposición zuliana canalizar la presentación de las diversas muestras participantes en el evento. En el caso concreto de los trabajos artísticos, los mismos fueron mostrados en la Tercera Sección, dedicada a las bellas artes.

Con ello, el evento propició el reconocimiento de un conjunto de cultores de modesta producción existentes al momento en Maracaibo y sobre quienes se sentía gravitar tanto el accionar de la Escuela de Dibujo Natural del Zulia como el de la presencia de un pequeño grupo de figuras -unas transeúntes, otras residentes- que se asomaban como principales artistas mercedores de importantes encargos oficiales.

La Exposición Centenaria de Urdaneta constituyó, sin lugar a dudas, una pauta para las inmediatas Exposiciones Regionales del Zulia desplegadas durante la última década decimonónica y las cuales, a nivel de las artes plásticas, mostrarían como saldo favorable la emergencia de un mayor número de artistas y, sobre todo, de aquellos que habrían de marcar indeleblemente la plástica zuliana contemporánea.

## Referencias

- González Peña, Simón (1924). *Ensayo sobre la Historia de las Artes en el Zulia*. Maracaibo: Tipografía Excelsior.
- Morales Manzur, Juan Carlos y otros (2005). *La mujer en la historia del Zulia*. Maracaibo: Acervo Histórico del Zulia.
- Nieto Ardila, María Sobeira (2009). Empresas comerciales y periodísticas de un merideño en Maracaibo (1877-1887). En: *Acervo*, vol.VIII, Maracaibo, enero-junio 2009.
- Romero, María Margarita (1997-1998). Exposiciones centenarias: eventos civilizadores En: *Revista Dominios*, núm. 13 y14.



## Esbozo crítico de la historia de Casigua-El Cubo\*

*Reyber Antonio Parra Contreras\*\**

Alegría y satisfacción, dos palabras que expresan cabalmente mis sentimientos al poder dirigirme a Ustedes con ocasión de iniciarse la celebración del centenario de Casigua<sup>1</sup>. Alegría, producto del reencuentro que hoy protagonizamos en torno a la historia de nuestra patria chica; satisfacción, porque gracias a la iniciativa y gentileza de Leonila Arrieta, Alvis Noguera y todo el equipo de la Dirección de Cultura de la Alcaldía del municipio Jesús María Semprún -quienes han propiciado mi presencia en este acto-, finalmente me ha sido posible saldar, al menos parcialmente, mi deuda en relación con la reconstrucción de la historia de nuestro pueblo.

No obstante, debo aclarar que en esta intervención no pretendo dar una respuesta definitiva a la compleja tarea de abarcar casi cien años de

\* Discurso de orden en la sede de la Alcaldía del municipio Jesús María Semprún del estado Zulia, el día 18 de julio de 2013, con motivo del inicio de los preparativos para la celebración del centenario de Casigua-El Cubo (1914-2014). El texto que se publica recoge los aspectos centrales del referido discurso, con algunos ajustes que sobrevinieron tras el hallazgo de nuevas fuentes.

\*\* Profesor de historia de Venezuela en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. [reyberparra@hotmail.com](mailto:reyberparra@hotmail.com)

---

1 Casigua-El Cubo es la capital del municipio Jesús María Semprún del estado Zulia. Se ubica en la zona Sur del Lago de Maracaibo, al Oeste de Venezuela. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el 2012 la población de este municipio fue de 38.390 habitantes, en una superficie de 6.003 Km<sup>2</sup>.

recorrido histórico, en esta franja que se extiende desde el río Tarra hasta las colinas de El Cubo; sólo tengo para ofrecerles un modesto esbozo crítico de la historia de Casigua, el cual he elaborado haciendo frente a algunas dificultades que considero pertinente mencionar:

En primer lugar, la dispersión en que se encuentran las fuentes requeridas para la elaboración de la síntesis de nuestra historia local. Dichas fuentes, en su conjunto (tanto primarias, entiéndase aquellas que proceden de los actores involucrados en los hechos; como secundarias, representadas por los aportes de autores de trabajos, estudios o análisis sobre lo acontecido) no están concentradas en un lugar específico de nuestro país, incluso hay algunas fuentes en el exterior, específicamente estudios geológicos del área de El Cubo y Las Cruces, de comienzos del siglo XX, que fueron publicados en U.S.A. Esta dispersión no tiene nada de extraño, en realidad es frecuente en la investigación histórica. La complejidad de esto radica en que tal dispersión dificulta la localización de las pocas fuentes primarias con que disponemos, y que son tan necesarias para llegar a resultados concretos en el estudio de nuestro pasado.

En segundo lugar tenemos que, otra dificultad de peso a la hora de abordar la historia de Casigua, se encuentra en la información que algunas fuentes secundarias aportan sobre la fase inicial de dicha historia, donde de manera imprecisa se indican fechas y personajes que no se ajustan plenamente a la realidad. En consecuencia, la investigación obliga a contrastar estos datos con otras fuentes, en particular con las fuentes primarias.

El cotejar la información aportada por las fuentes, e incluso, poner en duda lo que éstas nos ofrecen acerca del curso de los hechos, forma parte de la crítica que caracteriza el método histórico. Es por ello por lo que al plantear el desarrollo de un esbozo de la historia de Casigua, lo hago consciente de la necesidad de asumir con propiedad la crítica histórica a la hora de abordar las fuentes que hasta la fecha hemos podido ubicar.

A partir de la información que se desprende de las fuentes consultadas, y una vez analizado la evolución de los hechos en la línea del tiempo, así como la sucesión de cambios trascendentales en la historia de Casigua, he elaborado una propuesta de periodización, en la cual se identifican las etapas por las cuales ha transcurrido la historia que compartimos.

La periodización en cuestión, más que un esquema analítico, persigue hacer comprensible el desarrollo del proceso histórico local, caracteri-

zándose por agrupar los hechos en períodos que, en lo que respecta a cada uno de ellos, poseen cierta cohesión en su devenir y, al final de los mismos, experimentan una crisis o cambio profundo que da paso a otro.

De esta manera, encontramos cinco períodos en la historia que ha transcurrido al pie de la Serranía de la Paloma<sup>2</sup>:

1. Período primigenio (28.000 a.C.-1914 d.C.).
2. Período fundacional de Casigua (1914-1930).
3. Período de consolidación y de apogeo inicial de Casigua (1930-1959).
4. Período de declive y resistencia (1959-1995).
5. Período autonómico-municipal (1995-).

### 1. Período primigenio

Va del 28.000 a.C., hasta la fundación de Casigua en 1914. La historia en este territorio se inició con el poblamiento primitivo. No existen, a la fecha, grandes avances arqueológicos que nos ofrezcan una fecha precisa de la llegada de las primeras oleadas migratorias al sur-oeste del estado Zulia. Sin embargo, sabemos que la ocupación humana inicial del territorio norte de Suramérica se efectuó hace por lo menos 30.000 años, mediante la presencia de pequeñas bandas de recolectores cazadores, las cuales cerca del 13.000-10.000 a.C., comenzaron a desarrollar procesos de territorialidad (Sanoja, 2006).

Una vez ubicados en regiones definidas (13.000 a.C., aproximadamente) continuaron practicando la caza y recolección pero en condiciones más favorables, pues había desaparecido la mega fauna pleistocénica, dando paso a la fauna de nuestros días. Con el tiempo alcanzarían el dominio de la agricultura, generándose procesos culturales disímiles en el contexto americano. En el caso del territorio venezolano surgieron culturas que, si bien no alcanzaron el esplendor de las civilizaciones andinas y

---

2 Formación montañosa donde se encuentran las colinas de El Cubo, zona contigua a Casigua.



mesoamericanas, desarrollaron una relación armónica con la naturaleza, digna de admiración.

Entre estas culturas se encuentra la etnia Barí, cuyo origen lingüístico es Chibcha, mientras que su etnogénesis está estrechamente relacionada con los antiguos Kunaguasayá y Mape, que ocupaban las cuencas de los ríos Arigüisá, Catatumbo, Tarra y de Oro (Meneses, 2007).

Desde los tiempos de la Conquista y Colonización, los Barí siempre han estado prestos a defender su territorio, es decir, su espacio vital. Sin embargo, esta lucha ha estado signada por los reveses. El despojo de sus tierras se inició con la ocupación hispana, pero luego continuaría mediante la ocupación criolla. Como consecuencia de esta última surgiría Casigua.

La actividad petrolera en el suroeste del estado Zulia significó para los Barí la pérdida de sus dominios ancestrales. Contradictoriamente, esta misma actividad daría paso a una nueva dinámica histórica en este territorio, donde hasta no hace mucho tiempo sólo había selva virgen y casi despoblada.

## 2. Período fundacional de Casigua (1914-1930)

La historia de Casigua está estrechamente asociada al desarrollo de la industria petrolera en Venezuela, pues fue la aparición y expansión de esta actividad productiva la que permitió el surgimiento y consolidación de esta población en el noroeste de la Serranía de la Paloma, al pie de las colinas que conforman El Cubo.

Antes del inicio de las actividades exploratorias y extractivas de la industria petrolera, no hubo en esta zona ningún centro poblado de origen criollo. La intervención humana en la misma estuvo dada por la relación armónica entre el Barí y la naturaleza; también se hizo presente el elemento criollo mediante expedicionarios que recorrían este territorio con la intención de obtener madera y aceite de cabimo, que luego vendían en los centros poblados del Zulia y de los Andes.

Al respecto, debemos acotar que ni la cartografía, ni las descripciones geográficas relativas al Zulia, elaboradas en el siglo XIX, dan cuenta de alguna población en el área que hoy conocemos como Casigua. Un testimonio interesante es el de José Arocha y su *Diccionario geográfico, estadístico e histórico del estado Zulia*, publicado en Maracaibo el año 1894. De manera detallada, el autor menciona los centros poblados del Zulia para la

época, y ofrece información sobre la historia y economía de cada uno de ellos. No hay mención en su exposición a algún caserío en esta zona; tampoco hay referencia alguna sobre el particular en el *Anuario estadístico de la sección Zulia*, período 1884-1885.

No obstante, Arocha y otras fuentes de la época identifican un fenómeno en el territorio del actual municipio Jesús María Semprún, cuyo conocimiento del mismo sería clave en la posterior aparición de Casigua. Nos referimos a los manantiales de aceite negro, es decir, de petróleo, que brotaban de varios puntos del suelo semprunés. Arocha, al respecto, menciona parte del contenido de un informe del general Wenceslao Briceño Méndez, de fecha 8 de febrero de 1876, quien por encargo del presidente del estado Zulia exploró la región a fin de conocer su potencial minero. En el referido informe se señala la existencia de chorros de petróleo y agua caliente que brotaban en un lugar a poco más de siete kilómetros de la confluencia de los ríos Tarra y Sardinata, fenómeno avizorado por los exploradores del bálsamo de copaiba (cabima), quienes denominaron este sitio como El Infierno. También se indica, en dicho informe, que “los terrenos del Departamento de Colón y la serranía que parte de los límites con Colombia, son muy ricos en petróleo y asfalto” (citado por: Guerrero Matheus, 1960: p. 9).

El conocimiento empírico de la existencia de petróleo en el suroeste del estado Zulia fue valorado con mucho interés por las transnacionales petroleras, pues en las primeras décadas del siglo XX la expansión industrial del mundo occidental exigía mayor volumen energético, en particular de la fuente fósil.

De esta manera surgió la pretensión de los principales consorcios petroleros del mundo de captar las concesiones que para entonces venía aprobando, en un primer momento el gobierno de Cipriano Castro, y luego el gobierno gomecista. Sin embargo, para dar este paso era necesario tener algún tipo de garantía o certeza del éxito de las actividades exploratorias y de extracción de crudo. Fue así como la General Asphalt Company (a la cual pertenecía la Caribbean Petroleum Company) contrató los servicios del geólogo norteamericano Arnold Ralph, quien con un equipo de aproximadamente cincuenta geólogos, algunos de ellos egresados de la Universidad de Stanford, llevaron a cabo el primer trabajo de exploración superficial, de carácter sistemático, del territorio venezolano. De aquellas

exploraciones, que se efectuaron en espacios inaccesibles (selvas, pantanos, montañas) surgió un atisbo de cuáles eran las zonas con potencial en materia de producción petrolera.

Entre las opciones que indicaba Arnold Ralph, en su informe preliminar de noviembre de 1912, sobresalía la cuenca del Lago de Maracaibo. Posteriormente, entre 1914 y 1916, algunos de sus compañeros de travesía, dirigieron las exploraciones y primeras perforaciones en los yacimientos de Tarra y Río de Oro, en el distrito Colón del estado Zulia. Así, pues, la historia de Casigua en su etapa fundacional está unida a la labor de los precursores de la industria petrolera nacional.

En septiembre de 1913 la Colon Development Company obtuvo una concesión que inicialmente había sido otorgada por el gobierno venezolano a Andrés J. Vígas, en 1907. Dicha concesión colocaba a disposición de esta trasnacional, de capital anglo-holandés (grupo Shell), cerca de 200.000 hectáreas, que abarcaban el distrito Colón del Zulia.

Después de lograr la adjudicación, la empresa concesionaria debió hacer frente a un obstáculo inicial en su aspiración de alcanzar la rentabilidad del negocio que recién encaminaba: se trataba de la exploración de aquel vasto territorio a fin de precisar las áreas en las cuales se practicarían las primeras perforaciones. En aquella época esta labor no resultaba fácil. Había que recorrer un territorio selvático, incomunicado por vía terrestre, altamente peligroso debido a su fauna y a enfermedades endémicas como la malaria. A esto se sumaba la presencia del bravo motilón, que con gran valor repelía la presencia del invasor criollo, valiéndose para ello de su arco y sus flechas.

En consecuencia, la exploración se inició concentrando los esfuerzos en dos áreas que fueron consideradas propicias para el hallazgo de yacimientos. Las características físicas del espacio –que seguramente fueron consideradas desde el punto de vista geológico– así como la versión de los cabimeros, enfocaron la exploración hacia los campos de Río de Oro y Tarra.

La primera incursión en el área del Tarra fue dirigida por el Ingeniero venezolano Dr. Pedro J. Torres Arnáez, destacado polifacético, quien poseía conocimientos en geología, geografía, ingeniería e incluso etnografía, tal y como se deduce de su interés por estudiar, en 1909, la lengua Caribe de los indígenas Chakes que habitaban la cuenca del río Catatumbo. De él sabemos, además, que fue miembro de la Comisión Astronómica del Pla-

no Militar de Venezuela (Tavera Acosta, 1921), en la etapa inicial del gobierno de Gómez, donde estuvo al lado del ingeniero venezolano Santiago Aguerrevere, otro colaborador de Arnold Ralph en sus expediciones. Adicionalmente, al Dr. Torres se le vincula con los trabajos de exploración en el yacimiento El Totumo, cerca del río Palmar, en Perijá, donde para el año 1912 orientaba el curso de las picas que allí se abrían para llegar hasta la zona<sup>3</sup>. Todo esto indica que el Dr. Torres conocía el territorio de Perijá y la cuenca del río Catatumbo, lo cual fue de gran importancia a la hora de guiar al equipo de exploradores del distrito Colón.

A cargo de Torres Arnáez había cerca de 250 trabajadores, con los cuales inició las exploraciones en Río de Oro y Tarra. No tenemos los nombres de todos aquellos trabajadores que formaron parte del primer equipo de exploradores de la Colon Development Company. Al menos sabemos el nombre de uno que, por muchos años, los representó con dignidad en su diaria labor en los campos petroleros de Casigua. Nos referimos al Sr. Vidal Colmenares, popularmente conocido como "Cachimbo". Este personaje procedía de Lobatera, estado Táchira, donde nació en 1894. A los veinte años de edad estaba desembarcando con sus compañeros de cuadrilla en lo que hoy conocemos como Puerto Paloma o Puerto Tarra.

Según Celestino Mata (1985), las primeras cuadrillas exploratorias del distrito Colón salieron desde San Lorenzo, en la Costa Oriental del Lago. De acuerdo con el testimonio de Colmenares el primer desembarco en Puerto Paloma se efectuó el 20 de marzo de 1914. Esto fue lo que él le manifestó a Gonzalo Alvares Moreno<sup>4</sup>, corresponsal de la revista *Tópicos Shell* en Casigua, quien el 22 de noviembre de 1947, en los salones del Club Latino, al celebrarse un acto en homenaje a Colmenares, afirmó que:

Para Casigua, 33 años representan el lapso de su nacimiento (...)  
Para aquel joven que el 20 de marzo de 1914 abandonó sus ímpetus revolucionarios y trocando el fusil por la herramienta de trabajo... hoyó las trochas que encaminaban a El Cubo, guiado por una nostalgia de

---

3 Véase: Compañeros de la Shell. Francisco Antonio Chacín. En: *Tópicos Shell*. N° 130, marzo de 1950, p. 45.

4 Véase: Acto cultural en honor de "Cachimbo" en Casigua. En: *Tópicos Shell*, Número 105, febrero de 1948, p.10.

horizontes... 33 años representan un lapso de tiempo en su vida. Su talón se hundió en las arenas del Tarra, y el río absorbió la hoyadura, aceptando el pacto de hermandad.  
(...) Al hombre que no se amedentró ante los múltiples peligros de la selva virgen que por primera vez sintió en su vientre el paso extraño de los conquistadores... Hoy lo tenemos como símbolo de ese pasado (...)

El 20 de marzo de 1914 se inició la intervención del espacio natural sobre el cual surgiría Casigua. Primero aparecería Puerto Paloma, pues aquel día el equipo de exploradores se dispuso a desforestar un trozo de la ribera del río Tarra donde se ubica dicho puerto, es decir, en el meandro que apunta a las colinas de El Cubo. Allí pernoctaron, conscientes del carácter estratégico de aquel sitio, desde el cual tenían acceso directo al río. Este puerto sería aprovechado en el corto plazo para la introducción en la zona de los equipos de perforación, que eran traídos del exterior –principalmente de USA– y se transportaban desde el Puerto de Maracaibo hasta Puerto Palo, en Encontrados, para luego movilizarlos por los ríos Catatumbo y Tarra, mediante bongos o curiaras, así como lanchas con motores a gasolina, entre éstas La Paloma y Colón.

Poco tiempo después de este primer desembarco en Puerto Paloma, la compañía Colon Development Company recibió de The Caribbean Petroleum Company dos de sus geólogos (Pacheco, 1945): A. Faison Dixon<sup>5</sup> y H. Harper Mackee. En abril de 1914, A.F. Dixon fue contratado para dirigir las operaciones de geología, así como la preparación y selección de los sitios donde se iban a ubicar los pozos, tanto en Tarra como en Río de Oro<sup>6</sup>.

La escogencia de estos geólogos por parte de la Colon Development Company no fue improvisada. Tanto Dixon como Mackee poseían gran experiencia en materia de geología de superficie, el método que en la época se empleaba para la localización de yacimientos, y que consistía en

---

5 El nombre de Dixon también es identificado por: D´Orazio, Franco (2007). *Análisis económico aplicado a la industria petrolera*, pp. 45-46.

6 Macready, George A. En: Arnold, Ralph Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960). *The first big oil hunt Venezuela 1911-1916*. New York: Vantage Press, inc. En: Duarte Vivas, Andrés –Editor–(2008). *Venezuela petrolera. Primeros pasos 1911-1916*, p. 121.

el reconocimientos de menes, el análisis de los afloramientos de rocas o estribaciones montañosas, y otras evidencias que auguraban la presencia de petróleo en el subsuelo. A.F. Dixon había llegado a Venezuela el 15 de enero de 1913. Sus estudios universitarios los cursó en Harvard University, donde se graduó en 1907. De acuerdo con Arnold Ralph<sup>7</sup>, Dixon fue el responsable de diseñar, construir y administrar el campo de El Cubo. Por su parte, H. Harper Mackee cursó estudios en Chicago University, titulándose en 1912. En julio de 1915 se desligó de la Compañía para formar parte de una firma de consultores en Nueva York. Fue profesor de geología en Drury College, Missouri. Ambos estuvieron incorporados al equipo de geólogos que Arnold Ralph dirigió entre 1911 y 1916, cuya labor se considera el punto de partida de la industria petrolera venezolana: la presencia de estos geólogos en Tarra y Río de Oro representa un capítulo de esta hazaña, protagonizada por criollos y extranjeros.

A su arribo a Puerto Paloma, Dixon debió encontrar avanzada la deforestación de aquella selva; los trabajadores habrían construido algunas enramadas o cabañas, aprovechando la madera que fueron obteniendo de los árboles derribados. También pudo constatar el avance de la pica que les conduciría a las colinas de El Cubo, a ese sitio en el que, según la versión de los buscadores de aceite de cabimo, brotaba mene y agua caliente. Torres Arnáez encauzó la brecha hacia estas colinas, pues su relieve y la presencia de mene en éstas, hacía factible la existencia de un anticlinal: estructura geológica asociada con la acumulación de petróleo en el subsuelo.

El curso de la brecha o pica fue precisado en función del análisis de la distancia entre los puntos (Puerto Paloma-El Cubo) y las características del espacio natural: se esquivarían pantanos y se preferiría abrir paso por sitios planos, poco sinuosos en su relieve. Todo ello con la intención de facilitar la construcción de una vía férrea que sería utilizada para lograr el traslado de la madera, los tubos, las calderas y todo cuanto se requería para perforar un pozo siguiendo el método del momento, es decir, la percusión.

Sobre aquella brecha (concebida inicialmente para el tendido de una línea férrea) fraguaría con el correr del tiempo la vía que hoy atraviesa de

---

7 Arnold, Ralph Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960).Op. cit., p. 145.

extremo a extremo a Casigua, es decir, la que en línea recta va de Puerto Paloma hasta Sardinata, y desde allí en otro tramo recto abarca la calle Venezuela hasta La Colina, lugar en el cual el relieve se altera y, en consecuencia, esta vía comienza a ascender hacia la urbanización Latina para llegar a su tramo final en El Cubo. Después de 1916, la vía iría expandiéndose hasta El Carmelo a medida en que fueron surgiendo los campos de la zona, entre ellos Las Cruces. Casigua crecería a ambos lados de esta vía, en un proceso gradual, estrechamente relacionado con el desarrollo de la industria petrolera en el distrito Colón.

La exploración de marzo de 1914 en el Tarra, se dio en forma casi simultánea con la realizada en Río de Oro. Fue en este campo donde se llevarían a cabo las primeras perforaciones, que antecederon a las practicadas en El Cubo (Tarra). En aquella época, la perforación era la única manera de saber a ciencia cierta si existían yacimientos significativos de petróleo en una zona. En Río de Oro se avanzó mucho más rápido que en Tarra, principalmente porque los geólogos pensaban que allí tenían mayores probabilidades de éxito. También debió influir la dificultad de no disponer de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, pues en Europa había estallado la Gran Guerra (1914-1919), conflicto que limitaba el financiamiento para la adquisición de materiales que se destinarían a la perforación, y de otros componentes como rieles y vagones, muy necesarios para la construcción de líneas férreas, mediante las cuales se comunicarían los ríos (de Oro y Tarra) con sus respectivos pozos.

Fue así como en julio de 1914 comenzaron los trabajos de perforación en Río de Oro<sup>8</sup>, sobre la formación Catatumbo. El primer pozo, conocido como Orden 1, fue un fracaso, presentando una producción muy baja. Se intentó una segunda perforación (Orden 2), el 06 de mayo de 1915. Posteriormente, el 23 de septiembre de ese mismo año, se completó el pozo, evidenciándose una producción de 400 barriles por día, declinando al poco tiempo a 153. Este panorama hacía previsible que, al menos en el corto plazo, la formación Catatumbo sería inviable desde el punto de vista comercial.

---

8 Macready, George A. En: Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960). Op. cit., p. 121.

Luego de esta experiencia vendría la aceleración de los trabajos en la formación Tarra, lugar que a fines de 1915 pasó a ser el centro de las operaciones en el distrito Colón. Sobre la brecha que unía a Puerto Paloma con El Cubo, se construyó una vía férrea de dos pies de ancho de entrevía y una longitud de cuatro millas. Los materiales de perforación y demás insumos fueron transportados en vagones, que eran empujados por mulas y bueyes<sup>9</sup>. El pozo T-1 o Toldo 1 de El Cubo se comenzó a perforar el 21 de mayo de 1916; sería completado tres meses después, el 27 de agosto, presentando una producción inicial de 800 barriles por día. Su desempeño, a pesar de algunos problemas ocasionados por la abundante presencia de agua en la formación, se consideró positivo por parte de los técnicos de la Compañía, dando pie a la ampliación de las exploraciones a fin de perforar otros pozos. Entre los geólogos que acompañaron a Dixon en la fase de perforación del T-1, destacan: Tom Ivinson (jefe de perforadores), Terry, Jeffreys, Coup-Crank, Cole y Mott.

La exploración iniciada el 20 de marzo de 1914 fue un primer paso, de gran importancia, en el proceso fundacional de Casigua. Allí comenzó a transformarse este territorio, siendo por tanto el antecedente más remoto de la conformación urbana de esta población. Luego, otro paso decisivo en esta misma dirección lo constituyó la perforación exitosa del Toldo 1, pozo cuya productividad permitió que la Compañía optara por instalarse sobre el anticlinorio del Tarra. Al dársele continuidad a las tareas exploratorias, se descubrieron los yacimientos de Las Cruces, en 1918, y Los Manuales, en 1927. Este sería un tercer paso a destacar en la etapa fundacional de Casigua, pues con estos hallazgos se pudo determinar que la producción petrolera de la zona era rentable y, por lo tanto, la Colon Development Company debía iniciar la comercialización del petróleo descubierto, es decir, cerca de 13.500 barriles de producción diaria en 1930.

El ciclo o recorrido dentro del proceso fundacional de Casigua, en cuanto a la concatenación de hechos trascendentales que estructuraron dicho proceso, continuó con la construcción y puesta en funcionamiento del oleoducto, desde Casigua hasta el terminal Coloncha en el Lago de

---

9 Dixon, A.F. En: Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960). Op. cit., p. 305.



Maracaibo. Los trabajos se iniciaron en octubre de 1928, poco después de haberse descubierto Los Manueles, cuando ya se sabía que había un buen volumen de petróleo en toda la región que justificaba una inversión de este tipo. Fue puesto en servicio el 28 de enero de 1930, junto con dos líneas férreas: la de Casigua a Palmira (28 kilómetros de longitud); y Encontrados-Bobures (35 kilómetros), ambas concebidas para las tareas de instalación y mantenimiento del oleoducto.

De esta manera tenemos que los dieciséis años que transcurren desde la primera exploración petrolera en El Cubo en 1914<sup>10</sup>, hasta la activación del referido oleoducto en 1930, fueron determinantes en el proceso fundacional de Casigua. En este período encontramos la interrelación de varios hechos trascendentales, todos vinculados al curso de la industria petrolera, que irían dándole cuerpo a la idea de Casigua como campo petrolero central, en cuya periferia surgirían otros campos secundarios, con presencia de población: Las Cruces y El Carmelo, al sureste; Los Manueles, Palmira y La Rivera, al noreste; La Palma, al sur, en El Cubo. Todos estos campos petroleros, incluyendo Casigua (centro de operaciones de la industria petrolera local) fueron precedidos por Puerto Paloma, primer espacio ocupado en 1914, donde se iniciaría la gradual o progresiva conformación de Casigua.

Conviene, al respecto, precisar lo siguiente en relación con el período fundacional de Casigua y la gradual aparición de esta población:

Los exploradores que desembarcaron el 20 de marzo de 1914 en lo que hoy conocemos como Puerto Paloma, iniciaron la transformación de un área que a raíz de esta intervención dejaba de ser inhóspita y selvática, para convertirse en el corto plazo en un centro poblado.

En los primeros años del período fundacional existieron chozas o cabañas en Puerto Paloma y en El Cubo. De hecho, en esta fase inicial ya se habían establecido algunas familias en las inmediaciones del campo, tal y como

---

10 La incursión del 20 de marzo de 1914 es considerada en este estudio como la primera que se efectuó en la zona. Hasta ahora no hay evidencias que permitan asegurar que antes de la fecha en cuestión se llevara a cabo una exploración que condujera a la intervención del espacio natural y su transformación en espacio geográfico.

se constata en el diario de Arnold Ralph, quien estuvo en la zona los días 10 al 12 de julio de 1916, en plena perforación del Toldo 1<sup>11</sup>. A.F. Dixon coordinó la construcción de viviendas para los trabajadores con un mínimo de materiales importados (telas metálicas y madera machihembrada), junto con madera aserrada y palmas de la zona. Su intención era darle forma a un caserío para los obreros criollos. Sobre el particular, afirmó<sup>12</sup>:

“(...) diseñé la construcción de un caserío para los obreros venezolanos. El que quisiera podía tener su propio terreno y nosotros suministraríamos la madera de construcción de sus casas, aserradas en el bosque y trasladadas en el pequeño ferrocarril. Además, cada obrero podía ir a Encontrados y buscar una muchacha y si manifestaba que era su esposa, tenía todo el derecho de tener vivienda. Después de algún tiempo me enteré de que los propios habitantes de nuestro pequeño pueblo especulaban con la compra y venta de sus viviendas techadas”.

De esta manera, en una fase temprana del período fundacional ya se había avanzado en la materialización de un espacio habitable, propio de los campos petroleros. La iniciativa de Dixon, al respecto, fue importante en el sentido de apoyar con los medios existentes el surgimiento de dicho espacio. A su vez, los mecanismos de control, de encauzamiento de la conducta del trabajador hacia el funcionamiento exitoso de la Compañía, se hicieron presentes desde un primer momento y luego se intensificarían en el período de consolidación y auge de Casigua.

No obstante, la situación desde el punto de vista infraestructural fue precaria en todo el período fundacional. No hubo la disposición o la capacidad por parte de la Compañía para darle vivienda a la mayoría de los trabajadores, razón por la cual muchos de éstos iban a parar a los llamados “colgados”, que en la década de los años treinta se ubicaban en el área de la actual Plaza Bolívar y sus alrededores. De acuerdo con el testimonio del Sr. Eladio González, estos “colgados” eran tubos donde los trabajadores guindaban sus hamacas, y cerca de éstos se localizaban algunas casas de barro. En el siguiente período encontraremos que esta situación precaria

---

11 Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960). Op. cit., p. 147.

12 Dixon, A.F. En: Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960). Op. cit., p. 306.

sería transformada, dando paso al establecimiento de un centro poblado marcado por los contrastes.

Por otra parte, resulta oportuno señalar que la denominación “Casigua” para la identificación del área del campo petrolero, surgió tras un proceso cultural que debió evidenciarse en los primeros años del período fundacional, y que probablemente respondiera a la presencia en la zona de trabajadores procedentes de la homónima Casigua, la de Falcón. En la cotidianidad de las jornadas de trabajo, en la interrelación del conjunto de los trabajadores, se habría logrado la aceptación del término, del mismo modo como ha ocurrido en nuestros días al dársele nombre a los barrios fundados recientemente. Con “Casigua” se designa originalmente una planta herbácea forrajera, del grupo de las marantas; también puede aludir a una planta trepadora, propia de las regiones xerofíticas, y presenta algunos sinónimos como: casupo, platanillo y pirichagua (Casale, 1997).

De igual manera, la denominación “El Cubo” debió estar vinculada con la labor de A.F. Dixon, quien al organizar y dirigir la construcción de las cabañas de la zona (empleadas como viviendas, depósitos, oficinas, baños, entre otros), les fue dando nombres que hacían alusión al estilo arquitectónico que éste les imprimió, entre los que destacan “cubo temprano o cubo reciente”<sup>13</sup>. En poco tiempo, los trabajadores irían asociando la particular nomenclatura propia de unas edificaciones, con la zona en la cual se llevó a cabo su construcción.

### 3. Período de consolidación y de apogeo inicial de Casigua (1930-1959)

La definitiva consolidación de Casigua como centro poblado se dio por la convergencia de tres factores: el primero aparece en el período fundacional y se refiere a los resultados satisfactorios en la producción petrolera y su consecuente comercialización a partir de 1930; el segundo y tercer factor van de la mano y se expresan con fuerza en la fase inicial del período de consolidación de Casigua, estando conformados por los intere-

---

13 Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960).Op. cit., p. 145.

ses, de un lado, de los dueños de la Compañía; y por otro, de los trabajadores petroleros.

A la Colon Development Company le interesaba obtener el máximo de ganancia en el negocio de la extracción y comercialización del petróleo de Casigua. Para ello procuró invertir sólo lo estrictamente necesario, sin estar dentro de sus prioridades el bienestar de los trabajadores.

Esta situación se repitió en todos los campos petroleros de Venezuela. El gobierno gomecista, lejos de exigir a las transnacionales el reconocimiento de los derechos de la masa trabajadora, dejó que éstas impusieran su ley. El resultado de tal omisión gubernamental fue que los trabajadores petroleros experimentaran un régimen de explotación laboral, en el cual no tenían ningún tipo de seguridad social, ni remuneración justa, ni condiciones mínimas para prestar sus servicios. Aunque no tengamos a mano cifras oficiales, el testimonio de los trabajadores sobrevivientes indica que varios de sus compañeros perdieron la vida, tanto en las actividades de exploración y perforación, como en la construcción del oleoducto de Casigua. Las largas jornadas de trabajo, la malaria, las aguas contaminadas, las mordeduras de serpientes, las infecciones y demás peligros propios de una zona selvática hicieron que un número indeterminado de trabajadores no regresase a sus hogares.

Una vez iniciada en Venezuela la transición post-gomecista, emerge en la vida nacional un régimen de relativa libertad y tolerancia política. Fue así como los trabajadores de Casigua y de todos los campos petroleros del país se organizaron abiertamente en sindicatos. Iniciaron una huelga y llevaron a cabo protestas exigiendo el reconocimiento de sus derechos por parte de las transnacionales.

Los trabajadores de Casigua (muchos de ellos procedentes de Margarita, Falcón, Maracaibo y Los Andes) participaron activamente en esta lucha. Por su parte, la dirigencia de la Colon Development Company fue entendiendo que la productividad de sus campos pasaba por garantizar la paz y la estabilidad laboral en éstos. El conflicto con los trabajadores amenazaba la operatividad de los pozos y el traslado del petróleo a través del oleoducto. En consecuencia, se dio inicio a una serie de inversiones que, aparte de procurar la superación del conflicto, buscaba establecer un orden, una cotidianidad centrada en la eficiencia de las labores en el campo.

Estas inversiones fueron la base para la consolidación y apogeo de Casigua, entre 1930 y 1959. Realmente, la iniciativa forzada de la Compañía comenzó a tener impacto a finales de los años treinta y principios de los cuarenta, luego que ésta experimentara una década de grandes ingresos. Se estima que para diciembre de 1939 ya habían circulado por el oleoducto cerca de 8.941.000 m<sup>3</sup> de crudo liviano, procedente de 123 pozos de El Cubo, Las Cruces y Los Manueles<sup>14</sup>.

La apertura de la Compañía hacia las necesidades de los trabajadores se enfocó en el desarrollo de varios programas que atendían las carencias del momento en materia de salud, alimentación, educación, recreación, infraestructura y vivienda. Para ello se estableció un mecanismo de participación e inclusión del trabajador mediante los llamados Comités de Pueblos, que funcionaron en todos los campos petroleros del Grupo Shell, al cual pertenecía la Colon Development Company. La función del comité consistía en proponer mejoras en la organización y progreso de los campos. Fue una manera de hacerle ver a los trabajadores que la Compañía estaba dispuesta a escucharles y a llegar a acuerdos que generasen beneficios para ambas partes.

En poco más de una década, fundamentalmente en el transcurso de los años cuarenta, se llevó a cabo un conjunto de obras que impactaron positivamente en el nivel de vida de los trabajadores petroleros y de sus familias. En 1946 la Compañía tenía construidas 69 casas en Casigua, con diseño homogéneo, propio de los campos petroleros. En El Carmelo había 53, en Los Manueles 14 y en West-Tarra 12, para un total de 148 viviendas. Esta cifra no debió cubrir toda la demanda, pues para mediados de los cuarenta la Compañía tenía incorporada en su nómina la cifra de 800 trabajadores, entre personal técnico y administrativo<sup>15</sup>.

Para la época también existían tres escuelas que dependían económicamente de la Compañía: la José María Vargas, en Casigua; la Agustín Aveledo, en El Carmelo; y Guaicaipuro, en Los Manueles. A finales de los

---

14 Producción total de petróleo por campos hasta diciembre 31 de 1939. En: *El Farol*. Número XIII.

15 Casigua. Pintoresco campo de explotación. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VIII, N° 88, pp. 2-3 y 32.

cuarenta también se fundaría la escuela Alejandro Fuenmayor, en La Rivera. En estas escuelas se implementó el servicio de asistencia social denominado “vaso de leche escolar”, el cual se inició en la Escuela Vargas, el 11 de octubre de 1945.

Dentro de los programas de asistencia social también debemos resaltar la presencia del comisariato, con su sede principal en Casigua y dependencias en Los Manuales, West-Tarra y La Rivera. A su vez, la Compañía instaló un dispensario en la vía que conduce a El Cubo, donde había presencia de dos médicos, un auxiliar de farmacia y tres enfermeras.

No faltaron, en este plan de inversión, los espacios para la recreación, y así tenemos que en 1945 se fundó el Club Social y Deportivo Latino. Se consideró importante ofrecerles a los trabajadores un lugar de esparcimiento, de sana diversión, que contrarrestara los excesos como la embriaguez y la prostitución, vicios que podían incidir en el rendimiento y la productividad del trabajador petrolero.

Con lo descrito hasta ahora pareciera que la Colon Development Company era el alma y el corazón de Casigua. Ciertamente, hay que reconocer el papel protagónico de esta empresa en el crecimiento y desarrollo de Casigua como centro poblacional. Sin embargo, nada de esto hubiese sido posible sin la lucha constante y organizada de los trabajadores en defensa de sus derechos.

En este período de crecimiento y consolidación de Casigua también debemos destacar el aporte de la Iglesia, institución que mediante la labor evangelizadora de sacerdotes y religiosas esparció la luz de la fe y de la cultura en nuestro pueblo. El 15 de septiembre de 1950 fue creada la Parroquia Santísima Trinidad, con sede en el templo dedicado a Nuestra Señora del Carmen. Su primer párroco (encargado) fue el R.P. Juan José Díaz Plata, quien llegaría a ser Obispo de Tibú (Colombia)<sup>16</sup>.

Cinco años después de la creación de la Parroquia eclesiástica, a fines de 1955, llegaron a Casigua las Hermanas Misioneras de la Inmacula-

---

16 Y con el tiempo, otro párroco de Casigua, también de apellido Díaz, fue Obispo, ya no de Tibú, sino de Machiques (Zulia): Monseñor Ramiro Díaz, entre 1997 y 2012.

da, las Lauritas. Al poco tiempo, en 1957, se hicieron cargo de la Escuela Dr. José María Vargas, donde dieron cabida no sólo a los hijos de los trabajadores petroleros, sino también a los niños del pueblo más humilde, a aquellos que procedían de familias que no se beneficiaban directamente de la asistencia social de la Compañía.

Esa parte del pueblo que no estaba incluido en la nómina de la Compañía, también contribuyó a que Casigua creciera desde el punto de vista urbano, económico y cultural, entre 1930 y 1959. En ese conglomerado estaban los comerciantes, los jornaleros, los pescadores de Puerto Paloma, entre otros que, a pesar de la estrechez económica, permanecieron en Casigua, muchos de ellos incluso en los días más difíciles, cuando se dio inicio al llamado éxodo de 1959.

#### 4. Período de declive y resistencia (1959-1995)

Tras el derrocamiento del general Marcos Pérez Jiménez de la presidencia de la República y la introducción de un régimen de democracia representativa en Venezuela, la dirigencia política nacional optó por darle continuidad al proyecto de fortalecimiento de la presencia del Estado en el control de la riqueza petrolera, el cual había iniciado con fuerza mediante la aprobación de la Ley de Hidrocarburos de 1943, en el gobierno del general Isaías Medina Angarita.

El gobierno de Rómulo Betancourt definió una política petrolera a partir de las reflexiones de Juan Pablo Pérez Alfonso. Dicha política buscaba involucrar aún más al Estado en el tema petrolero e ir desplazando progresivamente a las trasnacionales mediante la consolidación de la Corporación Venezolana de Petróleo, antecedente inmediato de PDVSA.

A fin de avanzar en esta dirección se decidió poner fin al otorgamiento de nuevas concesiones, medida que comenzó a regir en 1959. Pérez Alfonso (1961) sostenía que para ese año las trasnacionales tenían cerca de seis millones de hectáreas en concesión, donde sólo el 3,7% de esta superficie había sido explorada y probada sus reservas.

La nueva fase de la política petrolera nacional cayó muy mal en las trasnacionales, generando en éstas incertidumbre ante el futuro y desconfianza en relación con el gobierno. Aunada a esta situación, en el caso particular de Casigua, luego de treinta años de extracción continua de petró-

leo, una parte considerable de los pozos había mermado en su producción; situación que en un futuro podía empeorar en caso de que faltasen las inversiones necesarias a fin de llevar a cabo nuevas exploraciones.

Ante este panorama, el Consorcio Shell optó por minimizar sus inversiones en Casigua, lo que se tradujo en el despido masivo de los trabajadores petroleros. A fines de 1960 se clausuró el campo de El Carmelo y en el corto plazo fueron quedando despoblados los campos que circundaban a Casigua. Toda esta situación golpeó fuertemente la vida de muchas familias que se vieron en la necesidad de marchar, buscando nuevos horizontes, esta vez lejos de la tierra que por años les brindó cobijo.

Las consecuencias del desencuentro entre las transnacionales y el gobierno nacional no fueron lo suficientemente evaluadas por este último. De hecho, por décadas la ausencia del Estado venezolano fue notoria en Casigua, siendo ocupado su lugar por la compañía petrolera. Lo más grave sería que su pasividad se mantuvo una vez que se le dio impulso a la política de soberanía petrolera.

Cuando finalmente se logró la nacionalización de la industria petrolera, las filiales de PDVSA irían llegando a Casigua, repitiendo el esquema del pasado: sustituir al Estado y mitigar las consecuencias de su ausencia mediante una limitada política asistencialista, algo parecido a lo vivido con el consorcio Shell.

Pero Casigua resistió, y supo aprovechar en función de su permanencia en el tiempo las oportunidades que surgieron en las pocas ocasiones en que el Estado venezolano le dirigió su mirada en el período 1959 -1995.

Podemos mencionar, al respecto, la fundación del liceo Dr. José María Vargas, posteriormente Liceo Bolivariano Pedro Lucas Urribarrí, institución que este año celebra su 50 aniversario, y que ha sido de gran importancia en la formación educativa integral de nuestros jóvenes.

También hay que destacar la construcción de la carretera Machiques-Colón a partir de 1965, obra que permitió romper con el aislamiento por vía terrestre que por décadas había experimentado Casigua.

Pudiéramos seguir mencionando obras que se ejecutaron entre 1959 y 1995, algunas de gran importancia como las identificadas anteriormente, y otras poco relevantes. Sin embargo, ninguna de esas obras, en forma aislada o en su conjunto, significó para Casigua una respuesta contundente a su situación de abandono gubernamental. Lo que realmente se requie-



ría era la concreción de una entidad político-administrativa que estuviera en manos de la gente de Casigua: los verdaderos responsables del manejo apropiado, pertinente y racional de las riquezas y potencialidades de esta tierra. Por cerca de ochenta años fuimos víctimas de una relación de dependencia hacia factores externos: de la Shell pasamos a depender de Maraven y luego de Corpoven; también dependimos del concejo municipal y de la alcaldía de Catatumbo, que unas veces por falta de recursos y otras por injusta distribución presupuestaria, nos limitaban en el logro de nuestras legítimas aspiraciones.

Pero finalmente, a partir de 1995 comenzamos a poner en práctica nuestra autonomía.

## 5. Período autonómico-municipal

La creación del municipio Jesús María Semprún en 1995 ha significado para Casigua transitar por un período de su historia, que bien puede compararse con su primer período de apogeo, que hemos identificado entre 1930 y 1959. Sólo que a diferencia de éste, hoy el crecimiento, el desarrollo de Casigua y de todo el municipio no depende de terceros sino del pueblo semprunés en general.

El futuro nos depara nuevos retos. Quisiera en esta parte final de mi discurso, comentar brevemente lo que a mi juicio deberían ser los temas centrales a atender en esta fase inicial del período autonómico-municipal de Casigua:

1. Una prioridad es lo que tiene que ver con la seguridad, la convivencia pacífica, la tolerancia: esa tranquilidad tan preciada que nos caracterizó en el pasado y que hoy se está viendo amenazada. La proximidad ideológica de las tres instancias de gobierno (nacional, regional y municipal), debe permitir el desarrollo de una política de seguridad que frene la penetración del narcotráfico, las mafias y cualquier grupo o persona que atente contra la paz del pueblo semprunés.
2. Se requiere con urgencia la atención integral de nuestros jóvenes y adolescentes, a fin de ofrecerles oportunidades para su formación e incorporación en el campo laboral. Tenemos una población mayoritariamente joven, que posee un gran potencial, pero que no encuentra espacios apropiados para desarrollarse desde el punto de vista profesional, intelectual, cultural.

3. También es importante que Casigua y todos los centros poblados del municipio crezcan, desde el punto de vista urbano, con directrices claras, que minimicen los espacios anárquicos y que con el respaldo gubernamental se multipliquen los espacios que respondan a una sabia y correcta planificación urbana.

En cuanto a la celebración del primer centenario de Casigua, me permito recomendar:

1. Dar inicio, con el presente acto, a una programación continua, que nos prepare para la conmemoración del centenario, la cual debe verificarse el día 20 de marzo de 2014.
2. Comenzar a identificar algunas obras y espacios de Casigua con los nombres de los personajes de nuestra historia, entre ellos: Vidal Colmenares, Pedro Torres Arnáez, los recordados margariteños: Modesto Malavé, Fermín Rodríguez, Eladio González, Víctor Caraballo y otros personajes meritorios que el pueblo bien conoce.
3. Organizar un pequeño archivo histórico local, bien sea en la Biblioteca Municipal o en la sede de la Alcaldía, que permita reunir testimonios de diversa índole sobre la historia de Casigua y del municipio en general.
4. A futuro, quizás en el mediano plazo, sería de gran valor simbólico que en Casigua se construyesen algunos monumentos y sitios de esparcimiento que nos recuerden nuestro origen: en Puerto Paloma, por ejemplo, debería existir algo alegórico a lo acontecido el 20 de marzo de 1914. También se requiere un sitio, un espacio público que mantenga vivo el recuerdo de los trabajadores petroleros que perdieron su vida, víctimas del régimen de explotación al que fueron sometidos durante el período fundacional de Casigua. En El Cubo, a su vez, puede construirse un mirador que sirva para contemplar el espacio que habitamos, y nos ayude a no olvidar que allí se dio la perforación exitosa del primer pozo petrolero de Casigua, el Toldo 1.

Confío en que la conmemoración del primer centenario de Casigua contribuya a que valoremos nuestra historia. El conocimiento de lo que fuimos tendrá sentido en la medida en que realmente nos comprometamos en el presente a edificar la Casigua del futuro, sobre la base del trabajo, la justicia y la búsqueda del bienestar colectivo.

A todos Ustedes, muchas gracias.

## Referencias

- Acto cultural en honor de "Cachimbo" en Casigua. En: *Tópicos Shell de Venezuela*, Número 105, Maracaibo, febrero de 1948, p. 10.
- Alegría, Ceferino (1946). *El Zulia médico-geográfico*. Caracas: Editorial Grafolit. XII Conferencia Sanitaria Panamericana. Cuadernos Amarillos. Publicaciones de la Comisión Organizadora.
- Alviárez, Gonzalo (1949). Casigua. Silenciosa labor educacional. En: *Tópicos Shell*. N° 122. Caracas, julio de 1949, pp. 12-14.
- Anuario estadístico de la sección Zulia 1° de julio de 1884 a 30 de junio de 1885. Primera parte. Decretado por el gobierno seccional en 10 de agosto de 1885.* Maracaibo: Tipografía de Los Ecos del Zulia, 1886.
- Arnold, Ralph; Macready, George; Barrington, Thomas (1960). The first big oil hunt Venezuela 1911-1916. New York: Vantage Press, inc. En: Duarte Vivas, Andrés –Editor-(2008). *Venezuela petrolera. Primeros pasos 1911-1916*. Caracas: Editorial Fundación Trilobita.
- Arocha, J.I. (1949). *Diccionario geográfico, estadístico e histórico del estado Zulia*. Caracas: Editorial Ávila Gráfica. [Reimpresión de la edición original: Maracaibo. Imprenta Americana, 1894].
- "Cachimbo" Colmenares. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. N° 100. Maracaibo, septiembre de 1947, p. 37.
- Casale, Irama (1997). *La fitotoponimia de los pueblos de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Servicio Autónomo de Geografía y Cartografía Nacional, N° 2.
- Casigua. Pintoresco campo de explotación. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VIII, N° 88. Maracaibo, septiembre de 1946, pp. 2-3 y 32.
- Casigua, una ciudad en la montaña. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. N° 99. Maracaibo, agosto de 1947, pp. 2-4.
- Cobos, Alfonso (1974). *Datos para la historia de Casigua El Cubo*. San Carlos de Zulia: Litografía El Colónés.
- Comités de Pueblo. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año IV, N° 43. Maracaibo, diciembre de 1942, pp. 28-29.
- Compañeros de la Shell. Francisco Antonio Chacín. En: *Tópicos Shell*. N° 130, Caracas, marzo de 1950, p. 45.
- De Casigua. En: *Petróleo*. Año I, N°19. Maracaibo, 08 de julio de 1936, p. 04.
- De Casigua. En: *Petróleo*. Año I, N°47. Maracaibo, 14 de octubre de 1936, p. 02.

- Deportes. Soft-Ball en Casigua. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VIII, N° 89. Maracaibo, octubre de 1946, pp. 36-37.
- Díaz, Vinicio; León, José Francisco (2006). *Crónica petrolera del Zulia 1900-2000*. Maracaibo: Grupo Editorial Editus.
- D´Orazio, Franco (2007). *Análisis económico aplicado a la industria petrolera. Del Ureca al Dorado: una visión completa de la historia petrolera venezolana*. Caracas: Libros en Red.
- Duque Sánchez, Emiro (1946 a). Hacia Casigua. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VIII, N° 85. Maracaibo, junio de 1946, pp. 22-23.
- Duque Sánchez, Emiro (1946 b). Santuario a la Virgen del Valle. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VIII, N° 89. Maracaibo, octubre de 1946, p. 27.
- Duque Sánchez, Emiro (1948). Casigua [Poema]. *Tópicos Shell*. N° 105. Caracas, febrero de 1948, p. 11.
- Duque Sánchez, Emiro (1949). Campo Atalaya. *Tópicos Shell*. Año XI, N° 122. Caracas, julio de 1949, p. 15.
- El petróleo de Venezuela. El Dorado en El Zulia. En: *Panorama*. Año VII, N° 2079. Maracaibo, 06 de mayo de 1921, p. 01.
- El oleoducto de Colón. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año III, N° 35. Maracaibo, abril de 1942, pp. 2-6.
- Entrevista a Eladio González. Casigua, 02 de abril de 2009. Entrevistador: Reyber Parra.
- Entrevista a Ramón Avendaño. Maracaibo, 03 de julio de 2013. Entrevistador: Reyber Parra.
- Entrevista a Edgar Petit. Maracaibo, 06 de julio de 2013. Entrevistador: Reyber Parra.
- Fiestas patronales de la Virgen del Valle en Casigua. En: *Tópicos Shell*. N° 150. Caracas, noviembre de 1951.
- García de Prudhomme, Alice (1986). Casigua El Cubo vuelve a casa con 70 años a cuestas. En: *Tópicos Maraven*. Número 563. Caracas, agosto de 1986, pp. 16-21.
- García de Prudhomme, Alice (1990). De sol a sol en Casigua. En: *Tópicos Maraven*. Número 604. Caracas, enero de 1990, pp. 42-43.
- González de Juana, Clemente; Iturralde, Juana; Picard, Xavier (1980). *Geología de Venezuela y de sus cuencas petrolíferas*. Tomo II. Caracas: Ediciones Foninves.
- Guerrero, Manuel S. (1944). Campo El Rosario. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VI, N° 65. Maracaibo, octubre de 1944, pp. 6-9.

- Guerrero Matheus, Fernando (1960). *Historia y anécdota del petróleo en el estado Zulia*. Maracaibo [Inédito].
- H.D. Hedberg & L.C. Saas (1937). Synopsis of the geologic formations of the western part of the Maracaibo Basin, Venezuela. En: *Primer Congreso Geológico Venezolano*. Caracas, 1937.
- Hospital de Casigua. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. N° 100. Maracaibo, septiembre de 1947, p. 9.
- Lieuwen, Edwin. Petróleo en Venezuela. Una historia. En: Fuentes del discurso: la primera historia del petróleo en Venezuela. Blog de: Carlos Mendoza Poteλλά. <http://petroleovenzolano.blogspot.com>. Consultado en: junio de 2013.
- Los antecesores. *Orígenes y consolidación de una empresa petrolera* (1989). Cuidado de la edición: Miriam Morales, con la colaboración de Elvira Sanz. Lagoven-Editorial Arte.
- Los 40 años de El Cubo. En: *Tópicos Shell*. N° 209, octubre de 1956, p. 23.
- Martínez, Aníbal (1970). *Cronología del petróleo venezolano*. Caracas: Ediciones Librería Historia.
- Martínez, Aníbal (1973). *Historia petrolera venezolana en 20 jornadas*. Caracas: Edreca Editores.
- Martínez, Francisco (1968). *Diccionario geográfico del estado Zulia*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Mata, Celestino (1985). *Historia sindical de Venezuela*. Caracas: Editorial Urbina & Fuentes. Colección Historia.
- Medina, Adolfo (1995). *Y Nubia de por medio*. San Cristóbal (Venezuela): Taller de Expresión Literaria Eleazar Silva. Velásquez Ediciones.
- Meneses, Lino (2007). Arqueología y etnohistoria de la cuenca del Lago de Maracaibo, pp. 911-927. En: Meneses Pacheco, Lino; Gordones, Gladys; Clarac de Briceño, Jacqueline (2007). *Lecturas antropológicas de Venezuela*. Mérida: Editorial Venezolana.
- Moreno, Gonzalo (1949). A Casigua por el aire. En: *Tópicos Shell*. N° 123. Caracas, agosto de 1949, p. 12.
- Motezuma Ginnari, Juan (1957). *Casigua El Cubo. Panorama sanitario-social*. [Sin datos complementarios].
- Notas deportivas. Rafael Gandica, atleta Shell ganó el maratón Simón Bolívar. En: *Tópicos Shell*. Número 124. Caracas, septiembre de 1949, pp. 38-39.
- Noticias sobre compañías petroleras. En: *Panorama*. Año 09, N° 2649. Maracaibo, 5 de marzo de 1923.

- Pacheco, Luís J. (1945). Anotaciones sobre la historia del petróleo en Venezuela. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VI, N° 70. Maracaibo, marzo de 1945, pp. 2-4.
- Pérez Alfonzo, Juan Pablo (1961). *Petróleo. Jugo de la tierra*. Caracas: Editorial Arte.
- Prieto Soto, Jesús (1997). *El chorro, ¿gracia o maldición?* Sexta edición. Maracaibo.
- Prieto Soto, Jesús (S.F.). *Luchas obreras por nuestro petróleo*. Segunda edición.
- Producción total de petróleo por campos hasta diciembre 31 de 1939. En: *El Farol*. Año II, N° XIII. Caracas, junio de 1940.
- Sanabria Pérez, Soledad (1982). Estudio geográfico de los asentamientos urbanos Casigua El Cubo y El Carmelo. Municipio Dr. Jesús M. Semprún. Dtto. Cata-tumbo. Edo. Zulia. Caracas: Ministerio de la Defensa, Servicio de Geografía y Cartografía de las Fuerzas Armadas. Publicación G-63.
- Sanoja, Mario (2006). Origen de las fachadas geohistóricas de Venezuela. *Boletín Antropológico*. Año 24, N° 67, mayo-agosto, 2006. En: <http://www.re-dalyc.org/pdf/712/71206704.pdf>. Consulta: julio de 2013.
- Sindicato de obreros petroleros de Casigua (1936). ¿Comunismo en Casigua? En: *Petróleo*. Año I, N° XXIII. Maracaibo, 22 de julio de 1936, p. 3.
- Sin tanqueros La Solita. En: *Tópicos Maraven*. N° 583, Caracas, abril de 1988, pp. 24-27.
- Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo (1963). *Primer Congreso Venezolano de Petróleo 24 al 31 de marzo de 1962. Aspectos de la industria petrolera en Venezuela*. Caracas: Editorial Sucre.
- Strauss, Emilio; Fuenmayor, William; Romero, José (2008). *Síntesis socio-histórica cultural y geográfica del municipio Jesús María Semprún*. Casigua: Alcaldía del municipio Jesús María Semprún-Universidad del Zulia. Impreso por: Total Grafic, C.A.
- Taborda, Manuel (2012). *Petróleo y clase obrera. Orígenes de la clase obrera venezolana*. Cabimas: Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Cabimas (SOEP). Colección Jesús Faría.
- Tavera Acosta, B. (1921). Nuevos vocabularios de dialectos indígenas de Venezuela. En: *Journal de la société des Américanistes*. Tome 13, N° 2, 1921, pp. 217-232. En: [http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/jsa\\_00379174\\_1921\\_num\\_13\\_2\\_2918](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/jsa_00379174_1921_num_13_2_2918). Consulta: julio de 2013.
- Tinker Salas, Miguel. Campos petroleros, cultura empresarial y la construcción de ciudadanía en Venezuela. En: <http://svs.osu.edu/jornadas/Tinker.pdf> Consultado en: julio de 2013.

- Urbani, Franco (2011). Vida y obra del geólogo Dr. Louis Kehrer (1897-1979). En: *Boletín* 22. Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Caracas, pp. 143-175.
- Varela, Nirso. La emigración forzosa de Casigua El Cubo a Maracaibo en la década de 1950. En: <http://casiguelcubo.blogspot.com/2012/10/la-emigracion-forzosa-de-casigua-el.html> Consultado en: junio de 2013.
- Vaso de leche escolar en Casigua. En: *Tópicos Shell de Venezuela*. Año VII, N° 78. Maracaibo, noviembre de 1945, p. 8.
- Viloria, Ángel; Urbani, Franco; Urbani, Bernardo (1998). Francois de Loys (1892-1935) y un hallazgo desdeñado: la historia de una controversia antropológica. En: *Interciencia*. Volumen 23, N° 2, marzo-abril de 1998, pp. 94-100.
- Viloria, Ángel (2007). Señales y avances de deterioro ambiental en territorio Barí: una cronología. En: Meneses Pacheco, Lino; Gordones, Gladys; Clarac de Briceño, Jacqueline (2007). *Lecturas antropológicas de Venezuela*. Mérida: Editorial Venezolana.

## Índice acumulado 2012

AÑO 3, NÚMERO 5, ENERO ABRIL 2012

1. Thaís Ferrer de Molero. Presentación, pp. 5-7.
2. Tyrone Clavero. Potencialidades y limitaciones de los sistemas agroforestales en la producción animal en Venezuela /// *Potential and Limitations of Agroforestry Systems in Animal Production in Venezuela*, pp. 9-20.
3. Josanny Peláez-Gutiérrez, Yadira Urribarrí-Rodríguez, Amarú Pirela-Pirela, Francisco Báez-Contreras, Patricia Villamediana-Monreal, Hugo Hernández-Fonseca. Influencia de la predominancia racial sobre la competencia de maduración, fecundación y desarrollo in vitro de ovocitos bovinos /// *Influence of Racial Predominance on Maturation Competence, Fertilization and Development in Vitro of Bovine Ovocites*, pp. 21-42.
4. Willian Mejía Silva, Denice Zapata, Alfredo Sánchez, Armando Quintero Moreno, Paola Torres, Miguel Chango, Teófilo Padrino. Estudio serológico de la brucelosis y leptospirosis en granjas porcinas del municipio Mauroa del estado Falcón, Venezuela /// *Serological Study of Brucellosis and Leptospirosis on Pig Farms in the Mauroa Municipality, State of Falcon, Venezuela*, pp. 43-60.
5. Elisabeth Behling, Julio César Marín. Biodegradación de fenol en un sistema de tratamiento combinado UASB+RBC /// *Biodegradation of Phenol in a Combined Treatment System UASB+RBC*, pp. 61-81.
6. Javier E. Suárez Acosta, Nereida Petit de Iguarán, Laura Rodríguez Olmedillo, Alis Romero de Prieto, Elisa María Quijano Fernández, Yaniré Marcano Guasferro. Las ruinas del templo de San Pedro. Un vestigio de la arquitectura religiosa del siglo XVIII del Occidente venezolano /// *The San Pedro Temple Ruins. A Vestige of XVIIIth Century Religious Architecture*, pp. 82-107
7. Nora Márquez de Chacín. Determinación de una tipología de enclaves residenciales según tamaño-configuración- implantación [Tipología ER(TCI)] en la ciudad de Maracaibo /// *Determination of Typology for Residential Encla-*



ves According to Size-Configuration-Implantation Indicators [Typology RE (SCI) ] in the City of Maracaibo, pp. 108-143.

8. Eduardo José Pineda Paz, Jairo José Mestre Ochoa. Ordenanza de Zonificación 2005. Municipio Maracaibo. *Consideraciones /// Zoning Ordinance 2005. Maracaibo. Considerations*, pp. 144-165.
9. Susana Gómez, Tahís Ferrer. Los soportes tecnológicos y la calidad del servicio percibido por los estudiantes de la Universidad del Zulia. Un aporte desde la experiencia de la Facultad de Arquitectura y Diseño /// *Technological Supports and Service Quality as Perceived by University of Zulia Students. Contribution from an Experience in the School of Architecture and Design*, pp. 166-192.

AÑO 3, NÚMERO 6, MARZO AGOSTO 2012

1. Alfredo Acurero, David Bracho, Carlos Rincón y Jianfeng Wu. Calidad de servicio entre sistemas autónomos con enlaces a 5.7 GHz y servicios de última milla inalámbricos con el uso de IPv6./// *Quality of Service between autonomous systems with links at 5.7 GHz and last mile wireless services by using IPv6*, pp. 9-30.
2. José R. Fermin. Efectos de interfase y superficie en películas delgadas de Fe (001) /// *Interface and surface effects in thin films of Fe*, pp.31-54.
3. 55 Mónica Arias Jiménez y Roberto Bauza Fermín. Descriptores cromatográficos en fase normal de derivados feniluretanos de alcoholes polietoxilados /// *Chromatography descriptors in normal phase of phenyluretan derivatives of polyethoxylated alcohols*, pp.55-77.
4. Juan Chirinos , Darmenia Ibarra, Ángel Morillo y Jeannette Zárraga. Líquidos iónicos en catálisis: avances en dimerización, oligomerización y/o polimerización de olefinas /// *Llionic liquids in catalysis: advances in olefin dimerization, oligomerization and polymerization*, pp.78-101.
5. Laugeny Díaz-Borrego, Alexandra Vera, Julio Marín, Cateryna Aiello-Mazzarri, Beltrán Briceño y Ever Morales. Efecto del queroseno y de la concentración de nutrientes en el crecimiento de un cultivo mixto de microalgas (Chlorophyta) /// *Effect of kerosene and the concentration of nutrients in the growth of a mixed culture of microalgae (Chlorophyta)*, pp.102-118.
6. Andrea Sánchez y Ángela Matos Acurero. Efectos del uso de la colchicina como inductor de poliploidía en plantas de zábila (Aloe vera l.) in vivo /// *Effects of the use of colchicine as an inducer of polyploidy in aloe plants*, pp.119-139.
7. Jorymar Leal, Pablo Ortega, Carlos Chávez, Tania Romero, Carolina Escalona y Yanneris Medina. Coexistencia de anemia, depleción de las reservas de hierro y deficiencia de vitamina A en niños con síndrome de Down /// *Co-existence of anemia, depleted reserves of iron and vitamin A deficiency in children with Down syndrome*, pp.140-167.

8. Orlando J. Castejón. *Pathology of nerve cell membranes in complicated and severe human brain traumatic injuries. An electron microscopic study using cortical biopsies*, pp.168-197.
9. Yrma Santana Pérez, Ivette Suárez Gómez, Alexis Morón Borjas, Mary Rincón Fernández, Roberto y García López, Sirio Piletti Rincón. Estado de Salud periodontal y necesidad de tratamiento de una población escolar /// *Periodontal health status and treatment needs of a student population* pp.198-  
AÑO 3, NÚMERO 7, SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2012
1. Reyber Parra Contreras. Presentación, pp. 5-6.
2. Loiralith Margarita Chirinos Portillo, Fabiola del Valle Tavares Duarte, María Eugenia Soto Hernández. Elemento material del reglamento ejecutivo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 /// *The Material Element of Executive Regulations in the 1999 Venezuelan Constitution of the Bolivarian Republic*, pp. 7-27.
3. Lander Vioria, Juan José Pérez, Humberto Morales, Jorge Ortega. Estrategias de gestión local para la seguridad agroalimentaria en los municipios de la Costa Oriental del Lago, estado Zulia /// *Local Management Strategies for Agricultural and Food Supply Security in Municipalities of the East Lake Coast, State of Zulia*, pp. 28-43.
4. Mary C. Rincón F., Yrma G. Santana P., Roberto García L., Bertha N. Ortega, Ivette Y. Suárez G., Ilya Casanova. Unidad de evaluación y mejora de la calidad académica de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. Hacia un sistema de gestión de calidad /// *Unit for Evaluation and the Improvement of Academic Quality in the School of Dentistry at the University of Zulia. Toward a Quality Management System*, pp. 44-61.
5. Imelda Rincón, Sheila Ortega. Discurso político del maestro Jesús Enrique Lossada /// *The Political Discourse of Maestro Jesús Enrique Lossada*, pp. 62-74.
6. Jorge Villasmil Espinoza, Reyber Parra Contreras, Stephanie Baralt Valbuena. Militarismo y liderazgo autocrático en Venezuela: 1948-1958 /// *Militarism and Autocratic Leadership in Venezuela: 1948-1958*, pp. 75-96.
7. Dayanet Chourio López, Jorge Vidovic Lopez. El cine como estrategia didáctica para la enseñanza de la historia /// *Film as a Strategy for Teaching History*, pp. 97-114.
8. Marianela Chávez, Julio García Delgado, Rafael Lárez Puche. Las representaciones hacia el otro como constructores de identidad-alteridad. Caso: Cristal "La de Vargas" /// *Representations about the Other as Identity-Alterity Builders. Case: Cristal, the Girl from Vargas*, pp. 115-129.

9. Ileana Parra Grazzina, Arlene Urdaneta Quintero. Solo quedan los muros de la iglesia de San Pedro. Historia de un desastre /// *Only the Walls of the Church in San Pedro Remain. History of a Disaster*, pp. 130-153.
10. Edgar Petit. La Exposición Centenaria de Urdaneta y su incidencia en la plástica maracaibera de finales de siglo diecinueve /// *The Centennial Urdaneta Exposition and its Impact on Late Nineteenth-Century Maracaibo Art*, pp. 157-179.
11. Reyber Antonio Parra Contreras. Esbozo crítico de la historia de Casigua-El Cubo, pp. 181-206. Discurso.

## Normas para la presentación de trabajos

### 1. Principios de la Revista

La REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA es un órgano científico de difusión de trabajos parciales o definitivos de investigadores y/o equipos de investigación nacionales y extranjeros. Su naturaleza es multidisciplinaria e interdisciplinaria, por ello su temática se divide en tres grandes ejes: a. *ciencias sociales y arte*; b. *ciencias del agro, ingeniería y tecnología*; c. *ciencias exactas, naturales y de la salud*. Su publicación es cuatrimestral. Cada número, de los tres del año, se corresponde con uno de los tres ejes temáticos. La *Revista de la Universidad del Zulia*, por su carácter histórico y patrimonial, está adscrita a la CÁTEDRA LIBRE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA.

### 2. Métodos de Envío y de Evaluación de los Trabajos

Los autores interesados en publicar su trabajo en la *Revista de la Universidad del Zulia* deberán remitir tres copias del mismo sin identificación en sobre cerrado a la siguiente dirección: Avenida Guajira, Fundadesarrollo, planta baja de la Sede Rectoral de La Universidad del Zulia. Este sobre debe estar acompañado de otro, el cual contendrá el original del trabajo con la identificación del autor o autores, indicando: nombre, apellido, institución que representa (universidad, instituto, centro de investigación, fundación), correo electrónico. Así mismo en este sobre se presentará una comunicación escrita firmada por todos los autores y dirigida al Director de la Revista. En esta comunicación se manifestará el interés de los autores de proponer su trabajo para la publicación en la *Revista de la Universidad del Zulia*, previa evaluación del Comité de Arbitraje. Se agregará también a este sobre una síntesis curricular de cada autor con una extensión no mayor de diez (10) líneas. También se podrá presentar el trabajo

dirigiéndolo a los siguientes correos electrónicos: [revistadeluz@gmail.com](mailto:revistadeluz@gmail.com); [revistauniversidaddelzulia@gmail.com](mailto:revistauniversidaddelzulia@gmail.com). El currículum de los autores se enviará en archivo adjunto, distinto al que contendrá el trabajo. Los artículos propuestos para esta revista deben ser inéditos y no deben haber sido propuestos simultáneamente a otras publicaciones. Todos los trabajos serán evaluados por parte de un Comité de Árbitros-Especialistas de reconocido prestigio, seleccionado por el Comité Editorial de la Revista. La evaluación de los Árbitros se realizará mediante el procedimiento conocido como par de ciegos: los árbitros y los autores no conocerán sus identidades respectivas. Los criterios de Evaluación son los siguientes:

- a. Criterios formales o de presentación: 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) claridad y coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto; 5) todos los demás criterios establecidos en la presente normativa.
- b. Criterios de contenido: 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente.

Al recibirse la respuesta del Comité de Árbitros designado se informará a los autores por correo electrónico la decisión correspondiente; en caso de ser aceptado el trabajo deberá remitirse por correo electrónico la versión digital del mismo.

### 3. Presentación de los trabajos

Los trabajos deben presentar un resumen de 150 palabras como máximo y hasta cinco palabras claves; tanto el resumen como las palabras claves estarán en español e inglés. Igualmente el título y el subtítulo del trabajo serán presentados también en español e inglés. La extensión máxima del trabajo será de veinte (20) páginas, y diez (10) como extensión mínima. Todos los trabajos serán presentados en hoja tipo carta, impresos por una sola cara, con numeración continua y con márgenes de tres (3) centímetros a cada lado. El texto se presentará a espacio y medio, en fuente Times New Roman, tamaño 12.

#### 4. Cuerpo del artículo

Se dividirá en Introducción, Desarrollo y Conclusiones (o Consideraciones Finales, según sea el caso). La introducción incluirá el propósito u objetivo general perseguido. El Desarrollo se organizará en secciones y subsecciones debidamente identificadas con subtítulos numerados completamente en arábigos de acuerdo al sistema decimal, respondiendo a una sucesión continua y utilizando un punto para separar los niveles de división. La Introducción y Conclusión están exceptuadas de esta numeración. Las fechas y horas se expresarán numéricamente. En caso de existir ilustraciones (gráficos, mapas, fotos) debe hacerse referencia a los mismos en el texto. Estas ilustraciones serán contadas dentro de la extensión máxima del artículo. Las notas explicativas o aclaratorias deben reducirse al mínimo necesario y colocarse al pie de páginas debidamente señalizadas. Los materiales complementarios se recogerán en anexos, los cuales se identificarán con una letra y un título y se colocarán después de la bibliografía. Los anexos serán contados también dentro de la extensión máxima del artículo.

#### 5. Citado

El citado se realizará en el texto utilizando la modalidad autor-fecha, establecido en el *Reglamento para la presentación de trabajos en la Universidad del Zulia*, indicando, en caso de ser cita textual, apellido(s) del autor, seguido de coma, año de publicación de la obra, seguido de dos puntos y el (los) número(s) de la(s) página(s), por ejemplo: de acuerdo a Rincón (1998: 45) o (Rincón, 1998: 45); si no es cita textual sino una paráfrasis no se indicará el número de página, ejemplo: de acuerdo a Rincón (1998) o (Rincón, 1998). Si hay varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenarán literalmente en orden alfabético; por ejemplo, (Rincón, 2008a: 12), (Rincón, 2008b: 24). Si son dos autores, se colocarán solamente el primer apellido de cada uno, por ejemplo: Según Morales y Fleires (2008: 90) o (Morales y Fleires, 2008: 90), siguiendo el mismo criterio explicado anteriormente para las citas textuales y las paráfrasis. En caso de ser tres autores o más se colocará el apellido del autor principal seguido de "et al", ejemplo: (Rincón et al., 2008: 45). Deben evitarse, en lo posible, citas de trabajos no publicados o en imprenta, también referencias a comunicaciones y documentos privados de difusión limitada, a no

ser que sea estrictamente necesario. En caso de fuentes documentales, electrónicas u otras que por su naturaleza resulten inviables o complejas para la adopción del citado autor-fecha, sugerido en estas normas, puede recurrirse u optarse por el citado al pie de página.

## 6. Referencias bibliográficas

Las referencias (bibliográficas, hemerográficas, orales y/o documentales) se presentarán al final del texto, según lo establecido en el *Reglamento para la presentación de trabajos en la Universidad del Zulia*. El orden de las referencias es alfabético por apellido. Las diferentes obras de un mismo autor se organizarán cronológicamente, en orden ascendente, y si son dos obras o más de un mismo autor y año, se mantendrá el estricto orden alfabético por título.

## Instrumento de Evaluación del Árbitro

### I.- Criterios formales o de presentación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
Originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título.						
Claridad y coherencia del discurso.						
Adecuada elaboración del resumen: contiene abstract y palabras claves; indica objetivo, metodología y resultados.						
Organización interna del texto.						

### II. - Criterios de contenido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
dominio de conocimiento evidenciado.						
Rigurosidad científica.						
Fundamentación teórica y metodológica.						
Actualidad y relevancia de las fuentes consultadas.						
Aportes al conocimiento existente.						





## Suscripción 2012

Tarifas (tres números anuales)

Venezuela	Sin Flete	Con Flete
	75 Bs.F.	100 Bs. F.
Exterior	Institucional	Individual
	US \$ 180	US \$180

---

### Planilla de suscripción

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Apartado postal: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Teléfono/Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA.  
Calle 67 (prolongación Cecilio Acosta) con Av. 16 (Guajira).  
Nueva sede rectoral de la Universidad del Zulia. Edificio Fundadesarrollo.  
Maracaibo, estado Zulia, Venezuela. Teléfono/Fax: 58-261-7831611.  
Correos electrónicos: revistauniversidaddelzulia@gmail.com, revistadeluz@gmail.com



REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA 3ª época  
Ciencias Sociales y Arte /// Año 3 N° 7, septiembre-diciembre 2012  
Se terminó de imprimir en febrero de 2014  
en los talleres gráficos de Ediciones Astro Data S.A.  
Telf: 0261-7511905 / Fax: 0261-7831345  
Correo electrónico: edicionesastrodata@cantv.net  
Maracaibo, Venezuela  
Tiraje: 300 ejemplares